

00165
2
dej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
U.N.A.M.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, DEP.
MAESTRIA - UNIDAD DE INVESTIGACION Y DOCENCIA
AREA DE ARQUITECTURA



ARQUITECTURA-URBANISMO-PLANIFICACION-ECOLOGIA Y
CAPITALISMO EN EL MARCO DE SU CONCEPCION
HISTORICO-SOCIAL Y ECONOMICO-POLITICA.
EL CASO DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL
ANGELOPOLIS, P.D.R.A. EN LA CIUDAD
DE PUEBLA, PUEBLA.

TESIS DE POSTGRADO
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
MAESTRIA EN INVESTIGACION Y
DOCENCIA EN EL AREA DE
ARQUITECTURA
PRESENTA

RANDOLPH C. KRAKER ROLZ.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., MEXICO 1995

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MARILUCITA, QUE ENTENDERA POR QUE.

DEDICATORIA

A MI MADRE

JULIA ROLZ BENNETT
Educatora y mujer socialista.

A MI HERMANO

LIC. JON C. KRAKER ROLZ

A MI TIO

DR. JOSE ROLZ BENNETT
Revolucionario Guatemalteco.

A MARILUCITA

Bella mujer mexicana, a quien le debo mi vida y mi existencia. Con todo mi amor, admiración y profundo agradecimiento.

**AL PUEBLO DE GUATEMALA Y
DE MEXICO**

Como una prueba más de mi convencimiento, posición ideológico-política, consistencia revolucionaria, y de constituirme, como parte del pueblo.

A MI ASESOR

ARQ. GILBERTO CASTAÑEDA SANDOVAL
Con todo respeto.

A LA UNAM

Por brindarme su tiempo y espacio democrático, libertad de ideología, pensamiento y expresión.

ESQUEMA GENERAL DE TRABAJO

- ADVERTENCIA Y ACLARACION INICIAL	1
- INTRODUCCION	3
1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	3
2. RESUMEN DEL CONTENIDO	4
3. EL PROFESIONAL EN ARQUITECTURA Y LA PLANIFICACION URBANA, COMO PLANIFICACION TERRITORIAL Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, CON LOS PROYECTOS DE ECODesarrollo Y LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO AMBIENTAL.	5
4. DEFINICION DEL PROBLEMA	7
5. OBJETIVOS GENERALES	7
6. OBJETIVOS PARTICULARES	9

CAPITULO I

CONSIDERACIONES TEORICO-CONCEPTUALES Y TEORICO-METODOLOGICAS	18
1. RELACION REALIDAD URBANA, TERRITORIAL Y DEL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE-REALIDAD SOCIAL.	19
2. EL PROBLEMA DE LA APLICACION TEORICO-PRACTICA DE LA CONCIENCIA ORDINARIA Y DE LA CONCIENCIA FILOSOFICA EN LOS PROCESOS DE LA PLANIFICACION URBANA Y/O TERRITORIAL Y DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO AMBIENTAL.	22
2.1. Sustentación y enmarque	23
2.2. Su ubicación en el proceso histórico	25
2.3. Praxis, articulación entre conciencia filosófica y praxis.	29

3. PROCESOS DE PLANIFICACION URBANA Y/O TERRITORIAL Y DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE. UBICACION GENETICO-HISTORICA Y GENETICO-DINAMICA	31
3.1. Significado de la 1era. mediación aplicada al campo de la planificación urbana y/o territorial, y al campo de la planificación del desarrollo del medio ambiente.	34
3.2. Significado de la 2da. mediación aplicada al campo de la planificación urbana y/o territorial y al campo de la planificación del desarrollo del medio ambiente.	36
3.3. ESQUEMA 1. Totalidad Concreta	37
3.4. ESQUEMA 2. Totalidad Mediatizada-Mundo de la Pseudoconcreción.	37

CAPITULO II

EL OBJETO DE ESTUDIO: LA PLANIFICACION DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.	38
1. EL ANALISIS GENERAL DEL SISTEMA URBANO NACIONAL Y SU RELACION E INCORPORACION CON LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN PUEBLA, PUEBLA.	38
1.1. Articulación genético-histórica. Temporalidad 1988-1994.	38
1.2. Plan Nacional de Desarrollo - Objetivos	39
1.3. Resumen PNDU. 1990-1994.	40
1.4. Areas de Acción y/o regiones dentro de la planificación y Desarrollo Urbano a nivel nacional de acuerdo al PNDU 1990-1994.	41
1.5. Estrategias Generales de la Política de Desarrollo Urbano Nacional.	42
1.6. Fundamentación central.	42
1.7. Comentario Final.	43

2. RESERVAS TERRITORIALES, EXPROPIACIONES Y PLANIFICACION URBANA Y TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.	46
2.1. Enmarque general	46
2.2. Contra la utilidad pública y social.	46
2.3. Expropiación de terrenos ejidales	47
2.4. Política de desalojo-proceso de la regularización urbana	48
2.5. Relación entre expropiación y política	50
3. PROCESO DE RACIONALIDAD ECOTECNOLOGICA E INTEGRACION DE RECURSOS EN LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE.	52
3.1. Problemática Ambiental - Planificación - Racionalidad.	53
3.2. Los Recursos Naturales - Planificación - Ecotecnología.	54
4. RELACION - PLANIFICACION DEL DESARROLLO AMBIENTAL Y EL PROCESO ECONOMICO PRODUCTIVO.	57
5. ANALISIS GENERAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD DE PUEBLA PUEBLA.	61
5.1. Marco de Referencia	61
5.2. El Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, P.D.R.A. Nuevo Meta-Lenguaje, Meta-Teoría y Meta-Lógica de la Planificación Urbana y/o Territorial y del Desarrollo del Medio Ambiente.	84

CAPITULO III

LA CIUDAD DE PUEBLA COMO PRODUCTO DE LA PLANIFICACION URBANA Y/O TERRITORIAL Y DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE. 142

1. CONCEPTO Y DEFINICION DE LA CIUDAD DE PUEBLA.	144
2. DEFINICION MORFOLOGICA DE LA CIUDAD DE PUEBLA RESPUESTA FORMAL-FUNCIONAL.	146

3. IDEOGRAMA. RESUMEN GRAFICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SISTEMATIZACION APLICABLE PARA LA ELABORA- CIÓN DE "PRIMERA SISTEMATIZACION Y SEGUNDA SISTEMATIZACIÓN GRAFICA". DIBUJO DE DISEÑO.	147
4. SISTEMAS GRAFICOS, SISTEMAS VISIBLES Y SISTEMAS VISIBLES DE MOVIMIENTO SIMULTANEO, DE LA FORMA Y ESTRUCTURA URBANA	147
5. EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA. CARTA URBANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA	147
5.1. Definición y significado.	149
5.2. El Megaproyecto Angelópolis MPA ahora Programa de Desa- rrollo Regional Angelópolis, P.D.R.A.	151
5.3. Principales implicaciones del Programa de Desarrollo Regional Angelópolis P.D.R.A.	159
6. A MANERA DE RESUMEN FINAL.	162
CONCLUSION FINAL	175
1. ADVERTENCIA GENERAL	175
2. CONCLUSION GENERAL	177
- BIBLIOGRAFIA INICIAL BASICA	180
- BIBLIOGRAFIA GENERAL	183
- BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA	200
- BIBLIOGRAFIA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO-TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.	208
- APENDICE DESARROLLO DE RESUMEN - SINTESIS FINAL.	209

**ARQUITECTURA - URBANISMO - PLANIFICACION
- ECOLOGIA Y CAPITALISMO,
EN EL MARCO DE SU CONCEPCION
HISTORICO - SOCIAL Y ECONOMICO - POLITICA.**

**EL CASO DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL
ANGELOPOLIS, P.D.R.A. EN LA CIUDAD DE
PUEBLA, PUEBLA.**

Una Propuesta Teórico - Práctica

ADVERTENCIA Y ACLARACION INICIAL

El presente ensayo, es el resultado de la preocupación por plantear algunos principios teórico - conceptuales para estructurar e intentar construir una propuesta y/o alternativa a nivel técnico-científico para el rescate y la integración de la problemática de la planificación urbana, territorial y del desarrollo del medio ambiente a nivel de la planificación en general y de los asentamientos humanos y su relación directa con los proyectos de ecodesarrollo, en particular.

En la última década y de acuerdo a los factores genético-históricos y genético-dinámicos de crear para concretar, se ha dejado por un lado de planificar congruentemente. Esto se debe a razones de índole político-programático, dentro de los procesos de desarrollo urbano-arquitectónico, del anquilosamiento o la inducción premeditada de la práctica de la "planificación", en los diferentes niveles en que se requiere su aplicación, tanto regional como subregional. Ello ha causado efectos de orden negativo dentro de la actividad-espacio territorial, así como de los asentamientos humanos, y del desarrollo del medio ambiente.

Por otro lado, se une a esta ausencia de procesos de "planificación", dentro del fenómeno campo-ciudad, el descuido total de una alternativa de aplicación de proyectos de ecodesarrollo apropiados, que hayan permitido la integración de un plan piloto de categoría abierta. Esto es una planificación urbana y/o de los asentamientos humanos y el uso racional de los ecosistemas como soporte material múltiple natural, que evite integralmente la hipertrofia urbana y la ecodestrucción.

A través de este ensayo se pretende llevar a cabo un análisis - síntesis que permita, en términos generales, determinar las causales y efectos de orden negativo que han llevado a un estado de profunda hipertrofia y

desarticulación la concreción positiva de los fenómenos mencionados y, sobre todo, el entendimiento de su esencia como hecho histórico-social, económico y político. En el recorrido del mismo, no se pretende actuar sobre un caso puntual específico, sino retomar las leyes cognoscitivas y prácticas que permitan el conocimiento de ésta grave problemática, y de dejar planteados en forma directa y objetiva alternativas que permitan entender el problema y sus consecuencias. Se busca proponer líneas de praxis que pudieran ayudar a solucionar esta problemática urbano-arquitectural y ecológica y por sobre todo presentar alternativas de solución en forma integradora y consustancial para ser manejada la esencia del fenómeno, como una unidad indisoluble, en base a autonomía creadora y autoconciencia. De este manera, se deja abierta la investigación para su reactualización y/o articulación a casos específicos en el futuro próximo.

Sería, pues, muy riesgoso tratar casos puntuales y darles soluciones pretendidamente "finales" y/o "acabadas" cuando se trata de una problemática con diversas alternativas de posible solución, de orden Omnilateral -muchos lados-. Ello podría orientar y canalizar los resultados, sino se tiene cuidado de insertarlos en la realidad concreta hacia un Ensayo reduccionista de orden unilateral -un lado- empujando la investigación a un nivel pseudocientífico, articulado a la falsa realidad, o mundo de la pseudoconcreción.

El tratamiento de esta problemática del conocimiento, y del proceso cognoscitivo, está en relación directa con la actividad práctica de transformación de la realidad. En la misma se opera una doble transformación: La del mundo -que se modifica- y la del hombre mismo que modifica su conocimiento y modifica sus relaciones sociales en la medida en que crea la realidad humano-social. En nuestro caso ello ocurre abordando la realidad desde el plano de la visión crítica de la arquitectura y el urbanismo, entendida como teoría de la arquitectura y del diseño urbano que propende a una explicación científica de esa realidad y sus manifestaciones y ocultamientos -fenómenos esencias-. Recae, pues, este ensayo en las categorías centrales de la teoría de la arquitectura y del diseño, como de la teoría del urbanismo y la planificación urbano-arquitectural, sumado al objetivo de internalizar la "dimensión" ambiental dentro de los paradigmas teóricos y de los instrumentos prácticos de la planificación del desarrollo.

INTRODUCCION

Este ensayo parte de la indudable necesidad de abordar y actualizar los enfoques y bases de sustentación referidos directamente a la planificación urbano-arquitectural y la planificación ambiental del desarrollo. Es decir, parte de la necesidad de unificar esfuerzos en el intento de revitalizar la praxis de la planificación como unidad indisoluble de la planificación urbano-arquitectónica y la planificación ambiental como procesos integrados de desarrollo. En tal caso entendidos como práctica y/o actividad material productiva y como práctica y/o actividad transformadora socio-funcional que permita el manejo y uso de la relación actividad-espacio como producto de un espacio humanizado.

1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En los últimos años, los procesos político-programáticos referentes al emplazamiento de asentamientos humanos, hablando de urbanización en sus distintos niveles, ha carecido "cuasi" completamente de un proceso congruente de planificación en su enfoque teórico-práctico. Dichos procesos se han visto desbordados o han quedado en el olvido por la carencia de la aplicación de la planificación, con apropiación del sentido -como producto histórico- de la misma, tanto como proceso de trabajo material que como proceso de trabajo intelectual. Los programas relacionados con este tipo de fenómeno, si no han caído en la anarquía o en la aplicación de procesos de orden voluntarista, han dejado completamente en el olvido los beneficios de orden multiplicador de los factores genético-dinámicos (de crear para concretar) del proceso teórico-práctico de la planificación para el desarrollo, entendido éste como proceso integrado de planificación urbana regional o subregional y su articulación al contexto o ambiente como ecosistema.

Los programas o planes piloto de orden normativo-prescriptivo arrojan saldos negativos. Ello es así pues han orientado a la práctica urbano-arquitectural a resultados que, sin lugar a duda, lesionan no solo la identidad cultural y los ecosistemas en donde se emplaza o toman cuerpo esa arquitectura y ese urbanismo, sino que los resultados, tanto morfológicos (forma) como tipológicos (tipo), no concuerdan con la necesidad primordial de resolver, mediante un espacio humanizado, la esencia de dicho fenómeno que es la planificación. Es más, en la mayoría de casos, los resultados obtenidos demuestran la imposibilidad total de constituirse en procesos en los cuales pueda verse aplicada una autonomía creadora y una autoconciencia que arrojen una arquitectura y/o urbanismo propio, es decir,

con identidad de valores socio-culturales. Es común, ver la aplicación de procesos de orden transduccionista, tanto a nivel teórico-conceptual, como de la práctica del diseño arquitectónico y urbano, cuyos productos y resultados no solo contribuyen o han contribuido a la hipertrofia de la realización material del urbanismo y la arquitectura, sino también a lesionar su posible articulación congruente con el contexto que la rodea, como ecosistema, lesionando además su identificación con la práctica del espacio natural como arquitectura del paisaje y control ambiental. Todo esto ha conducido, dentro del proceso de conocimiento de la realidad natural (como espacio natural, en la práctica) y de la realidad social (como espacio transformado en la práctica), a NO poder dentro de la realidad humano-social (como espacio humanizado en la práctica), dar solución a la necesidad trascendida. Se entiende ésta como función-espacio-forma de la arquitectura y del urbanismo, pero sobre todo como proceso de desarrollo y transformación socio-genética y socio-funcional hacia la "planificación integral", como proceso urbano-arquitectónico y como proceso ambiental en relación directa con los asentamientos humanos y su desarrollo.

2. RESUMEN DEL CONTENIDO

En este ensayo se hace énfasis en la actitud de abandono al que se ha visto sujeto en los últimos tiempos (sobre todo la última década) la planificación. Ello en cuanto a la ausencia de políticas congruentes, en relación al desarrollo de la planificación en varios de sus niveles, dentro del sistema jurídico, político-ideológico y administrativo del Estado y de la iniciativa privada, sustentados éstos únicamente en la sujeción por la sujeción económica de sus prácticas. Las mismas están directamente relacionadas con la visión idealista de la arquitectura y el urbanismo que responde a una explicación metafísica de la realidad y de los fenómenos al estilo y/o STYLING de un Bruno Zevi, un Martiensen, un G. C. Argán, un G. Bachelard, un I. Jacobsen o un Le Courbusier, un L. Moholy Nagy, un E. T. Hall, o quizá un C. Doxiadis, un R. Arnheim, un A. Santelia o un W. Gropius o los movimientos recientes como el posmodernismo y el deconstructivismo. Ello tan solo por mencionar a algunos (gurus, corrientes, escuelas y/o enfoques de la visión idealista), cuyas prácticas utilitarias y/o técnico-utilitarias en relación a los objetos y espacios utilitarios y su localización y aglomeración como política territorial, dentro de la planificación urbana y del ambiente, ha dado como resultado el mundo de la pseudoconcreción de la arquitectura y el urbanismo. Un mundo dentro de la realidad social (como dimensión reduccionista), sustentado por todo el trabajo material e intelectual del sistema de soportes materiales múltiples y

de la OBJETIVACION del espacio edificado (espacio transformado) conocido, y realizados como solución inmediatista de la arquitectura y el urbanismo, es decir, como MERCANCIA ARQUITECTURAL Y/O URBANA que, a la postre, no ha llevado a cabo ni solucionado la transformación del proceso de trabajo material e intelectual de la arquitectura, el urbanismo y el proyecto de ecodesarrollo, como una alternativa de solución concreta a la realidad humano-social. En la medida en que no existan en forma concreta y sensible, procesos y proyectos integradores y transformadores de la praxis de la arquitectura, el urbanismo y el ecodesarrollo para solucionar socialmente la necesidad de espacio humanizado, como proceso de planificación del desarrollo, los productos de esa arquitectura y ese urbanismo idealistas seguirán siendo cuestionados dentro del concepto tridimensional del tiempo y/o proceso histórico.

3.- EL PROFESIONAL EN ARQUITECTURA Y LA PLANIFICACION URBANA COMO PLANIFICACION TERRITORIAL Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CON LOS PROYECTOS DE ECODESARROLLO Y LA PLANIFICACION AMBIENTAL DEL DESARROLLO.

Tanto el problema de la planificación territorial y urbana - asentamientos humanos-, como el problema actual de la planificación ambiental del desarrollo, están atravesando por uno de sus períodos más críticos. La ausencia de una u otra planificación ha ocasionado secuelas y efectos de orden negativo cuyas consecuencias se reflejan en la actualidad a muy diferentes niveles. Los mismos comprenden desde la hipertrofia urbano-arquitectural, la vocación del suelo vs. la planificación territorial, el uso y la renta del suelo vs. el fenómeno de hiperconcentración (aglomeración) de la localización de espacios de producción, hasta los proyectos de ecodesarrollo vs. los procesos de ecodestrucción, las prácticas dentro de la planificación urbana y territorial de procesos práctico-utilitarios, práctico-mecánicos y/o técnico-utilitarios vs. los proyectos ecoproductivos de aplicación de ecoestructuras y tecnoestructuras y otros más que sobredeterminan la gran importancia de la relación entre el arquitecto o el urbanista y la ecología y el medio ambiente.

Dentro de actividades como la arquitectura y el urbanismo hay una socio-función (práctico-sensible y/o actividad sensible) que da como resultado objetos y espacios concreto-sensibles en base a la satisfacción de una necesidad. Se trata de una necesidad trascendida, como auto-objetivación dentro de la realidad humano-social, en la cual se da la

apropiación del sentido -como producto histórico- por parte del trabajo humano agregado de la arquitectura y del urbanismo, tanto en la realidad natural (espacio natural), como en la realidad social (espacio transformado), por medio de una praxis creadora -autonomía creadora y autoconciencia-, entendida como actividad concreto-sensible. Lo anterior establece que la relación entre el medio ambiente (ecosistemas) y la PRAXIS del proceso de trabajo material y del proceso de trabajo intelectual productivo de la arquitectura y del urbanismo están íntimamente unidos, es decir, son consustanciales. En la medida en que en dichos procesos, estos procesos teórico-prácticos se separen, su resultado, como producto de la arquitectura y del urbanismo y de los proyectos de ecodesarrollo, se convertirán en producto del mundo de la pseudoconcreción, tanto de la arquitectura, como del urbanismo, y en procesos de ecodestrucción.

¿Qué queremos decir? La arquitectura y el urbanismo se da en el suelo. El suelo es el soporte material natural para la arquitectura y el urbanismo. Es en esa realidad natural (sin trabajo humano), es en donde se realizan las prácticas y/o praxis urbana y arquitectónicas. Dichas praxis de orden creador (autoconcientes y con autonomía creadora), objetivan la actividad práctico-sensible para transformar ese espacio natural (la realidad natural) en un espacio transformado (transformando la naturaleza -recursos naturales- y el medio ambiente). Se trata de una realidad social que en base a una actividad concreto-sensible le da apropiación del sentido -como producto histórico- al trabajo humano agregado (de la arquitectura y el urbanismo). Su objetivo es crear el espacio humanizado, arquitectural y urbano, y constituir la realidad humano-social, dándole satisfacción a la necesidad trascendida de auto-objetivación del espacio edificado, negando su función limitada (por procesos práctico-sensibles).

La arquitectura y el urbanismo, como sistema de soportes materiales múltiples de una formación social (estructura social), conforman física y espacialmente (morfología = forma del espacio) todos los sistemas de soportes materiales de la estructura económica, jurídico-política e ideológica, aunado a lo anterior una tipología urbana y/o arquitectónica (tipología = tipo - estilo). Suman a esto la articulación e integración de una estrategia de proyecto de ecodesarrollo en relación directa al soporte material natural (el suelo, el medio ambiente). Con ella se busca integrar la dimensión ambiental con la planificación urbana (asentamientos humanos) y territoriales (uso del suelo, vocación espacial) y la planificación económico-productiva.

El profesional de la arquitectura y el urbanismo (y sus procesos y proyectos de planificación) tienen así, de acuerdo al proceso teórico-práctico, una relación directa y consustancial con el medio ambiente (ecosistemas y recursos naturales) cuya articulación se basa fundamentalmente en la integración de la planificación ambiental del desarrollo. A esta situación podría agregarse la necesidad fundamental de que, a través de los procesos de trabajo intelectual y material, como proceso cognoscitivo, en las facultades y escuelas de arquitectura (en sus procesos de enseñanza-aprendizaje) se aborde este problema. Es decir, se de resolución a la compleja contradicción de dar alternativas de solución, aboliendo las causas principales que han propiciado la ausencia concreta (en el Pensum) de claridad conceptual (teórico conceptual) y concreción funcional (socio-funcional) que incorporen los factores cualitativos dentro de esta relación, como proceso de transformación en la educación crítica y científica de procesos alternativos y de objetivos de planificación del desarrollo.

4. DEFINICION DEL PROBLEMA

Se busca el análisis-síntesis, como categoría abierta en el sentido amplio, del entendimiento y conceptualización de la unidad indisoluble, entre:

Planificación Urbana - Asentamientos Humanos - Planificación Territorial y la Planificación del Desarrollo Ambiental - Proyecto de Ecodesarrollo, como planificación económico-productiva.

Arquitectura - Urbanismo - Medio ambiente y su planificación.

5. OBJETIVOS GENERALES

Estructurar un ensayo, propuesta técnico-científica, en el ramo de la fundamentación teórico-práctica de la teoría de la arquitectura y de la teoría del diseño urbano, como categoría abierta del proceso de conocimiento, para que sirva de base sustentante en el manejo y aplicación de la planificación urbana y de los asentamientos humanos junto con la planificación ambiental del desarrollo - ecodesarrollo-, entendidos como unidad indisoluble y consustancial incorporada al sentido amplio de los procesos de PLANIFICACION. En tal sentido:

a) Colaborar con el Sistema de Educación Superior, en relación directa con la Licenciatura de Arquitectura, en el área de Teoría de la Arquitectura y Teoría del Diseño Urbano.

b) Colaborar con el Sistema de Educación Superior en relación directa con el área de Ecología - Ecología Urbana - para la reorientación teórico-práctica en sentido amplio (cognoscitiva) de los proyectos de Ecodesarrollo.

c) Reactualizar propuestas de alternativas, desde el punto de vista o sustentación técnico-científica, de un marco teórico-conceptual que permita la integración y manejo de las categorías centrales sobre planificación urbana, asentamientos humanos, planificación territorial y su relación con la planificación ambiental del desarrollo -medio ambiente- y los ecosistemas como unidad indisoluble en la planificación económico-productiva.

d) Contribuir con el sistema nacional mexicano, dentro de la planificación urbana regional y/o subregional, y de la planificación del ambiente a nivel estatal, para proporcionar alternativas de solución a la falta de claridad conceptual y de concreción funcional de procesos alternativos y de los objetivos de la planificación del desarrollo.

e) Contribuir al desarrollo de procesos de orden cognoscitivo en la rama de arquitectura, urbanismo y medio ambiente, directamente relacionados a la visión crítica de la arquitectura y el urbanismo.

f) Incentivar y sustentar científicamente, dentro de la praxis de la arquitectura y el urbanismo (por medio de la visión crítica), a la práctica y/o actividad productiva material e intelectual, propugnando la aplicación de la autonomía creadora, y de la autociencia como medio para producir arquitectura propia y con identidad cultural.

g) Poner en tela de juicio y a debate abierto la necesidad de actualizar gnoseológica (conocimiento) y ontológica (relación entre el pensamiento y el sujeto), las praxis imitativas y/o reiterativas arquitecturales y urbanas, que de acuerdo a su función -objetivación del espacio edificado lesionan los factores genético-históricos y genético-dinámicos (de crear para concretar) de nuestra identidad socio-cultural y de posibilidad de arquitectura propia.

h) Tomar conciencia de la crisis profunda en que se ven enmarcadas las políticas -programáticas a base de normas y prescripciones de orden práctico-utilitario y técnico-utilitario imitativas y reiterativas actuales en relación directa a la planificación urbana, asentamientos humanos, y

territorial y su no integración con la planificación ambiental del desarrollo (medio ambiente), que incluye los planes actuales de desarrollo urbano, específicamente en la ciudad de Puebla, Puebla.

i) Contribuir con una crítica positiva y propositiva, de acuerdo a las directrices pre-concebidas y pre-establecidas a nivel general, de una planificación del desarrollo cuyos efectos negativos han llevado, dentro del producto material e intelectual, a la arquitectura de la pseudoconcreción y al urbanismo de la pseudoconcreción (en el espacio anónimo y la falsa realidad).

j) Por medio de este proceso de trabajo intelectual de orden teórico-práctico y técnico-científico, tratar de complementar mi formación como profesional de la arquitectura y el urbanismo y el entendimiento y comprensión de los procesos de planificación del desarrollo.

6. OBJETIVOS PARTICULARES

6.1. Objetivos Cognoscitivos

a) Capacitarme para la comprensión y entendimiento, como interpretación del proceso de conocimiento teórico-conceptual y teórico-práctico de la arquitectura, el urbanismo y el medio ambiente de la actividad práctica de transformación de la realidad, donde opera una doble transformación: La del mundo -que se modifica- y la del hombre mismo -que modifica su conocimiento y sus relaciones sociales-, en la medida que CREA la realidad humano-social del espacio urbano, arquitectónico y natural.

b) Lograr reafirmarme cognoscitivamente, mediante el entendimiento e interpretación de los enfoques sustentados de la planificación integral urbano-arquitectónica, y de la planificación ambiental del desarrollo, para poder consustancialmente darle al trabajo humano material e intelectual de la arquitectura, el urbanismo y la ecología, por medio de aplicación de conciencia filosófica, apropiación del sentido -como producto histórico-.

c) Promover y actualizar a nivel del proceso de conocimiento técnico - científico, como categoría abierta (aplicación de autonomía creadora y autoconciencia), las graves y profundas limitantes, que el proceso de conocimiento maneja, en la activación de los procesos político programáticos (de la planificación), a base de normas y prescripciones, como categoría cerrada (planificación con enfoque unilateral) y como resultado de la

actividad de los procesos de trabajo intelectual y material de la arquitectura y el urbanismo y la planificación ambiental.

d) Tener reactualizados, por proceso científico en el manejo de las categorías centrales de conocimiento, las desigualdades o la dicotomía existente entre: La visión crítica de la arquitectura y el urbanismo, y la visión idealista de la arquitectura y el urbanismo, de tal forma de tener claramente comprendido el enfoque omnilateral y científico de una visión, y el enfoque unilateral y metafísico de la otra visión, cuya aplicación de orden teórico - conceptual y/o socio-funcional dará como resultado en la actividad de la arquitectura y el urbanismo, un efecto útil, de acuerdo y en relación directa a una praxis creadora o a una praxis imitativa o reiterativa del fenómeno (esencia) en relación con la totalidad.

e) Reactualizar mis conocimientos en relación al fenómeno -esencia de la arquitectura, urbanismo y desarrollo del medio ambiente, sobre una metodología teórico-conceptual de categoría técnico-científica de acuerdo al proceso sistémico de análisis y síntesis, desarrollando el concepto de relación y/o correlación dialéctica, cuantitativa-cualitativa (progresivo-regresiva), como proceso de conocimiento.

f) Completar mi formación profesional mediante las prácticas de una metodología de la investigación de orden técnico-científica tanto social y económica, como cultural y espacial.

g) Capacitarme para reconocer y comprender el sentido, como producto histórico del espacio natural, transformado y humanizado, como resultante de las prácticas y actividades de la realidad natural, social y humano-social, de la arquitectura, el urbanismo y la planificación del desarrollo ambiental.

6.2. Objetivo Gnoseológico Central Fundamental.

Contribuir, localizado dentro de la visión crítica de la arquitectura y del urbanismo al intento de aportar conocimiento y métodos alternativos a la solución de la compleja contradicción de poner todo el instrumental científico-social, patente en el materialismo histórico (ciencia) y materialismo dialéctico (filosofía), y su plena aplicación, para coadyuvar a la concreción socio-funcional y socio-histórica con incorporación de los factores cualitativos, genético-históricos y dinámicos como psicodinámicos, a la transformación de los procesos de trabajo material (actividad y/o

práctica profesional), y los procesos de trabajo intelectual (actividad y/o práctica del proceso de conocimiento), por acción del hombre, arquitecto y urbanista para darle apropiación del sentido -como producto histórico- al trabajo humano agregado de la arquitectura, el urbanismo y el ecodesarrollo, como espacio humanizado y realidad humano-social, e incorporarme de lleno a la identidad cultural propia y creativa, de arquitecto y urbanista Mexicano y/o Latinoamericano.

Aclaración: La ausencia de claridad conceptual-teórico conceptual -producción de teoría vinculada a la acción real, al movimiento de lo real (como guía de la praxis) teoría en el sentido amplio deforma y unilateraliza la práctica arquitectural y urbanística, se habla pues de producción de teorías, real y efectiva.

6.3. Objetivos Psicomotores

a) Alimentar la capacidad de ejercer la función práctica de la teoría, como categoría central y fundamental -como interpretación teórica de conocimiento- que nos permite adecuar la idea a un fin concreto.

b) Reorientar la producción del proceso de conocimiento para que el trabajo humano de enseñanza-aprendizaje de la arquitectura y el urbanismo, como de la planificación del desarrollo ambiental, maneje un producto ideal de la conciencia, como subjetividad consciente, adecuado a un FIN, como aplicación de autonomía creadora y autoconciencia, de tal forma y manera de arrojar como resultado un producto arquitectónico y/o urbanístico en relación integral al medio ambiente y la realidad objetiva, inclusive como producto cultural propio y con identidad.

c) Agilizar las capacidades de realizar procesos de interpretación técnico-científica de ideas conceptuales -producción teórico conceptual concreta a través de la aplicación acertada del análisis, la síntesis y los procesos gráficos sistémicos auxiliares.

d) Profundizar la capacidad para producir procedimiento y/o caminos generadores de imágenes conscientes para clasificar, interpretar y sintetizar científicamente, como también deducir conclusiones de la información disponible teórica-conceptual y gráficamente.

c) Afinar los procesos de producción teórica de la arquitectura y el urbanismo como guía práctica de la teoría en vinculación con la realidad efectiva y la acción real, para que, dentro del movimiento de lo real, se tenga la producción teórico-crítica necesaria para poder ejercer una praxis CREADORA Y TRANSFORMADORA de la arquitectura del urbanismo y la planificación del desarrollo ambiental.

f) Contribuir, aunque en forma elemental, a la integración de procesos cognoscitivos y fundamentos de la psicología del espacio arquitectural en la producción de fundamentos teóricos del campo de la arquitectura y la percepción; así como de la psicología experimental del manejo del espacio natural, transformado y humanizado.

6.4. Objetivos Estético-Culturales/Arquitectura-Urbanismo.

a) Se pretende el entendimiento y manejo de las categorías centrales, en sentido amplio, que conforman la escala socio-cultural y estética de acuerdo a la siguiente concepción:

- La correspondencia IDEAL de las fuerzas productivas como productoras de los SIMBOLOS IDEALES estéticos y urbano-arquitectónicos por procedimiento de fórmulas operativo-lógicas.

- La correspondencia NORMATIVA de las relaciones sociales de producción, o sea lo NORMATIVO (Normas y prescripciones) por procedimiento de función pragmática. Super estructuras culturales.

b) Se busca la comprensión y definición, de acuerdo a la contraposición establecida en el sistema jurídico, político - ideológico y administrativo vigente, de la relación entre el sujeto-arquitecto y/o urbanista con el objeto arquitectónico y/o urbano o entre el sujeto-planificador del ambiente con el objeto, como ecodesarrollo, para la satisfacción de la necesidad exterior e interior del ser humano, de su realidad interior (autonomía creadora y autoconciencia) y de su realidad exterior (objetos útiles y espacios útiles - concreto sensibles), de tal manera, de satisfacer objetivamente su naturaleza interior y su naturaleza exterior de acuerdo a su carácter humano-social de origen, como género humano, y la apropiación del sentido como producto histórico del trabajo humano agregado como praxis creativa de la estética, la arquitectura, el urbanismo y el ecodesarrollo.

c) Lo anterior incluye la definición y entendimiento, de acuerdo a la misma contraposición, de la relación entre: sujeto actuante y sujeto espectador y/o receptor, como también entre: sujeto (actuante) y sujetos sociedad en donde de acuerdo a las relaciones sociales de producción de esa formación social se produce, no solo un sujeto arquitecto y/o urbanista o planificador ambiental, para un objeto arquitectónico y/o urbano o ecodesarrollista, sino también un determinado objeto arquitectónico y/o urbano o proyecto ecodesarrollista, para un determinado sujeto arquitecto y/o urbanista o planificador ambiental. Este hecho histórico sobredetermina, también, la estructura, enfoque y sustentación de la enseñanza - aprendizaje de la educación superior de la arquitectura y el urbanismo, y de los planificadores ambientales del desarrollo.

d) Se persigue el manejo, entendimiento y sustentación de lo estético-cultural/arquitectura-urbanismo y su comparación de efectos útiles positivos y negativos, tanto de la óptica de la visión crítica, como de la visión idealista, para la comprensión de la esencia del fenómeno.

6.5 Objetivo Afectivo Básico.

a) A través de la búsqueda propositiva de una alternativa de solución para, desde el nivel de producción teórico-conceptual, entendido dicho nivel como actividad práctica de la teoría, como acción real y afectiva, lograr como sujeto de la arquitectura y/o el urbanismo o la planificación del desarrollo ambiental compenetrarme y concientizarme, por medio de conciencia filosófica -como interpretación adecuada de la realidad, y con mi propia praxis de la transformación del conocimiento-, de proyectos de ecodesarrollo que busquen lograr un cambio sustancial y propio, con identidad cultural y autonomía creadora, tanto del proceso de trabajo material, como del proceso de trabajo intelectual productivo de la arquitectura, el urbanismo y la planificación ambiental de nuestra realidad mexicana, específicamente en el Estado de Puebla, Pue.

6.6 Objetivos Político-Ideológicos

a) Lograr por medio de esta aportación, al nivel de producción teórico-conceptual, desde el enfoque de la Visión Crítica de la arquitectura, el urbanismo y la planificación del medio ambiente, sustentado por medio de procesos de orden técnico - científico, mi consolidación dentro de dicha visión crítica como profesional de la arquitectura. Aportar con ello al

intento de construir un andamiaje teórico efectivo que, como categoría abierta y práctica en el sentido amplio, coadyuve al establecimiento y revitalización, dentro del nivel de las metodologías o ideologías del diseño arquitectural, urbanístico y ambiental, de un enfoque claro y bien sustentado que, en forma adecuada y sostenida, sirva para canalizar una actividad y/o práctica material productiva de la arquitectura y el urbanismo, como de los proyectos de ecodesarrollo, integrada a una acción transformadora. Se trata de una actividad socio-funcional, identificada como acción político - ideológica congruente con la sociedad poblana, y por ende mexicana, que aplicando y rescatando su sentido como producto histórico de autonomía creadora autoconciente y de identidad cultural, busca la recuperación de una arquitectura y de un urbanismo propio y bien articulado con nuestros principios y valores históricos - culturales latinoamericanos, morfológica y tipológica, arquitectural y urbanísticamente hablando.

6.7. Objetivos Socio-económicos.

a) Que el resultado de mi trabajo, al nivel teórico-conceptual y de sustentación técnico-científico, sea el inicio de una permanente relación con los procesos de trabajo intelectual (de enseñanza - aprendizaje) y los procesos de trabajo material (ejercicio de la profesión) propios de la educación superior al nivel de la arquitectura, el urbanismo, y la planificación ambiental, en beneficio de la sociedad universitaria mexicana y/o latinoamericana.

b) Lograr por medio del mismo, y con su carácter sustentador científico y su enfoque como práctica teórica-conceptual en sentido amplio, y como categoría abierta, dentro del movimiento de lo real, promover la incentivación y la formación del estudiante de arquitectura, urbanismo y planificación ambiental, para que tenga un instrumental básico, en el nivel de la teoría de la arquitectura y de la teoría del diseño urbano, que le permita en forma objetiva y concreta, canalizar sus soluciones y alternativas bien sustentadas a la transformación social de la arquitectura y el urbanismo y la planificación, como espacio humanizado, y a la concreción y realización de la realidad humano-social.

c) Concientizar al nivel del sistema de educación superior público y privado, de la necesidad primordial de constituir todo un andamiaje intelectual y material que permita la investigación científica y tecnológica libre, con autonomía creadora y autoconciencia, dentro del ramo de la arquitectura y el urbanismo como para la planificación del medio ambiente,

con el objeto de que los resultados que se obtengan, no solo tengan identidad propia e independencia, sino puedan incorporarse de lleno a los cambios que el desarrollo socio-económico imponga, según situaciones determinadas dentro de la realidad social, con trabajo humano agregado, y su apropiación del sentido, como producto histórico.

d) Lograr por medio de la aportación de este ensayo de carácter técnico-científico, una articulación directa con la sociedad mexicana en general, así como con los estudiantes y profesionales del ramo, para que de esta manera por medio de una conciencia filosófica, como vehículo para la adecuada interpretación de la realidad, exista un procedimiento alternativo, de factores genético-dinámicos de crear para concretar, y el ejercicio de una práctica social transformadora del conocimiento para ayudar a la transformación social de la práctica y/o actividad material e intelectual productiva de la arquitectura mexicana y latinoamericana.

6.8. Objetivos de Trabajo/Técnico-Científico.

a) Generar por medio de este ensayo técnico-científico y de producción de un marco teórico-conceptual, una guía de la práctica de la teoría, como acción real y efectiva, que permita un procedimiento congruente y bien sustentado para la recopilación de información y de datos y el manejo objetivo de los mismos y su clara interpretación científica de acuerdo a la realidad humano-social de la arquitectura, el urbanismo y el medio ambiente.

b) Estructurar un eje de sustentación crítico-científico que comprenda:

- . Campo de aplicación de la unidad indisoluble de la conciencia de la práctica y de la conciencia de la praxis.
- . Concepción dialéctica del proceso cognoscitivo, teórico-práctico objetivo.
- . Aplicación de todo el instrumental científico-social patente en el método científico y su plena aplicación.

Con la finalidad y el objetivo de propiciar el manejo de la mediación entre: realidad social y realidad humano-social dentro del proceso de trabajo material y el proceso de trabajo intelectual de la arquitectura, el urbanismo y

la planificación del medio ambiente, que busca crear una nueva realidad, es decir, transformar la realidad.

c) Estructurar un mínimo nivel o marco teórico-conceptual que comprenda:

- . Teoría del conocimiento como proceso de desarrollo, actividad del conocimiento, y como proceso que incluye la práctica.
- . Proceso de conocimiento, como proceso cambiante en movimiento (significado lleno de contradicciones para conocer la verdad objetiva y/o factor objetivo).
- . Aplicación de un enfoque dialéctico en dos niveles de distinta potencialidad: por un lado proceso dialéctico; no como instrumento de mera prueba, como el razonamiento en la teoría científica positiva, sino como medio inspirador y por otro análisis reductivo de las ciencias positivas, las que constituyen apropiaciones concretas que permiten en los problemas de desarrollo particular que presenta la práctica arquitectónica y/o urbanística la aplicación de: Las ciencias positivas, naturales y sociales.

d) Estructurar un eje de tecnología real, arquitectónica y/o ambiental que contemple:

- . Conocimiento y aplicación de tecnología no mediatizada, anulación de los procesos de aplicación de tecnología dependiente - transculturación tecnológica (Tecnologías propias apropiadas: intermedias y adecuadas) como prácticas-utilitarias y técnico-utilitarias. Ecodestructivas.
- . Aplicación y conocimiento de la estructuración y propuesta de alternativas de proyecto de codesarrollo.
- . Aplicación de: Ecoestructuras. -ecotecnologías, - biotecnologías, etnocultura y etnotecnología. Como praxis creadora y transformadora, con apropiación del sentido del trabajo humano agregado que anula: el proceso técnico-neutral u operativo donde los valores técnico-funcionales adquieren prioridad como fines y no como medio o instrumento.

c) Aplicación de un eje de esquema sensitivo-lógico.

Significa: Estructurar un proceso sensitivo-lógico, de aplicación de autonomía creadora y autoconciencia, actividad o práctica concreto, sensible.

f) Estructurar un eje de manejo espacial de la praxis como práctica humano-social o socio-función, que comprende: Realidad natural, realidad social, realidad humano-social, espacio natural, espacio transformado, espacio humanizado, necesidad, función, necesidad trascendida.

Praxis de la arquitectura y el urbanismo y la planificación del desarrollo ambiental como praxis creadora y reflexiva, proceso espacial transformador aplicación de autonomía creadora y autoconciencia en el proceso de prefiguración arquitectural, urbana y ambiental, cuyo resultado define objetos y espacios útiles concreto-sensibles. Aplicación de proceso práctico-social libre y crítico, actividad práctico-útil-objetiva de la arquitectura, urbanismo y ecodesarrollo.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES TEORICO-CONCEPTUALES Y TEORICO-METODOLOGICAS

De acuerdo y en relación a lo analizado y sintetizado a lo largo de este trabajo de investigación se tiene la necesidad para una adecuada comprensión de sus resultados, del manejo y del enfoque, así como de la sustentación por medio de determinadas categorías centrales, en este caso específico como categorías cerradas (de criterio estrecho); debido a sus sustentaciones y enfoques de orden unilateral y reduccionista del contenido genético-histórico y genético-dinámico que estructura orgánicamente el enfoque del Programa de Desarrollo Urbano de Puebla, como de la Carta Urbana de la Ciudad de Puebla elaborada e implementada por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Puebla. La misma pre-establece a través de su estructura las orientaciones (como directrices o líneas aplicativo-utilitarias de acción) socio-genéticas y socio-funcionales para la planificación general de las fuerzas productivas naturales y de las fuerzas productivas sociales y de la actividad y/o práctica material productiva del urbanismo y desarrollo ambiental, para "INSTRUMENTAR", de acuerdo al sistema jurídico, político-ideológico y administrativo vigente, la materialización y objetivación del sistema de soportes materiales múltiples para crear un efecto útil negativo, "MEDIATIZADOR", por medio de la aplicación de "VARIABLES" en contra posición a la solución de las "CONTRADICCIONES" reales y objetivas dentro del sistema vigente.

Es pues este "PARADIGMA INSTRUMENTAL" el que habrá de ser analizado sintéticamente en los capítulos que siguen para la comprensión y entendimiento de su finalidad y objetivo de tal forma de comprobar si de acuerdo a la REALIDAD SOCIAL pre-establecida como TOTALIDAD MEDIATIZADA se busca crear una nueva realidad o en su defecto se busca desarrollar un reflejo de la realidad existente como proceso "REPRODUCTOR" de esa realidad y "OBJETUALIZACION" de la esencia de dicho fenómeno.

El efecto útil positivo de la comprensión y el entendimiento de dicho "MODELO", como instrumento que se prefabrica para su ejecución dirigida a "ALGO", dentro de la dimensión de la "TEORIA DEL MODELO" de la planificación en general, podrá darnos una ubicación dentro del proceso histórico, ya sea dentro de la realidad natural sin trabajo humano, dentro de

histórico, ya sea dentro de la realidad natural sin trabajo humano, dentro de la realidad social con trabajo humano agregado, o dentro de la realidad humano-social con apropiación del SENTIDO (como Producto Histórico) del trabajo humano agregado.

1. RELACION REALIDAD URBANA TERRITORIAL Y DEL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE-REALIDAD SOCIAL

Para poder llegar a una comprensión y entendimiento OBJETIVO como CONCRETO-SENSIBLE del SIGNIFICADO REAL Y EFECTIVO de las categorías centrales teórico-cognoscitivas, como práctico-productivas y práctico-utilitarias que le proporcionan determinado enfoque y sustentación al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla, o en su defecto a la Carta Urbana de la Ciudad de Puebla. Para poder determinar también su ubicación socio-histórica, socio-económica y socio-cultural en relación al proceso histórico, es menester definir el problema del conocimiento DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE PUEBLA - CARTA URBANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA-, en relación directa con la ACTIVIDAD PRACTICA DE TRANSFORMACION DE LA REALIDAD como actividad práctico-social que el hombre (arquitecto, urbanista, planificador ambiental) mantiene en diversas relaciones con el mundo; esto es, sus DIVERSAS ACTITUDES HACIA LA REALIDAD. Se trata entonces; de CONTRAPONER para EVIDENCIAR una idea que se persigue. A saber: Que en el campo urbano-arquitectural y del desarrollo ambiental se da una VISION IDEALISTA que responde a una explicación METAFISICA de la realidad y de los fenómenos; una VISION CRITICA que propende a una explicación CIENTIFICA de esa misma realidad y sus manifestaciones y ocultamientos - fenómenos y esencias. Es pues, esta segunda sobre la cual abogamos e históricamente nos ubicamos.

Como es sabido, la aparición y el desarrollo de las diversas RELACIONES del hombre con el mundo, dependen de diferentes factores genético-históricos y genético-dinámicos del CREAR PARA CONCRETAR.

Por sobre todo, recordemos que cuando se da la PRACTICA DE TRANSFORMAR UNA REALIDAD; se opera una doble TRANSFORMACION: La del mundo que se modifica y la del hombre que modifica su conocimiento y por sobre todo modifica sus relaciones sociales de producción, en la medida en que CREA la REALIDAD HUMANO-SOCIAL.

NO cabe la menor duda que en este sentido, que cuando se habla de actividad y/o práctica cotidiana, se trata de un tipo de actividad o de relación que busca dar respuesta a un interés X, ya que todo depende objetiva y concretamente de la APROPIACION O "NO" DEL SENTIDO (como producto histórico) que se le de al trabajo humano agregado como proceso de trabajo intelectual y proceso de trabajo material. De esta manera, debe quedarnos claro el trabajo humano agregado, pero como PRODUCTO IDEAL de la conciencia (subjetividad consciente) que da como resultado un PRODUCTO MATERIAL-OBJETIVO (de la arquitectura, el urbanismo o el de la planificación del desarrollo ambiental) ADECUADO A UN FIN como aplicación de AUTONOMIA CREADORA Y AUTOCONCIENCIA DE LA PRAXIS que, se sabe a sí misma, que califica la conciencia, y que califica y además adecua la conciencia a través del proceso. Al hablar DEL CARACTER CONCIENTE, adecuado a un fin, que es igual al carácter propiamente HUMANO del trabajo humano agregado, se habla de la SUBJETIVIDAD HUMANA, como EXISTENCIA OBJETIVA (objetivo interior), en contraposición a lo OBJETUAL, puramente material (objetivo exterior), conformada esta actividad y/o práctica, por la UNIDAD INDISOLUBLE DE:

- | | | | | |
|---|---------------------------------|-------------------------------|---|----------------------------------|
| a) Práctica y actividad Material Productiva | Transformadora de la Naturaleza | Por trabajo Humano Agregado | = | PRODUCCION MATERIAL |
| Y | | | | |
| b) Práctica y actividad Revolucionaria | Transformadora de la Sociedad | Por acción del Hombre Sistema | = | MUNDO SOCIAL RELACIONES SOCIALES |

Esto naturalmente, en relación directa al manejo, comprensión y entendimiento como sustentación de acuerdo al fenómeno urbano y arquitectónico, como de la planificación del desarrollo ambiental.

Podemos agregar, que para la aplicación, entendimiento y comprensión de los enfoques, como vía de apropiación del conocimiento de acuerdo a las relaciones teórico-cognoscitivas, las relaciones práctico-productivas y las relaciones práctico-utilitarias, en el campo de la planificación urbano-arquitectural, así como de la planificación del desarrollo ambiental, puede llevarse a cabo, ya sea por la aplicación de LA CONCIENCIA ORDINARIA que busca conciliar el pensamiento con la REALIDAD EXISTENTE, que es

igual al MUNDO de la PSEUDONCONCRECION o por medio de la aplicación de LA CONCIENCIA FILOSOFICA, o sea, ejercer la praxis mediante la TRANSFORMACION del conocimiento, para la TRANSFORMACION TOTAL de la sociedad, que es igual al MUNDO como OBJETO DE TRANSFORMACION.

En este sentido, podríamos explicitar que para el manejo, entendimiento y comprensión del fenómeno-esencia de la planificación urbana y la planificación del desarrollo ambiental, LA CONCIENCIA ORDINARIA, sustentada por cualesquiera de las filosofías especulativas (tradicionales) nos permite dentro de la REALIDAD SOCIAL, un enfoque de la esencia fenoménica de orden y categoría INTERPRETATIVA Y/O CONTEMPLATIVA que nos dirige a la reproducción de la realidad existente (falsa realidad, realidad ingenua), pero cuando es sustentada por la CONCIENCIA FILOSOFICA, se verifica en aplicación teórico-práctica una interpretación ADECUADA de la REALIDAD (subjetividad consciente, Objetividad consciente), o sea: La acumulación de la subjetividad como algo vacío¹ en donde el trabajo humano agregado en tanto proceso intelectual y proceso material de la planificación urbana y la planificación del desarrollo ambiental (como praxis cognoscitiva científica social), da APROPIACION DEL SENTIDO (como producto histórico), al trabajo humano agregado entendido como MOVIL para conocer la ESENCIA FENOMENICA y anular el INMEDIATISMO.

La arquitectura, el urbanismo y/o la planificación del desarrollo ambiental, como fenómeno, como OBJETO DE CONOCIMIENTO, solo podemos penetrarlos por medio de LAS CIENCIAS SOCIALES . Esta posición, que a veces requiere no poco esfuerzo, es la que identificamos (y en la cual nos identificamos) como VISION CRITICA. Pocos autores hay incluidos en esta óptica: Es relativamente reciente la elaboración científica en este campo, y lo más particular de esta situación es que se trata fundamentalmente de autores LATINOAMERICANOS, que por su posición político-ideológica, e identidad de valores culturales e históricos, abogan por una praxis creadora (autonomía creadora y autoconciencia de la praxis), que implica no solo, una práctica concreto-sensible, sino una actividad fundamentada en la AUTODETERMINACION de los pueblos.

¹ Subjetividad Humana en existencia subjetiva. Falsa totalidad igual totalidad vacía (Totalidad sin contradicciones) las contradicciones son formales y arbitrarias. Separa el elemento subjetivo del objetivo, convierte la subjetividad en algo vacío por psicologización de lo pasivo, y la objetividad en lo cosificado por automatización de lo activo. Dialéctica de lo Concreto. Karel Kosik. Capítulo Metafísica de la Ciencia y la Razón. 105-168 págs.

2. EL PROBLEMA DE LA APLICACIÓN TEORICO-PRACTICA DE LA CONCIENCIA ORDINARIA Y CONCIENCIA FILOSOFICA EN LOS PROCESOS DE LA PLANIFICACION URBANA Y/O TERRITORIAL, Y PLANIFICACION DEL DESARROLLO AMBIENTAL

Es importante conocer la aplicación teórico-práctica, en los procesos de planificación urbana y planificación del desarrollo ambiental como proyecto de ecodesarrollo, pero sobre todo, son sumamente importantes los procedimientos y métodos de aplicación y/o sustentación en relación directa al cumplimiento de la identificación del hombre (arquitecto, urbanista, planificador) en la relación sujeto-objeto, sujeto-sujetos en cuanto al cumplimiento o verificación de la SUBJETIVIDAD HUMANA como existencia OBJETIVA concreta, sumada a la OBJETIVIDAD HUMANA como existencia OBJETIVA concreta. Es en ella que el hombre OBJETIVIZA = OBJETIVA (objetividad viva, objetividad libre humana) la REALIDAD CONCRETA Y/O REALIDAD HUMANO SOCIAL, por medio de la apropiación del SENTIDO (como producto Histórico), del trabajo humano agregado, en este caso, de la arquitectura, el urbanismo y/o planificación ambiental. Aspectos todos que conforman y constituyen la TOTALIDAD CONCRETA o, en su defecto, permiten el cumplimiento o verificación de la SUBJETIVIDAD HUMANA como algo VACIO, como existencia SUBJETIVA abstracta, sumada a la OBJETIVIDAD HUMANA en lo cosificado, en lo cual se OBJETUALIZA=OBJETUAL (objetividad muerta, objetividad enajenada humana) el mundo de los objetos, la REALIDAD FETICHIZADA Y/O REALIDAD SOCIAL (opacidad objetiva de la estructura social), por medio de la deformación de la realidad, en base al trabajo humano agregado enajenado que dá opacidad objetiva al carácter histórico de la arquitectura, el urbanismo y la planificación ambiental. Se conforma y constituye así LA TOTALIDAD MEDIATIZADA, o sea, el mundo de la PSEUDOCONCRECION.

Y es precisamente en esta TOTALIDAD CONCRETA (realidad concreta como REALIDAD HUMANO-SOCIAL) y/o en esta TOTALIDAD MEDIATIZADA (mundo de la pseudoconcreción como REALIDAD SOCIAL) que, de acuerdo al sistema jurídico, político - ideológico y administrativo vigente, y de acuerdo al manejo del elemento FUNDAMENTAL de la historia humana, como RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION (forma social, estructura social), conformada por las relaciones sociales de explotación (fuerza de trabajo, fuerza productiva); consustancialmente con las relaciones sociales de dominio (el poder, la

acción política, el interés de dominio y el interés de clase social), se verifica la apropiación del SENTIDO, como producto histórico del trabajo humano agregado (proceso de trabajo intelectual y/o material) o, en su defecto, se verifica DETERMINADO trabajo humano agregado con OPACIDAD objetiva del carácter histórico dentro de la estructura social (proceso de trabajo intelectual y/o material), en ambos casos, de la arquitectura, el urbanismo o la planificación ambiental. Se VERIFICA ASI LA APROPIACION RACIONAL OBJETIVA Y CONCRETO SENSIBLE de la REALIDAD NATURAL (recursos naturales y el suelo y los ecosistemas) o, en su defecto, se VERIFICA LA SOBREDETERMINACION IRRACIONAL EXPLOTADORA UTILITARIA, en forma sostenida, de dicha REALIDAD NATURAL.

2.1. Sustentación y Enmarque.

Para completar el concepto anterior será necesario retomar algunos conceptos, categorías centrales y sustentaciones que nos permitan el entendimiento más profundo y completo del SIGNIFICADO, como PRODUCTO HISTORICO, de la aplicación de la CONCIENCIA FILOSOFICA y/o de la CONCIENCIA ORDINARIA en relación directa al trabajo humano agregado, entendido como proceso de trabajo intelectual o como proceso de trabajo material, tanto en la realidad natural como en la realidad social y en la realidad humano-social. Es necesario pues, comprender tales cuestiones como elemento propio-central del DOBLE SENTIDO Y/O DUALIDAD del manejo del fenómeno y la esencia (en este caso del fenómeno-esencia urbano-arquitectónico y de la planificación del desarrollo ambiental). Para esto hay que abordar el planteamiento que para lograr captar el fenómeno de una cosa (la arquitectura, el urbanismo el ecodesarrollo, el control ambiental, los ecosistemas), hay necesidad de INDAGAR Y DESCRIBIR cómo se manifiesta esa cosa en dicho fenómeno y también cómo se OCULTA AL MISMO TIEMPO. O sea: Qué es el lado FENOMENICO y qué el de la ESENCIA, comprender cómo el fenómeno se expresa con más frecuencia y en forma inmediata, y alcanzar el entendimiento y satisfacer el reclamo de que la comprensión de lo anterior, sólo puede ser SUSTENTADA en base al manejo de la CONCIENCIA.

Para lo cual, habría que tener presente que la unidad indisoluble de la conciencia significa la praxis objetiva como asimilación práctico-humano-social de la realidad, que es igual a la apropiación del sentido (como producto histórico) del trabajo humano agregado. O sea: LA CONCIENCIA es igual a: La unidad indisoluble entre el aspecto teórico predicativo (que es

lo racional, lo teórico), más el aspecto antipredicativo (que es lo intuitivo), que dan como producto LA PRAXIS OBJETIVA. La conciencia es la unidad de ambas formas, que se compenentran e influyen recíprocamente, ya que en esta UNIDAD se basa la PRAXIS OBJETIVA de la asimilación práctico-humano-social de la realidad.

Cabe agregar que la NEGACION del aspecto teórico predicativo conduce al IRRACIONALISMO y los demás tipos de "Pensamiento vegetativo", y que la NEGACION del aspecto antipredicativo conduce al RACIONALISMO, al POSITIVISMO y al CIENTIFICISMO, que con su UNILATERALIDAD dan lugar necesariamente al IRRACIONALISMO como su complemento necesario.

En este sentido, el concepto general vertido puede complementarse de la siguiente manera: La aplicación de la CONCIENCIA FILOSOFICA, que implica conciencia de clase como TEORIA CIENTIFICA, significa práctica y/o actividad política que permite la ubicación dentro de la REALIDAD OBJETIVA. Por el contrario, la CONCIENCIA ORDINARIA, que implica la NO conciencia de clase como IDEOLOGIA DOMINANTE, significa práctica y/o actividad ideológica, como función práctico-social, que fundamenta el proceso práctico-social, es decir, IDEOLOGIA como representación imaginaria y/o representación imaginaria que es igual y que propugna a establecer la COHESION SOCIAL dentro del sistema político-ideológico vigente, que conlleva la ubicación dentro de la REALIDAD OBJETIVA como OPACIDAD OBJETIVA de la estructura social y/o deformación de la realidad.

Este concepto de OPACIDAD OBJETIVA de la estructura social es igual a la DEFORMACION de la realidad como carácter histórico cuyo significado es igual a la FETICHIZACION y/o MISTIFICACION, entendida como conciencia ordinaria, como relación entre cosas. Ello da lugar a la sociedad cosificada del hombre-cosa o del hombre-masa, que es aquel que no se reconoce a sí mismo como sujeto y como ser humano ni en sus productos ni en sus actos (despersonalización-deshumanización). En el caso específico a tratar, no se reconoce como ser humano ni en sí mismo ni en el "PRODUCTO" de la actividad y/o práctica de planificación urbana y planificación del desarrollo ambiental, tampoco en los "ACTOS" ejercidos ideológicamente como parte de la opacidad objetiva de la estructura social, dentro de la cual ejerce y verifica dicha acción. Con la aplicación de la CONCIENCIA ORDINARIA (sin conciencia de clase) el hombre ANULA la unidad indisoluble entre LA LUCHA ECONOMICA, como agente y soporte de la práctica y/o actividad material productiva, por medio de la

transformación de la naturaleza por trabajo humano agregado, y la LUCHA POLITICA, como agente y soporte de la práctica y/o actividad revolucionaria, como transformación de la sociedad, por acción del hombre, por medio de las cuales se logra darle apropiación del sentido al elemento fundamental de la historia humana.

Podríamos agregar que la CONCIENCIA ORDINARIA es por medio de la cual se verifica la reducción de lo práctico a la dimensión de lo práctico-utilitario. Destruye así la unidad dialéctica de sujeto-objeto, separa el elemento subjetivo del elemento objetivo, convierte la subjetividad en algo vacío, es decir, conserva la subjetividad humana en existencia subjetiva por medio de la psicologización de lo pasivo y la objetividad en lo cosificado, por medio de la automatización de lo activo.

NOTA: La anulación de la CONCIENCIA ORDINARIA, se logra por medio de la superación de la conciencia mistificada, para objetivarla y científicarla, sobre la actividad práctica del hombre.

LA CONCIENCIA FILOSOFICA, es por su parte, igual a la actividad y/o práctica material humana, que transforma el mundo natural y social con apropiación, como mediación dialéctica, del sentido (como producto histórico) del trabajo humano agregado, es decir, como producción histórico-social.

2.2. Su Ubicación en el Proceso Histórico.

Algo muy importante que definir y sustentar es lo referente a la ubicación de toda práctica, en este caso de planificación urbana y de la planificación del desarrollo ambiental, como proceso de trabajo intelectual y proceso de trabajo material. En ambos casos, ya sea de orden práctico-utilitario y práctico-sensible (concreto sensible), y en su articulación directa como relaciones teórico-cognoscitivas, relaciones práctico-productivas y relaciones práctico-utilitarias dentro de los momentos y/o dimensiones de inter-relación, inter-actuación e inter-determinación (paralela y simultánea de acción real efectiva) que se dan dentro del proceso histórico, como proceso tridimensional del tiempo.

Es pues, dentro del proceso histórico como TOTALIDAD CONCRETA que es igual a la REALIDAD CONCRETA vs. la FALSA y/o TOTALIDAD ABSTRACTA o mundo de la pseudoconcreción en el cual se

da la aplicación de la **CONCIENCIA FILOSOFICA** para lograr su comprensión, entendimiento y aplicación de la **PRAXIS** creadora y autoconciencia de la praxis, y en la falsa totalidad o mundo de la pseudoconcreción donde la aplicación de la **CONCIENCIA ORDINARIA** se da como sustentación de su práctica utilitaria, y estructuración de la **OPACIDAD OBJETIVA** de la estructura social, que multidetermina y predestina la práctica onírica y/o alucinatoria.

Cuando se lleva a cabo, tanto la práctica material productiva (transformadora de la naturaleza mediante el trabajo humano agregado), como la práctica revolucionaria (transformadora de la sociedad mediante la acción del hombre), para poder ejercer una praxis que permita **TRANSFORMAR** el mundo como **REALIDAD HUMANO-SOCIAL**, el proceso de conocimiento, en tanto relación teórico-cognoscitiva, debe transformar la **TOTALIDAD CONCRETA** en **TOTALIDAD ABSTRACTA**, pero de nuevo, mentalmente, como **TOTALIDAD CONCRETA**. Se trata de darle sentido dialéctico y sentido como producto histórico, para que no degenera en **FALSA TOTALIDAD**, **TOTALIDAD VACIA** y/o **TOTALIDAD ABSTRACTA**, cuya sustentación se da en base a la **CONCIENCIA ORDINARIA** o **CONCIENCIA INGENUA**.

Debe quedarnos claro que la totalidad concreta, que es la realidad concreta, **NO ESTA** pre-establecida, pre-concebida y/o pre-determinada, ya que el movimiento de lo real (como acción real efectiva), no se puede sistematizar ni prever. Por lo tanto, tampoco se puede pre-destinar. Sólo la **TOTALIDAD ABSTRACTA** o falsa totalidad, que es igual al mundo de la **PSEUDO CONCRECION**, lo permite, como acción **REDUCCIONISTA** del carácter histórico-social.

Lo que debe quedar muy claro es que **LA TOTALIDAD SIN CONTRADICCIONES ES VACIA E INERTE Y LAS CONTRADICCIONES FUERA DE LA TOTALIDAD SON FORMALES Y ARBITRARIAS**.

La relación dialéctica de las contradicciones y de la totalidad, las contradicciones en la totalidad y la totalidad de las contradicciones, así como la concreción de la totalidad determinada por las contradicciones y las leyes propias de las contradicciones en la totalidad, constituyen uno de los límites que separan, en torno al problema de la totalidad, a la concepción materialista de la estructuralista. La totalidad como **MEDIO CONCEPTUAL** para comprender los fenómenos sociales es abstracta sino se subraya que esa totalidad es totalidad de base y supraestructura, y de su recíproca relación, movimiento y desarrollo, pero dando a la base un papel determinante. Y en

fin, también la totalidad de la base de la supraestructura es abstracta sino se demuestra que es el hombre como SUJETO HISTORICO REAL quien crea en el proceso de producción y reproducción social la base y la supraestructura y forma la REALIDAD SOCIAL como TOTALIDAD de las RELACIONES SOCIALES, instituciones e ideas. En esta creación de la OBJETIVA REALIDAD SOCIAL el hombre se crea al mismo tiempo y a sí mismo como SER HISTORICO Y SOCIAL lleno de sentido (como producto histórico) y potencialidad humana, y realiza el propio proceso de "humanización"²

En este sentido, la TOTALIDAD CONCRETA como concepción dialéctica materialista del conocimiento de lo real, significa un proceso indivisible cuyos elementos son: La destrucción de la PSEUDOCONCRECION, es decir, de la aparente y fetichista objetividad del fenómeno, (en este caso particular, de la planificación urbana y la planificación del desarrollo ambiental); junto al conocimiento de su auténtica objetividad. Por otro lado, significa el conocimiento del carácter histórico del fenómeno. en el cual se manifiesta de modo lo singular y lo general humano; y por último, el conocimiento del contenido objetivo y del significado de fenómeno de su función objetiva y del lugar histórico que ocupa en el seno del todo social. Si el conocimiento no ha llevado a cabo la destrucción de la PSEUDOCONCRECION, si no ha descubierto, bajo la aparente objetividad del fenómeno, su auténtica objetividad histórica y confunde por tanto la PSEUDOCONCRECION con la CONCRECION, entonces el conocer quedará prisionero de esta intuición fetichista cuyo fruto es la mala TOTALIDAD.

La REALIDAD SOCIAL es entendida como un conjunto o TOTALIDAD de estructuras autónomas que se influyen mutuamente.

La creación de la TOTALIDAD como ESTRUCTURA SIGNIFICATIVA es por tanto y al mismo tiempo, un proceso en el cual se CREA realmente el CONTENIDO OBJETIVO y el SIGNIFICADO de todos los factores y partes. Es en esta TOTALIDAD llena de CONTRADICCIONES en donde se verifica la práctica y/o actividad productiva (intelectual o material) de la planificación urbana y de la planificación del desarrollo ambiental.

Por lo tanto, es sumamente importante llevar a cabo este planteamiento en cuanto que, dependiendo de su entendimiento y comprensión, EVIDENCIA y/o DENUNCIA cómo se verifican las relaciones teórico-

² Karel Kosik. Dialéctica de lo concreto. Capítulo La Totalidad Concreta. 53-77 pags.

cognoscitivas, práctico-productivas y/o práctico-utilitarias de la arquitectura, el urbanismo y la planificación ambiental, de acuerdo a su ubicación dentro del proceso tridimensional del tiempo o proceso histórico. Dependiendo de la praxis creadora y/o reflexiva a través de la TOTALIDAD CONCRETA, en la totalidad de sus momentos y/o dimensiones paralelas y simultáneas, o de la práctica material como PRAXIS REITERATIVA O IMITATIVA, a través de la PSEUDOCONCRECIÓN igual a TOTALIDAD VACIA (en teoría-concepto y/o praxis-práctica), será la naturaleza del PRODUCTO como proceso de trabajo intelectual o proceso de trabajo material de la arquitectura, el urbanismo y la planificación del desarrollo ambiental.

Es pues, en esta TOTALIDAD CONCRETA, como REALIDAD CONCRETA, compuesta paralela y simultáneamente por los momentos y dimensiones histórico-sociales y/o histórico-culturales de la REALIDAD NATURAL (sin trabajo humano), la REALIDAD SOCIAL (con trabajo humano) o la REALIDAD HUMANO-SOCIAL con APROPIACION (carga o sentido dialéctico) del SENTIDO (como producto histórico) del trabajo humano agregado, en donde se verifica la PRAXIS entendida como: Actividad humana como actividad objetiva, es decir, real; actividad Revolucionaria crítico-práctica. Actividad orientada a la transformación³, y la actividad de TEORIA Y PRAXIS⁴, como guía real efectiva de la PRAXIS como Teoría Revolucionaria que cuando se da en la TOTALIDAD CONCRETA expresada, en la estructura de la REALIDAD OBJETIVA como respuesta y producto de la praxis, creando la REALIDAD HUMANO-SOCIAL en la cual se verifica la unidad de la RELACION DE SUJETO-OBJETO, SUJETO-SUJETO, y en la cual se objetiva la función concreto-sensible (práctico-sensible), como ACTIVIDAD o PRACTICA CONCRETO-SENSIBLE, en donde como consecuencia se da la SUBJETIVIDAD HUMANA como existencia OBJETIVA y la OBJETIVIDAD HUMANA como existencia OBJETIVA creando la REALIDAD OBJETIVA, o en defecto, cuando se da la TOTALIDAD VACIA, o TOTALIDAD MEDIATIZADA (misticada, fetichizada), o mundo de la PSEUDOCONCRECIÓN en la que se estructura la REALIDAD OBJETUAL (mundo de los objetos, o de las cosas), como respuesta o producto de determinada práctica, entendida como práctica onírica o alucinatoria como una práctica que de por sí no es praxis⁵, creando la REALIDAD SOCIAL (con trabajo humano, o sea trabajo enajenado, trabajo abstracto), en la cual se verifica la anulación o separación de la RELACION DE SUJETO-OBJETO, SUJETO-SUJETO y en la cual OBJETUALIZA la práctica

³ Adolfo Sánchez Vázquez. Sobre Filosofía y Marxismo. F. y L. BUAP. Pág. 36.

⁴ Adolfo Sánchez Vázquez. Sobre Filosofía y Marxismo. F. y L. BUAP. Págs. 37-38.

⁵ Adolfo Sánchez Vázquez. Sobre Filosofía y Marxismo. F. y L. BUAP. Págs. 36-37.

material utilitaria, como REDUCCION del hombre a una o dos dimensiones o momentos socio-históricos y/o socio-culturales, como actividad y/o práctica UNILATERAL a base de: prácticas técnico-utilitarias, práctico-mecánicas y/o práctico-utilitarias; en donde se da la SUBJETIVIDAD HUMANA, como algo VACIO (psicologización de lo pasivo), como existencia SUBJETIVA, y la OBJETIVIDAD HUMANA como lo COSIFICADO (automatización de lo activo), como existencia OBJETIVA, naturalmente de la arquitectura, el urbanismo, la planificación del desarrollo ambiental, y/o territorial, he ahí pues su profunda importancia, para ubicarnos históricamente .

NOTA: Ver esquema Relación Sujeto-Objeto.

2.3. Praxis-Articulación entre Conciencia Filosófica y Praxis

Una de las categorías centrales, es ¿qué significa praxis per se?, es decir, en sí misma, por sí y para sí misma como acción del hombre, ya que dependiendo de ella es que se da un producto de acuerdo al manejo y aplicación de la conciencia. Por lo tanto puede decirse para nuestro caso que el resultado arrojado y/o reflejado por la planificación urbana y la planificación del desarrollo ambiental está sobredeterminado y multideterminado por la praxis, es decir, por esta articulación entre conciencia (sea conciencia filosófica, o conciencia ordinaria), y práctica histórica.

De acuerdo a lo anterior, sostenemos que el elemento DECISIVO en el proceso de formación del hombre es LA ACTIVIDAD PRACTICA SOCIO-PRODUCTIVA, por acción del hombre, como ACTIVIDAD REVOLUCIONARIA TRANSFORMADORA, por tanto, histórica. Por medio de ésta se TRANSFORMA el MEDIO (la naturaleza, el medio ambiente) y la CONCIENCIA (del hombre).

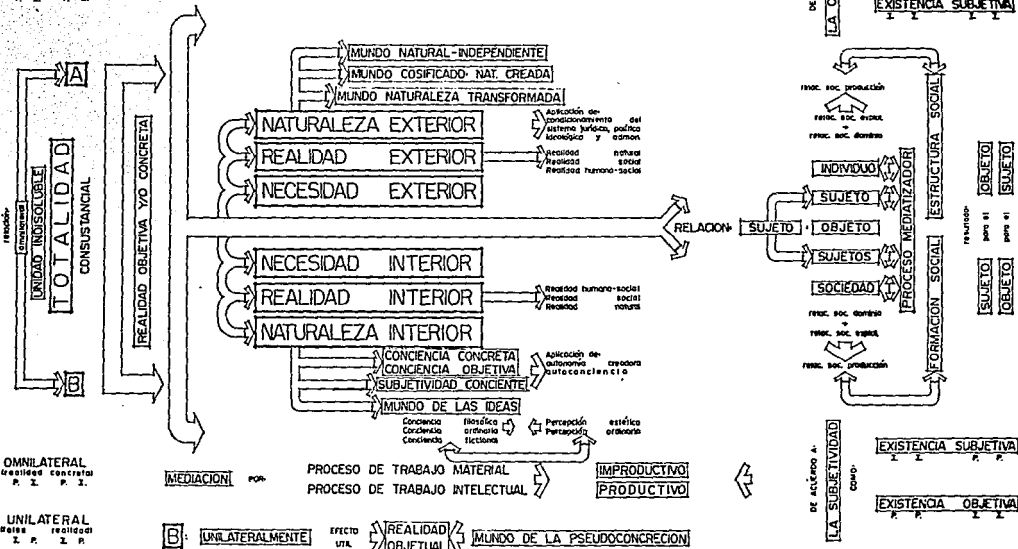
Si la práctica, en este caso de la planificación urbana y de la planificación del desarrollo ambiental, no se TRANSFORMA no puede haber TRANSFORMACION de la CONCIENCIA, y por tanto, no se constituye como PRAXIS. Claro está, ello ocurre de acuerdo a las condiciones de vida social u orden social de la vida como estructura social y/o forma social (relaciones sociales) de producción (relaciones sociales de explotación + relaciones sociales de dominio).

UNILATERAL
relación
I P. I P.

OMNILATERAL
relación concreta
P. I. P. I.

A: UNILATERALMENTE EFECTO UTIL <--> REALIDAD OBJETUAL <--> MUNDO DE LA PSEUDOCONCRECIÓN

MEDIACION POR PROCESO DE TRABAJO INTELLECTUAL <--> PRODUCTIVO
PROCESO DE TRABAJO MATERIAL <--> IMPRODUCTIVO



RELACION: SUJETO (ARQUITECTO, URBANISTA, PLANIFICADOR) — OBJETO (ARQUITECTURA, URBANISMO, PLANIFICACION)
- LA SUBJETIVIDAD COMO EXISTENCIA OBJETIVA O SUBJETIVA - LA OBJETIVIDAD COMO EXISTENCIA OBJETIVA O SUBJETIVA

Nos debe quedar claro que LA AUTONOMIA DE LA CONCIENCIA NO EXISTE, que la praxis hace, forma y DETERMINA la CONCIENCIA y NO la CONCIENCIA al SER. Por lo tanto, la "AUTONOMIA" DE LA CONCIENCIA" es utilizada por el sistema jurídico-político-ideológico y administrativo para MANIPULAR EL PROCESO (sensibilidad pasiva) y REVERTIR el concepto. O sea: POR MEDIO DEL CONDICIONAMIENTO Y LA MANIPULACION de la CONCIENCIA, se estructura el SER (sujeto planificador urbano y/o planificador del desarrollo ambiental) deseado por el sistema jurídico, político-ideológico y administrativo (relaciones sociales de producción). ¿Cómo lo verifica y/o lo lleva a cabo? ¿qué mecanismo aplica?. Todo radica en la UNIDAD INDISOLUBLE entre SENSIBILIDAD (Sentidos) y ACTIVIDAD (acción), o lo que es lo mismo: El SER-SUJETO (psicológico y su CONCIENCIA (sensible), es decir, los SENTIDOS son igual a SENSIBILIDAD.

Su funcionamiento está condicionado cuando el ser humano realiza y OBJETIVIZA, de acuerdo a la realidad humano-social con apropiación del sentido (como producto histórico), el trabajo humano agregado, y/o lo OBJETUALIZA. Lleva a cabo así una ACTIVIDAD y/o ACCION de trabajo intelectual o trabajo material que de acuerdo al SUJETO PSICOLOGICO y la SENSIBILIDAD (sentidos), pueden ser de orden PASIVO o de orden ACTIVO, en el respectivo orden. Cuando se da en forma y función PASIVA corresponde a la aplicación y/o a la activación de la CONCIENCIA ORDINARIA, cuyo producto corresponde a la OBJETUALIZACION del hombre. Cuando se da en forma y función ACTIVA corresponde a la aplicación y/o activación de la CONCIENCIA FILOSOFICA, cuyo producto corresponde a la OBJETIVACION del hombre. Es, pues, en esa acción y/o actividad del sujeto-psicológico y la sensibilidad-PASIVA (por conciencia ordinaria) en donde se da una APLICACION IDEOLOGICA MEDIATIZANTE (manipuladora), con la cual se logra dentro de la realidad social que, en la relación SUJETO (planificador urbano y/o ambiental, arquitecto), OBJETO (proyecto de la planificación urbana y/o ambiental, arquitectura), se da, en relación al SUJETO (psicológico), la SUBJETIVIDAD HUMANA en algo VACIO (por psicologización de lo pasivo), y la OBJETIVIDAD HUMANA en lo COSIFICADO (por automatización de lo activo).

NOTA: Ver esquema Relación Sujeto-Objeto.

3. PROCESOS DE PLANIFICACION URBANA Y/O TERRITORIAL Y DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE. UBICACION GENETICO HISTORICA Y GENETICO-DINAMICA.

Enmarcado de acuerdo a lo anterior, es de vital importancia definir y sustentar cómo se llevan a cabo dentro del proceso tridimensional del tiempo y/o proceso histórico (factores genético-históricos) las distintas prácticas y/o actividades productivas de la planificación urbana y de la planificación territorial, así como de la planificación del desarrollo ambiental y de los llamados proyectos de ecodesarrollo. La cuestión es poder, no solo definirlos y sustentarlos, sino alcanzar la comprensión y entendimiento de los factores genético-dinámicos de crear para concretar de dicha actividad y/o práctica productiva. Sobre todo se trata de comprender el SIGNIFICADO de los PROCESOS DE MEDIACION tanto de TRABAJO PRODUCTIVO como de trabajo IMPRODUCTIVO (en que se anula la mediación, es decir, se mediatiza, se coarta) que de alguna forma son las que sustentan los procesos de planificación urbana y de la planificación del desarrollo ambiental, entendida dicha PRODUCCION como TRASCENDENCIA HUMANO-SOCIAL. Naturalmente, enmarcados tanto en las relaciones teórico-cognoscitivas, como en las relaciones práctico-productivas y las relaciones práctico-utilitarias. Es decir, el LOCUS de la novedad, está justamente en EL MODO DE HACER LA PRACTICA. Ya que dependiendo del MODO de hacer la PRACTICA, así será el resultado y/o producto que se obtenga como actividad y/o práctica material productiva (tanto como proceso de trabajo intelectual, como de proceso de trabajo material), de la planificación urbana y/o territorial y de la planificación del desarrollo ambiental.

Retomando lo expresado, podríamos sostener lo siguiente: La organización y fundamentación de la praxis del urbanismo, la planificación urbana, la planificación territorial y la planificación del desarrollo ambiental, en articulación directa con las relaciones teórico-cognoscitivas, las relaciones práctico-productivas y las práctico-utilitarias, presentan un marcado desequilibrio en términos de la concepción de la PRAXIS (por conciencia filosófica). Se entiende con autonomía creadora, autoconciencia de la praxis y/o apropiación del sentido (como producto histórico) del trabajo humano agregado, como actividad intelectual y material del hombre social, anulando la mera actividad de la conciencia humana -suprahumana- propia del idealismo filosófico (conciencia ordinaria),

Los procedimientos **TRADICIONALES Y CONSERVADORES** de la planificación en general se han basado hasta la actualidad en la aplicación de procesos **DOGMATICO-NORMATIVOS** (a base de normas y prescripciones), lo cual **LIMITA** el efecto útil positivo de la **APROPIACION** (carga dialéctica) del **SENTIDO** (como producto histórico) del trabajo humano agregado, en tanto proceso de trabajo intelectual y material de la **PLANIFICACION**. Esta situación realimenta los procesos pre-dirigidos y pre-destinados de la "**ACTIVIDAD PRACTICA**" humana en el **SENTIDO ESTRECHAMENTE UTILITARIO** de la **PLANIFICACION**.

Los efectos de un proceso de "**POLITICISMO PRACTICO**" o "**APOLITICISMO**" (en la planificación) forman parte de la **IDEOLOGIA DOMINANTE** (poder, acción política). Su papel central es el de **MEDIATIZAR** las contradicciones, anulando la resolución de la compleja contradicción de poner en **PRAXIS** todo el instrumental científico-social patente en el materialismo histórico y el materialismo dialéctico y su plena aplicación. Se implementa así la "**RAZON PRACTICA**", y/o prácticas "**INMEDIATISTAS**" en un sentido estrechamente utilitario. Tal es el caso de la **REDUCCION** de lo **PRACTICO** a la dimensión de lo **PRACTICO-UTILITARIO** en los enfoques de la Planificación Urbana y/o Territorial y de la planificación del Desarrollo Ambiental.

No me cabe duda alguna que en el sistema vigente (como sistema jurídico político-ideológico y administrativo), enmarcado dentro de los países del capitalismo de la periferia, sometidos al capitalismo monopolista transnacionalista, el porvenir de la planificación en general queda ligado a la **TRANSFORMACION PRACTICO-MATERIAL** del mundo, y del progreso de las ciencias y la tecnología, condicionados a su vez por dicha transformación. Pero, por lo general, en la planificación urbana y/o territorial, y en la planificación del desarrollo ambiental, el conocimiento científico deja de ser una actividad válida por sí misma que se **DEGRADA** al ser aplicada a los procesos práctico-mecánicos y técnico-utilitarios, en nuestro sistema jurídico, político-ideológico y administrativo, el trabajo y/o práctica material productiva de la planificación (urbana, territorial y/o ambiental), como forma específica de **PRAXIS** humana, se reduce a simple **ACTIVIDAD (RE) PRODUCTIVA MERCANTILISTA, SEUDOCIENTIFICA y MEDIATIZANTE**.

De acuerdo a lo anterior llegamos a la conclusión de la ingente necesidad de poder implementar una alternativa de planificación general y del urbanismo, del Territorio y del Desarrollo Ambiental en particular. Se trataría de enfoques y el manejo de conceptos y fundamentos como el de

PRAXIS, como actividad práctica humana, en el marco de una sustentación que abarque los niveles filosóficos, gnoseológicos (fundamentos) y ontológicos (hombre y naturaleza) en las cuales se verifique el manejo del factor objetivo de la **TOTALIDAD COMO PRACTICA Y/O ACTIVIDAD REVOLUCIONARIA**, de la **PLANIFICACION**. Es decir, un planteamiento de filosofía de la Práxis que vincule la práctica y/o Actividad **PRODUCTIVA**, entendida como **TRANSFORMACION** de la **NATURALEZA**, por medio de la **APROPIACION** (carga dialéctica) del **SENTIDO** (como producto histórico) del trabajo humano agregado de la planificación, con la práctica y/o actividad **REVOLUCIONARIA**, entendida como **TRANSFORMACION** de la **SOCIEDAD** por la **ACCION** del hombre. Esto, tanto como proceso de trabajo intelectual y como proceso de trabajo material de orden **PRODUCTIVO**, de manera de fortalecer la evolución y progreso de los enfoques de la planificación e incidir concretamente en la solución de su (re)actualización, coadyuvando a servir de soporte real a los procesos de cambio y **TRANSFORMACION SOCIAL-POPULAR**. Anulando de hecho, las concepciones dentro de la planificación urbana, la planificación territorial y la planificación del desarrollo ambiental, de orden cientifista, objetivista y positivista, basados en el materialismo **MECANICISTA** vulgar, como filosofía (de la "Práctica") **ESPECULATIVA** de la **PLANIFICACION**.

Podríamos resumir lo planteado (su trasfondo), en un sistema **ESQUEMATICO-SISTEMICO**, que pretende; como método auxiliar gráfico, de orden y categoría analítico-sintético, resumir gráficamente un conjunto de abstracciones mentales (intelectuales). Las mismas se concretan, como idea real efectiva, en:

- a) **ESQUEMA 1. TOTALIDAD CONCRETA-PRACTICA SOCIAL.**
- b) **ESQUEMA 2. TOTALIDAD MEDIATIZADA-MUNDO DE LA PSEUDOCONCRECION.**

Aclaración:

En ambos esquemas, el concepto de **MEDIACION** (que es igual a acción de procesos de trabajo intelectual, como de proceso de trabajo material) tiene un **SIGNIFICADO TRASCENDENTE** como producto histórico social de **TRABAJO PRODUCTIVO Y/O TRABAJO IMPRODUCTIVO**. De ser trabajo improductivo, es igual a la anulación de determinada **MEDIACION** dialéctica como producto histórico social que es igual a la génesis de lo cualitativamente nuevo y/o metamorfosis en lo que se crea lo nuevo), dentro del **ELEMENTO FUNDAMENTAL** de la **HISTORIA**

(proceso de producción, relaciones sociales de producción como fuerza de trabajo y relaciones de explotación y/o dominio). De esta manera tenemos, de acuerdo al CONCEPTO de la TRIPLE DIMENSION de la TOTALIDAD:

	1	2	3
	ESPACIO NATURAL	ESPACIO SOCIAL	ESPACIO HUMANO-SOCIAL
MEDIACIONES (Proceso Trabajo Intelectual) (Proceso Trabajo Material)	1ERA. MEDIACION	2DA. MEDIACION	
	SIGNIFICADO	SIGNIFICADO	
	TRABAJO PRODUCTIVO	TRABAJO PRODUCTIVO	

3.1. Significado de la Ira. Mediación Aplicada al Campo de la Planificación Urbana y/o Territorial y al campo de la Planificación del Desarrollo del Medio Ambiente.

Esta acción se lleva a cabo por medio de un proceso de trabajo intelectual y material caracterizado como: Prefiguración (diseño), realización (desarrollo técnico, especificaciones, normas, prescripciones, presupuestos) y ejecución (fase de construcción). Constituye el aspecto, dijérase, primario, que en forma de planificación y proyectos como programación, tratamos en nuestras instituciones públicas, estatales, paraestatales o privadas en el marco de la dependencia como países pertenecientes al capitalismo de la periferia (dependencia Neo-colonial), de las sociedades Latinoamericanas de hoy. Desde luego, hay en esta acción mucho que discutir en cuanto a sus presupuestos teórico-cognoscitivos, ya que los mismos substancian la PRACTICA técnica en que a la postre se resuelven las relaciones práctico-productivas y de transmisión de estos conocimientos.

Sin embargo es en la 2da. MEDIACION en la que resulta sustantivo detenerse, porque es en su IMPRECISA CARACTERIZACION O INEXISTENTE CARACTERIZACION en la que, pensamos, se requiere

ahondar. Esto siempre en el marco de la dependencia (de las Repúblicas "Mediatizadas"), donde hay opacidad objetiva en la estructura social y la correspondencia en la función-ideal de las fuerzas productivas (del urbanismo, la planificación urbana territorial, y/o ambiental), como la correspondencia en la función-normativa de las relaciones sociales de producción, tienen un efecto formal en función RELATIVA A FUERZAS de producción de orden del REFLEJO (reproducción de la realidad) y/o RECEPTIVA que es igual al mundo de la: PSEUDOCONCRECIÓN (TOTALIDAD MEDIATIZADA),

Concluyendo: El problema de la formación de un cuadro teórico-cognoscitivo para la práctica de la planificación urbana y la planificación territorial, así como para la planificación del medio ambiente, se presenta - en el caso de las "Repúblicas Mediatizadas"- con una serie de CONTRADICCIONES muy definidas que de hecho hay que abordar. Siempre, desde luego, que la práctica de la planificación urbana y/o territorial como de la planificación del desarrollo del medio ambiente, que aspiremos a instrumentalizar; sea crítica, tanto en sus relaciones teórico-cognoscitivas, como en sus relaciones práctico-productivas y práctico-utilitarias. De lo contrario, los problemas son de índole tan "Operativo" que -en nuestro concepto- no vale la pena tratarlos a través del desarrollo del análisis de este ensayo. Es el caso de las Instituciones públicas, estatales, paraestatales, y/o privadas, de orientación capitalista transnacionalista de la periferia, que no hacen cuestión de la situación socio-económica y político-ideológica de un país, sino solamente, para aspectos aritméticos como la elaboración de un presupuesto. Para ello, les interesa "DIMENSIONAR" la capacidad económica dentro de las relaciones sociales de explotación tan solo para "ver" hasta donde aguanta la cuerda sin reventarse. En otras palabras, abordan la economía urbana territorial y/o del medio ambiente como "Ecónomos", la política con sentido de relaciones públicas de "Club de Golf" y la sociología con determinación de bebedores sociales, para alternar dentro de las relaciones sociales de dominio y/o explotación con sus prospectos de clientes. Desde este punto de vista, no interesan por que su problema es que no tienen nada que debatir y/o discutir.

Estas indagaciones quisieran, pues, dirigirse a las instituciones públicas, estatales, paraestatales y/o privadas que se encargan de la programación y planificación urbana y/o territorial como de la planificación del desarrollo ambiental, cuyo ENFOQUE apunta a la crítica de su sociedad y cuya práctica puede sumarse a los procesos revolucionarios, transformadores de la sociedad, por acción de hombre. Para estos está estructurada esta visión.

3.2. Significado de la 2da. Mediación Aplicada al Campo de la Planificación Urbana y/o Territorial y al Campo de la Planificación del Desarrollo del Medio Ambiente.

El nivel de análisis y síntesis dialéctico-histórico ofrecido del fenómeno de la planificación urbana y/o territorial, así como de la planificación del desarrollo ambiental en su conjunto, como TOTALIDAD CONCRETA, hace innecesario insistir cual debería ser el comportamiento amplio de todo nuestro TRABAJO (como apropiación del sentido como producto histórico de ese trabajo humano agregado) sobre el ESPACIO NATURAL para TRANSFORMARLO y luego, a la vez, HUMANIZARLO.

Vemos claro de qué manera las disciplinas científicas de la REALIDAD NATURAL y de la REALIDAD SOCIAL están indeliblemente unidas, puesto que el SENTIDO (como producto histórico-social) del fenómeno es uno sólo, susceptible de caracterizar en dos "DIMENSIONES" de la TOTALIDAD, como triple dimensión de la REALIDAD que es igual al PROCESO TRIDIMENSIONAL DEL TIEMPO Y/O PROCESO HISTORICO.

Así el ENFASIS de la IDEOLOGIZACION (como ego-ideología y/o alter-ideología) y la profundidad de vista que pueda dar toda la instrumentalización CIENTIFICO-SOCIAL, patente en el Materialismo Dialéctico (como filosofía) y el Materialismo Histórico (como ciencia), en tanto teoría de producción teórico-cognoscitiva y teórico-práctica, encuentran en esta instancia su plena aplicación. Así en la primera MEDIACION dan pie, aquí en la segunda MEDIACION permiten IMPULSARNOS hacia las metas ESENCIALES de nuestro QUEHACER SOCIAL.

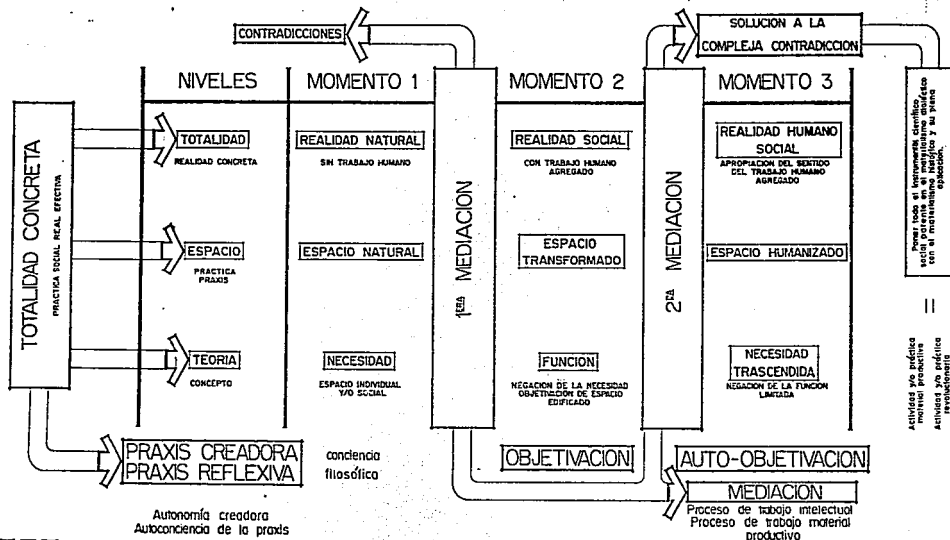
Y en verdad es así, porque hemos de saber que en tal caso se marcharía en pos de la RESOLUCION de una COMPLEJA CONTRADICCION: LA QUE SE PRODUCE CUANDO PARA HALLAR LA ESPECIFICIDAD DE NUESTRO TRABAJO COMO ARQUITECTOS, URBANISTAS, PLANIFICADORES URBANOS Y/O TERRITORIALES O DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO AMBIENTAL Y HACERLO TRASCENDENTE, NOS OBLIGAMOS A REBASAR LO LIMITADO Y "CONVENCIONAL" DEL CAMPO DE TRABAJO Y ASUMIMOS UN COMPROMISO INMENSAMENTE MAS AMPLIO, DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL: EL DE PARTICIPAR COMO AGENTES SOCIALES ACTIVOS EN LA TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA DE LA REALIDAD SOCIAL COMO UNICA VIA

PARA DAR VIDA Y ESENCIA A NUESTRO TRABAJO CREADOR DEL ESPACIO HUMANO-SOCIAL. Esto es: Apropriación del SENTIDO como producto histórico-social del trabajo humano agregado. Autonomía creadora y autoconciencia de la praxis.

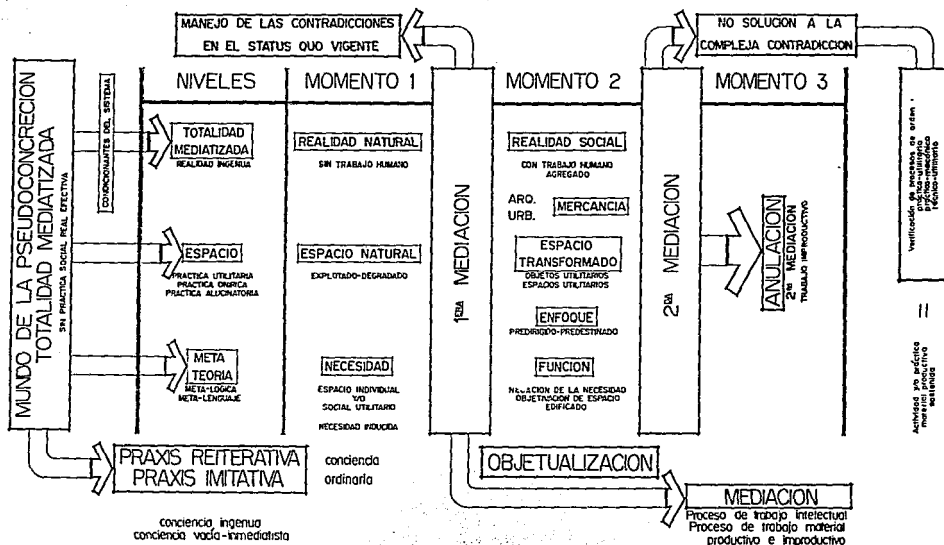
El significado del Esquema 2 se puede resumir como explicación del fenómeno, susceptible de caracterizar en dos dimensiones la TOTALIDAD, igual a: TOTALIDAD MEDIATIZADA, como triple dimensión de la realidad. El esquema 2 representa como Gráfica Auxiliar, la TOTALIDAD VACIA, la TOTALIDAD MEDIATIZADA, igual a la REALIDAD INGENUA, y/o PARCIAL que es el mundo de la PSEUDOCONCRECION del status quo vigente como país mediatizado y perteneciente al capitalismo de la periferia (Neocolonial y Dependiente).

**3.3. ESQUEMA 1.
TOTALIDAD CONCRETA.**

**3.4. ESQUEMA 2.
TOTALIDAD MEDIATIZADA - MUNDO DE LA
PSEUDOCONCRECION.**



SIGNIFICADO DE LA PRIMERA MEDIACION Y SIGNIFICADO DE LA SEGUNDA MEDIACION, DE LA TOTALIDAD CONCRETA.



SIGNIFICADO DE LA PRIMERA MEDIACION Y ANULACION DE LA SEGUNDA MEDIACION, TOTALIDAD MEDIATIZADA MUNDO DE LA PSEUDOCONCRECION

CAPITULO II

EL OBJETO DE ESTUDIO: LA PLANIFICACION DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

1. EL ANALISIS GENERAL DEL SISTEMA URBANO NACIONAL Y SU RELACION E INCORPORACION CON LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN PUEBLA, PUEBLA

1.1. Articulación Genético-Histórica/Temporalidad 1988-1994.

Para la comprensión y el entendimiento del plan de desarrollo urbano y territorial - Carta Urbana de la Ciudad de Puebla y del conocimiento de los factores genético-históricos y de los factores genético-dinámicos, de crear para concretar, ya sea por praxis creadora y/o praxis reiterativa o imitativa, según el caso de la arquitectura, el urbanismo y el medio ambiente, y poder detectar si el "Producto" de esta misma actividad y/o práctica material productiva de la planificación como cultura material, es o no parte fundamental de la OPACIDAD OBJETIVA de la estructura social, es necesario enmarcar lo anteriormente mencionado a los principios y objetivos rectores generales que están comprendidos en la política urbana actual, referida al sexenio 1988-1994 como planeación urbana en conjunto de este recién terminado sexenio, y como plan nacional urbano.

Cabe especificar de antemano que la orientación en la política urbana y de desarrollo ambiental actual está determinada por las transformaciones que se ha impuesto al régimen en el sentido del adelgazamiento del Estado, en el modelo de la Economía Mixta. Las mismas de hecho van dirigidas a los factores genético-dinámicos de los sectores que considera básicos y estratégicos, directamente articulados a sus relaciones sociales de producción y/o sistema productivo. Esto, naturalmente, enmarcado dentro del proyecto político-económico de corte neo-liberal y neo-conservador actual, tendiente a dirigir la planeación del desarrollo en general a un proceso acelerado de la reprivatización. Esto estructura las grandes líneas y sustentaciones del proyecto de "MODERNIZACION" del país, como categoría central propuesta por el sistema jurídico, político-ideológico y administrativo vigente.

Dicho sistema, ante la situación de crisis reconocida públicamente, presenta e implementa un proyecto como el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994. Su objetivo: enfrentar dicha crisis, patente en la

opacidad objetiva de la estructura social. Aunado a este **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO** se estructura y conforma el **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO 1990-1994**.

1.2. Plan Nacional de Desarrollo-Objetivos

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, plantea en lo que respecta al desarrollo regional y urbano, tres grandes objetivos:

a) Transformar el patrón de los asentamientos humanos en relación con las políticas de descentralización y desarrollo económico.

b) Mejorar la calidad de los servicios urbanos, atendiendo preferiblemente y/o preferentemente a los grupos sociales más necesitados.

c) Fortalecer la capacidad municipal para propiciar el sano desarrollo de las ciudades mediante su ordenamiento y regulación - Plan Nacional de Desarrollo, 1989⁶, la Solidaridad en el Desarrollo Nacional, 1990⁷.

A este debemos agregar en forma sintética y específica las **ESTRATEGIAS** que plantea el **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1990-1994**⁸, y de esta forma estar empapados de lo que se persigue en esta materia de acuerdo al proceso político programático, entendido como "**MODELO NORMATIVO**" a establecer:

a) Reordenamiento territorial que se concentra en el desarrollo de sistemas urbano-regionales con alta potencialidad o graves problemas; el impulso a desarrollo de "**CORREDORES**" de desarrollo "**ECONOMICO**" y enlaces inter-regionales, y la distribución de equipamientos y servicios de acuerdo a un sistema jerárquico de centros de población.

b) Mejoramiento de la calidad de servicios urbanos que oriente a ampliar los niveles de cobertura, reforzar el mantenimiento, fortalecer la capacidad local para la construcción, operación y administración de los sistemas, facilitar la acción de los grupos populares y favorecer la acción concertada con organismos privados.

⁶ Plan Nacional de Desarrollo, 1989. Poder Ejecutivo Federal, SPP. México, 1989.

⁷ Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 1990-1994. Poder Ejecutivo Federal, SPP. México, 1990.

⁸ Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 1990-1994. Poder Ejecutivo Federal, SPP. México, 1990.

c) Fortalecimiento municipal y desarrollo de los centros de población que destaca el desarrollo institucional de los equipos locales de planeación urbana y la consolidación de los mecanismos locales de captación de recursos. Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 1990-1994, la Solidaridad en el Desarrollo Nacional, 1990⁹.

1.3. Resumen P.N.D.U. 1990-1994.

El Plan Nacional de Desarrollo Urbano, al igual que los anteriores, plantea su sistema urbano nacional. La "ESTRATEGIA" general puede resumirse para el entendimiento del "MODELO" como planeación **NORMATIVO-PRESCRIPTIVA** pre-establecida por el sistema jurídico, político-ideológico y administrativo vigente, dentro de la **TOTALIDAD MEDIATIZADA**, como un enfoque político-programático pre-destinado a intereses muy "suigeneris", como negación de la necesidad de espacio edificado. Esto es, como **OBJETIVACION DEL ESPACIO** como sistema de soportes materiales múltiples dentro de una formación social capitalista monopolista-transnacionalizada.

En este sentido, las líneas de acción se aplican a un sistema urbano nacional, que constituye el universo prioritario de atención, conformado por seis grandes ciudades de más de UN MILLON DE HABITANTES (México, Guadalajara, Monterrey, León, La Laguna, y naturalmente PUEBLA). Sumado a este, setenta ciudades medias de entre cien mil y un millón de habitantes y ciento veintiocho ciudades pequeñas, entre quince mil y cien mil habitantes. Estos 204 centros de población, que alojan a cerca del 60% de habitantes del país, se estructuran con referencia a nueve regiones, acordadas con la Secretaría de Programación y Presupuesto y con el Consejo Nacional de Población¹⁰.

El enfoque sostenido a través del P.N.D.U. 1990-1994 de lo que significa como proceso político programático el control administrativo-jurisdiccional, e incluso político-ideológico aparece en todo su significado cuando se estipula: "Estas regiones comprenden en todos los casos, Estados

⁹ Programa nacional de desarrollo Urbano. 1990-1994. Poder Ejecutivo Federal, SPP. México. 1990.

¹⁰ Programa Nacional de Desarrollo Urbano. P.N.D.E. 1990-1994. Poder Ejecutivo Federal. SPP. México. 1992.

completos, y que se definen con un propósito estratégico y operativo, no descriptivo de las relaciones funcionales existentes"¹¹

1.4. Áreas de Acción y/o Regiones dentro de la Planificación y Desarrollo Urbano a Nivel Nacional de Acuerdo al P.N.D.U. 1990-1994.

Las áreas de acción y/o regiones que propone el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (1990) como Sistema Urbano Nacional son:

- a) Región Noroeste: Estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa.
- b) Región Norte; Estados de Chihuahua, Durango, Coahuila.
- c) Región Noroeste: Estados de Nuevo León, Tamaulipas.
- d) Región Costa del Golfo: Estados de Veracruz, Tabasco.
- e) Región Centro Norte: Estados de Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro.
- f) Región Occidental: Estados de Jalisco, Michoacán, Nayarit, Colima.
- g) Región Centro: Distrito Federal, Estados de México, Tlaxcala, PUEBLA, Morelos, Hidalgo.
- h) Región Pacífico Sur: Estados de Oaxaca, Guerrero, Chiapas.
- i) Región Península de Yucatán: Estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo.

Según, Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 1990-1994¹²

¹¹ Sistema Urbano Nacional-Estrategia. Programa Nacional de Desarrollo Urbano. P.N.D.U. 1990-1994. Poder Ejecutivo Federal SPP. México, 1992.

¹² Programa Nacional de Desarrollo Urbano. PNDU. 1990-1994. Poder Ejecutivo Federal. SPP. México 1990. Sistema Urbano Nacional-Estrategia.

1.5. Estrategias Generales de la Política de Desarrollo Urbano Nacional.

Puede resumirse que para cada Estado se estipula el Programa "CENTROS DE POBLACION PRIORITARIOS", para las ciudades grandes medias. De manera similar, se determinan para cada una de ellas:

- a) Políticas de Regulación
- b) Políticas de Impulso y
- c) Políticas de Consolidación.

Y se verifica, en cuanto al desarrollo y/o prestación de servicios, si es el tipo regional, estatal o subregional.

Aquí es en donde queda pre-establecido, como categoría central dentro de la planificación, que es necesario e indispensable impulsar a nivel de desarrollo regional el programa de "ACCIONES DE MODERNIZACION" en el medio rural y el fomento de "CORREDORES ECONOMICOS". Estos corredores, junto a los corredores agroindustriales y a los corredores turísticos, forman los "CORREDORES DE DESARROLLO ECONOMICO".

1.6. Fundamentación Central.

La parte fundamental de la estrategia de reordenamiento territorial es la formación de una estructura básica formada por los corredores de desarrollo económico y los llamados enlaces inter-regionales. De esta manera, sustenta el "Documento" se dará: "Impulso a los sistemas Urbano-Regionales, favoreciendo la intercomunicación, la difusión de innovaciones, y el logro de economías de escala y de aglomeración".

Debe quedar bien claro que el apoyo e impulso clave va dirigido a las CIUDADES MEDIAS. Estas tendrán de hecho prioridad en las acciones de "MODERNIZACION URBANA". Estas acciones comprenden:

- a) Actualizar y dar vigencia jurídica plena a los planes del Desarrollo Urbano.
- b) Constituir reservas territoriales para el desarrollo urbano y regularizar la tenencia y tendencia de las tierras.
- c) Construir obras de infraestructura, particularmente: Agua potable, alcantarillado, saneamiento, vialidad y electrificación.

d) Construir equipamiento urbano de: Salud, educación y abasto.

e) Construir viviendas de interés social, programas de autoconstrucción y crear bancos de materiales.

f) Complementar y mejorar la operación de los servicios urbanos.

Todo lo anterior se plantea pre-estableciendo y dirigiendo dichas acciones político-programáticas y de orden normativo prescriptivo a las "CIUDADES GRANDES", entre ellas "PUEBLA", pero sobre todo priorizarlo a las "CIUDADES MEDIAS".

Es sobremancra interesante ver como también plantea que, a través de programas parciales de desarrollo urbano, se dará solución a la problemática puntual y específica de las "ZONAS MARGINADAS" que, dentro de las estrategias para su alternativa de tratamiento, pueden articularse al programa nacional de solidaridad.

1.7. Comentario Final

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994 presenta en su conjunto un diagnóstico-definición de objetivos y estrategias, así como definición de metas y procesos instrumentales para el desarrollo de "CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO", cuya comprensión y entendimiento deben ser enmarcados de acuerdo a la multiplicidad de factores genético-históricos y genético-dinámicos que intervienen en ello. Esto habrá de hacerse de acuerdo a la coyuntura actual político-histórica, referida a los países del tercer mundo como países pertenecientes al capitalismo de la periferia, cuya definición se ve y se encuentra sobredeterminada por relaciones socio-genéticas y socio-funcionales, así como relaciones sociales de producción- "sistema productivo, forma productiva", dependiente y mediatizada. Se entiende que sus determinaciones, sostenidas como relaciones sociales de dominio -el poder y lo político-, sumadas a las relaciones sociales de explotación -fuerzas productivas sociales y fuerzas productivas naturales-, son "SUIGENERIS".

De acuerdo a lo anterior, dicho programa de desarrollo urbano, dentro de la planación en general, va dirigido y pre-destinado a lo que podría llamarse el adelgazamiento del Estado. Tal adelgazamiento tiene como prioridad, dentro de las relaciones práctico productivas (actividad y/o práctica material productiva) y las relaciones práctico utilitarias (técnico-

utilitarias y práctico-mecánicas), guiada por una tendencia acentuada como programa neo-liberal y neo-conservador, la privatización del desarrollo. Es una prioridad enmarcada en la presente concepción de la "MODERNIZACION" (como proceso mediatizador), la cual le proporciona a la "RACIONALIDAD ORDENADORA" de la localización y aglomeración de actividades en el territorio, un carácter que puede acrecentar grandes desequilibrios que se han venido generando a través del concepto tridimensional del tiempo y/o proceso histórico (referido a la historia contemporánea del país).

Cabe agregar que dicho proceso no sufrirá ninguna metamorfosis ni transformación de lo cualitativamente nuevo, en la medida en que el sistema productivo, EN TANTO sistema de explotación, NO SE TRANSFORMEN en beneficio de la COLECTIVIDAD Y LA COMUNIDAD, es decir, en tanto que por ACCION del hombre, por medio de la PRACTICA Y/O ACTIVIDAD REVOLUCIONARIA transformadora de la sociedad, no se logre una distribución real y concreta más equitativa de las riquezas, y en la medida como diría Habermas, de que los esquemas racionales, construidos a base de la "RAZON INSTRUMENTAL", no se coloquen en una situación desfasada con respecto a la naturaleza -que naturalmente es cambiante, histórica- de las relaciones cotidianas, en todos los ordenes.

NOTA: Lo anteriormente mencionado, se constituye en uno de los retos más grandes en relación a los procesos de planificación urbana como para los procesos de desarrollo ambiental, sobre todo cuando nos estamos refiriendo al manejo, enfoque y sustentación de categorías abiertas y de criterio amplio. Este gran reto tiene que ver con lo anterior en la medida de que la búsqueda, como praxis creadora y autoconciencia de las praxis del urbanismo y la arquitectura, así como de los procesos de desarrollo ambiental, entendidos como la "AUTO OBJETIVACION" de la Necesidad Trascendida (negación de la Función Limitada), para dentro y conforme a la REALIDAD HUMANO-SOCIAL, pueda darle APROPIACION DEL SENTIDO -como PRODUCTO HISTORICO- al trabajo humano agregado, y darle solución a esta compleja contradicción.

En este sentido, y en relación directa a la aplicación de "MODELOS" y la instrumentalización de "PARADIGMAS" pre-concebidos y pre-establecidos para estructurar, organizar e inducir dentro de la REALIDAD SOCIAL, toda la actividad material productiva urbano-arquitectónica por medio de procesos político programáticos, basados en normas y prescripciones para facilitar la reproducción mecánica en gran escala = consumo, encontramos que sólo se podría lograr la TRANSFORMACION de

la misma en la medida en que se haga efectiva, como ACCION REAL EFECTIVA; la praxis creadora de una planificación que busca el beneficio de la COLECTIVIDAD sobre la PRIVATIZACION.

Esto cobra una dimensión enorme como reto socio-político e ideológico, sobre todo en estos tiempos de globalización del mercado y de la "INTEGRACION MUNDIAL" a través de una economía con fuertes objetivos de rentabilidad, basada y orientada por el Neo-liberalismo y el Neo-conservadurismo actual. Es incluso este proyecto político-económico de orden neoliberal el que sustenta y caracteriza los procesos de MODERNIDAD de nuestros países. Frente a ello deberá ponerse en práctica la razón de la Dialéctica de tal manera de poder, por medio de la autonomía creadora y la autoconciencia de la praxis, encontrar alternativas de solución aplicables a la gran problemática urbana y ambiental de los países tercermundistas.

Pudiera adelantarse que en relación al desarrollo urbano de la Ciudad de Puebla, que corresponde al programa de la región centro, las acciones que se han destacado en cuanto a su "PROCESO DE DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL" se circunscriben a:

- a) Impulso a la alta Inversión Privada.
- b) Impulso a políticas de aglomeración y localización (industrial y comercial sobre todo).
- c) Modificación del uso del suelo y/o apropiación del uso y el consumo del suelo urbano, con la tendencia a elevar todavía más la rentabilidad del mismo.
- d) Proyecto de construcción de vías radiales para facilitar la comunicación con ciudades alternas.
- e) Aplicación acelerada de programas de rescate ecológico de orden práctico - mecánicos y técnico - utilitarios - (políticas de impacto de orden inmediatista). Control y protección ecológica en base a medidas jurídicas de control de centros de contaminación y deshechos.
- f) Ausencia de la implementación de medidas de gran calado para el control y combate a dichos problemas.

2. RESERVAS TERRITORIALES, EXPROPIACIONES Y PLANIFICACION URBANA Y TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

2.1. Enmarque General.

Un aspecto que no puede pasar desapercibido y del cual debe quedarnos un análisis informativo, REAL, CONCRETO Y OBJETIVO, es sobre la situación referente a las prácticas y políticas destinadas a las llamadas RESERVAS TERRITORIALES. Las mismas no son más que políticas de EXPROPIACION, enmascaradas como planificación urbana (de primera magnitud). Tal es el caso de la ciudad de Puebla.

Al respecto, entre otras cosas, se habla de la posibilidad de constitución de una RESERVA TERRITORIAL de mil ochenta y tres hectáreas en el suroeste y el oeste de la Ciudad. Tal ubicación es el resultado de una COLUSION entre EL PODER POLITICO jurídico e ideológico, y grupos inmobiliarios poderosos, en un contexto de "reciente" cambio administrativo-estatal. Es así, el símbolo de la imposición, por parte del Gobierno saliente, de una política de uso y destino del suelo, como de apropiación de dicho soporte material que afecta a las tierras ejidales, como resultado de una "práctica utilitaria" "deformada" o "adecuada" a una REALIDAD SOCIAL (con trabajo humano agregado) que es percibida como TOTALIDAD MEDIATIZADA, sin proyección social real efectiva. Se sitúa así dicha PRAXIS REITERATIVA y/o IMITATIVA de la PLANIFICACION como parte del MUNDO de la PSEUDOCONCRECION; pre-dirigida y pre-destinada hacia políticas y enfoques REPRIVATIZADORES, NEOLIBERALES entregados a intereses privados y desligado del bienestar de la comunidad de Puebla.

2.2. Contra la Utilidad Pública y Social.

Sin embargo, el propósito que se había fijado el gobierno del Estado, mediante la declaratoria del 21 de diciembre de 1990, era otro: Ordenar el crecimiento urbano de los municipios de Puebla. Concretamente: San Andrés Cholula y Cuautlancingo mediante la constitución de reservas territoriales, presentadas como "mecanismo regulador más eficaz". Fundamentaba esta decisión con referencia al conjunto del sistema de planificación urbana y en particular el Plan Director de la Ciudad de Puebla, el del centro de población de Cholula, zona conurbada, y en un programa de ordenamiento territorial de la región Cholula-Huejotzingo-San Martín

Texmelucan. La justificación formal y urbanística de la delimitación de la zona escogida era poner en manos del gobierno del Estado la coordinación y el control del crecimiento urbano de todo ese espacio, incluido entre la mancha urbana actual y la mancha urbana esperada para el año 2 mil. El gobierno del estado planteaba, entonces, tomar las riendas de diez años de crecimiento urbano en una de las zonas de mayor magnitud de auge del tejido urbano.

Según los proyectos originales, 47 por ciento de la zona expropiada tenía que ser utilizada para uso habitacional. En la misma se tenían que llevar a cabo 21 mil 14 acciones de vivienda para beneficiar a 105 mil 70 habitantes; 17 mil 718 acciones de viviendas eran destinadas a personas con ingresos menores a 2.5 salarios mínimo. Se puede medir la magnitud del proyecto subrayando que hasta 1988 el conjunto de los organismos públicos de vivienda habían realizado alrededor de 30 mil viviendas en la ciudad de Puebla. Se planteaba realizar en este espacio mucho más de lo que nunca se hizo en Puebla bajo la forma de lotes y servicios (9 mil 555 acciones previstas en la zona expropiada) y pie de casas (4 mil 176 acciones). Esas acciones de vivienda pública estaban concentradas en los ejidos de San Andrés Cholula y San Bernardino Tlaxcalancingo. En otras partes importantes de la zona se planteaba realizar parques y reservas ecológicas.

Según los proyectos iniciales todos los elementos de la utilidad pública y social parecían reunidos en este programa. Por una parte, pretendía se buscaba regular y normar el crecimiento de la ciudad. Por otra parte, se pretendía aportar una solución al déficit de vivienda popular y a la penuria de suelo disponible para las acciones públicas de vivienda. Sin embargo, la realidad de su instauración fue muy diferente.

2.3. Expropiación de Terrenos Ejidales.

Un año y medio después de la publicación de la declaratoria, el 4 de mayo de 1992, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos presidenciales de expropiaciones de mil 83 hectáreas de tierras ejidales y comunales en cuatro zonas: 696 hectáreas de las 756 hectáreas de terrenos ejidales de San Andrés Cholula, 140 hectáreas de las 358 hectáreas de San Bernardino Tlaxcalancingo, 87 hectáreas de las 164 hectáreas de Santiago Momoxpan y 147 hectáreas de las 181 hectáreas de la Trinidad Chautenco. Con anterioridad, parte de las tierras de estos ejidos habían sido expropiadas para infraestructura urbana y la construcción de la recta Puebla-Cholula y de la supercarretera a Atlixco. La existencia de estas

infraestructuras aportó una plusvalía a los terrenos de la zona, haciendo más fuerte la presión de la urbanización sobre las tierras agrícolas. De hecho esta fue también una de las justificaciones que el gobierno del Estado dio a las expropiaciones, argumentando que las infraestructuras urbanas eran obras públicas que generaron plusvalía sobre los terrenos y que se tenía entonces que ordenar el desarrollo en esta zona para evitar que las tierras ejidales se siguieran vendiendo en forma ilegal.

La magnitud de las zonas expropiadas en relación al total de las tierras de los pueblos afectados reforzó la inconformidad de los ejidatarios. En esta zona las dotaciones de tierras se hicieron entre 1920 y 1930, de manera que de no llevarse a cabo las expropiaciones, la tenencia ejidal hubiera durado 60 años, sin que el cambio del estatuto de las tierras haya sido promovido por los integrantes del núcleo agrario como lo permiten las reformas recientes del artículo 27 constitucional. Dicho artículo determina que: "los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras". Es más, los avalúos oficiales fueron de alrededor de 5 mil pesos por m², cuando el precio comercial en esta zona rebasa muchas veces los 100 mil pesos por metro cuadrado, al derecho de los ejidatarios al usufructo de sus tierras o a exigir una indemnización próxima al precio del mercado se opuso entonces la "legitimidad" urbanística de la utilidad pública invocada por el decreto de expropiación.

2.4 Política de Desalojo-Proceso de la Regularización Urbana.

Sin embargo, la voluntad planificadora del proyecto de reserva territorial se enfrentó a otra realidad, más dramática en este caso: La de los avocinados que habían comprado tierras a los ejidatarios esperando una regularización por parte de Corett. Si estas compras era "ilegales" tenemos que recordar que una gran parte de las colonias populares de la ciudad de Puebla son en realidad fraccionamientos "ilegales" sobre tierras ejidales.

La respuesta institucional a la venta por parte de los ejidatarios de terrenos; bajo la forma de fraccionamientos ilegales ha sido desde los años 1970 la regularización. Los trámites de regularización son muy largos y siempre pesa sobre los compradores que tienen que volver a comprar sus terrenos a Corett después de una expropiación e indemnización de los ejidatarios, adicional a la incertidumbre sobre las modalidades y el tiempo que tomará el proceso. Este proceso de urbanización se volvió una forma de adquirir a bajo precio terrenos para construir, sabiendo que el costo se

incrementará con las cooperaciones para introducción de servicios y el precio de la regularización.

En Puebla existe todo tipo de urbanización sobre terrenos ejidales, así como todo tipo de comprador, la venta de tierras ejidales se volvió en la zonas próximas a la ciudad un tipo particular de mercado de suelo, con reglas específicas, pero sobre el cual intervienen todos los actores urbanos. Así, el proceso de regulación, por la dependencia en la cual mantiene los pobladores hasta la fase final de entrega de los títulos de propiedad, ha sido utilizado como una de las formas de control social y política estatales sobre los pobladores de los asentamientos periféricos.

Por mucho tiempo, el proceso de regularización fue muy largo, y la proporción de los títulos de propiedad otorgada no tenía relación con la magnitud del fenómeno en la periferia urbana. La regularización no era nunca simple gestión administrativa, dependía de la buena voluntad del poder y de las relaciones privilegiadas que los habitantes interesados con las instancias administrativas y políticas. En el sexenio de Mariano Piña Olaya no obstante las acciones de regularización se incrementaron mucho. Este cambio de la forma de actuación de Corett fue presentado como un logro más del Programa Nacional de Solidaridad.

En cuanto al caso que venimos considerando, hay que señalar que funcionarios estatales de la Reforma Agraria declararon que las ventas de terrenos ejidales eran inexistentes y que el gobierno tenía que tratar únicamente con los ejidatarios¹³. Esas declaraciones, si bien se apegan al texto de la ley, contradecía como hemos visto la práctica real de los poderes públicos en cuanto a la urbanización sobre terrenos ejidales. Esto es, el reconocimiento implícito de las actas de compra-venta y la regularización sin sanción.

En San Bernardino Tlaxcalancingo y Santiago Momoxpan, Corett ya había expropiado 60 hectáreas para regularización de la tenencia de la tierra. La expectativa lógica de los avecindados y de los compradores era que la regularización iba a seguir en esta zona, pero el proceso de reserva territorial, que desconoció las compras ejidales, vino a cambiar las reglas del juego. Regular el crecimiento de la ciudad de Puebla se oponía a la esperanza de una regularización por parte de las personas que vivían en estas

¹³ Periódico, El Sol de Puebla, Puebla. Fecha 2 de Febrero 1993. Declaraciones públicas, Secretaría de la Reforma Agraria, del Estado de Puebla.

zonas. Así lo declararon representantes de la colonia Concepción Guadalupe "Solicitamos se nos regule y no se nos desaloje".¹⁴

Según la declaratoria de la reserva territorial este problema no tenía por qué haberse presentado. El artículo 5o. apuntaba que no se "consideran reservas territoriales aquellos asentamientos humanos consolidados, o aquellos cuya densidad de ocupación sea mayor a 16 viviendas por hectárea, con características de construcciones definitivas". Sin embargo durante el tiempo transcurrido entre los estudios previos y el intento de instauración de los decretos de expropiación las ventas continuaron; también había casas aisladas, así como personas que habían comprado terrenos sin ocuparlos.

En total, fueron 800 ejidatarios y mil 500 familias las afectadas. Pero si los ejidatarios tenían derecho a indemnización y la posibilidad de ampararse, los compradores no poseían ninguna capacidad jurídica para oponerse a las expropiaciones. De las 270 solicitudes de amparo que se interpusieron solamente las siete que fueron interpuestas por los ejidatarios procedieron, aunque cuatro de estas se desistieron más tarde¹⁵. Los comisarios ejidales¹⁶ de la zona declararon que 733 de los mil 83 hectáreas expropiadas ya se habían vendido en tan corto tiempo, lo que parece revelar que además de compradores que adquirieron para construir una casa, una parte de los terrenos habían sido adquiridos con un propósito especulativo. De hecho, se habló que conocidos empresarios poblanos y de personas ligadas al gobierno del estado estaban entre dichos compradores.

2.5 Relación entre Expropiación y Política.

Ahora bien, estos conflictos latentes creados por los decretos de expropiación, se agudizaron cuando empresas privadas que habían comprado parte de las tierras a representantes del gobierno del estado intentaron tomar posesión de ellas, además de cercar y derribar casas. Parece ser que esas ventas eran muy apresuradas puesto que si bien las tierras habían sido expropiadas a favor del gobierno federal, todavía no habían sido traspasadas al gobierno del estado. Como lo aclaró el delegado de Sedesol en Puebla, los convenios de transferencia no se hicieron antes de principios de este año (1991), y el uso de los predios depende de las resoluciones de los juicios de

¹⁴ Periódico, La Jornada de Oriente de Puebla, Puebla, Fecha 10 de Junio 1992. Declaraciones públicas, Representantes de la colonia Concepción Guadalupe, Ciudad de Puebla, Puebla.

¹⁵ Periódico La Jornada de Oriente, Fecha 19 de Enero de 1993.

¹⁶ Periódico La Jornada de Oriente, Fecha 17 de Junio 1992. Declaraciones Públicas. Comisarios Ejidales. Colonia Concepción Guadalupe.

amparo y de la realización de programas parciales de crecimiento en cada zona. Además se señaló que hubo presiones sobre los ejidatarios desde antes de la publicación de los decretos de expropiaciones.

La impresión que quedó del manejo de las tierras fue la de una gran prisa para vender los terrenos a promotores privados poco tiempo antes de la entrega de la administración, quedando grandes dudas sobre la regularidad y la honestidad de este manejo. Si la estrategia de reserva territorial plantea mezclar usos y entregar una parte de los terrenos a promotores privados, únicamente tiene que ser una pequeña parte del total y únicamente como forma de financiar la construcción de viviendas para población de bajo recurso. En este caso, lo que realmente se hizo fue poner en manos de la iniciativa privada terrenos con grandes beneficios para la administración estatal o para los representantes del grupo político del antiguo gobernador y no para sus antiguos propietarios.

Lo que fue presentado como un programa de reserva territorial se volvió un símbolo de la ineptitud social y política de la administración saliente. Se fomentó una forma particular de especulación sobre tierras ejidales usando el disfraz de regular la ciudad. El contexto de cambio de administración reforzó el impacto de este conflicto. Se dio así casi total unanimidad en contra de la administración de Mariano Piña Olaya, desde representantes de la iniciativa privada (la Coparmex), por tradición opuesta a todo tipo de limitación a derecho de propiedad, hasta la casi totalidad de los partidos políticos y grupos del propio PRI.

Si esta oposición política aún dentro del propio PRI, jugó un papel que no se debe menospreciar, también podemos ver aquí la aparición de una opinión pública más activa, al menos de una esfera de los medios de comunicación, los que juegan un papel más activo en el campo urbano. Se tiene que subrayar el papel fundamental de estos medios que lograron por primera vez en Puebla, llevar una visión crítica del quehacer público, desde una posición no partidista que rebasó también la crítica de la planeación urbana, hasta una postura de especialista, volviéndose una verdadera tribuna para la gente.

NOTA: Información obtenida, trabajos de investigación de Patrice Mele. Investigador de la BUAP. Geopolítica del Estado de Puebla. ICUAP. German 1991.

3. PROCESO DE RACIONALIDAD ECOTECNOLOGICA E INTEGRACION DE RECURSOS EN LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE

Como se sabe, la RACIONALIDAD ECONOMICA, en las prácticas y/o actividades materiales productivas dominantes, generan problemas ambientales y sociales de acuerdo a la implementación de ciertas POLITICAS ambientales (como economía-política) y en íntima estructuración con las relaciones sociales de producción y posesión, basadas en determinadas relaciones sociales de dominio, y determinadas relaciones sociales de explotación. De acuerdo a ello, el ENFOQUE de las ALTERNATIVAS de SOLUCION; se da a nivel INMEDIATISTA. De acuerdo a la RACIONALIDAD PRODUCTIVA DOMINANTE se verifica así el carácter puramente INSTRUMENTAL de las políticas ambientales.

En este contexto, el PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS P.D.R.A., antes Megaproyecto Angelópolis, lleva a cabo una SECTORIALIZACION de ACCIONES (compartamentalización), a base del uso de constantes y variables, de acuerdo a las CONTRADICCIONES tanto primarias como secundarias. En el tercer mundo (países en desarrollo) el Ecosistema y el AMBIENTE son iguales al sistema de recursos, entendido como POTENCIAL PRODUCTIVO, como ESTRATEGIA ALTERNATIVA para el desarrollo. Pero, ESTRATEGIA implica necesidad de generar instrumentos conceptuales y/o instrumentos operativos en su RELACION con las prácticas de PLANIFICACION del DESARROLLO.

Por otro lado, en la toma de decisiones, dentro de la PLANIFICACION TRADICIONAL, entendida como proceso práctico-utilitario, práctico-mecánico y técnico-utilitario, o como proceso POLITICO-PROGRAMATICO normativo-prescriptivo de orden TECNICO-NEUTRAL, donde los valores técnico-funcionales adquieren prioridad expresiva como FINES y no como medio o instrumento, tal y como sucede con el PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS (P.D.R.A.), se da un DESFASE REAL; entre el fenómeno de LOCALIZACION Y CONCENTRACION de la industria y la TECNOLOGIA, como su selección, y la implementación de una ECOESTRUCTURA (ecotecnología, etnotecnología y etnoecología). De tal manera que se dan procesos técnico-utilitarios, de aplicación de tecnología coyuntural, adaptada y/o adecuada al mercado.

La RACIONALIDAD TECNOLOGICA, ha repercutido así en las manifestaciones de las relaciones sociales mediante un desarrollo

UNIDIMENSIONAL de las fuerzas de producción de la humanidad. Un desarrollo marcado por la DESTRUCCION CULTURAL y de las formas de organización productiva. El PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS, (P.D.R.A.) representa y maneja dichas políticas de racionalidad tecnológica, y, por ende, un proceso de desarrollo UNIDIMENSIONAL y UNILATERAL.

La concepción de ECODESARROLLO, como orientación del desarrollo tecnológico, propone la valoración de recursos por medio de ECOTECNOLOGIA (proceso del cual carece el P.D.R.A.), adaptados a condiciones ECOLOGICAS y CULTURALES y mediante la autogestión tecnológica de los pueblos. Esto es, se basa en la autonomía y la autodeterminación dentro de los procesos de aplicación tecnológica.

Dentro del PARADIGMA de la ECONOMIA POLITICA, insertando la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo, debe quedar claro la falta de aportación de un SOPORTE TEORICO, que permita construir una racionalidad productiva alternativa que pueda contrarrestar y/o sustituir los MODELOS de cientificidad económica y los patrones tecnológicos que generan y soportan las tendencias DOMINANTES. Esto es lo que no sucede con el PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS (P.D.R.A.). Su concreción depende supuestamente de la RACIONALIDAD ECOTECNOLOGICA, la cual encontraría su soporte material en un proceso de desarrollo de las fuerzas sociales de producción fundado en la articulación de sus niveles ECOLOGICO, TECNOLÓGICO y CULTURAL de productividad. Pero, el Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, (P.D.R.A.) lleva a cabo el manejo del concepto de PARADIGMA CONCEPTUAL, y su racionalidad, más que demandar o estar sujeta a un cambio previo del modo de producción, conlleva un cambio de PARADIGMAS CONCEPTUALES que surgen de la elaboración, producción y transformación, articulación e integración de conocimientos teórico-prácticos ligados a las estructuras de dominación-explotación prevalecientes.

3.1. Problemática Ambiental-Planificación-Racionalidad.

La causa predominante de la crisis ambiental está dirigida por el propósito de MAXIMIZAR, en el corto plazo, las GANANCIAS PRIVADAS.

Es decir, resulta de la ACUMULACION de CAPITAL, por medio de las estructuras de PODER, o sea, por las relaciones sociales de producción y

posesión, conformadas por determinadas relaciones de dominio (poderpolítico, interés de clase) y por determinadas relaciones de explotación (recursos naturales, fuerza productiva, ecosistema), LEGITIMADAS IDEOLOGICAMENTE, por la "libre empresa". Es aquí donde históricamente está ubicado el PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS, (P.D.R.A.).

Por otro lado, el paradigma económico de la producción, en base a la tecnología (que no tiene fin por sí misma, sino su fin se lo da el hombre o el sistema), mediante procesos técnico-utilitarios, como sucede con el P.D.R.A., está supeditado a la SUPREMACIA POLITICA INTERNACIONAL del llamado crecimiento económico. Un efecto útil negativo, esto deriva de los patrones de producción que generan altos niveles de CONTAMINACION. Este proceso productivo está fundado en la productividad tecnológica del capital, con tendencia EXPANSIVA-ACUMULATIVA, mediante la SOBRE EXPLOTACION de los recursos naturales y humanos en base a la aplicación de PROCESOS DISFUNCIONALES (irracionales) técnico-utilitarios, práctico-utilitarios, y práctico-mecánicos. Esto es, concebido como MODELO TECNOLOGICO, tal y como sucede con el MODELO POLÍTICO-PROGRAMÁTICO, normativo-prescriptivo del Programa de Desarrollo Regional Angelópolis (P.D.R.A.), ajeno a TECNOESTRUCTURA (ecotecnología, etnotecnología y ecoestructura alguna).

Este proceso NEUTRO-OPERATIVO y TECNICO-NEUTRAL del P.R.D.A., conlleva efectos útiles negativos diversos. Ello es debido a la aplicación, importancia y adopción de PATRONES TECNOLOGICOS y MODELOS de URBANIZACION cuyos factores: genético-históricos y genético-dinámicos, de estructura de tenencia de la tierra, de dependencia económica y dependencia tecnológica, tienden hacia un mayor subdesarrollado y trae efectos varios de acuerdo a las POLITICAS AMBIENTALES MEDIATIZANTES. Los mismos se suponen instrumentos preventivos, para aliviar los costos sociales y ecológicos, generados por las prácticas materiales, productivas de la RACIONALIDAD CAPITALISTA DOMINANTE, pero no es así.

3.2. Los recursos Naturales -Planificación- Ecotecnología.

Es muy cierto que la racionalidad productiva está fundada en el POTENCIAL ECOLOGICO. La vocación de suelo, de acuerdo a las políticas de planificación territorial, como ordenamiento del territorio depende de las

ESTRUCTURAS FUNCIONALES y la productividad primaria del ecosistema, pero también de su vulnerabilidad con respecto a la **RACIONALIDAD PRODUCTIVA CAPITALISTA** y los **MODELOS TECNOLOGICOS APLICADOS**. La integración, como planificación del desarrollo del medio ambiente, del **PROCESO ECOLOGICO** (que genera **VALORES** de USO natural) y del **PROCESO TECNOLOGICO**, (que los transforma en **VALORES** de USO SOCIALMENTE necesarios) es una **ESTRATEGIA** alternativa de desarrollo de acuerdo a las condiciones ecológicas, y los niveles que la constituyen son: El **NIVEL de PRODUCTIVIDAD ECOLOGICA** y el **NIVEL de PRODUCTIVIDAD TECNOLOGICA**. Para lograr esto, debería manejarse, enfocarse e impulsarse el **SIGNIFICADO** y características de la **ARTICULACION ECOTECNOLOGICA**, como principio normativo. Pero es una situación a la cual es totalmente AJENO, el **PROGRAMA de DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS**, (P.D.R.A.), antes Megaproyecto Angelópolis.

La Racionalidad Ecotecnológica, estructura nuevas fuerzas productivas en base a **PROCESO DE INNOVACION TECNOLOGICA**, **REDISTRIBUCION DE LA POBLACION** en el ESPACIO, y **REORGANIZACION Y RELOCALIZACION** de las **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**. Ello, naturalmente, de acuerdo al fenómeno de **AGLOMERACION** y de **LOCALIZACION** (como concentración) de los sistemas de soportes materiales múltiples, y los sistemas de movimiento simultáneo de la Estructura Económico-Productiva, de la Estructura Jurídico-Política e Ideológica. Esto es, entendida la planificación de los asentamientos humanos y la planificación territorial y geográfica, como **ACCION POLITICA** del hombre, como **TRANSFORMACION SOCIAL** por medio de una práctica y/o actividad **REVOLUCIONARIA**, es decir como actividad socio-funcional y socio-genética.

En otras palabras, la **RACIONALIDAD ECOTECNOLOGICA**, se funda en un concepto de **PRODUCTIVIDAD SOCIAL**, que **IGNORA HISTORICAMENTE** el **PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS**, (P.D.R.A.), antes Megaproyecto Angelópolis. Esto es debido a su enfoque y carácter **MEDIATIZANTE** y como parte de la **OPACIDAD OBJETIVA** de la Estructura Social, como implementación del poder de la ideología, y de la ideología del poder (en el manejo de ego-ideologías y alter-ideologías, como **IDEOLOGIA** de la **DOCTRINA de NEUTRALIDAD IDEOLOGICA** (ausente de valores), como la aplicación de procesos de Ingeniería Social, y de Tecnología Social.

La PRODUCTIVIDAD SOCIAL se fundamenta en el cumplimiento, como PRAXIS CREADORA de la planificación urbana, territorial y del medio ambiente, del SIGNIFICADO de tres niveles de ACTIVIDAD SOCIO-FUNCIONAL y SOCIO-GENETICA que son: el NIVEL DE PRODUCTIVIDAD CULTURAL, el NIVEL DE PRODUCTIVIDAD ECOLOGICA, y el NIVEL DE PRODUCTIVIDAD TECNOLOGICA. Ello significa verificar socio-histórica y culturalmente, así como socio-económicamente, la UNIDAD INDISOLUBLE de la actividad y/o práctica material productiva, transformadora de la Naturaleza, por trabajo humano agregado (recursos naturales y tecnología), y la actividad y/o práctica REVOLUCIONARIA, transformadora de la sociedad, por acción del hombre, (relaciones sociales y socio-función).

El PARADIGMA ECOTECNOLOGICO conduce hacia la adopción de combinaciones tecnológicas más complejas que las alternativas UNIDIMENSIONALES propuestas por un utópico retorno al empleo de técnicas tradicionales, por un mundo idílico de técnicas suaves, y de escala reducida, por la innovación de tecnologías intermedias dependientes de la disponibilidad relativa de factores económicos o por la elección de procesos tecnológicos adecuados para la transformación de cada recurso particular.

La construcción de una racionalidad Ecotecnológica, requiere de nuevos instrumentos de planificación ambiental, que incluye: nuevos conceptos de evaluación social, distribución social y geográfica (demografía urbana).

La nueva EVALUACION SOCIAL de la racionalidad tecnológica busca la ANULACION de el PARADIGMA TEORICO, que ha generado, los instrumentos metodológicos de medición, y los instrumentos ideológicos de legitimación, tan utilizados de acuerdo a la actividad material utilitaria, de la planificación tradicional y en este caso específico, el PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS, P.D.R.A., antes Megaproyecto Angelópolis, o por la CARTA URBANA de la ciudad de Puebla, como PARADIGMA INSTRUMENTAL.

El PARADIGMA ECOTECNOLOGICO; llamado a sus últimas consecuencias generaría nuevos estilos de desarrollo fundados en los niveles de productividad ecotecnológica alcanzables y en las condiciones sociales de su aprovechamiento. De donde la racionalidad productiva, es igual al desarrollo de proyecto de transformación, y la misma racionalidad productiva y los paradigmas ecotecnológicos, es igual al PROCESO SOCIAL NEGUENTROPICO.

El mayor obstáculo para una estrategia de RACIONALIDAD ECOTECNOLOGICA, es la acción del hombre como: PROYECTO POLITICO PROGRAMATICO (técnico-neutral y neutro-operativo), manipulado normativa y prescriptivamente por medio de la acción político-ideológica (el poder y el dominio). Los intereses de DOMINIO, que sostienen la "RACIONALIDAD" productiva prevaleciente, en base a las relaciones sociales de producción y posesión, vigentes tal y como sucede con el PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS, P.D.R.A..

Por otro lado la operacionalidad de un proyecto de racionalidad ecotecnológica, requiere de: nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, de nuevos instrumentos de planificación, y de nuevos proyectos legales, como orden jurídico ambiental, como proceso de actividad y/o práctica material productiva, transformadora de la naturaleza (recursos naturales), por trabajo humano agregado, con APROPIACION del SENTIDO (como producto histórico-social), del mismo, con autonomía creadora y autoconciencia de la Praxis, que implica TECNOLOGIA NO DEPENDIENTE, y naturalmente la estructuración de un PROCESO SOCIAL (socio-funcional y socio-genético), de construcción de las condiciones de un DESARROLLO SOSTENIDO, por medio: una actividad y/o práctica REVOLUCIONARIA, transformadora de la sociedad (agentes sociales, ciencia social), por acción del hombre.

4. RELACION-PLANIFICACION DEL DESARROLLO AMBIENTAL Y EL PROCESO ECONOMICO PRODUCTIVO.

El objetivo de internalizar la "dimensión" ambiental dentro de los PARADIGMAS TEORICOS y de los instrumentos prácticos dentro de la planificación del desarrollo, ha planteado una serie de interrogantes y dificultades hasta la fecha irresueltas. Estas se refieren por una parte a la exclusión de criterios ecológicos fundamentales para asegurar la preservación de las bases productivas de los ecosistemas naturales en los proyectos de desarrollo y a la extemporalidad con la que se producen los estudios de IMPACTO AMBIENTAL, impidiendo que estos normen el proceso de toma de decisiones sobre las alternativas productivas posibles. El difícil cálculo contable de la contribución de los procesos ecológicos de la generación y regeneración de los recursos naturales, así como en la producción de satisfactores, ha dificultado la incorporación de normas ambientales en los patrones tecnológicos de uso y en los ritmos económicos de extracción de recursos, así como en los procesos de acumulación y de

disposición de desechos provenientes de las formas de producción y de consumo.

Las determinantes y características del PROCESO PROGRESIVO de DEGRADACION AMBIENTAL; propugna a una desigual distribución social de los costos ecológicos del desarrollo económico.

Dentro de los PARADIGMAS ECONOMICOS, de la planificación del desarrollo se debería proponer, ponderar las externalidades sociales y ambientales generadas por la RACIONALIDAD DOMINANTE.

El problema de la aplicación de proyectos POLITICO-PROGRAMATICOS a base de normas y prescripciones, dentro de los procesos y proyectos de planificación urbana y territorial, como de la planificación del desarrollo ambiental, como sucede con el PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS, P.D.R.A., antes Megaproyecto Angelópolis, como acción real, y la CARTA URBANA de la Ciudad de Puebla, como PARADIGMA INSTRUMENTAL, radica que ante los conflictos políticos y las dificultades prácticas que plantea la implementación de una estrategia de desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad fundada en el potencial ecológico y cultural; y orientada hacia una gestión DESCENTRALIZADA de los recursos de los pueblos han predominado los esfuerzos, por controlar ciertos efectos ambientales a través de la incorporación de NORMAS JURIDICAS y TECNICAS en la ADMINISTRACION pública de los gobiernos.

Por otro lado, hay factores que entorpecen la incorporación de la DIMENSION AMBIENTAL a los procesos de planificación del desarrollo, como son: la falta de claridad conceptual (teórico-conceptual) y la falta de concreción funcional (socio-funcional), causas principales que han propiciado la ausencia concreta de: PROCESOS ALTERNATIVOS y OBJETIVOS de la PLANIFICACION del DESARROLLO solo la incorporación de factores CUALITATIVOS, como génesis de lo cualitativamente nuevo, o metamorfosis en la que se crea lo nuevo, como proceso de transformación.

La ausencia de prácticas concreto-sensibles con apropiación del SENTIDO, como producto histórico-social, del trabajo humano agregado hace que, en la relación SUJETO (planificador ambiental) -OBJETO (medio ambiente, ecosistema), se de la OBJETIVIDAD humana, como existencia objetiva, y la SUBJETIVIDAD humana, como existencia SUBJETIVA, esto

podría modificarse con la abolición de los procesos de la sujeción por la sujeción económica, que incluye el P.D.R.A.

La aplicación de PRAXIS REITERATIVA y/o IMITATIVA en el Estado de Puebla de patrones tecnológicos, de los países altamente industrializados como: POLITICA CONSERVACIONISTA, del ambiente, de orden REMEDIAL debe abrir una perspectiva de desarrollo en la que el ambiente adquiriera un significado más amplio, tanto en la conceptualización de su génesis histórica, como en su caracterización como un POTENCIAL PRODUCTIVO A PARTIR DE SU ESTRUCTURACION COMO UN SISTEMA DE RECURSOS.

De acuerdo a los principios de la economía-política del sistema capitalista, las políticas de la economía-política de la contaminación mantiene el conflicto entre: MEDIO AMBIENTE y PROCESO de DESARROLLO o sea, las reservas naturales, restringen el ámbito de intervención de la iniciativa privada, como ESPACIO NATURAL (recursos naturales).

Los países centrales TRANSNACIONALES, tienen su éxito más en la FUERZA DE TRABAJO y su explotación como, en la acumulación de recursos naturales, que en el DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Las actuales condiciones de dependencia económica y de endeudamiento (préstamos), trae como resultado: mayor entrega de los recursos naturales (de su riqueza natural), el efecto impide un desarrollo AUTODETERMINADO y SOSTENIDO PROPIO. La sujeción económica al orden económico internacional, sumado a la incorporación de patrones tecnológicos y productivos inapropiados, llevan al USO IRRACIONAL del patrimonio de recursos, y responden a un ORDEN POLÍTICO, y el PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS, P.D.R.A. antes Megaproyecto Angelópolis, no escapa a este orden político.

El planificador del desarrollo, en este caso, el ESTADO en la periferia capitalista, puede o debe incorporar a su instrumental metodológico algunas VARIABLES o sería mejor CONSTANTES, que le permitieran generar alternativas de solución, a la integración de la dimensión ambiental a la PLANIFICACION, cuestión que de acuerdo a las relaciones sociales de dominio y de explotación, no le interesa incorporar en el P.D.R.A., la función objetiva como, socio-función, se da en base a CONSTANTES (contradicciones principales), y no VARIABLES (contradicciones

secundarias), MEDIATIZANTES, y como fenómeno de MOVILIDAD SOCIAL.

La Economía de la contaminación como: PROGRAMA de IMPACTO AMBIENTAL y política económica, evalúa, el deterioro ambiental como un equivalente a una cantidad de recursos que hay que destinar para devolverlo a su estado natural. Empero la limitación de esta premisa se hace evidente desde diversos puntos de vista: a) el costo de restauración ambiental no equivale al potencial productivo del Ecosistema sujeto a otras formas alternativas de uso, b) Alcanzados ciertos grados irreversibles de degradación, no existe un costo real de restablecimiento del ecosistema original, c) El largo plazo que requeriría su recuperación hace intraducibles los costos de restauración a los términos contables de las funciones de corto plazo, de la teoría marginal. Son casi imposibles los procesos de inversión para regenerar los ecosistemas degradados, ya que los costos de rehabilitación del proceso ecodestructivo generado por la racionalidad económica, de orden capitalista monopolista, transnacionales de mercado.

De donde la política ambiental en el Estado de Puebla, tiene como características, la instrumentalización basada en la planificación generada por: ECONOMIA de la CONTAMINACION con base en PARADIGMAS NEOCLASICOS: Por lo que la política ambiental marginalista, como política ambiental del desarrollo en sentido estrecho, es de orden UNILATERAL, sobre la producción por la producción de carácter sostenido, de acuerdo a la DICOTOMIA entre el sistema centralizado de cálculo económico, y la estrategia ambiental de desarrollo, orientada hacia la DESCENTRALIZACION PRODUCTIVA. Los paradigmas teórico-conceptuales y los instrumentos de PLANIFICACION DOMINANTES, provoca: La desigualdad social, en la distribución de los recursos naturales. Como socio-función, se convierte en un PARADIGMA ECONOMICO OMNICOMPRESIVO.

La problemática ambiental, como proyecto de ECODESARROLLO, es una cuestión eminentemente de ACCION POLITICA, como lo es el PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS, P.D.R.A.

De donde solo el PODER REAL, generado por la actividad y/o práctica REVOLUCIONARIA, como transformación de la sociedad (ciencias sociales, agente social), por acción del hombre o el sistema, como ACCION POLITICA, podrá TRANSFORMAR la actividad y/o práctica material productiva, como transformación de la naturaleza (recursos naturales), por trabajo humano agregado, dándole APROPIACION (como carga dialéctica)

del SENTIDO (como producto histórico-social), al trabajo humano agregado de la PLANIFICACION AMBIENTAL del DESARROLLO y a la PLANIFICACION URBANO-TERRITORIAL, como proyecto de ECODESARROLLO.

5. ANALISIS GENERAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

5.1 Marco de Referencia.

Es necesario, de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano Nacional 1990-1994, dentro del cual se estipula AREAS DE ACCION y/o regiones dentro de la planificación y desarrollo urbano a nivel nacional, hacer un análisis específico de la región centro, en la cual está comprendida Puebla. De esta manera, llevar a cabo un diagnóstico y evaluación en forma general que nos permita el entendimiento de los principios ordenadores urbanos de la zona metropolitana de la ciudad de Puebla y así poder tener comprensión y entendimiento de hacia donde está dirigido el Programa de Desarrollo Urbano y Ambiental que le ha sido designado.

5.1.1 Estado Actual-Descripción.

La zona metropolitana de la Ciudad de Puebla, Z.M.C.P. la conforman 16 municipios:

- a) Diez en el Estado de Puebla.
- b) Seis en el Estado de Tlaxcala.

Esta área se ubica en el Valle de Puebla, a una altura promedio de 2290 MSNM, y se extiende sobre una superficie de 1340.5km² de los cuales aproximadamente 200 km² son tierra urbana, 6.5 km² de agua y 1134 km² tierra no urbana.

El desarrollo industrial es el soporte principal de la región donde se asienta esta metrópoli especialmente Industria Textil y sus derivados. La expansión industrial muestra una clara tendencia a conformar una gran región URBANO-INDUSTRIAL, pero en forma anárquica, con predominio de la primera (Industria Textil), lo que ha generado graves consecuencias como:

- Desplazamiento de la agricultura por la ocupación urbana de los suelos productivos.

- La insuficiencia de agua para fines industriales, urbanos y agrícolas.

- El incremento de la contaminación y degradación ecológica irreversible en la Región.

Por otra parte, la conformación de ASENTAMIENTOS HUMANOS que presenta la ZMCP tipifica el asentamiento rural disperso, característico de las zonas agrícolas (territorios agrícolas) de buena productividad. Estos sufren una hipertrofia suigéneris por el crecimiento urbano de la ciudad de Puebla, observándose el fenómeno ambivalente de CONCENTRACION-DISPERSION como un hecho inevitable. Este fenómeno ambivalente de CONCENTRACION/DISPERSION trae como consecuencia las siguientes variables de orden hipetráfico:

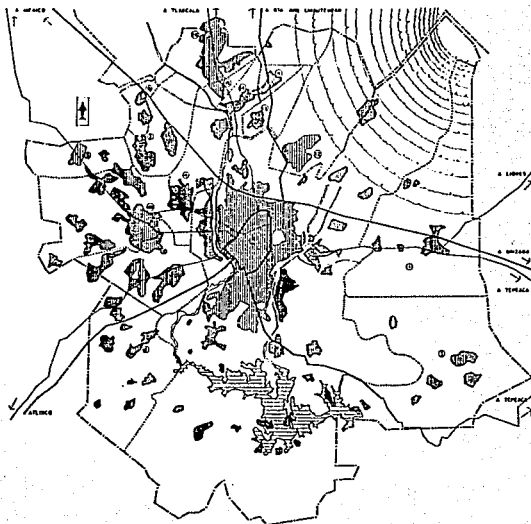
a) Desbordamiento urbano de la Ciudad de Puebla hacia la periferia de sus límites político-administrativos, provocando fenómenos de conurbación con los municipios adyacentes tanto de Puebla como de Tlaxcala.

NOTA: Ver Esquema de Límites de Zona Metropolitana Programa de Desarrollo Urbano, Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, H. Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

b) El encarecimiento de los servicios conjuntamente con la especulación en alto grado del uso y apropiación del suelo en el municipio de Puebla, ha generado o traído como consecuencia inmediata la ubicación de población emigrante en algunos de los municipios periféricos, los cuales han aumentado su tasa de crecimiento poblacional aún más que la detectada en el propio municipio de Puebla. Así, con base en los datos preliminares del Censo de Población 1990, la mayoría de los municipios superó la tasa media del crecimiento del de Puebla, la cual fue de 2.3% medio anual.

NOTA: Ver tabla de Población y Tasas de Crecimiento de los municipios de la ZMCP. Programa de Desarrollo Urbano, Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, H. Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

c) Colateralmente, el entorno de la metrópoli presenta fenómenos de la suburbanización, particularmente de los espacios inter-urbanos ubicados entre dos centros de población de cierta magnitud, que ha sido favorecido



SIMBOLOGIA



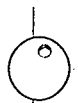
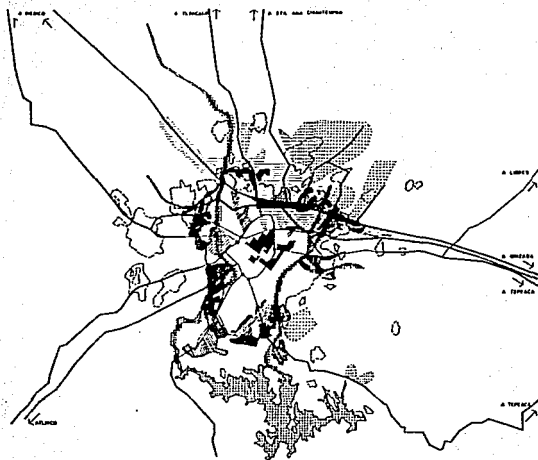
ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA

POBLACION Y TASAS DE CRECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA Z. M. C. P.

ESTADO DE PUEBLA	POBLACION 1990	TASAS DE CRECIMIENTO		
		70-80	80-90	70-90
1 AMOZTEC	33,500	3.1%	4.3%	4.7%
2 CERRITOS	24,000	3.1%	3.0%	3.0%
3 SANANTONIA	20,000	2.1%	2.0%	2.0%
4 SAN ANTONIO	20,000	2.1%	2.0%	2.0%
5 SAN L. DOMINGO	10,000	4.0%	1.0%	2.0%
6 XICOTLILCO	10,000	2.1%	2.0%	2.0%
7 PUEBLA	170,000	4.0%	3.0%	3.5%
8 SAN JUAN CHAGASA	10,000	2.1%	2.0%	2.0%
9 SAN MARCEL MINERVA	10,000	2.1%	1.0%	2.0%
10 SAN PEDRO VERDE	10,000	4.1%	3.0%	3.5%

ESTADO DE TLAXCALA

11 OTZO MATIA AMBULAS	4,000	2.0%	2.0%	2.0%
12 SAN MARCEL DEL NORTE	4,000	4.0%	2.0%	2.0%
13 TLAXIQUILA	4,000	1.0%	0.0%	0.0%
14 HUAMANTLA	10,000	2.0%	2.0%	2.0%
15 TLANCAYAN	4,000	0.0%	1.0%	0.0%
16 SAN FRANCISCO	4,000	0.0%	1.0%	0.0%
17 SAN FRANCISCO	4,000	0.0%	1.0%	0.0%

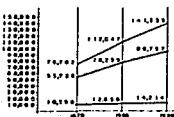


SIMBOLOGIA

- AREA URBANA ACTUAL
- VALLEJO REGIONAL
- VALLEJO PRINCIPAL
- VIA FERREA
- RIOS
- PUEBLOS DE VALLEJO

PEA POR RAMA DE ACTIVIDAD

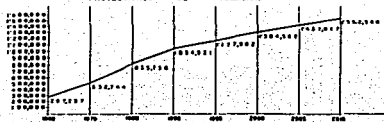
SECTORES ECONOMICOS	TOTAL	%
PRIMARIO	14,714	5.0
SECUNDARIO	92,752	29.00
TERCIARIO	197,233	67.70
IMPULSIVAMENTE EMERGENTE	106,348	34.00
REGRESIVAMENTE	14,743	5.0
TOTAL	274,034	100.00



POBLACION POR NIVEL DE INGRESOS

AÑO	1970		1980		2000		2020	
	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.
21	12.5	12,500	15.0	15,000	18.0	18,000	21.0	21,000
22	12.5	12,500	15.0	15,000	18.0	18,000	21.0	21,000
23	12.5	12,500	15.0	15,000	18.0	18,000	21.0	21,000
24	12.5	12,500	15.0	15,000	18.0	18,000	21.0	21,000
25	12.5	12,500	15.0	15,000	18.0	18,000	21.0	21,000
26	12.5	12,500	15.0	15,000	18.0	18,000	21.0	21,000
27	12.5	12,500	15.0	15,000	18.0	18,000	21.0	21,000
28	12.5	12,500	15.0	15,000	18.0	18,000	21.0	21,000
29	12.5	12,500	15.0	15,000	18.0	18,000	21.0	21,000
30	12.5	12,500	15.0	15,000	18.0	18,000	21.0	21,000

PROYECCIONES DE POBLACION



por la construcción o existencia de sistemas de comunicación carretera. Entre estos soportes materiales de movimiento están; Puebla y Cholula, Puebla y Amozoc, o los crecimientos lineales obtenidos con poblaciones del Estado de Tlaxcala, siendo el más significativo el de Puebla-Zacatelco.

d) Todo lo anterior ha provocado un deterioro y desajuste profundo en las políticas de apropiación del uso del suelo, provocando asentamientos incompatibles en la relación actividad-espacio y vocación del uso natural del suelo, producto reflejo de intereses de orden creado e inducido, aunado a la vocación espacial tergiversada e indiscriminada para la apropiación inmediatista de los recursos naturales y de la agudización del manejo especulativo y plusvalorado de la renta del suelo. Todo esto ha traído como consecuencia sustitución del uso del suelo hacia un fin predeterminado y por sobre todo el detrimento y la destrucción de los recursos naturales y del ecosistema.

5.1.1.1 Criterios Base - Descripción

La ZMCP juega un papel importante como centro integrador entre la capital federal y la costa del Golfo de México. Como ciudad de articulación regional, esta condición per-se ha contribuido a su densificación y crecimiento poblacional. Para 1980, la ciudad de Puebla contaba con 772,980 habitantes y en conjunto el área metropolitana concentraba aproximadamente, 1,100,000 habitantes. En 1990, de acuerdo al XI Censo de Población, la ZMCP, contaba con una población de 1,417,143 habitantes de los cuales el 91.5% habitaban los 10 municipios poblanos y el restante 8.5% los seis correspondientes al Estado de Tlaxcala. Del gran total de la población metropolitana, el 75% (o sea: 1.054,921 habitantes) vivía en el municipio de Puebla.

5.1.1.2 Pronóstico Base - Descripción.

Para el año 2010 se espera lograr una ligera disminución en el crecimiento de la población, mediante una política de impulso de otros centros y áreas del Estado, promoviendo particularmente la desconcentración industrial. Por ello se estima una población aproximada de 2.5 millones de habitantes. En lo que respecta a la PEA, las actividades agrícolas concentrarán el 7.3%, el sector Industrial el 38.1% y el sector servicios 54.6%. En 1980 el sector agrícola era de 6.3% el sector Industrial del 38.1% y el sector servicio 55.6%.

Por otro lado, en cuanto a la satisfacción de los servicios de Infraestructura Física, solo el 75% de la población cuenta con el servicio de agua potable. Asimismo, lo deficitario del drenaje y la falta de tratamiento de las aguas residuales ha provocado una alta contaminación en los ríos Alseseca, Atoyac y sus afluentes, y consecuentemente a la laguna de Valsequillo.

En cuanto al sistema de enlace (soporte material de los sistemas de movimiento simultáneo), es la Ciudad de Puebla el nodo principal - como objeto visible distinto y como hito dinámico - del cual parten todas las intercomunicaciones de distinta índole hacia toda la región. No por esto deja de haber saturación de vías y carreteras así como la obsolescencia del sistema ferroviario y la subutilización de la instalación aeroportuaria.

En cuanto a la demanda de vivienda, ésta deberá ser orientada hacia las zonas identificadas con mayor aptitud, prestando particular atención hacia el sector del desarrollo norte y sur de la vía Quetzalcóatl, sobre terrenos agrícolas, ya que en sí, el eje constituye un promotor para la conurbación, por lo que deberá tomarse las medidas adecuadas.

En cuanto al equipamiento, los principales déficits son:

- Asistencia Pública.
- Transportes
- Servicios Urbanos
- Recreación y Deportes
- Cultura
- Salud
- Comercio y Abasto

Por último los principales riesgos y vulnerabilidad urbana que se presenta, son los de carácter geológico, meteorológico, químicos y explosivos, siendo estos últimos por la ubicación de siete gasoductos de PEMEX que corren de oriente a poniente, al norte de la autopista México-Puebla, aunado varias industrias de gran magnitud.

NOTA: Información procedente del Estudio de Ordenamiento Urbano de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla formulado en 1987.

5.1.2 Cumplimiento de los Procesos Generales de Desarrollo Urbano-Ambiental, de Aplicación Alternativa.

Otro de los incisos a evaluar dentro del análisis general de la situación actual del problema es el referente a los procesos político-programáticos de la planificación urbana y/o ambiental, directamente relacionados con el enfoque aplicativo normativo-prescriptivo, en cuanto a Estrategia General de Desarrollo. Se entiende la misma como línea directriz para establecer una guía, como práctica de la planificación, y el entendimiento de su fin, como medio para dar determinadas alternativas de solución mediatizada dentro de la realidad social. Se trata de una actividad, con trabajo humano agregado, en el manejo del espacio transformado y de la función como negación de la necesidad y la objetivación del espacio edificado, de acuerdo a la TOTALIDAD MEDIATIZADA, como práctica material productiva de la arquitectura y/o del urbanismo para la Ciudad de Puebla y la Z.M.C.P.

5.1.2.1 Estrategias Generales del Desarrollo

Básicamente, el esquema estratégico para la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla (Z.M.C.P.) está estructurado unilateralmente. Su objetivo es consolidar el desarrollo urbano-ambiental de los centros de población que la integran, encausándolos en base a un proceso político-programático (normativo-prescriptivo) de categoría cerrada, y de criterio estrecho, mediante lineamientos teórico-prácticos de orden inductivo para encausar el ordenamiento de su realidad natural como de su espacio natural -suelo- o sea el territorio mediante la sobreterminación de los usos y apropiación del uso directamente articulado a las relaciones práctico-productivas de la realidad social.

La estrategia general toma como principio y sustentación que la capacidad de absorción de la población de la Z.M.C.P. depende en la mayor parte de la capacidad que se tenga, dentro de tal praxis reiterativa de dar solución a los problemas de la infraestructura física, tal es el caso del suministro del agua potable y la conservación de un funcionamiento interno eficiente en términos de movilidad, y del costo de las externalidades de este proceso tales como: La contaminación, la degradación ecológica y la reducción de la práctica - productiva agrícola.

5.1.2.2 Proyecto Político-Programático/Técnico-Normativo.

La estrategia de crecimiento para las áreas urbanas de la zona metropolitana, se opone al criterio de fomentar un patrón concéntrico similar al observado en la Ciudad de Puebla y enfatizar el desarrollo de centros de población independientes. Este enfoque y su posible realización y estructuración como práctica de la planeación urbano-ambiental, solo podría lograrse apoyando e impulsando praxis creadora dentro de la realidad social existente, planificación que permitiera el desarrollo de zonas para lograr acomodar población bajo una perspectiva de la complementariedad y refuerzo de la zona metropolitana, en una articulación e identificación concreto-objetiva entre: relaciones sociales de producción, como estructura social y/o estructura urbana, como sistema de soportes materiales múltiples, o sea: forma social y/o forma urbana. Para ello, dentro del proyecto político-programático y técnico-normativo, el Programa de Desarrollo Urbano de acuerdo al esquema de ordenamiento urbano de la zona metropolitana de la ciudad de Puebla, propone las siguientes zonas:

- Al Norte: Apizaco, Tlaxcala - Chiautempan
- Al Poniente: Huejotzingo - San Martín Texmelucan
- Al Sur Poniente: Atlixco - Izúcar de Matamoros
- Al Nororient: Huamantla - Lara Grajales
- Al Oriente: Tepeaca - Amozoc.
- Al Sur Oriente: Tehuacán.

5.1.2.3 Panorama General

Se propone que la Z.M.C.P. se estructure con base en centros urbanos complementarios al centro metropolitano de la Ciudad de Puebla, con el "producto supuesto" de un alto grado de autosuficiencia del uso y consumo del espacio transformado y la función con objetivación del espacio edificado, tanto en servicios, empleo, habitación y recreación. El objetivo es "minimizar" los grandes traslados metropolitanos y evitar la agudización del fenómeno campo-ciudad dentro de las relaciones sociales de producción existentes.

De acuerdo a lo anterior, se estipula que se permitirá consolidar el crecimiento de la ciudad de Puebla, con función de CENTRO METROPOLITANO, y se impulsarán localidades periféricas. En este caso: Xoxtla, San Pedro Cholula, también Zacatelco, Xichotzingo, Xichotilencatel, Tenancingo y Amozoc. La idea es que den alternativas de asentamiento a la

población que, debido al fenómeno campo-ciudad y las relaciones sociales de producción sostenidas dentro de la forma y estructura social urbana, alivien el patrón de asentamiento -y migración- en la Z.M.C.P.

Se propone también que, para el resto de localidades que conforman la Z.M.C.P., se establezca un control férreo dentro del proyecto político-programático urbano-ambiental, para el estricto control de la expansión urbana, procurando según esto, dar una reorientación en relación a: la vocación espacial y apropiación del consumo y uso del suelo como recurso natural y espacio natural, pre-dirigiéndole un destino más lógico y acertado, por sobre todo a las áreas territoriales de alta capacidad agrícola.

Propone literalmente:

"Dada la política de consolidación propuesta para la Ciudad de Puebla, y la situación física y político-administrativa de su entorno, se controlará al máximo su expansión hacia sus fronteras norte, oriente y poniente, estableciéndose para estas y otras áreas determinadas, el tratamiento y demarcación de "ZONAS ESPECIALES DE USO CONTROLADO", las cuales requieren de una atención especial y de un esfuerzo adicional para contrarrestar la presión de urbanización tanto sobre áreas de alta capacidad agrícola, como sobre áreas de riesgo o no aptas para la urbanización. Estas áreas están sujetas a usos restringidos con una muy baja ocupación o intensidad de uso del suelo que no produzcan impactos negativos al entorno, entendiéndose por ello cualquier alteración de las condiciones ambientales o creación de un nuevo conjunto de condiciones que generen impactos adversos para el control y regulación de los asentamientos humanos. El programa de desarrollo urbano de la ciudad de Puebla especifica esta área como "ZONA DE TRANSICION", la cual es completada y reforzada por áreas adyacentes de los municipios periféricos. Dichas zonas se someterán a estudios específicos de mayor rigor y detalle y tendrán normas especiales".¹⁷

Agrega:

"A nivel metropolitano la estructura vial y primaria contempla principalmente la comunicación fluida en el sentido norte-sur, evitando cruces por el centro histórico de la Ciudad de Puebla, vinculando la carretera a Tlaxcala, y la autopista a Santa Ana Chiautempan con dos vías primarias paralelas a los ríos Atoyac y Alsesecca, que rodean la zona del crecimiento sur de la Ciudad de Puebla, y que se comunican por el tramo urbano del libramiento metropolitano (o segundo circuito nor-poniente-sur-nororiental)

¹⁷ Carta Urbana de la Ciudad de Puebla. Programa de Desarrollo Urbano. H. Ayuntamiento de la Cd. de Puebla. Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

norte de la presa de Valsequillo). Dicha comunicación conforma un circuito que integra la zona de crecimiento sur del estado de Tlaxcala, con la sur del Estado de Puebla. Estas dos vías se cruzarán y por lo tanto conectarán, en el sentido oriente-poniente por dos circuitos de carácter metropolitano, el primero de los cuales aprovecha el derecho de vía de las líneas de alta tensión de 115 kw. describiendo un trayecto en semicírculo que rodea la ciudad de sus tramos poniente-sur-oriente". "El segundo circuito, ya mencionado anteriormente, partiendo de un punto próximo a San Miguel Xoxtla, pasará por el extremo sur de la ciudad y continuará hasta Amozoc, tomando un tramo de terreno elevado de la Serranía del mismo nombre".¹⁸

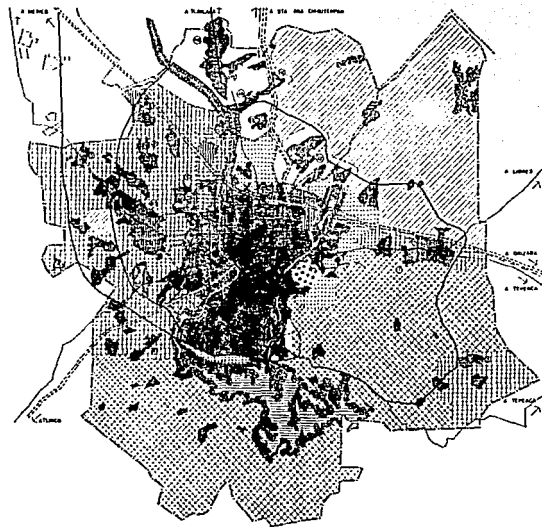
NOTA: Ver, esquema de ordenamiento urbano de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.
Programa de Desarrollo Urbano.- Carta Urbana de la Ciudad de Puebla. H. Ayuntamiento Ciudad de Puebla. Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

NOTA: Ver, Tablas de compatibilidad de usos y destinos. Programa de Desarrollo Urbano. H. Ayuntamiento de Puebla. Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

5.1.3 Proyectos de Desarrollo de Planificación Urbana Territorial y Ambiental en la Ciudad de Puebla.

Es menester, por lo tanto reiterar que dentro de la TOTALIDAD MEDIATIZADA como realidad social con trabajo humano agregado de la arquitectura y/o el urbanismo y la planificación ambiental, tener claro y entendido como se realiza a nivel de la relación teórico-cognoscitiva, y de la relación práctico-productiva así como de la relación práctico-utilitaria las actividades de MEDIACION por proceso de trabajo intelectual y proceso de trabajo material que arroja como "PRODUCTO" y resultado un determinado manejo del espacio natural y del espacio transformado como "PRACTICA TEORICA" o también como "PRACTICA ONIRICA", o "ALUCINATORIA" que dan cuerpo a lo que Karel Kosik llamaría el mundo de la PSEUDOCONCRECION de acuerdo a las relaciones que el hombre (arquitecto-urbanista y/o ambientalista) o el sistema (jurídico, político - ideológico y administración.) mantienen con el mundo, o sea: las diversas actitudes hacia la realidad, en este caso específico, la REALIDAD SOCIAL

¹⁸ Carta Urbana de la Ciudad de Puebla. Programa de Desarrollo Urbano. H. Ayuntamiento de la Cd. de Puebla. Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología



POBLACIONES MUNICIPALES

ESTADO DE PUEBLA

- 1. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 2. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 3. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 4. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 5. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 6. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 7. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 8. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 9. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 10. SAN JUAN DE LOS RIOS

ESTADO DE TLAXCALA

- 11. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 12. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 13. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 14. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 15. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 16. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 17. SAN JUAN DE LOS RIOS
- 18. SAN JUAN DE LOS RIOS

SIMBOLOGIA

USOS Y ZONIFICACION PRIMARIA

- [Symbol] AREA URBANA ACTUAL
- [Symbol] AREA INDUSTRIAL ACTUAL
- [Symbol] LAGO DE VALCARRILLO
- [Symbol] CEN
- [Symbol] CENTRO METROPOLITANO
- [Symbol] CUATRO SOMBAS
- [Symbol] PLAN-ESTRATEGIA URBANA

PRESERVACION ECOLOGICA

- [Symbol] ZONA ESPECIAL DE RESERVA PARA TRADICION
- [Symbol] PRESERVACION DE ZONAS AGRICOLAS
- [Symbol] PRESERVACION DE MONUMENTOS DE - PRESERVACION DE MONUMENTOS DE - Y RESERVA DE ZONAS
- [Symbol] PRESERVACION DE LA VIDA SILVESTRE
- [Symbol] PRESERVACION PARA LA PRODUCCION DE ZONAS URBANAS, RESERVA DE ZONAS
- [Symbol] ZONAS URBANAS

RESERVAS

- [Symbol] RESERVA PARA EL CRECIMIENTO URBANO
- [Symbol] MONUMENTO POPULAR

DESTINOS

- [Symbol] AUTOPISTA METROPOLITANA
- [Symbol] VIALIDAD TRONCAL INTERURBANA
- [Symbol] VIALIDAD METROPOLITANA
- [Symbol] VIALIDAD PRIMARIA
- [Symbol] VIALIDAD PRIMARIA METROPOLITANA
- [Symbol] CARRETERO Y FERROVIARIO
- [Symbol] RESERVA DE NO SO SUELO

LIMITES

- [Symbol] LIMITE ZONA METROPOLITANA
- [Symbol] LIMITE GENERAL

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS

		URBANEABLE										NO URBANEABLE			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
HABITACION	HABITACION UNIFAMILIAR	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	PLURIFAMILIAR	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
INFRAESTRUCTURA	SERVICIO E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	TENDAS DE PRODUCTOS BASICOS	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	TENCA DEPARTAMENTAL Y CENTRO COMERCIAL	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
COMERCIO	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VEHICULOS	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	ALMACENAMIENTO Y ABASTO	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
INDUSTRIA	INDUSTRIA	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
ESPACIOS ABIERTOS	ESPACIOS ABIERTOS	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
AGRICOLA FORESTAL Y ACUIFERO	AGROPECUARIO	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○

NOMENCLATURA

1. DISTRIBUCION COMERCIAL DE 1 a 2 plantas
2. 3 a 6 plantas
3. Mas de 6 plantas
4. Mas de 75 metros
5. Edificios o subestaciones
6. Edificio de altura, de planta de 10 metros o mas
7. Torres o edificios de mas de 100 m² de area
8. Plantas de alumbrado publico, linea electrica - de tension, telefono
9. Venta de vehiculos en general, de masa de 10 toneladas, edificios o subestaciones de masa de 100 m²
10. Venta de maquinaria de masa de 100 m²
11. Venta de maquinaria de masa de 100 m²
12. Venta de maquinaria de masa de 100 m²
13. Materiales de construccion, electricidad y subestaciones
14. Ferreteria - almacen
15. Almacenes y venta de vehiculos y maquinaria
16. Venta de maquinaria, partes y subestaciones de 1000 kg de altura de maquinaria
17. Talleres de reparacion, pintura, lijado y pulido
18. Almacenes de maquina y transformacion
19. Almacenes de gas licuado, combustible o explosivos
20. Almacenes
21. Industria petroliera
22. Industria metalica
23. Industria textil
24. Placer, lapidaria, joyeria y orfenes
25. Industria
26. Industria
27. Industria
28. Industria
29. Industria
30. Industria
31. Industria
32. Industria
33. Industria
34. Industria
35. Industria
36. Industria
37. Industria
38. Industria
39. Industria
40. Industria
41. Industria
42. Industria
43. Industria
44. Industria
45. Industria
46. Industria
47. Industria
48. Industria
49. Industria
50. Industria

SIMBOLOGIA

- Permiso
- Prohibido
- Prohibido

con trabajo humano agregado entendido el mismo históricamente como trabajo general abstracto y/o trabajo enajenado directamente relacionado a la utilidad material como: VALOR DE CAMBIO (se hace abstracción de lo sensible del hombre y/o sistema y de lo humano), convirtiendo "LA PRODUCCION" en producción de "PLUSVALIA" y/o MERCANCIA. En este caso, la producción de arquitectura, desarrollo urbano y desarrollo ambiental.

Esta ubicación de acuerdo a los factores genético-históricos y genético dinámicos dentro del proceso tridimensional del tiempo (o proceso histórico), es necesario su entendimiento y comprensión para ubicar de acuerdo a lo anterior como "PRODUCTO HISTORICO" todo el proceso de trabajo intelectual y el proceso de trabajo material relacionado con la arquitectura, el urbanismo y el desarrollo ambiental dentro del sistema vigente sostenido, como sistema capitalista monopolista, arraigado dentro de la esfera socio-política y socio-económica como socio-cultural, de los países del capitalismo de la periferia.

Todos los "PARADIGMAS" pre-concebidos y pre-establecidos a través de la ubicación histórica anterior, pre-dirigen y/o pre-destinan "PRAXIS REITERATIVAS" y/o "IMITATIVAS" como conciencia de la "PRACTICA" mecánica-inmediatista al sostenimiento de determinadas relaciones sociales de producción (relaciones sociales de dominio + relaciones sociales de explotación) y acciones político-ideológicas con intereses de clase y de dominio (poder), que arrojan como resultado los "PARADIGMAS" y/o "PROCESOS INSTRUMENTALES", que sirven de lineamiento general específico y/o particular para las propuestas de alternativa de solución como procesos político-programáticos, y como proceso de desarrollo urbano y ambiental, en este caso en particular, para la ciudad de Puebla.

Es así como, estando conscientes (como conciencia real efectiva) de lo anterior, es indispensable y prioritario resumir un proceso de análisis-síntesis que nos permita tener muy claro el significado de lo que de acuerdo a la "REALIDAD SOCIAL" persigue el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla y la Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, naturalmente articulado dentro de la denominada región centro, al Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Ambiental 1990-1994 como Sistema Urbano-Ambiental Nacional.

5.1.4 Condiciones Generales que Plantea el Programa de Desarrollo Urbano-Ambiental de la Ciudad de Puebla. Carta Urbana de la Ciudad de Puebla.

En la Ciudad de Puebla, en la década de los ochenta, experimentó importantes transformaciones tanto cualitativa como cuantitativamente. La Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, especifica que en dicho período su población creció en un 26% y su extensión, se incrementó en más del 50%, rebasando inclusive su límite político-administrativo, dando una ciudad aún más extendida, con gran dispersión de su población.

Esto, de acuerdo a la Carta Urbana, ha provocado el efecto negativo de un alto déficit y carencia en la satisfacción de la infraestructura física y de servicios urbanos básicos. La misma especifica que: La dinámica urbana de la Ciudad de Puebla se incorpora al "HINTERLAND" de la zona metropolitana, donde se le asigna el papel de centro de gravedad, y por ende, "INTEGRADOR DE SERVICIOS REGIONALES" dentro del sistema urbano nacional. Agrega: Por lo tanto, de acuerdo a lo anterior, resulta explicable que el "INSTRUMENTO RECTOR" de desarrollo urbano, que data de 1980, haya quedado rebasado y desplazado por la propia inercia de su crecimiento, perdiendo en muchos casos el sentido de los objetivos y metas que le dieron lugar, razón por la cual su "ACTUALIZACION" resulta impostergable y más aún, urgente. De ahí la decisión de llevarlo a cabo bajo nueva concepción y objetivos, que habrían de marcar, sin lugar a dudas, dicen, el acceso de la Ciudad de Puebla, al siglo XXI.

NOTA: Dentro del manejo de la opacidad objetiva de la estructura social, como trabajo ideológico-político. NO especifica la sustentación de lo anterior al "PROCESO DE MODERNIZACION" como justificación de la realidad y deformación de la realidad, NI su articulación a los factores genético-históricos y genético-dinámicos (de crear para concretar) el proceso y proyecto del: TRATADO DE LIBRE COMERCIO", T.L.C.

Continua especificando: El programa de desarrollo busca lograr un ordenamiento URBANO que mejora la "CALIDAD de vida de la población", haciendo más eficientes las "FUNCIONES URBANAS" de la ciudad, solventando los rezagos existentes en forma priorizada y sistemática; y "PREVIENDO" las necesidades que, por su desarrollo, demandará este centro de población. Es importante señalar que, aunque el ordenamiento y lineamientos estratégicos corresponden a la ciudad de Puebla, estos se "CONCEPTUALIZARON" teniendo como marco de referencia su zona

metropolitana como la cual se atendieron las ligas que como unidad funcional le corresponden.

NOTA: Ver, Documento Programa de Desarrollo Urbano de Puebla. Carta Urbana de la Ciudad de Puebla. H. Ayuntamiento de Puebla, Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

5.1.5 Interpretación General de las Bases Jurídicas Sustentativas

Como todo sistema de proceso de desarrollo de planificación urbana (regional y/o subregional), y desarrollo de planificación ambiental, el Programa de desarrollo Urbano de Puebla, y la Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, se encuentra articulado, inter-relacionado, inter-calado e inter-actúa de acuerdo a los lineamientos "JURIDICO-PARADIGMATICOS", que sustentan y sirven de base al sistema jurídico, político-ideológico y administrativo de la República Mexicana.

5.1.5.1 Bases Jurídicas

RESUMEN: A partir de las modificaciones a los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 1975 se establecieron las bases primarias que rigen la "PLANEACION" de los centros de población. Posteriormente en 1983, con las reformas al artículo 115 de la Constitución, se le da al municipio todas las atribuciones para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y establece la concurrencia de las entidades federativas, los municipios y la federación para planear las conurbaciones entre dos o más centros de población.

Así la Constitución del Estado de Puebla especifica la obligación del Ejecutivo Estatal de dictar las "MEDIDAS" necesarias para ordenar los asentamientos humanos y regular la fundación, conservación y mejoramiento y crecimiento de los centros de población por otra parte "PRESCRIBE" la obligación de procurar el mejoramiento de las "CONDICIONES" de vida de la Población Rural y Urbana para la cual formulará, aprobará y administrará la zonificación y los planes de Desarrollo Urbano.

Por su parte la Ley General de Asentamientos Humanos, establece la "NORMATIVIDAD JURIDICA" para la ordenación y regularización de los asentamientos humanos, así como la respectiva concurrencia de los

Municipios, las Entidades Federativas y la Federación además fija el sistema básico de planeación en sus diferentes niveles.

La ley del desarrollo del Estado a su vez establece que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, se efectuará a través de los planes o programas urbanos de centros de población y los planes y programas parciales o sectoriales entre otros.

La Ley Estatal establece las bases para que en el ámbito de sus respectivas competencias, el Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos ordenen y establezcan los "APROVECHAMIENTOS MAS ADECUADOS" del "SUELO" a efecto de resguardar el "EQUILIBRIO" de los "ECOSISTEMAS" prevenir y controlar la contaminación ambiental, y proteger la flora y la fauna.

NOTA: Ver, documento Programa de Desarrollo Urbano de Puebla, Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, H. Ayuntamiento de Puebla, Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

5.1.5.2 Síntesis/Interpretativa

En relación a lo anterior, es de ingente necesidad sustentar algunas categorías centrales, como categorías abiertas en el sentido amplio, para ubicar en la relación jurídico-social, derecho-moral, jurídico-político y jurídico-ideológico, dentro del determinismo absoluto del sistema jurídico, político-ideológico y administrativo vigente, el entendimiento y comprensión que como proceso Político-Programático (normas y prescripciones), arroja la sustentación anterior como base jurídica enmarcada dentro de la realidad social existente, y cuyo resultado y producto como Programa de Desarrollo Urbano-Ambiental, responde a un "STATUS" muy "SUIGENERIS" de relaciones sociales de producción (relaciones sociales de dominio más relaciones sociales de explotación) y como "ACCION POLITICA" del sistema actual, cuyo significado se sustenta en el pre-establecimiento de orden jurídico y político de una ideología dominante (que detenta el control y el poder) que pre-dirige una actividad y práctica ideológica como función práctico social, para fundamentar el proceso de práctica social mediatizadora como parte estructural de la opacidad objetiva de la estructura social (mistificación de la realidad deformación de la realidad), por medio de la cual determina el fin de cohesión social (manipulador) para lograr en base al mismo, manejar los procesos neutro-operativos: donde los valores técnico-funcionales adquieren prioridad expresiva como "FINES" y no como

"MEDIO" o "INSTRUMENTO", en el ejercicio de la práctica y actividad material productiva de la planificación urbana, territorial y del medio ambiente, como transformación de la naturaleza dentro de la Realidad Social en donde se da la práctica del espacio natural y del espacio transformado, en tanto se resuelve la satisfacción de la necesidad de espacio individual y social, y de la función como objetivación del espacio edificado.

5.1.6 Interpretación Cuantitativa de Datos y Factores Genético-Dinámicos de Integración de la Estructura y la Forma Urbana de la Ciudad de Puebla.

De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano y la Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, la población estimulada para esta ciudad oscila a 970,527 habitantes (censo 1990), población que ocupa aproximadamente una superficie de: 12,800 has. con una densidad urbana baja de 76 hab/ha generada esta última según el Diagnóstico-Pronóstico de la Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, por la existencia dentro del granulado urbano y textura urbana de la ciudad, de grandes intersticios (espacios vacíos) dentro de su forma urbana. Agrega que la tasa de crecimiento poblacional, ha disminuido del 4.45% (1980) al 2.41% (1990), y estipula que dicho descenso está basado en el Programa de Planificación Familiar, que ha sido adecuado.

Con tales bases diagnóstica como alternativas viables para la expansión y crecimiento urbano las siguientes:

- a) Posibilidad morfológico-expansiva de un 20% al norte.
- b) Posibilidad morfológico-expansiva de un 37% al poniente.
- c) Posibilidad morfológico-expansiva de un 35% al Sur.

Diagnóstica que hacia el norte es limitado dicho proceso morfológico-expansivo, debido a la protección de los ductos de Pemex y líneas de conducción de electricidad de la Comisión Federal de Electricidad que constituye una zona de alto riesgo. Y al sur se limita el mismo crecimiento, por los márgenes del lago de Valsequillo.

Con respecto a la Infraestructura Física: Hace énfasis en el problema del agua, cuya dotación actual es de 3 000 litros por segundo y da servicio al 85% de la población. Y sustenta: La deforestación desmedida de la zona de recarga acuífera de los volcanes (Popocatepetl, Iztaccihuatl y la Malinche),

ha disminuido su capacidad de recarga. Menciona que, los Proyectos de la Comisión Nacional de Agua tiene contemplados para el año 2005, permitirá aumentar la dotación a: 4700 litros por segundo, cantidad y volumen suficiente para satisfacer las necesidades de la población pronosticada para dichas fechas, en cuanto al vital líquido se refiere, y remarca que podrá cumplirse dicho pronóstico, en la medida en que se estructure un programa de mejoramiento de las redes de distribución, ya que hay por su mal estado infraestructural una pérdida del 35% actualmente.

Especifica además que el 80% de la población cuenta con servicio de: Drenaje Sanitario. Las aguas residuales descargan en los ríos Alseseca y Atoyac sin "TRATAMIENTO PREVIO", y estas a su vez en el lago de Valsequillo, contaminando el agua y el subsuelo convirtiendo dicha laguna en la actual "FOSA SEPTICA" de la Ciudad de Puebla.

La Red de Energía Eléctrica cubre el 98% del área urbana.

En cuanto al renglón vivienda, formula que de las 216,616 viviendas que se estimaron, el 43.37% es de tipo popular; y el 30% se ha realizado por procesos y proyectos de AUTOCONSTRUCCIÓN el monto total de número de viviendas construidas es de 56,711 viviendas, y que en 1980 existan 159,905 viviendas.

En cuanto al fenómeno de "AGLOMERACION" y/o "CONCENTRACION" destinado y pre-dirigido a conformación de los soportes materiales múltiples directamente ligados a las relaciones sociales de producción (relaciones sociales de explotación más relaciones sociales de dominio), el fenómeno genera un grave conflicto o hipertrofia en cuanto a los sistemas de movimiento simultáneo, cuantitativo y cualitativamente (flujo y circulación), en sus órdenes peatonales, vehiculares y mixtos, por sobre todo en el centro histórico de la Ciudad de Puebla, en donde se sufre un fenómeno de "HIPERCONCENTRACION" de comercios, servicios y oficinas de Administración Pública, etc..

Aduce que, este tipo de "MOVILIDAD SOCIAL INTERNA", y/o "POBLACIONAL", crea como movimiento social urbano dentro de la estructura y forma urbana un proceso de alto deterioro de orden morfológico (suelo, uso del suelo, uso del espacio, apropiación del uso del suelo y del espacio urbano), y tipológico (conservación y restauración de centro histórico) que atentan contra el Patrimonio Cultural Poblano, sumado a la objetivación formal y/o funcional del espacio edificado arquitectura y urbanismo de solución inmediateista que atenta morfológica y

tipológicamente en contra de la conservación de dicho patrimonio cultural de la humanidad, estipula la necesidad "PRIORITARIA", de llevar a cabo un programa político-programático (normativo-prescriptivo), para "REGLAMENTAR" el "USO DEL SUELO".

Aclaración: En cuanto a lo anterior debe hacerse énfasis, que en ningún momento la Carta Urbana de la Ciudad de Puebla como paradigma instrumental, hace articulación al enfocar y sustentar esta contradicción dentro de la realidad social existente, y sostenida con el elemento FUNDAMENTAL DE LA HISTORIA HUMANA, o sea: las relaciones sociales de producción, como "producto" y consecuencia de determinadas relaciones sociales de explotación y de dominio, que sobredetermina para la Ciudad de Puebla, las relaciones práctico-productivas (como práctica y/o actividad productiva transformadora de la naturaleza por trabajo humano agregado) y las relaciones práctico-utilitarias (de uso, de consumo y por sobre todo de cambio), que dan como resultado una estructura y forma social, específicamente articulada a una estructura y forma urbana, muy "SUIGENERIS".

NOTA: Ver, Programa de Desarrollo Urbano de Puebla. Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, H. Ayuntamiento Ciudad de Puebla, Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología. Ver Esquema: Diagnóstico-Pronóstico Integrado, Programa de desarrollo Urbano de Puebla, Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, H. Ayuntamiento Ciudad de Puebla. Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

5.1.6.1 Desarrollo de Asentamientos Humanos en la Ciudad de Puebla, sus Objetivos y Finalidades.

La Carta Urbana de la ciudad de Puebla plantea determinados "OBJETIVOS" que habría que analizarlos muy bien y dialécticamente, con respecto a la realidad social existente. Sólo así se podría tener claridad si los mismos en forma real efectiva concreto-sensible se constituyen o "NO" en factores genético-dinámicos de crear para concretar, y dar apropiación del sentido (como producto histórico) al trabajo humano de la arquitectura y el urbanismo y el proceso de desarrollo ambiental, y lograr como efecto útil positivo una "MEDIACION DIALECTICA", que permita en relación a los factores genético-históricos (como totalidad de la realidad), la génesis de lo cualitativamente nuevo y/o metamorfosis en la que se crea lo nuevo, en el proceso de trabajo intelectual y material de la planificación urbano arquitectónica y de la planificación del desarrollo del ambiente. En tal

caso entendidas como PRAXIS CREADORA Y/O REFLEXIVA en contraposición a la práctica "MEDIATIZANTE" y reproductora de la realidad (del mundo de la pseudoconcreción), como PRAXIS REITERATIVA E IMITATIVA de orden reduccionista y de aplicación cotidiana de acuerdo a los "MODELOS" político-programáticos (normativo-prescriptivos) de orden convencional y/o tradicional, tanto de las escuelas ecologistas o del pensamiento sistémico neofuncionalista, del enfoque de la ciudad como sistema o como proceso de significación y de la ciudad como teoría de la información o de la concreción del espacio existencial.

Teniendo muy claro lo anteriormente mencionado, es necesario, además resumir dichos "OBJETIVOS" que sustenta el programa de desarrollo urbano, o en su defecto la Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, en lo siguiente:

- Persigue alcanzar una organización urbana en la Ciudad de Puebla acorde a su "FUNCION ESTRUCTURAL" como centro de zona metropolitana.

- Aboga y pre-establece encauzar el desarrollo urbano de la ciudad de Puebla en "FUNCION, a la "APTITUD del SUELO", las demandas de la población, la "POTENCIALIDAD" de sus "RECURSOS NATURALES" e infraestructura para el desarrollo de "ACTIVIDADES PRODUCTIVAS", en congruencia con la política de consolidación asignada a la ciudad en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano.

- Propone mejorar el nivel de bienestar de la población mediante la realización permanente de PROGRAMAS DE "MODERNIZACION URBANA" y de los servicios de infraestructura y equipamiento en general, la "REGENERACION del MEDIO AMBIENTE" y de la conservación del patrimonio histórico artístico y cultural.

- Dictar las medidas necesarias para el "ORDENAMIENTO URBANO" del centro de población y establecer los "USOS"; "RESERVAS Y DESTINOS" del "SUELO" convenientes.

- Propiciar el fortalecimiento municipal a través del diseño y promoción de "PROGRAMAS" intersectoriales coordinados, que optimizan las funciones públicas municipales así también, la actualización de la estructura y procedimientos administrativos, las finanzas y la "PARTICIPACION ACTIVA" de la "SOCIEDAD".

NOTA: Ver, Programa de Desarrollo Urbano de Puebla, Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, H. Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

5.1.6.2 Definición de Centro de Población Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, Programa de Desarrollo Urbano para la Ciudad de Puebla.

Resume e indica, literalmente, que para definir el ámbito territorial de aplicación del Programa de Desarrollo Urbano, es necesario determinar los límites del centro de población a fin de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de la Ciudad de Puebla.

De acuerdo a los "USOS PROPUESTOS" en el Plan Director de 1980, se han detectado cambios ambientales que "MANIFIESTAN" un bajo índice de "CUMPLIMIENTO", así también el crecimiento desordenado, sobre terrenos ejidales y zonas de alto riesgo, principalmente al norte, que contribuye a que la problemática se agudice y haga necesario el ordenamiento urbano de la ciudad. Por tal motivo se propone una modificación a los límites decretados para incluir la presa Manuel Avila Camacho y en la parte norte hasta la cota 2,700 m (sobre el nivel del mar) límite coincidente con el parque nacional de la Malinche. Todo esto con el fin de poder aplicar "POLITICAS DE CONSERVACION" y mejoramiento a dichas zonas.

En lo correspondiente a las "RESERVAS" para desarrollo urbano, estas también sufren una modificación ya que el crecimiento propuesto en el Programa de Desarrollo Urbano se da principalmente al sur se incluye la reserva de reciente creación al poniente en Concepción la Cruz. El crecimiento al norte es, por otra parte, restringido y se crea una nueva zona considerada dentro del área de "PRESERVACION ECOLOGICA", que servirá de barrera al crecimiento, sobre todo al norte y oriente de la ciudad.

5.1.6.3 Resumen-Síntesis

Por lo tanto se considera como límite de centro de población al contorno en el que quedan contenidos los tres tipos de área que constituyen un centro de población.

1) El área urbana actual

- 2) El área de reserva para el crecimiento urbano y
- 3) El área de preservación ecológica.

NOTA: Ver, Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla. Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, H. Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

NOTA: Ver, Esquema: Límite de Centro de Población, Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla, Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, H. Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

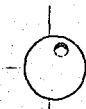
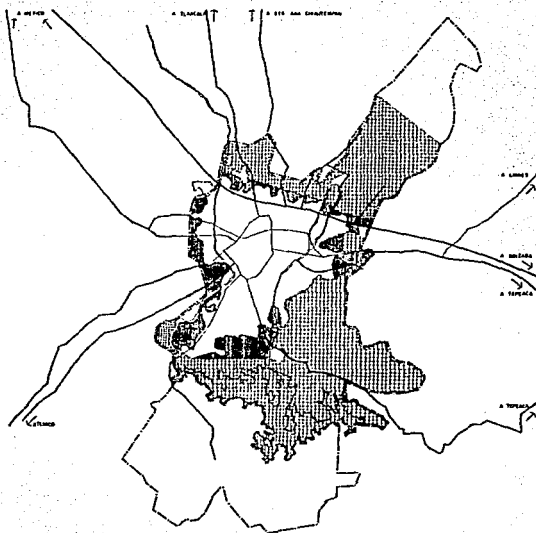
5.1.6.4 Propuesta de Estrategia General de Desarrollo Urbano - Carta Urbana de la Ciudad de Puebla

La estrategia general de desarrollo urbano, propuesta a través de la Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, especifica lo siguiente: Para "ORIENTAR" la dirección y el "CARACTER" del futuro desarrollo de la ciudad, de acuerdo con los objetivos ya planteados y lo señalado por la ley general de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla, referente a que los programas de desarrollo urbano deberán señalar las acciones específicas para la "CONSERVACION", "MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO" de los centros de población, se adoptarán las siguientes políticas que servirán de guía en la formulación de la "ESTRATEGIA" y definición de los programas de desarrollo urbano:

a) Política de Crecimiento. Se entiende el crecimiento de la ciudad mediante la "DETERMINACION" de las áreas necesarias para su "EXPANSION FISICA", esta se dará en tres formas:

- 1) Por "EXPANSION" territorial.
- 2) Por "OCUPACION" de grandes lotes baldíos, y
- 3) Por "DENSIFICACION" de áreas sub-ocupadas con un gran número de pequeños lotes baldíos.

b) Política de Mejoramiento. Se prescribe esta política con el objeto de elevar las "CONDICIONES" de bienestar de la población, tendientes a "REORDENAR" y "RENOVAR" a la ciudad mediante el más adecuado aprovechamiento de sus elementos materiales.



SIMBOLOGIA

- LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION
- LIMITE DEL AREA URBANA ACTUAL
- ▨ AREA URBANA ACTUAL
- ▧ AREA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO URBANO
- ▩ AREA DE PROSPECCION ESCOLAR
- LIMITE MUNICIPAL
- VALDAS PERSONAL
- VALDAS MUNICIPAL
- RIES
- ↗ PASEO DE VALDAS

■■■■ LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION

c) Política de Conservación. Orientada a mitigar los efectos nocivos que puede tener el desarrollo urbano "PREVISIBLE", sobre el medio natural y los elementos del patrimonio histórico y cultural.

NOTA: Ver, Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla, Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, H. Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

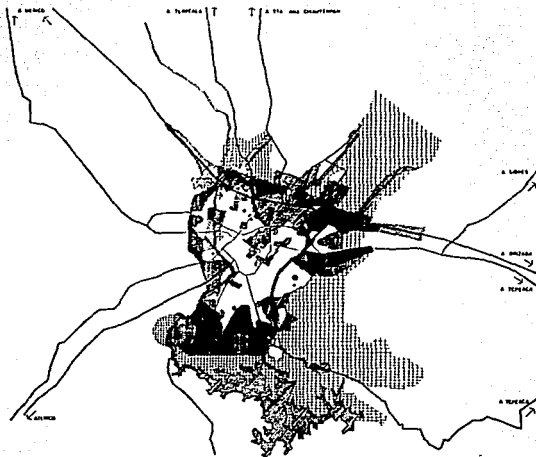
NOTA: Ver, esquemas: Estrategia General de Desarrollo Urbano, Programa de Desarrollo Urbano de Puebla, Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, H. Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

5.1.6.5 Determinación de Usos y Destinos del Suelo.

a) Aclaración Previa: El enunciado es nuestro.

Uno de los aspectos claves, como categoría central dentro de las relaciones teórico cognoscitivas y las relaciones práctico-productivas como práctico-utilitarias, de los programas de planificación urbana y territorial y de desarrollo de la planificación ambiental es el referente al uso del suelo. Por ello debemos partir del análisis de la relación objetivo-concreta y concreto-sensible en donde se verifica la práctica del espacio transformado, como objetivación del espacio edificado individual y/o colectivo, que es el sistema de soportes materiales múltiples realizados como arquitectura y urbanismo, que para su realización y producción es consustancial, e indispensable.

Es decir: El suelo, es el soporte material natural en donde se verifica y lleva a cabo la práctica de la arquitectura y del urbanismo. Es en este suelo donde se lleva a cabo la objetivación de la práctica urbano-arquitectónica y del desarrollo de la planificación ambiental. Dependiendo de su determinación y sostenida sobredeterminación de uso o consumo, dentro de las relaciones sociales de producción (relaciones sociales de explotación más relaciones sociales de dominio), se obtendría, en cuanto a su apropiación o "NO" del sentido (como producto histórico), un efecto útil de orden negativo y un efecto útil de orden positivo de acuerdo a la realidad, en donde se verifique, ya sea: La Realidad Social (Totalidad Mediatizada) o la Realidad Humano-Social (Totalidad concreta).



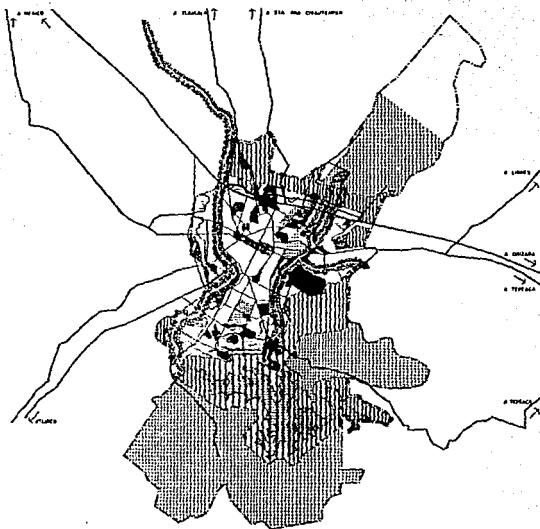
SIMBOLOGIA

- LÍMITE DEL AREA URBANA ACTUAL
- ▭ AREA URBANA ACTUAL DE EXTENSION 10
- ▭ EXTENSION DE BARRIOS
- ▨ REAFIRMACION DE AREAS DE ORGANIZACION DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
- ▨ AREAS CONSERVACIONALES Y AREAS DE INTERES ESPECIAL EN SU CARACTER
- ▨ ZONAS DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
- VALLES PRINCIPALES
- VALLES SECUNDARIOS
- ▨ INTERIORES DE USO ESPECIAL
- ▨ MARCA

CONSERVACION

- 1- LINDERO DE SAN JERONIMO BARRIO
- 2- BARRIO DE AMALGAMACION
- 3- CENTRO URBANO Y DE SERVICIOS
- 4- PARRAQUE INDUSTRIAL DE SAN SALVADOR
- 5- AREA INDUSTRIAL DEL PUE. DE LA CRUZ
- 6- ZONA DE SERVICIOS
- 7- ZONA INDUSTRIAL
- 8- LINDERO LA POMA
- 9- CENTRO INDUSTRIAL DEL PUE. DE LA CRUZ
- 10- PUE. INDUSTRIAL DEL PUE. DE LA CRUZ
- 11- PARRAQUE INDUSTRIAL

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA



SIMBOLOGIA

- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE DE LA ZONA DE TRANSITO
- [Hatched pattern] PARQUEADERO COLECTIVO
- [Hatched pattern] ZONA DE PARQUEADERO
- [Hatched pattern] ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO
- [Hatched pattern] ZONA URBANA, AREA DE COMERCIO Y PLANTAMIENTO DE AREA VERDE
- [Hatched pattern] ZONA URBANA
- [Hatched pattern] ZONA URBANA - SERVICIOS - COMERCIO
- [Hatched pattern] ZONA URBANA - SERVICIOS - COMERCIO
- [Hatched pattern] URBANIZACION
- [Hatched pattern] ZONAS DE USO ESPECIAL
- [Hatched pattern] AREA DE CRECIMIENTO
- [Hatched pattern] VALLEJO RURAL
- [Hatched pattern] VALLEJO RURAL
- [Hatched pattern] ZONA DE VALLEJO RURAL
- [Hatched pattern] RIESGO
- [Hatched pattern] CENTRO URBANO
- [Hatched pattern] ZONA CENTRO URBANO

Por lo cual es sumamente importante determinar por medio de los factores genético-históricos y genético-dinámicos la identidad en cuanto al destino y apropiación del uso del suelo y del espacio natural que se verifica en el sistema jurídico, político-ideológico y administrativo vigente.

b) Usos de destinos del suelo - Carta Urbana de la Ciudad de Puebla.

La estructura urbana -dice- se define partiendo de los siete sectores existentes, delimitados por la red vial primaria, que tendrán un alto grado de autosuficiencia en habitación, recreación y servicios, esto con el propósito de reducir en principio los grandes traslados urbanos y la sobresaturación de algunas áreas de la ciudad. A su vez estos sectores se dividen en subsectores, delimitados por los ríos y la vialidad. Destacan también distritos industriales, mixtos y de uso especial.

En lo referente al sistema vial, la ciudad se ha estructurado tratando de respetar en lo más posible la traza reticular que le dio origen, procurando así, continuar los ejes ortogonales definidos en administraciones municipales anteriores, especialmente en el área sur, donde quedaron establecidos en sus derechos de vías. Se propone que esta traza reticular de vías primarias quede articulada perimetralmente a través de un sistema de circuitos, algunos al interior de la ciudad, y otros de carácter metropolitano que lleguen y comuniquen los diversos sectores funcionales de la ciudad o bien de esta con los centros de población de su zona metropolitana, y con las vías troncales de carácter regional.

Un primer circuito aprovecha el carácter de vías de las líneas de alta tensión de 115 kw. describiendo un trayecto que rodea a la ciudad en sus tramos oriente y poniente, que al sur actuaría propiamente como un eje interior. El segundo circuito es el que corresponde al tramo urbano del libramiento metropolitano, que partiendo de un punto próximo a San Miguel Xoxtla, pasará por el extremo sur de la ciudad y continuará hasta Amozoc, tomando un tramo de terreno elevado de la serranía del mismo nombre. Estos se complementan con otros trazos norte-sur, como la continuación de la Caliza Zavaleta hacia Concepción de la Cruz y que lógicamente debería conectarse en la Av. Circunvalación Margaritas, con la continuación de las Av. 16 de Septiembre -Sur, 14 Sur, 24 Sur, y el Eje 7 modificando en su trazo propuesto, como opción inmediata del primer Circuito Periférico. Estas vías permitirán "INDUCIR" el crecimiento hacia las zonas deseadas al sur y poniente de la ciudad.

Para articular los asentamientos al norte de la autopista y consolidar el crecimiento en esta dirección se propone una vía paralela a esta última que recorra de oriente a poniente, desde el río Atoyac, hasta el Camino a la Resurrección.

El centro urbano, los subcentros y los centros de barrio son elementos importantes de la estructura, estos se han definido consolidando y complementado concentraciones actuales de servicios y creando nuevos en las áreas de crecimiento y en las actualmente carentes. Además, la estrategia contempla el desarrollo de "CORREDORES URBANOS" sobre la vialidad primaria adyacente a las "CONCENTRACIONES" de actividades.

Las áreas urbanas o susceptibles de urbanización están sujetas a la clasificación de usos y destinos. Los usos considerados para la Ciudad de Puebla, son:

- Habitacional
- Industrial
- Comercio
- Mixto
- Administración y Servicios
- Recreación y Deportes
- Especiales
- Comunicaciones y Transportes
- Infraestructura
- Preservación Ecológica (Incluye zonas de transición).

Los destinos, que el programa de desarrollo urbano propone para la ciudad de Puebla, se refieren principalmente a equipamiento e infraestructura. Los principales destinos propuestos son:

- Unidad básica de abasto
- Tres terminales de transbordo
- Ciudad deportiva
- 620 Has. destinadas para áreas verdes
- Panteón municipal
- Basurero municipal
- Derechos de vía y protección de infraestructura
- Central de carga
- Rastro de aves
- Cinco plantas de tratamiento
- Modulo de asistencia pública
- Zonas a conservar de interés arqueológico o paleontológico.

La estrategia de desarrollo urbano para la ciudad de Puebla propone para la ordenación de los usos del suelo cambios en algunos usos existentes, especialmente por la incompatibilidad que presentan con otros usos adyacentes porque el uso que se les dio ha dejado de funcionar.

* Uso Anterior	* Uso Propuesto
- Terrenos de la Cementera Atoyac	- Recreación - Areas Verdes
- Banco de Material, Col. Chapultepec.	- Recreación - Areas Verdes
- Banco de Material, la Calera.	- Recreación - Areas Verdes
- Zona de uso mixto en el Sector Oriente 1.	- Vivienda

NOTA: Ver. Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla, Carta Urbana de la Ciudad de Puebla. H. Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

c) Tabla de compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo
- Carta Urbana de la Ciudad de Puebla.

(Se agrega dicha tabla)

5.1.6.6 Estado actual de Estructura de Densidades -
Carta Urbana de la Ciudad de Puebla.

La Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento, para autorizar incrementos a la "DENSIDAD HABITACIONAL" en la construcción de viviendas de interés social, popular y medio, en porcentajes acumulables sobre la densidad señalada en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla, determina que:

- Para desarrollos habitacionales menores de 150 viviendas: 25%.
- Para desarrollos habitacionales Plurifamiliares menores de 50 viviendas, ubicados dentro de un subcentro urbano o corredor urbano: 25%.

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS

		URBANIZABLE										NO URBANIZABLE			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
HABITACION	HABITACION UNIFAMILIAR	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	PLURIFAMILIAR	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
INFRAESTRUCTURA	SERVICIO E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	TIENDAS DE PRODUCTOS BASICOS	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
COMERCIO	TIENDA DEPARTAMENTAL Y CENTRO COMERCIAL	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VEHICULOS	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	ALMACENAMIENTO Y ABASTO	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
INDUSTRIA	INDUSTRIA	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
ESPACIOS ABERTOS	ESPACIOS ABERTOS	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
AGRICOLA FORESTAL Y ACUIFERO	AGROPECUARIO	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○

NOMENCLATURA

1. SERVICIOS BÁSICOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
2. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
3. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
4. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
5. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
6. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
7. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
8. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
9. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
10. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
11. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
12. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
13. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
14. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
15. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
16. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
17. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
18. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
19. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
20. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
21. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
22. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
23. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
24. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
25. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
26. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
27. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
28. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
29. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
30. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
31. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
32. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
33. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
34. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
35. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
36. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
37. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
38. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
39. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
40. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
41. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
42. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
43. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
44. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
45. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
46. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
47. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
48. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
49. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
50. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
51. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
52. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
53. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
54. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
55. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
56. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
57. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
58. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
59. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
60. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
61. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
62. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
63. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
64. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
65. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
66. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
67. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
68. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
69. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
70. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
71. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
72. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
73. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
74. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
75. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
76. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
77. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
78. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
79. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
80. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
81. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
82. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
83. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
84. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
85. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
86. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
87. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
88. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
89. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
90. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
91. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
92. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
93. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
94. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
95. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
96. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
97. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
98. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
99. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS
100. SERVICIOS DE I. A. E. Y PASADIZOS

SIMBOLOGIA

- PERMITIDO
- LIMITADO
- PROHIBIDO

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS

- Para desarrollo habitacionales con frente a vías primarias (vías mayores de 20 m. de sección sin tratarse de ejes viales o corredores urbanos), dentro de los límites de un subcentro urbano o cabeza de manzana: 10%.

- Para desarrollos habitacionales ubicados a 2000 mts. máximo del lugar de trabajo de los beneficiarios ubicados a una distancia menor o igual a 400 mts. de la vía troncal: 15%.

- Para desarrollos urbanos de interés social: 20%.

- Por instalación de dispositivos, para el reuso del agua, así como mobiliario y equipo economizador y anticontaminador en el uso, y disposición de agua de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Cisterna para capacitación y reciclaje de aguas pluviales: 10%.

b) Contando con Planta de tratamiento de agua para reuso: 20%.

c) Llaves economizadoras de agua, disminución en el diámetro de regaderas y bocas de llaves en baños y cocinas: 5%.

- Por contemplar en el proyecto el desarrollo de áreas jardinizadas dentro del predio, como aportación de áreas verdes, de 5 m² de área jardinada por vivienda se podrá acumular: 10%.

- En caso de predios baldíos a redensificar, dentro de la zona urbana prioritaria, se podrá acumular: 10%.

- En caso de vender, adquirir o iniciar el trámite de licencia única de construcción, se recomienda solicitar la constancia de uso del suelo para verificarse previamente los usos a los que puede destinarse un predio o inmueble o dirigirse a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla.

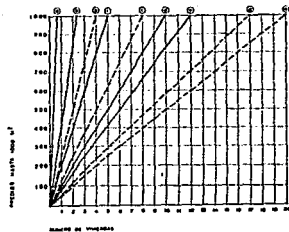
- El incremento máximo permisible con la aplicación de las bases anteriores (para H1 y H2) será del: 100%.

- Para el caso de interés social (H3, H4) hasta: 30%.

Es pues, en esta medida en que de acuerdo al proyecto político-programático de orden normativo-prescriptivo, del H. Ayuntamiento de la

ESTRUCTURA DE DENSIDADES

	TIPO DE VIVIENDA	RANGO DE DENSIDAD	DENSIDAD DE VIVIENDA Viv/Ha.	SUPERFICIE DEL LOTE TIPO M ²	DENSIDAD NETA Hab/Ha.	DENSIDAD URBANA Hab/Ha.	
POPULAR	SUBURBANA	BAJA	H-0	HASTA 2	5000 MÍNIMO	HASTA 16	HASTA 10
	UNIFAMILIAR	BAJA	H-1	HASTA 24	250 MÍNIMO	HASTA 120	HASTA 76
	UNIFAMILIAR Y DUPLEX	MEDIA	H-2	HASTA 30	120-250	HASTA 250	HASTA 150
	UNIFAMILIAR Y DUPLEX	ALTA	H-3	HASTA 100	120 M. MEDIANO	HASTA 500	HASTA 315
	PLURIFAMILIAR	ALTA ESPECIAL	H-4	HASTA 120	DE ACUERDO A DENSIDAD DE VIVIENDA	HASTA 600	HASTA 378



NOMENCLATURA

- H-0
- H-1
- H-2
- H-3
- H-4

SIMBOLOGIA

- DENSIDAD PROGRAMADA
- DENSIDAD NETA DE VIVIENDAS EN CASOS ESPECIALES

TABLA DE DENSIDAD HABITACIONAL

DE ACUERDO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESTRUCTURA DE DENSIDADES

Ciudad de Puebla, por medio del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla, y la Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, se ha pre-concebido y pre-establecido, el control de los porcentajes manejables, en cuanto a la estructura de densidades (Habitacionales-Población) se refiere, pre-destinando, esta misma estructura a ser la vía "INSTRUMENTAL", de tal manera que ejerza dentro de la Realidad Social, como TOTALIDAD MEDIATIZADORA, como "PARADIGMA" práctico-utilitario, técnico-utilitario y práctico-mecánico, para llevar a cabo la satisfacción de la FUNCION, como negación de la necesidad (en este caso de habitación), y como "OBJETIVACION" del espacio edificado (espacio transformado) dentro de la planificación urbana y la planificación del desarrollo ambiental, para la Ciudad de Puebla.

5.2 Programa de Desarrollo Regional Angelópolis P.D.R.A. Nuevo Meta-Lenguaje, Meta-Teoría y Meta-Lógica de la Planificación Urbana y/o Territorial, y del Desarrollo del Medio Ambiente.

Algo que no puede dejar de mencionarse es lo referente al SIGNIFICADO, que guarda el HECHO, concreto pero manejado como salida UNILATERAL o FUNCIONALIDAD PRÁCTICA, que NO equivale a la realidad de los hechos (que se opone a dicha facticidad), de la acción como práctica y/o actividad ideológica del ESTADO (gobierno), como función práctico-social, y como aplicación de la OPACIDAD OBJETIVA de la estructura social con el FIN de llevar a cabo no solo el proceso de COHESION SOCIAL de acuerdo al sistema jurídico, político-ideológico y administrativo, vigente, de acuerdo a las relaciones sociales de producción y posesión, basadas en determinadas relaciones sociales de dominio (poder político, interés de clase, interés de dominio), y determinadas relaciones sociales de explotación (recursos naturales, fuerza productiva), referido a la constitución, y el proceso de "CONVERSION" de acuerdo a la REALIDAD SOCIAL como parte de la TOTALIDAD MEDIATIZADA, sin proyección social real efectiva, o MUNDO de la PSUDOCONCRECION, del MEGAPROYECTO ANGELOPOLIS como acción real efectiva y actividad material utilitaria y/o utilidad material en directa relación con el proceso de DOMINACION CAPITALISTA y el proceso de ACUMULACION de CAPITAL como sistema de explotación, dentro de la actividad práctica de la planificación urbana y territorial (como ordenamiento del territorio, regional, subregional, o local), y de la planificación del desarrollo del medio ambiente (como proyecto de ecodesarrollo) incluido dentro del mencionado proceso de "MODERNIZACION" en el nuevo "META-LENGUAJE por META-

TEORIA y META-LOGICA, como acción político-ideológica acomodatoria, y mediatizante al denominado PROGRAMA de DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS, P.D.R.A. como ACCION real efectiva.

No es necesario, el definirlo, dar su enfoque y significado, que ya ha sido con anterioridad a través de este modesto ensayo, analizado, diagnóstico y clasificado, para su entendimiento y comprensión y sobre todo el lugar que ocupa como PRAXIS de orden REITERATIVA y/o IMITATIVA con la aplicación de CONCIENCIA ORDINARIA y PERCEPCION ORDINARIA, que propende al manejo de una IMAGEN ABSTRACTA de la REALIDAD, un "MODELO" dentro de la realidad misma, la cual no se objetiviza de acuerdo a la TOTALIDAD como práctica social y que implica la pre-determinación y manipulación en la actividad material utilitaria de la PLANIFICACION.

Corresponde a un "MODELO" (técnico-neutral o neutro-operativo), de ESQUEMA pre-concebido y pre-establecido, como INSTRUMENTO PARADIGMATICO, que se prefabrica, para su EJECUCION, dirigida a algo, como MODELO CONDUCTISTA dirigido y pre-destinado a los intereses creados del DOMINIO del CAPITAL y de la ACUMULACION del CAPITAL (de orden transnacionalista), como sistema de explotación.

En este sentido es que se verifica dicha "CONVERSION", como nuevo meta-lenguaje, meta-lógica y meta-teoría, para que como PRAXIS ALUCINATORIA y ONIRICA de acuerdo a la REALIDAD INGENUA, o REALIDAD VACIA, crear dicho INSTRUMENTO PARADIGMATICO, de acuerdo a la aplicación por medio del ESTADO, de la práctica y actividad de la "PLANIFICACION" manipulando por procesos mediatizados (como parte de la opacidad objetiva de la estructura social), de un "supuesto" programa de orden INTEGRAL REGIONAL, y SEUDO TOTALIZADOR.

De esta manera, es necesario dejar expuesto, que contempla dicho PROGRAMA, y cual es su área de acción, como PRAXIS REITERATIVA y/o IMITATIVA, de acuerdo a la cual se da la SUBJETIVIDAD HUMANA como existencia SUBJETIVA, o como algo vacío, por psicologización de lo pasivo, y la OBJETIVIDAD HUMANA, como existencia OBJETIVA, o como lo COSIFICADO, por automatización de lo activo, de acuerdo a la práctica de la PLANIFICACION.

EL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS, P.D.R.A. como proceso político-programático, contempla lo expuesto a continuación, en forma LITERAL como nueva meta-teoría, meta-lógica y

meta-lenguaje de la planificación urbana, territorial y de la planificación del desarrollo ambiental:

5.2.1. Enfoque General

En este ensayo se presenta el Programa de desarrollo Regional Angelópolis, de acuerdo a lo planteado por el Secretario de Finanzas José Luis Flores Hernández y producto de una intensa jornada de diálogo que conjuntó los consensos básicos en los que se reconoce la sociedad poblana. En él participaron las voces plurales de la sociedad de todos los municipios conurbados, enriqueciendo con sus planteamientos un programa que persigue la elevada meta de construir, al lado de nuestro incomparable patrimonio histórico y cultural, centros urbanos y económicos de competitividad internacional.

El Programa de Desarrollo Regional Angelópolis se deriva del Plan Estatal de Desarrollo. No es un programa aislado; es un programa regional que ordena los propósitos en un diálogo abierto, sustentado en nuestras realidades y potencial. Es la expresión poblana para resolver los grandes rezagos en servicios e infraestructura urbana, que son obstáculos importantes al desarrollo. Es un programa capaz de generar inversiones para atacar al fondo las diferencias de la economía regional y, así, mitigar las carencias de la población marginada.

El Programa de Desarrollo Regional Angelópolis comprende los municipios de Puebla, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Amozoc, Cuautinchan, Santa Clara Ocoyucan, Cuautlancingo, Xoxtla, Tlaltenango, Coronango, Domingo Arenas y San Martín Texmelucan, región donde habita el 35 por ciento de la población del estado. Asimismo, es importante mencionar que éste, al igual que otros programas regionales como los de la Sierra Norte, de la Mixteca y de la Sierra Negra, se enfoca a atacar y resolver las necesidades específicas de la región, proponiendo acciones con una visión de corto y largo plazo, y aplicando los recursos disponibles en función de las prioridades que se definieron a partir de la propia consulta.

Así pues, el Programa de Desarrollo Regional Angelópolis es un conjunto de proyectos de infraestructura urbana y de mejora de servicios, que permitirán establecer un sistema de desarrollo integral, sostenido y ordenado, de los municipios y poblaciones insertas en su área geográfica de

ESTADO
DE
HIDALGO

ESTADO
DE
MEXICO

ESTADO
DE
TAXCALA

ESTADO
DE
VERACRUZ

ESTADO
DE
MORELOS

ESTADO DE PUEBLA

ESTADO
DE
GUERRERO

ESTADO
DE
OAXACA



ANGELÓPOLIS

Municipios que
Comprenden el Proyecto
Angelópolis

Amozoc de Mota

Cuautinchan

Cuautlaningo

Coronango

Huajotzingo

Domingo Arenas

Ocoyucan

Puebla

Juan C. Bonilla

San Pedro Cholula

San Andrés Cholula

San Miguel Xoxtla

San Martín Texmelucan

Tlaltenango

influencia. Se impulsará un crecimiento regional que permita alcanzar un desarrollo equilibrado entre municipios, consolidando un sistema de ciudades medias.

El crecimiento natural de la población, la constante inmigración y la pérdida de dinamismo en el campo frente al desarrollo del sector industrial, han causado el crecimiento desordenado de la zona conurbada de la Ciudad de Puebla. Este crecimiento, aunado a la falta de planeación y recursos económicos, ha provocado un grave rezago en la dotación de servicios, una alarmante contaminación de los ríos de la región y la presa de Valsequillo, incompatibilidad entre el uso y el destino del suelo, asentamientos irregulares, parálisis vial y decaimiento del patrimonio histórico.

Además del grave impacto en el bienestar social, los problemas urbanos obstaculizan el desarrollo pleno del potencial industrial y comercial de la región. En el contexto de la apertura comercial y la globalización de la economía, México afronta ya el gran reto de competir con los países más industrializados del mundo, y para esto deberá contar con la fortaleza competitiva de sus ciudades industriales. En este sentido, la zona metropolitana de la ciudad de Puebla prevé el establecimiento de un modelo de centro económico y cultural de nivel internacional que atraiga importantes inversiones industriales y comerciales que, a su vez, generen empleos y contribuyan fuertemente al desarrollo estatal y nacional. Esta es la respuesta poblana al Programa de Desarrollo de México.

Así pues, el Programa de Desarrollo Regional Angelópolis aquí presentado es el resultado de un largo proceso e intenso esfuerzo. La recopilación de necesidades y sugerencias de la población se inició desde la campaña electoral del ahora gobernador del estado de Puebla, Manuel Bartlett Díaz, y se extendió por más de ocho meses. Se sostuvo un intenso diálogo con funcionarios federales, estatales y municipales para llegar a un plan definido y concreto. La identificación de estrategias clave y proyectos prioritarios se inició desde antes de la toma de posesión del nuevo gobierno en febrero de 1993, y se ha ido refinando y consolidando hasta la fecha.

Como resultado de este exhaustivo proceso, se creó un plan maestro que permitirá ejecutar el Programa de Desarrollo Angelópolis de una manera ordenada, congruente y enfocada. Se debe destacar que el programa tiene una visión de largo plazo por lo que su consecución será paulatina y requerirá de la elaboración de proyectos específicos y de una estructura organizacional dedicada a su administración.

La conceptualización general de estrategias y proyectos fue presentada a la Federación, con la que se tuvo un proceso de análisis conjunto para insertar nuestro plan en los programas nacionales, y para obtener su apoyo en la implementación. La culminación de esta etapa ocurrió el 6 de julio de 1993, día en que se presentó el Gran Proyecto de Desarrollo Urbano y Regional Angelópolis, declaró el inicio del mismo y anunció el apoyo financiero otorgado por la Federación y la banca de desarrollo para la implantación del programa.

El programa Angelópolis combina los esfuerzos de la Federación, el gobierno estatal, los gobiernos municipales y los distintos sectores de la población. Así, por ejemplo, los tres niveles de gobierno han comprometido recursos para el programa, el sector privado ha mostrado un franco interés por participar en el financiamiento y la ejecución de segmentos del plan, y ya hay brotes de compromisos de participación ciudadana, principalmente a través del Programa Nacional de Solidaridad.

Es importante destacar que la mayor parte de los proyectos presentados en este documento deberán ser autofinanciables, para que el gobierno pueda revertir los beneficios económicos resultantes en nuevos proyectos, multiplicándose así la población favorecida.

El Programa de Desarrollo Regional Angelópolis se deriva directamente del Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999, observando sus tres ejes fundamentales:

- * Modernización para el desarrollo económico.
- * Equidad y bienestar para el desarrollo social
- * Nueva forma de gobierno.

Modernización para el desarrollo económico

La región objeto de este programa alberga al principal motor industrial del estado. La fuerza de esta industria, que ocupa uno de los principales lugares en el país, y su localización geográfica hacen de la región un lugar atractivo para la industria nacional y extranjera. Es fundamental aprovechar esta vocación industrial para impulsar el desarrollo tanto económico como social de la región y la entidad. Los proyectos detonadores descritos en este

documento buscan aprovechar este potencial para impulsar el desarrollo económico y social.

Equidad y bienestar para el desarrollo social

Aun en esta región, la más desarrollada de la entidad, es indispensable atacar con la mayor eficacia las carencias de los grupos sociales marginados en las zonas rurales, en las comunidades indígenas y en las ciudades. Ante las grandes carencias que afrontan muchos poblados es necesario un mayor gasto social, con miras a una mayor equidad. El Programa Nacional de Solidaridad es el instrumento idóneo para atacar esta problemática. Con la participación social se desarrollarán programas sociales en educación, vivienda, electrificación, agua potable y apoyo a la microindustria local, tanto a nivel rural como urbano. Otros problemas, como la seguridad pública, serán atacados también en coordinación con todos los sectores de la sociedad. Los proyectos autofinanciables del Programa Angelópolis y el Programa Nacional de Solidaridad se complementan entre sí, conjuntando esfuerzos en beneficio de un mayor número de poblados.

Nueva forma de gobierno

Para apoyar el desarrollo económico y social se ha adoptado una forma participativa de gobierno en la cual la función principal de éste es la de actuar como promotor de esquemas que permitan elevar al máximo la productividad y el uso eficiente de los recursos de la sociedad poblana; un gobierno sustentado en la población y su participación directa.

Estamos fortaleciendo los gobiernos municipales, que habrán también de apoyarse en la participación de todos los sectores. Así, este programa se ha desarrollado con la participación de todos, y será implementado con el esfuerzo de todos.

ECOLOGIA

La preservación y el mejoramiento de la calidad del medio ambiente incidirá favorablemente en el nivel de vida de la población, por lo que la ecología surge como uno de los aspectos centrales del Programa de Desarrollo Regional Angelópolis. La consecución del programa permitirá resolver los principales problemas ambientales como son las descargas de

aguas residuales y la recolección y disposición de basura. Adicionalmente el programa incorpora novedosos conceptos ecológicos en los proyectos de desarrollo turístico, industrial y de vivienda y sus servicios, los cuales se ven reforzados por el plan de regulación de uso del suelo que se tiene previsto para la región. Este plan apunta a preservar espacios abiertos y áreas naturales, así como a proteger las tierras de vocación agrícola que se encuentran en la periferia de las ciudades.

Mediante la ampliación de la red de drenaje y la construcción y puesta en marcha de cinco plantas de tratamiento de aguas residuales, se dará solución a la urgente necesidad de saneamiento de los ríos Atoyac, Alseseca y San Francisco, cuyos cauces contaminados no sólo representan un riesgo potencial de daño irreversible a la región, sino también un grave peligro para la salud de los habitantes de la zona metropolitana y de las poblaciones por donde pasan estas vías fluviales.

El riesgo de contaminación de los mantos acuíferos, debido a la mala disposición final de los desechos sólidos, se verá eliminado con la construcción y puesta en operación de un relleno sanitario con las especificaciones y tecnología de punta que permitan tratar los desechos de una forma ecológica adecuada. Dicha acción será fortalecida con la implantación de un sistema más efectivo y eficiente de recolección de basura.

El programa busca definir un uso racional del suelo en toda la región. Así, por ejemplo, se contempla el desarrollo de un circuito periférico ecológico con un cinturón verde alrededor del área urbana de la Ciudad de Puebla. Esta importante obra vial sigue el contorno de la ciudad, definiendo los linderos entre el desarrollo urbano y las tierras agrícolas y forestales adyacentes. La conservación de estos espacios abiertos, permitirá crear una zona separadora entre la Ciudad de Puebla y las ciudades y poblados de su alrededor, limitando así su crecimiento. Al repetir este patrón con cada ciudad, se formará un sistema de ciudades con un desarrollo armónico y equilibrado.

El Programa de Desarrollo Angelópolis plantea una solución de fondo a los principales problemas que aqueja a nuestra región. Mediante la participación ciudadana en la implantación del mismo, juntos elevaremos la calidad de vida de nuestra región y apoyaremos la recuperación de la grandeza de nuestro estado.

5.2.2. Marco Legal

Realizar en Puebla y los municipios conurbados una obra de la magnitud descrita sólo es posible con la más amplia participación ciudadana en concordancia con la política nacional que imponga la acción final de un marco legal en un contexto de justicia social. Por ello, las medidas y esfuerzos que plantea el Programa de Desarrollo Regional Angelópolis tienen un sólido fundamento jurídico en las leyes de nuestro país y de nuestro estado, y en los planes y programas que de las mismas se han derivado. En este sentido, es conveniente destacar el contenido de los siguientes ordenamientos jurídicos y documentos, que sirven de base al presente programa.

El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, entre otras cuestiones, que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación, y que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares, además de proveer las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece la propia Constitución.

El Artículo 26 de la Constitución Federal faculta al Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad. Es así como el Estado y los sectores privado y social fijan las metas que habrán de alcanzarse para posibilitar la consecución de los esquemas de promoción del desarrollo y de colaboración social.

La Ley de Planeación señala, entre otros aspectos, que el Sistema Nacional de Planeación Democrática tiene como propósito fundamental encauzar la actividad de todos los miembros de la comunidad hacia el logro de los objetivos nacionales, y que dicho sistema se constituye por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y ámbitos de gobierno y las agrupaciones e individuos de la sociedad. Dentro de esas relaciones merecen especial mención las que se dan en la vertiente de concertación entre los distintos ámbitos de gobierno y los diversos sectores sociales, y cuya finalidad es la de promover el desarrollo integral del país.

El documento rector del Sistema Nacional de Planeación Democrática es el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, que fija los objetivos y las estrategias que norman las políticas sectoriales de los programas nacionales de mediano plazo, los regionales y los especiales que se decida formular para concretar las políticas del plan. Los programas regionales atienden al diseño de políticas en ámbitos territoriales con problemas y características comunes, que abarcan zonas de varias entidades federativas. Los programas especiales, por su parte, engloban propósito y políticas de varios sectores de la Administración Pública Federal. La dimensión regional del plan se apoya en el Convenio Único de Desarrollo, como elemento regulador de las acciones coordinadas entre el Gobierno Federal y los gobiernos locales.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, al tiempo que define los objetivos a los que deben sujetarse los programas de la Administración Pública Federal, busca encauzar eficazmente las acciones de la sociedad en la solución de sus problemas y en la satisfacción de sus aspiraciones. Nuestra sociedad presenta una realidad compleja. Las estrategias de la planeación deben partir de este reconocimiento. El análisis de la situación nacional debe considerar diversos factores de naturaleza política, económica y social. Para ello resulta necesario determinar hasta qué punto hemos avanzado como país, qué nos falta por hacer y cuáles han sido nuestros errores y aciertos, además de determinar nuestras prioridades a partir de la magnitud relativa de nuestras carencias, del peso social de las demandas y de los recursos disponibles.

En relación con el Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, es importante destacar las valiosas acciones de apoyo contenidas en los programas relativos de las siguientes dependencias de la Administración Pública Federal: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de la Reforma Agraria y Secretaría de Gobernación.

La modernización política como principio medular del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 implica también la voluntad de dar plena vigencia a las facultades que la Constitución otorga a estados y municipios. Un pacto federal vigoroso no puede descansar sólo en la voluntad del Gobierno de la República, sino que se apoya de manera importante en un firme compromiso de los gobiernos estatales y municipales. En ese orden de ideas, fortaleceremos la concertación entre el gobierno de nuestro estado y el Gobierno Federal, preservando íntegramente nuestra autonomía, para que los programas federales en sus áreas de jurisdicción sean diseñados y efectuados con la participación de los poblanos, al tiempo que avanzaremos

gradualmente hacia una mayor descentralización de recursos y de responsabilidades.

En el ámbito local, la Constitución Política del Estado de Puebla establece que el poder público del estado y los ayuntamientos promoverán el desarrollo económico de los poblanos, apoyándose en los planes, programas, presupuestos, objetivos y demás medidas y acciones que al respecto elaboren y determinen.

Por su parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla tiene por objeto, entre otros, establecer las normas y principios fundamentales para llevar a cabo la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural en la entidad, así como los lineamientos de integración y operación del Sistema Estatal de Planeación, y los principios para el ejercicio de las atribuciones del estado en la elaboración de los planes y programas a que se refiere la propia ley.

Es conveniente apuntar que, en el ámbito estatal, es la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla, el ordenamiento jurídico que establece las bases para la participación de los gobiernos estatal y municipales y de los sectores sociales en la promoción del desarrollo integral de la entidad. De tal suerte, tanto los referidos gobiernos como los diferentes sectores sociales se convierten en actores corresponsables del desarrollo de nuestro estado.

El Artículo 9o. de la Ley de Planeación antes aludida señala que los elementos del Sistema Estatal de Planeación Democrática son: El Plan de Desarrollo Estatal, los Planes de Desarrollo Municipal, los Programas Regionales y Especiales, y los Programas Sectoriales e Institucionales. El Artículo 12 del indicado ordenamiento se refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, cuya función principal es la de constituir un foro de consulta y análisis de las demandas de los diferentes sectores de la sociedad, y de la problemática económica y social de la entidad, para su incorporación al proceso de planeación.

Por otra parte, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla tiene, entre sus principales finalidades, las siguientes: ordenar y regular en el estado los asentamientos humanos y los centros de población, y fijar las normas básicas para planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y de las zonas, corredores, parques y polos de desarrollo industrial, de acuerdo con las características de las diferentes regiones del estado.

El Convenio de Desarrollo Social suscrito entre el Presidente de la República y el Gobernador del Estado, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 17 de abril de 1993, establece que los titulares de los Ejecutivos Federal y Estatal impulsarán la realización coordinada de programas y acciones de desarrollo social, procurando en su ejecución una mayor participación de los municipios y de los diversos grupos sociales de la entidad.

El Convenio aludido también señala que los ejecutivos ya indicados realizarán de manera coordinada, con la participación de los municipios y concertando con los sectores social y privado, programas y acciones en materia de asentamientos humanos, ordenación territorial de los centros de población, adecuado uso del suelo, así como de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano con miras al bienestar social.

El Artículo 4o. de la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla determina que el titular del Poder Ejecutivo es responsable de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo económico, social y privado de la entidad. En cumplimiento de esa responsabilidad el señor licenciado Manuel Bartlett Díaz, Gobernador del Estado, elaboró el Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999.

Este plan surgió del diálogo intenso y propositivo que sostuvo el Gobernador del estado con toda la sociedad. Se llegó a consensos básicos y se integraron demandas de los sectores productivos. La pluralidad de la sociedad civil enriqueció una reflexión colectiva metódica.

Durante el tiempo de la gestión de este nuevo gobierno y contando con la orientación y el apoyo de los Gobiernos Federal y Municipales, en cumplimiento puntual de los instrumentos de planeación vigentes, y fundados en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, hemos diseñado una estrategia para revertir las actuales condiciones de decaimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

5.2.3 Areas, Diagnósticos, Objetivos, Estrategias y Programas.

1 Planeación Urbana

Diagnóstico

La pérdida del dinamismo en las actividades agropecuarias frente al desarrollo del sector industrial ha acentuado el crecimiento demográfico de la Ciudad de Puebla y su zona conurbada, provocando serios desequilibrios en el ordenamiento territorial y en la prestación de servicios públicos. Esa situación se traduce en escasez de reservas territoriales, incompatibilidad entre el destino y el uso del suelo urbano, generación de asentamientos irregulares y rezagos en la dotación de servicios básicos.

En la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla, el acelerado crecimiento, aunado a la falta de planeación y recursos económicos, ha provocado un grave rezago en la dotación de servicios, una alarmante contaminación de los ríos y embalses, incompatibilidad entre el uso y el destino del suelo, asentamientos irregulares, congestionamiento vial y decaimiento del patrimonio histórico. El daño ecológico de los ríos Atoyac, Alseseca y San Francisco no sólo afecta a más de millón y medio de personas que viven en la zona conurbada, sino que trasciende a la presa Valsequillo, misma que se encuentra a punto de sufrir un daño irreversible. La imposibilidad de usar sus aguas para riego afecta a una de las zonas agrícolas más vastas del estado, impidiendo a un gran número de familias campesinas sembrar hortalizas y otros cultivos de alta rentabilidad.

Además del grave impacto en el bienestar social, los problemas urbanos de la zona conurbada de la Ciudad de Puebla obstaculizan el desarrollo pleno del potencial industrial y comercial de la región. La consolidación de la región como polo industrial de primer orden traerá tres tipos de beneficios: por un lado, se fortalecerá la posibilidad de afirmar la condición del estado de Puebla como una entidad industrial poderosa. Por otro lado, se auspiciarán actividades complementarias de servicios, turismo, construcción y otros; por último, se generarán recursos para apoyar programas sociales. En este sentido, se debe modernizar a fondo la infraestructura urbana, estableciendo un modelo de centro industrial de nivel internacional que atraiga importante inversión extranjera y contribuya fuertemente al desarrollo estatal y nacional.

La importancia de la problemática urbana hace necesaria la planeación integral de proyectos que resuelvan a fondo la crisis que enfrenta la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla. Los proyectos de desarrollo integral establecen la necesidad de definir en forma global la dimensión de la problemática presente y futura de los centros de población, y ofrecen soluciones viables mediante el mejoramiento de la zona conurbada existente y la adquisición y habilitación del suelo para su crecimiento, considerando desarrollos habitacionales, turísticos, industriales y de servicios. Todo ello en el mercado de la planeación regional y local, con la elaboración de los estudios y proyectos necesarios para su ejecución. En este contexto, permiten atender las demandas en materia de suelo, infraestructura, equipamiento, vivienda, servicios, turismo, industria y deterioro del medio ambiente.

Objetivos

El planteamiento central de la planeación urbana se centra en fortalecer la vocación industrial, comercial y turística de la zona conurbada de la Ciudad de Puebla, e incrementar los mínimos de bienestar de la población. En este sentido, se persigue el crecimiento ordenado de los centros de población de la región, la regulación y mejoramiento de la estructura urbana, la óptima utilización del suelo según su vocación, el saneamiento y la preservación del medio ambiente, y el impulso al desarrollo socioeconómico, local y regional. Los elementos planteados se apoyan en la política general del Ejecutivo de la Unión, en los programas federales de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Secretaría de Turismo, Banco de México, Banobras y Comisión Nacional del Agua, entre otros; y en la participación del sector público estatal y municipal, la iniciativa privada y la comunidad. Específicamente, los objetivos de planeación urbana son:

- * Fortalecer el potencial industrial, comercial, cultural y turístico, conduciendo el crecimiento urbano de la región de forma armónica, equilibrada y congruente con la distribución territorial de los recursos.
- * Mejorar integralmente la estructura urbana de la región, contemplando el uso del suelo, la vialidad y el transporte público, además del equipamiento y los servicios urbanos. Enfocar estos esfuerzos hacia el desarrollo industrial y la preservación ecológica, atendiendo las

carencias más apremiantes en materia de vivienda, empleo, educación, salud, cultura y recreación de la población.

Estrategias

Para el cumplimiento de estos objetivos se delinean las siguientes estrategias:

- * Elaborar y actualizar planes, programas y esquemas de desarrollo.
- * Establecer reservas territoriales aptas para uso urbano e industrial, y establecer mecanismos que eviten la especulación con dichos terrenos.
- * Elaborar, actualizar y difundir planes y declaratorias del patrimonio cultural y natural.
- * Actualizar y difundir los instrumentos jurídicos de planeación y control, mejorando los mecanismos de aplicación y vigilancia.
- * Modernizar tanto los sistemas del registro público como el catastral.
- * Diseñar mecanismos que fomenten la oferta de vivienda a través de una normatividad clara y sencilla, buscando el abatimiento de costos.
- * Revisar y actualizar las cartas urbanas de la región.

Programas Específicos

El Programa de Desarrollo Regional Angelópolis persigue la consolidación de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla como un centro económico, cultural y turístico de nivel competitivo internacional, y el desarrollo armónico de los municipios de la región. Mediante el mejoramiento integral de su área geográfica de aplicación, será posible atraer importante inversión nacional y extranjera que operará como elemento detonador del desarrollo regional y estatal.

El programa plantea la reordenación del desarrollo urbano de la región mediante el establecimiento de patrones de crecimiento, para que éste sea armónico en ciudades y poblaciones.

Asimismo, para limitar el futuro crecimiento de las ciudades, se mantendrán cinturones de tierras agrícolas y forestales alrededor de las zonas urbanas, definiendo así una zona separadora entre las diferentes ciudades y poblaciones. Al repetir este patrón en cada ciudad, se formará un sistema de ciudades con un desarrollo ordenado. El mantenimiento del equilibrio entre los suelos urbanos y agrícolas se logrará regulando estrictamente el uso del suelo.

De esta manera, la región quedará constituida por un sistema de ciudades independientes en el que cada una de éstas contará con su propia infraestructura y servicios, ayudando a preservar el carácter individual y único de cada ciudad.

Inicialmente, el programa detalla el desarrollo de tres proyectos urbanos específicos que apoyan la consolidación de la zona conurbada de la Ciudad de Puebla como un poderoso polo industrial, comercial, cultural y turístico.

Zonas Industriales

Con objeto de fomentar la actividad industrial de Puebla, se diseñó un concepto urbano que contempla la creación de corredores industriales apoyados por áreas de uso habitacional y comercial.

El concepto industrial modelo incluye el desarrollo de una central intermodal de carga que integra funcionalmente el aeropuerto, el ferrocarril y las carreteras existentes.

Los proyectos de las zonas industriales aprovechan la infraestructura carretera existente, el ferrocarril, el aeropuerto y una parte importante de la planta industrial para proyectar desarrollos de uso mixto únicos en el país, los cuales constituyen los asentamientos industriales, comerciales y habitacionales y de servicios, reduciendo las distancias y el tiempo de transporte, y facilitando el suministro de infraestructura en general.

El esquema de los proyectos de los corredores industriales es modular y autofinanciable en gran parte a través del desarrollo inmobiliario y el cobro de servicios una vez que estos entren en operación. Asimismo, se plantearán esquemas de participación a todos los sectores sociales para el financiamiento de las obras.

Zona histórica, cultural, turística y de negocios

El concepto del Paseo del Río San Francisco surge del imperante deseo de la ciudadanía y autoridades locales de preservar y revitalizar el centro histórico de la Ciudad de Puebla.

El proyecto contempla la revitalización del centro histórico mediante el desarrollo de un pasco peatonal, así como la construcción de hoteles, un centro de convenciones y áreas comerciales que complementen la infraestructura cultural y turística existentes.

El proyecto destaca el valor histórico de la ciudad que se proyecta para el siglo XXI, conservando su aspecto colonial como Patrimonio Cultural de la Humanidad. La preservación de riqueza cultural y arquitectónica poblana permitirá a Puebla erigirse como un destino importante para el turismo nacional e internacional.

La adecuada coordinación entre los gobiernos del estado y el municipio de Puebla, así como también la apremiante necesidad de iniciar las acciones referidas, permitieron al H. Ayuntamiento de Puebla aprobar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento, Conservación e Integración del Paseo del Río de San Francisco, publicado en el Periódico Oficial del gobierno Constitucional del Estado de Puebla, número 13, segunda sección, correspondiente al 13 de agosto de 1993.

Zona habitacional y de servicios Atlixcayotl/Solidaridad

El Programa de Desarrollo Regional Angelópolis plantea la ordenación del crecimiento urbano de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla mediante la concentración de la urbanización de alta densidad a lo largo de las vías de tránsito que salen de la ciudad. Bajo estos lineamientos se planteó el concepto del Distrito Atlixcayotl/Solidaridad. Su diseño e infraestructura brindarán a sus habitantes una alta calidad de vida creando un entorno social y ecológico positivo.

Por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 4 de mayo de 1992, fueron expropiadas 1.081 hectáreas al oeste del Río Atoyac en la zona conurbada entre las ciudades de Puebla y Cholula.

Esta extensión territorial representa más del 8 por ciento del área actual de la ciudad de Puebla y significa una de las últimas reservas territoriales disponibles en el área.

En tal virtud, es preciso dar un uso adecuado a estas extensiones, integrándolas al proyecto Angelópolis para así atender al desarrollo urbano y social de la región. En cumplimiento de este precepto, en estas reservas habrá de establecerse un desarrollo urbano que cumpla estrictamente con los objetivos que se señalan en el decreto expropiatorio correspondiente. Entre dichos objetivos destacan el ordenamiento del crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla, y la dotación de vivienda media y de interés social y los servicios urbanos correspondientes.

El proyecto contempla un moderno desarrollo urbano para uso habitacional, que provee para viviendas de diferentes niveles de precio para servicios, mediante las siguientes acciones:

- * La creación de múltiples barrios autosuficientes alrededor de los parques y plazas.
- * El establecimiento de servicios sociales y cívicos que satisfagan todas las necesidades de la población, reduciendo la necesidad de transporte.
- * La creación de reservas ecológicas, incluyendo el establecimiento de un gran parte en la Unidad Atlixcayotl, así como amplios espacios abiertos y áreas recreativas.

El desarrollo urbano de esta zona ayudará a disminuir el grave déficit acumulado de vivienda en la ciudad de Puebla y su zona conurbada.

Bajo el precepto rector de un gobierno más participativo, se invitará a los distintos sectores sociales a participar en la consecución de estos proyectos regionales.

La concertación de esfuerzos de los sectores público, social y privado permitirá disponer de una mayor cantidad de recursos destinados a atacar de manera coordinada las múltiples carencias de vivienda que aún afrontan muchos poblanos.

El financiamiento y la administración exitosa de los desarrollos urbanos demandarán una estrecha vinculación entre los gobiernos municipales, estatal y federal, y los sectores social y privado.

2 Agua, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

Diagnóstico

Uno de los problemas que en general aqueja más gravemente a la región es el suministro de agua. El continuo aumento en los volúmenes de agua que demandan la creciente población urbana y las actividades productivas, aunado a la escasez de nuevas fuentes de abastecimiento, han originado una situación en la que optimizar la extracción, distribución, uso y disposición del agua se constituye en una premisa indispensable e inmediata para asegurar el desarrollo sostenido de la zona conurbada de la Ciudad de Puebla. El vital líquido se vuelve cada vez más escaso y las obras en que hay que incurrir para proveerlo son también cada vez más costosas.

Es importante mencionar que de los 1.3 millones de habitantes que tiene la Ciudad de Puebla, 19 por ciento no cuenta con servicio de agua entubada, 61 por ciento tiene suministro por tandeo (1 a 3 días por semana) 18 por ciento no tiene drenaje. La falta, de planeación y coordinación en la explotación de los mantos acuíferos, que actualmente son sobreexplotados, ha ocasionado el abatimiento de los mismos, y ha alcanzado en algunas zonas de la región descensos de hasta 5 metros por año en sus niveles. Asimismo, se estima que el déficit actual en el suministro de agua a la Ciudad es del orden de 1.6 m³ por segundo y que el 40 por ciento del agua captada se pierde por fugas a lo largo de la red de conducción y distribución.

Los principales elementos que caracterizan la problemática en este sector son: sistemas ineficientes de captación, conducción y distribución del líquido; uso ineficiente del agua; carencia de mecanismos de tratamiento y recirculación.

La problemática fundamental del agua en la región se caracteriza por un rezago en la conservación y mantenimiento de la infraestructura del abastecimiento y distribución del agua potable, lo que hace ineficiente el aprovechamiento del líquido.

Por otro lado, existen pocos medidores de consumo, un alto índice de adeudos y condonaciones, y una estructura tarifaria que resulta insuficiente para cubrir las inversiones necesarias en infraestructura y los costos de operación. Las prácticas comerciales inadecuadas impiden la existencia de mecanismos que incentiven el uso racional del agua y provocan una situación financiera delicada en los organismos operadores. De esta forma, no se generan los recursos suficientes para un servicio adecuado y autosuficiente.

La cobertura de drenaje y alcantarillado es limitada y no existen plantas de tratamiento de agua. Es urgente la solución del problema, pues las descargas industriales y municipales han deteriorado cauces naturales y embalses en forma alarmante. La contaminación de los ríos Atoyac, Alseeca y San Francisco representa un grave peligro para la salud, no sólo de la población metropolitana, sino también de las poblaciones localizadas en los valles por donde pasan estos cauces.

Objetivos

El abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado, tanto para los desarrollos urbanos existentes como para las áreas del desarrollo planificado, deben servir para influir en la calidad de vida y medio ambiente, ya que constituyen un factor esencial para la salud y bienestar económico de los poblados.

Un objetivo importante debe ser incrementar la cobertura y suministro del agua en cantidad y calidad suficientes, para que respondan a las expectativas de desarrollo industrial y garanticen el bienestar de la población.

La solución a esta problemática requiere de un nuevo enfoque económico, organizativo y tecnológico, y del fortalecimiento de los mecanismos de concertación comprometiendo a los agentes públicos, sociales y privados involucrados en la modernización del uso del agua. En este sentido, la participación de la iniciativa privada puede acarrear múltiples beneficios, entre otros, tecnología, capacidad operativa y financiamiento.

Específicamente, los objetivos que se plantean son:

- * Incrementar la cobertura, capacidad y calidad de los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento residual, para que respondan a las expectativas de desarrollo económico y social.
- * Establecer y fortalecer organismos operadores autosuficientes, bajo la normatividad municipal y estatal, que contribuyan al mejor aprovechamiento del agua.

Estrategias

Para el logro de estos objetivos, se definen las siguientes estrategias:

° Marco regulatorio:

- * Adecuar el marco regulatorio del agua para propiciar el aprovechamiento racional de la misma:
 - Elaborar reglamentos y controles efectivos para normar el uso del agua y evitar la contaminación de mantos acuíferos y cuerpos superficiales.
 - Fomentar y regular la instalación de sistemas de tratamiento y reciclado en zonas y parques industriales.

° Financiamiento y operación:

- * Promover una mayor participación de la iniciativa privada en el financiamiento y operación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de agua bajo la normatividad del estado y municipios:
 - Estructurar esquemas de participación de la iniciativa privada en la captación, potabilización, distribución, comercialización y tratamiento del agua.
 - Analizar la estructura tarifaria actual del agua a efecto de establecer tarifas que reflejen el costo real de suministrar el agua y consideren la capacidad de pago de los diversos sectores de la población.
 - Fomentar la adecuada utilización de recursos acuíferos mediante la implantación de sistemas de control de consumo de agua que permitan, además, detectar fugas.

° Infraestructura:

- * Fomentar el desarrollo de la infraestructura a fin de mejorar la cobertura, el suministro y la calidad del agua, y lograr un mejor aprovechamiento de la misma:

- Continuar la construcción e intensificar la rehabilitación de redes de agua potable y drenaje tanto en zonas urbanas como rurales, mediante la participación conjunta del gobierno y las comunidades.
- Estudiar alternativas de infraestructura de abastecimiento de agua con viabilidad técnica y económica, que permitan satisfacer la demanda actual y futura.
- Instalar plantas de tratamiento de aguas residuales, para que las descargas no contaminen más los ríos Atoyac y Alseseca, previniendo así la contaminación de mantos acuíferos y cuerpos superficiales.

Programas Específicos

El proyecto contempla la programación intensiva de una serie de acciones de micromedición, pitometría y macromedición para la detección y corrección de fugas en toda la red de agua potable, de forma tal que se incremente de manera significativa la eficiencia física del sistema. Esta medida permitirá detectar deficiencias en la red de distribución para reducir así el déficit actual en 800 litros por segundo.

Paralelamente a los esfuerzos para mejorar la eficiencia operativa en la distribución del agua, se incrementarán las fuentes de captación y abastecimiento con objeto de eliminar el déficit del suministro que existe en la actualidad. El primer esfuerzo por realizar es el proyecto en Nealticán, que permitirá incrementar la captación del sistema de la Ciudad de Puebla en 0.5 m^3 por segundo, y garantizar el suministro suficiente para satisfacer las necesidades de agua de la región de Nealticán, que es importante zona agrícola del estado.

Se implementará un programa de mejoramiento de la práctica comercial, atendiendo principalmente a tres aspectos: mejorar la atención y servicio a clientes, incorporar al padrón a los usuarios que actualmente no están registrados y mejorar los procesos de cobro y ejecución de rezago.

Con objeto de reducir los riesgos de salud de la población por las aguas contaminadas, se incrementará la cobertura del servicio de agua

potable, se mejorará el sistema de potabilización y se ampliará la cobertura del sistema de drenaje.

Asimismo, se contempla el saneamiento de los cauces naturales de los ríos Atoyac, Alsesecá y San Francisco, mediante la recolección y tratamiento de las descargas de agua residual.

El esquema para instrumentar los programas antes referidos consta de dos fases consecutivas: en la primera fase, se consolidarán los organismos operadores de agua existentes, y se buscará la participación de la iniciativa privada en la ampliación del sistema de captación de agua y en la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

En la segunda, se convocará a la iniciativa privada a participar en la operación de los servicios de agua, drenaje y alcantarillado.

3 Tránsito, Vialidad y Transporte

Diagnóstico

En la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla se registran muy bajos niveles de servicio en el sistema vial, con velocidades promedio de menos de cinco kilómetros por hora en las horas pico, lo que se traduce en grandes pérdidas de tiempo, ineficiencia en el uso del equipo y un creciente problema de contaminación.

El acelerado crecimiento urbano de la zona conurbada de la Ciudad de Puebla ha rebasado la infraestructura del transporte urbano instalada. La infraestructura existente, particularmente a nivel de avenidas arteriales, se encuentra subaprovechada, debido principalmente a "cuellos de botella", los cuales, en su gran mayoría, podrían ser resueltos con una adecuada señalización, sincronización de semáforos y carriles adicionales en intersecciones muy transitadas.

El congestionamiento se acentúa con el tránsito de paso, el cual, al no contar con rutas alternativas para evitar la ciudad, satura la limitada capacidad existente.

El tránsito urbano, suburbano y foráneo se unen en el centro de la ciudad, provocando congestionamientos y contaminación, con pérdidas

económicas, deterioro de estructuras y monumentos históricos, y causando efectos nocivos sobre la salud de la población.

En términos de cobertura de calles pavimentadas, existe un grave rezago, especialmente en las zonas marginadas.

La capacidad de los sistemas también se ve restringida por el deficiente transporte público y por la falta de un adecuado control de tráfico.

Por un lado, el transporte público opera con equipo anticuado y con un creciente número de autobuses de baja capacidad en rutas inadecuadas.

Por otro lado, existe un ineficiente manejo del tránsito, una inadecuada aplicación de los reglamentos y una escasez de estacionamientos públicos.

También es importante mencionar el grave deterioro que presenta la zona urbana en las calles principales, radiales y accesorias, requiriéndose una permanente labor de bacheo, relaminación y reconstrucción de pavimentos. La vida útil de los pavimentos de algunas zonas de la ciudad ha llegado a su límite.

Objetivos

En respuesta al rezago de los sistemas viales de la zona conurbada de la ciudad de Puebla y para convertirla en la región modelo conceptualizada en este programa, se pretende modernizar integralmente la infraestructura vial y el transporte público, apoyando así la estrategia global de desarrollo urbano industrial y mejorando el bienestar de la población. Los elementos planteados se apoyan en los programas federales y en la participación del sector público estatal y municipal, la iniciativa privada y la comunidad. con esto se apoyará las áreas marginadas urbanas y rurales de la región.

Específicamente, se plantean dos objetivos:

- * Modernizar integralmente la infraestructura vial en el transporte público de la Ciudad de Puebla y su zona conurbada, aumentando la capacidad, seguridad, calidad y eficiencia de los sistemas.
- * Aumentar la cobertura de calles y mejorar la calidad física de los pavimentos.

Estrategias

Para el logro de estos objetivos, se definen las siguientes estrategias:

° Regulación y control:

- * Realizar planes reguladores de vialidad y transporte público, partiendo del planteamiento integral reflejado en el programa de Desarrollo Regional Angelópolis, y revisar los reglamentos de tránsito y transporte, depurando los mecanismos de control y vigilancia.**
- * Implantar políticas de impacto vial de los nuevos desarrollos, respetando el uso del suelo industrial, residencial y de servicios. Tales políticas deberán establecer los requerimientos adicionales del sistema vial, a fin de satisfacer la demanda adicional generada y los requerimientos de acceso vial y estacionamientos.**
- * Modernizar las organizaciones de tránsito de los municipios, optimizando su esquema organizacional y depurando el perfil del personal en todos sus niveles.**

° Planificación y operación del sistema vial:

- * Incrementar la capacidad de la red arterial primaria, mediante la optimización del sistema existente y la inversión selectiva en infraestructura nueva.**
- * Implantar sistemas de simulación y administración de tránsito y transporte que permitan formular alternativas que optimicen de inmediato la operación de la infraestructura y el transporte público existente, y que permitan evaluar el costo y beneficio esperado de proyectos de construcción de infraestructura vial y de transporte público.**
- * Optimizar la operación de las señales de tránsito, interconectando, sincronizando y mejorando los planes de tiempo y reduciendo selectivamente el número de semáforos.**
- * Ampliar selectivamente el número de carriles, restringir estacionamientos en la vía pública y mejorar la canalización del tránsito en intersecciones críticas.**

- * Construir libramientos carreteros que reduzcan el congestionamiento urbano provocado por vehículos, paso, y que, además, integrados con la construcción de avenidas radiales, funcionen como un sistema distribuidor integral del tránsito urbano.
 - * Construir pasos a desnivel en intersecciones críticas donde los estudios de tránsito indiquen que las mejoras de bajo costo no son suficientes para el nivel de servicio a rangos aceptables.
- ° Planeación y operación del transporte público:
- * Mejorar la calidad, seguridad y eficiencia del transporte público mediante la optimización de rutas, depuración de equipo e inversión en sistemas modernos.
 - * Incrementar la capacidad y mejorar tiempos de servicio, comodidad y seguridad del transporte público, optimizando el trazo y programación de rutas y renovando la flota de vehículos con una mezcla de capacidades adecuadas a cada ruta.
 - * Implantar un sistema de transporte público de mayor capacidad en los corredores principales. Estos proyectos contemplan autobuses articulados de gran capacidad en carriles específicos. En el largo plazo dichos carriles específicos podrán servir para el desarrollo de sistemas de transporte masivo alternativos.
 - * Revisar los esquemas de concesionamiento y las tarifas, de manera que se incentive la inversión privada en el mejoramiento del servicio.

Programas Específicos

El Programa de Desarrollo Regional Angelópolis contempla la construcción de un anillo ecológico, de acceso controlado zonalmente y de altas especificaciones. Esta vialidad dará acceso a la zona industrial oeste y reducirá el tráfico de paso por el centro de la ciudad al distribuir el tráfico por la periferia de este. Gran parte del periférico sigue el contorno de la ciudad, definiendo los linderos entre el desarrollo urbano y la zona agrícola.

Dentro del derecho de vía se desarrollará un cinturón forestal para la Ciudad de Puebla, de gran importancia por su favorable impacto ecológico.

El proyecto incluye áreas agrícolas y de conservación que rodearán a la ciudad creando una zona separadora entre esta y la región que la circunda. El crecimiento de Puebla se contendrá dentro de las áreas, y el crecimiento de ciudades como Cholula se dirigirá en dirección opuesta al de Puebla. Esto ayudará a preservar el carácter individual y único de cada ciudad.

El programa de vialidades es vital para ordenar el crecimiento urbano de la región, ya que las áreas de crecimiento se determinarán por corredores lineales a las orillas de la ciudad. Estarán cerca del periférico y tendrán acceso directo al centro de la ciudad a través de calles principales.

Asimismo, se contempla la remodelación del circuito interior, reubicando su trazo parcialmente en el tramo del centro histórico, uniformando su sección y especificaciones, y mejorando las intersecciones entre avenidas primarias mediante la construcción de pasos a desnivel y la ampliación de intersecciones a nivel. Se atenderá prioritariamente el Boulevard Héroes del 5 de Mayo, el cual constituye una vía vital del circuito interior, a fin de mejorar la funcionalidad del mismo.

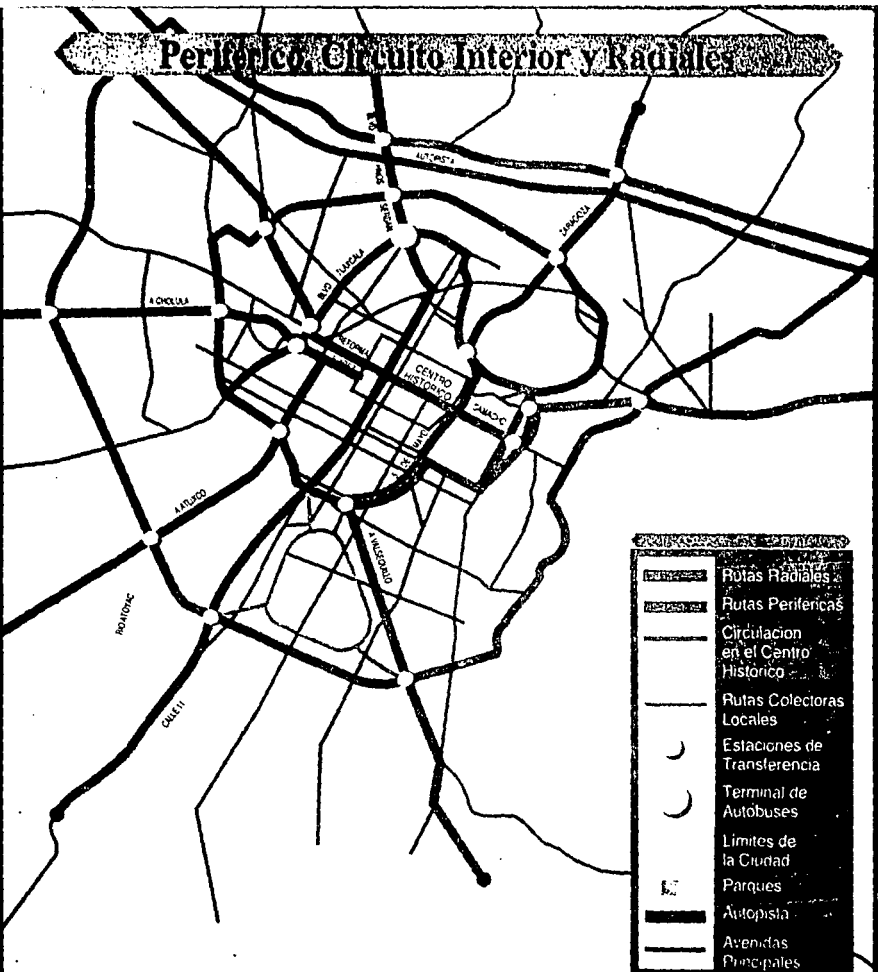
Con el objeto de propiciar el crecimiento de los corredores de los nuevos desarrollo urbanos, se invertirá en la construcción de un sistema radial de avenidas y calles que, además, permita un acceso directo al anillo periférico y al anillo interior.

También se subsanará el déficit actual de vialidades y mantenimiento de los pavimentos de la Ciudad de Puebla y su zona conurbada, para recuperar así vialidades prácticamente inutilizadas y agilizar el tránsito urbano.

Debido a que un gran número de automóviles se estacionan en las calles del centro histórico por falta de estacionamientos públicos, obstaculizando la vialidad, se buscará la participación del sector privado en la construcción y operación de estacionamientos públicos en el centro de la ciudad. De igual manera se establecerán estacionamientos periféricos y centros de transferencia a lo largo de las intersecciones de las avenidas y calles radiales de los anillos periférico e interior. Se prevé que estas instalaciones cuenten con servicios para que la población no tenga que ir al centro de la ciudad para comprar sus productos.

Por último, también se contempla la instalación de un sistema computarizado de semáforos, con sistemas modernos interconectados en las avenidas primarias, para mejorar la señalización y el control del tráfico

Periferico, Circuito Interior y Radiales



	Rutas Radiales
	Rutas Perifericas
	Circulacion en el Centro Historico
	Rutas Colectoras Locales
	Estaciones de Transferencia
	Terminal de Autobuses
	Limites de la Ciudad
	Parques
	Autopista
	Avenidas Principales

existentes. Lo anterior permitirá aumentar la capacidad vial y la velocidad promedio de transporte utilizando la infraestructura actual.

El proyecto de transporte público incluye diversos elementos, entre los que destacan:

- * Modernos sistemas de transporte con eficiencia de consumo de energía y protección del equilibrio ecológico.
- * Autobuses expresos de alta velocidad con derechos de vía exclusivos a lo largo de las vías radiales, para dar apoyo a los corredores de desarrollo desde el centro de la ciudad. Se anticipa que autobuses de alta velocidad y estaciones de abordar de alta capacidad serán incorporados al sistema. Este servicio incluirá paradas específicas para los corredores de servicio de autobús expreso.
- * Una ruta para autobús de circunvalación, a lo largo del periférico, para conectar las rutas expresas radiales en las estaciones de transferencia designadas.
- * Circuitos pequeños seccionales que sirvan de alimentadores al sistema de circunvalación en las estaciones de transferencia.

Adicionalmente, se ordenará y regularizará el transporte público existente a efecto de incrementar su capacidad y cobertura, y mejorar la calidad del servicio.

4 Desechos Sólidos

Diagnóstico

En la ciudad de Puebla diariamente se generan alrededor de mil ochocientas toneladas de desechos sólidos, de los cuales, el veintidós por ciento es tirado en lotes baldíos y barrancos. El setenta y ocho por ciento restante es depositado en un relleno sanitario que carece de las medidas deseables de protección ambiental, corriéndose así el riesgo de contaminar severamente el manto acuífero que abastece a la población de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

Objetivos

La demanda social y las demandas de necesidades de desarrollo económico del estado exigen el restablecimiento de la calidad del medio ambiente, y la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales. En este sentido, se incorpora este importante tema en todos los programas vinculados al desarrollo, reconociéndose la solución de la problemática ecológica como uno de los grandes retos que deben afrontar conjuntamente el gobierno y la sociedad.

En esta vertiente, el objetivo central consiste en hacer de Puebla una ciudad ejemplarmente limpia, modernizando el sistema de recolección de basura y asegurando que la disposición de desechos sólidos se efectúe de acuerdo con normas ambientales estrictas.

Específicamente, se fijan los siguientes objetivos:

- * Desarrollar y establecer esquemas de reordenamiento ecológico, con la participación de los sectores privado, social y público y definir el marco regulador correspondiente.
- * Impulsar medidas preventivas y de control de la contaminación del suelo, agua y aire, y apoyar la restauración de los ecosistemas dañados.

Estrategias

Apoyar el establecimiento de sistemas adecuados de recolección, tratamiento, reciclaje y disposición final de los residuos municipales e industriales. Específicamente, se establecen las siguientes estrategias:

- * Impulsar la creación de áreas para el confinamiento seguro de los residuos sólidos y revisar los esquemas de operación de los sistemas de recolección y disposición de basura y desechos industriales.
- * Impulsar programas encaminados a sanear barrancas y tiraderos ilegales, los cuales contaminan severamente el suelo, los mantos freáticos y los cuerpos de agua superficial.

Programas Específicos

Para tal fin, el proyecto contempla la implantación de un sistema más efectivo y eficiente de recolección, que permita ampliar la cobertura de servicio. Para ello, y con la participación social, se buscará un esquema de concesionamiento que garantice la prestación oportuna y eficiente de este servicio.

Asimismo, se seleccionará un sistema idóneo en el que se construya el equipamiento requerido, con tecnología ecológica de punta, para llevar a cabo la adecuada disposición final y/o tratamiento requerido por los desechos sólidos.

Paralelamente, se establecerá un sistema de recolección de desechos tóxicos.

También se establecerá un programa de saneamiento de aquellos barrancos que funcionaban indebidamente como tiraderos de basura, y que en su estado actual ponen en peligro los mantos acuíferos de la ciudad y la salud pública de sus habitantes.

5 Vivienda

Diagnóstico

El déficit acumulado de vivienda en la zona conurbada de la ciudad de Puebla se estima en más de 40,000 unidades. Esta cifra incluye a las familias que no cuentan con una vivienda, así como las viviendas que necesitan ser renovadas totalmente debido a las condiciones precarias que presentan. Si adicionalmente se considera el número de viviendas requeridas para hacer frente al crecimiento poblacional, la problemática de vivienda en la zona conurbada de la Ciudad de Puebla resulta evidente.

La proliferación de asentamientos irregulares, debido en parte a la limitada disponibilidad de reservas territoriales en la región, ha propiciado un uso inadecuado del suelo urbano. Esta situación ha dificultado la capacidad para dotar a la población de la infraestructura y servicios públicos que requiere.

Por último, merece especial consideración el hecho de que grandes sectores de la población se encuentran imposibilitados para participar en el mercado de la vivienda debido a sus bajos niveles de ingreso.

Objetivos

Para resolver la problemática de la vivienda y así cumplir el precepto constitucional de que cada familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa, se buscará satisfacer, en la medida de lo posible, la carencia de ellas por parte de la población de la zona conurbada de la Ciudad de Puebla. Se prestará especial atención a la población marginada, con lo cual se colaborará en la búsqueda del bienestar social. Las acciones que lleve a cabo el sector público asumen particular relevancia ya que, sin su intervención, sería aún más limitados los sectores sociales que tendrían acceso a una vivienda digna.

Al mismo tiempo, el fomento a la vivienda impulsará la actividad económica de la región a través de la reactivación y modernización del sector de la construcción.

Estrategias

Para lograr los objetivos mencionados se establecen las siguientes estrategias:

- ° Solidaridad con la población marginada:
 - * Impulso a los programas de construcción y dignificación de la vivienda, en concordancia con las políticas del Programa Nacional de Solidaridad: erradicación de la pobreza extrema y mejoramiento del nivel de vida. Para ello, se seguirán las siguientes líneas de acción:
 - Elaborar e implantar un programa de capacitación en autoconstrucción.
 - Favorecer las condiciones legales, técnicas y financieras para que la población marginada tenga mayor acceso a la construcción y mejoramiento de la vivienda. Para ello, se pondrán en marcha mecanismos de coordinación que permitan

administrar los recursos públicos destinados a la vivienda popular, con la participación destacada de la sociedad.

° Evaluación de reservas territoriales:

* Analizar la disponibilidad de reservas territoriales para uso habitacional en concordancia con los planes de desarrollo urbano. Esta estrategia requerirá:

- Realizar el estudio de disponibilidad de reservas territoriales para vivienda en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla.
- Promover, donde sea necesario, mecanismos de asociación con propietarios de tierras para la creación de reservas territoriales, aprovechando las recientes adecuaciones del Artículo 27 Constitucional.

° Reordenamiento urbano:

* Consolidación de las políticas Federales en materia de reordenamiento urbano y atención del derecho a una vivienda digna y decorosa. Para este propósito se seguirán las siguientes acciones:

- Propiciar el incremento de reservas territoriales, promover la reubicación y ordenamiento de asentamientos irregulares e impulsar la construcción de conjuntos habitacionales adecuados, con base en los planes de desarrollo urbano.
- Actualizar y depurar el catastro y los registros públicos de la propiedad.
- Impulsar la regulación de la tenencia del suelo, conjuntándola con la dotación de servicios básicos a través de programas de mejoramiento urbano integral.
- Promover la remodelación y rehabilitación de construcciones antiguas y abandonadas.

° Desregulación y descentralización:

- * Con el fin de promover la participación de la iniciativa privada, bajo la normatividad moderna del gobierno del estado y en apoyo a las entidades oficiales encargadas de la solución del déficit habitacional, se establecerán las estrategias de desregulación y descentralización de los procedimientos administrativos para la construcción de vivienda. Con este propósito se buscará:

- Simplificar trámites legales y administrativos para la construcción, remodelación y escrituración de inmuebles para uso habitacional, dentro de una normatividad moderna y estricta que fomente el crecimiento ordenado de la zona conurbada.

° Modernización de las estrategias de financiamiento:

- * Promoción de mecanismos de financiamiento de largo plazo que fomenten la satisfacción de la necesidad básica de vivienda y simultáneamente, la inversión en una vivienda digna como forma de ahorro, lo cual requerirá:

- Concertar con las instituciones financieras la creación de instrumentos de financiamiento de largo plazo que satisfagan la necesidad de vivienda de la población.
- Orientar a la población trabajadora acerca de los mecanismos de financiamiento hipotecario para la adquisición de una vivienda decorosa, y acerca del renovado esquema de funcionamiento del Infonavit.

Programas Específicos

Los programas de vivienda serán implementados principalmente a través de los proyectos de reordenamiento urbano integral por realizar en las reservas territoriales con que se cuenta en la periferia de la Ciudad de Puebla. Dichas reservas se desarrollarán con la participación social y de acuerdo con los criterios establecidos en los decretos expropiatorios correspondientes. Se brindará especial atención a la construcción de viviendas de interés social con objeto de atacar con mayor eficacia las

carencias de los grupos sociales marginados, y se establecerán importantes reservas ecológicas.

- * Con objeto de hacer más accesible la vivienda popular a los grupos sociales de menores ingresos, se reducirán los costos de trámites y se dará promoción a los organismos oficiales involucrados en la construcción de vivienda popular.
- * Paralelamente, y a fin de asegurar un suministro suficiente de vivienda, se otorgarán incentivos y se promoverán la participación de promotores privados. Asimismo, se analizarán diversas estrategias para apoyar el fomento de la oferta de vivienda en renta.
- * Para reducir la proliferación de asentamientos irregulares y propiciar un uso adecuado del suelo urbano, se procederá a la localización y creación de reservas territoriales en la zona conurbada de la Ciudad de Puebla.
- * Finalmente, los proyectos de modernización de catastro y de la administración de la recaudación, desempeñan un papel fundamental en el reordenamiento urbano y en el financiamiento de los otros proyectos urbanos planeados por el Programa de Desarrollo Regional Angelópolis.

6 Promoción Industrial

Diagnóstico

El crecimiento industrial de la entidad no se ha reflejado de manera uniforme en todo el sector. Existe una marcada dualidad en la composición industrial de la región. Por un lado, hay un segmento moderno y competitivo conformado principalmente por las mayores empresas de la región y, por otro lado, tenemos los subsectores manufactureros tradicionales o artesanales, conformados principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas, los cuales, en general, están menos tecnificados y son menos competitivos. Para consolidar el desarrollo industrial del estado, es fundamental apoyar la modernización de estos segmentos para que puedan integrarse de manera competitiva a la cadena productiva nacional e internacional.

En el nuevo contexto económico mundial, el sector industrial debe desempeñar en los próximos años un papel clave en el desarrollo de la economía de la región. La planta productiva y la infraestructura existentes, la cercanía a puertos de exportación, a la Ciudad de México y al sureste del país, hacen del mismo un lugar atractivo para la localización de grandes industrias nacionales y extranjeras que, a su vez, impulsen la integración de productores locales menores.

Para aprovechar las aparentes ventajas comparativas de Puebla en los sectores industriales, será necesario superar los problemas que afectan la productividad y competitividad del sector y obstaculizan la consolidación de una base industrial y la integración de la micro, pequeña y mediana empresas. En este sentido, los principales problemas detectados que ocasionan un insuficiente nivel de inversión son: deficiencias en infraestructura, regulaciones obsoletas y/o excesivas que obstaculizan el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas, incipiente desarrollo tecnológico y un limitado comercio exterior.

Objetivos

En materia de fomento industrial se plantean las políticas generales encaminadas a aumentar la competitividad del sector. Se espera que el crecimiento de la industria de la región, tanto en la gran empresa como en la micro, pequeña y mediana, sea el resultado de un esfuerzo conjunto derivado de la iniciativa emprendedora de los sectores productivos y de las actividades, de fomento del sector público. En este sentido, se plantean los siguientes objetivos:

- * Promover el crecimiento de la industria de la Ciudad de Puebla y su área conurbada fortaleciendo un sector exportador con altos niveles de competitividad.
- * Fomentar la integración del aparato productivo para incrementar:

Estrategias

Para el cumplimiento de estos objetivos se definen las siguientes estrategias:

- ° Promoción de la inversión industrial:

- * Promover la inversión nacional y extranjera en ramas que contribuyan y sean compatibles con el desarrollo regional.
- * Difundir la gama de mecanismos operativos que existen para que se establezca la inversión nacional y extranjera en la región.
- * Informar sobre eventos promocionales para atraer inversión nacional y extranjera directa, así como inversión a través de los mercados de valores.

° Tecnología, productividad y calidad:

- * Apoyar el desarrollo tecnológico para el mejoramiento de la productividad y calidad.
- * Facilitar la transferencia de tecnología mediante la adecuación de las regulaciones correspondientes.
- * Promover programas de colaboración de empresas con universidades y centros de investigación.
- * Impulsar la instalación de parques tecnológicos.
- * Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras y asociaciones de industriales locales.

° Regulación económica:

- * Impulsar la desregulación económica mediante la modernización del marco normativo, en coordinación con el gobierno federal, el gobierno estatal y los municipios conurbados.
- * Estudiar la posibilidad de reducir trámites y requisitos para la instalación de nuevas industrias.
- * Analizar la factibilidad e instrumentar nuevos mecanismos que agilicen los trámites para la importación y exportación de productos.
- * Promover ante los ayuntamientos correspondientes la aplicación de medidas de desregulación económica.

- **Infraestructura y desarrollo de la región:**
 - * Desarrollar una estructura integral de inversión en infraestructura que apoye el desarrollo industrial de la región.
 - * Apoyar los grandes proyectos de desarrollo urbano e industrial planteados para la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.
 - * Realizar estudios de factibilidad para el desarrollo de nuevos parques industriales.
 - * Formular e instrumentar los programas municipales de desarrollo urbano que propicien el desarrollo industrial de zonas específicas.
- **Micro, pequeña y mediana industrias:**
 - * Apoyar el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresas, integrándolas al aparato productivo.
 - * Promover y difundir entre la comunidad empresarial los mecanismos de apoyo existentes.
 - * Promover los programas de apoyo financiero diseñados para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas.
 - * Propiciar una mayor comunicación entre el sector industrial, los institutos de enseñanza superior y los centros de investigación tecnológica para vincular sus programas a los requerimientos de la industria del estado.
 - * Promover la creación de un centro Nafin y/o ventanillas únicas que concentren información y trámites ante los tres niveles de gobierno.

Programas Específicos

Los desarrollos urbanos descritos en el punto 3 del presente Plan de Desarrollo Regional Angelópolis son los principales detonadores del crecimiento económico:

° **Corredores industriales:**

- * Estos desarrollos atraerán importantes industrias y comercios.

° **Zonas histórica, cultural, turística y de negocios:**

- * Este desarrollo urbano será un importante polo de atracción tanto para el turismo como para el comercio.

° **Zona habitacional y de servicios Atlixcayotl/Solidaridad:**

- * Este desarrollo contará con una infraestructura de servicios de alta calidad cuya influencia se sentirá en regiones incluso fuera del estado de Puebla.

7 Comercio y Abasto

Diagnóstico

el sector comercio de la Ciudad de Puebla, su zona conurbada y su área geográfica de influencia presentan carencias importantes, similares a las que presenta la entidad en su conjunto. El comercio de la región se concentra principalmente en unas cuantas zonas, entre las que destacan el centro y el norte de la Ciudad de Puebla. Esta situación provoca que un amplio sector de la población regional deba recorrer grandes distancias para realizar sus compras, incurriendo en gastos adicionales en transporte.

Asimismo, existe una legislación excesiva en términos de leyes, reglamentos y decretos vigentes, los cuales constituyen fuertes barreras al libre comercio. Esto dificulta el abasto de productos básicos, principalmente en las zonas marginadas tanto rurales como urbanas.

En lo que concierne a los productores y pequeños comerciantes, éstos afrontan problemas de acceso a financiamiento, lo que se refleja en la existencia de mercados informales de dinero que representan costos excesivos para los consumidores finales. De manera similar, el poder de compra que ejerce el comercio organizado y la atomización del pequeño comercio propician distorsiones aún mayores en los márgenes comerciales, lo que va en detrimento de la capacidad de compra del consumidor final.

Objetivos

En materia de comercio y abasto se buscará contribuir a la estabilidad de precios a través de políticas que propicien la libre concurrencia y la oferta de bienes y servicios de calidad y precio accesible, para elevar las condiciones de vida de los habitantes de la región y garantizar el abasto de productos básicos. Al satisfacer las necesidades de la población, se podrá resolver la problemática actual en dos dimensiones concretas.

- * Alcanzar el desarrollo económico como instrumento de bienestar social de la población, modernizando y consolidando a la región como un importante centro de comercialización.
- * Garantizar el abasto de productos básicos a la población, poniendo especial atención a los sectores rurales y urbanos de escasos recursos, y teniendo como metas la equidad en el abasto de las comunidades aisladas y la comercialización adecuada de los productos agropecuarios de los pequeños productores.

Estrategias

Para la consecución de estos objetivos se definen las siguientes estrategias:

- o Participación de la iniciativa privada:
 - * Incorporar mayor participación privada en la construcción y administración de mercados, a fin de mejorar la cantidad y la calidad de los centros de distribución de acuerdo con un esquema moderno de normatividad por parte del gobierno del estado.
 - * Apoyo a la construcción de mayor número de mercados, con financiamiento bancario para evitar la centralización de la comercialización.
 - * Impulso a los locatarios para que participen de manera activa en la solución concertada de sus propios problemas.
 - * Promoción de la creación y modernización de infraestructura con base en criterios de rentabilidad, encauzando y alentando la

participación de los particulares en la utilización de sus propios recursos financieros y técnicos para resolver la problemática comercial de la región.

° Abasto en zonas marginadas:

- * Impulsar la distribución de productos básicos en todas las localidades de la región, promoviendo especialmente el abasto en las zonas marginadas rurales y urbanas, y en las poblaciones aisladas y de difícil acceso.

Promover la participación de la iniciativa privada de las pequeñas localidades para que colabore en las actividades comerciales de su población y satisfaga sus propias necesidades de abasto.

Colaborar con organizaciones, como Distribuidora Conasupo, para el abasto de productos básicos a toda la población.

Consolidación del desarrollo comercial de la región.

Promocionar la inclusión de zonas comerciales importantes dentro de los planes de desarrollo urbano de la región.

Mejorar las condiciones de sanidad y operación de los mercados públicos y privados existentes, propiciando la participación directa de la comunidad.

° Concertación con el comercio informal:

- * Encauzar el gran potencial económico que tiene el comercio informal en la región, regularizándolo y organizándolo en zonas comerciales que sean compatibles con los planes de desarrollo urbano y de acuerdo con esquemas que permitan mantener negocios comerciales rentables.
- * Simplificar los esquemas de regularización para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado, mediante proyectos que busquen mejorar las condiciones de trabajo de los comerciantes ambulantes.

- Comercialización adecuada de la producción:
 - * Apoyar a las organizaciones de productores y comerciantes mediante asesoría y asistencia técnica para la construcción, administración y operación de unidades de acopio y distribución, que propicien un mejor nivel de negociación entre el productor y el comercializador.
 - * Fomentar el desarrollo de infraestructura de transformación y acopio en las zonas productoras, así como de transporte y comercialización.
 - * Impulsar la construcción y operación de redes de frío en las zonas de producción y de consumo, cuando se justifiquen económicamente, para conservar adecuadamente los productos perecederos, prolongar su vida útil y reducir las mermas.
- Desregulación y modernización del comercio organizado:
 - * Simplificar y modernizar los trámites y regulaciones del sector comercio con el fin de propiciar una competencia mayor y más competitiva que facilite la justa participación de los comerciantes de menor tamaño.
 - * Promocionar mecanismos consultivos permanentes para la modernización de las diferentes regulaciones que afectan al comercio.
 - * Fortalecer el pequeño y mediano comercio con programas de capacitación y adecuación a los instrumentos de financiamiento.

Programas Específicos

El Programa de Desarrollo Regional Angelópolis permitirá ordenar y fortalecer el potencial comercial de la región conduciendo el crecimiento urbano de ésta en forma armónica, equilibrada y congruente con la distribución territorial de los recursos. Para ello, se aprovechará el programa de vialidades, el cual permitirá tener un acceso más directo a los comercios existentes y abrirá oportunidades para crear nuevos polos comerciales en puntos estratégicos de la región, apoyando así las actividades de abasto de alimentos y artículos básicos para la población urbana y rural. Entre ellos

destaca el Distrito Atlixcayotl/Solidaridad, el cual contempla el establecimiento de centros comerciales que satisfagan las necesidades de abasto de sus habitantes.

Los conceptos de la zona industrial y del distrito histórico, cultural, turístico y de negocios también darán un fuerte impulso al comercio formal de la región. En este mismo orden de ideas, se contempla la creación de un centro comercial de primer nivel, financiado con capital privado, lo que permitirá contrarrestar la insuficiencia de este tipo de centro comercial en la región.

Asimismo, se estudia la posibilidad de individualizar los mercados existentes y, en su caso, se tramitará la concesión de apoyos crediticios que faciliten a los locatarios adquirir en propiedad los inmuebles correspondientes.

Por otra parte, se evalúa la conveniencia de concentrar el comercio mayorista de productos perecederos en la Central de Abastos, de tal manera que se alivie al centro histórico de los problemas de insalubridad y tráfico que existen en la actualidad.

8 Turismo

Diagnóstico

El sector turístico no ha desarrollado hasta el momento todo su potencial, debido, por un lado, a que carece de la infraestructura básica necesaria y, por otro lado, a la falta de coordinación de programas, lo que provoca acciones dispersas, así como desarticulación de esfuerzos tanto de las dependencias de gobierno como de la iniciativa privada. Sin embargo, existe un gran potencial para su desarrollo en la región.

El número de turistas se ha reducido en los últimos cinco años. Además, el tránsito actual de turistas genera pocos ingresos puesto que, en su mayoría, permanecen en la Ciudad de Puebla sólo unas horas. Lo anterior, sumado a la subexplotación de atractivos turísticos y a la falta de centros de convenciones de calidad, ocasiona que la ciudad reciba una baja proporción de turismo extranjero, que es el que prolonga sus estancias, y por consiguiente, realiza consumos importantes. Esto contribuye a que la participación del sector turístico en la generación de riqueza en la Ciudad de Puebla y su zona conurbada sea sumamente baja.

Para revertir esta situación es necesario fortalecer la infraestructura turística existente. El desarrollo del concepto Paseo del Río San Francisco, descrito con anterioridad, permitirá un incremento sustancial en el flujo de turismo a la región, creando una derrama económica que beneficiará a la totalidad de participantes en este importante sector productivo.

La región ofrece atractivos turísticos potenciales que van desde tesoros arquitectónicos coloniales y prehispánicos hasta espacios de gran belleza. En el pasado, estos atractivos no se aprovecharon en su totalidad y algunos de ellos se encuentran hoy en estado de abandono o deterioro.

Objetivos

El objetivo del sector turístico radica en impulsar la modernización y el crecimiento de dicha actividad en la región, para vincularla a segmentos de mercado con mayor potencial, como el industrial, atendiendo a los siguientes propósitos básicos:

- * Contribuir al desarrollo económico integral y al mejoramiento de la infraestructura básica, con miras a la igualdad de condiciones de bienestar para todos los poblados.
- * Promover la inversión privada en el desarrollo de la infraestructura turística de manera que aproveche los recursos disponibles y atienda a los segmentos de este mercado, enfatizando el turismo de negocios y el turismo popular:

Estrategias

Estos objetivos se cumplirán mediante las siguientes estrategias:

- o Consolidación de las políticas nacionales:
 - * Simplificación y modernización de los trámites gubernamentales que solicitan a los prestadores de servicios turísticos.
 - * Incorporación de la Ciudad de Puebla al Programa Nacional de "Higiene Total", con el fin de garantizar, tanto al turismo nacional como al extranjero, una sanidad adecuada por parte de los prestadores de servicios turísticos.

- * Fortalecimiento de la entidad encargada de la promoción turística local, que será responsable de establecer un programa de promoción continua a nivel tanto nacional como internacional.
- * Apoyo a los programas de capacitación para los trabajadores del sector turismo, fomentando una cultura de calidad, productividad y competitividad.

° Promoción del turismo de negocios:

En virtud de la vocación industrial de la Ciudad de Puebla, uno de los mayores segmentos de desarrollo turístico se encuentra en el terreno del turismo de negocios.

Apoyo al desarrollo del centro histórico de la Ciudad de Puebla considerado dentro del Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, el cual contempla un centro de convenciones con instalaciones adecuadas para conferencias y exposiciones.

Promoción de la Ciudad de Puebla para la construcción de hoteles de cinco estrellas que presten servicios de calidad a precios competitivos con los de cualquier otra ciudad industrial y de negocios del país.

Apoyo al Programa de Ciudades Coloniales, promocionándolo paralelamente al segmento de hombres de negocios, a fin de que este tipo de turista empiece a viajar acompañado de su familia y prolongue su estancia en la Ciudad de Puebla.

° Participación de la inversión privada:

- * Apoyar la participación de la iniciativa privada para que colabore, con base en expectativas de productividad y desarrollo económico, en el fortalecimiento del sector turístico.
- * Fomentar la construcción de más y mejores cuartos de hotel y de un gran centro de convenciones en la Ciudad de Puebla, así como de recintos para conferencias, seminarios, cursos de capacitación y centros de exposición que respondan a la vocación industrial de Puebla.

- * Desarrollar programas de integración de servicios turísticos en coordinación con los sectores interesados.
- * Promover y fomentar el turismo de montaña, el cual constituye un atractivo adicional para la región que no ha sido explotado en todo su potencial.
- * Promover el aeropuerto de la Ciudad de Puebla como punto de entrada del turismo nacional y extranjero.

° **Grandes desarrollo turísticos:**

Promoción para la realización de megaproyectos turísticos rentables, en coordinación con la iniciativa privada y las entidades federales responsables, para revertir las condiciones actuales del sector y poder hacer frente a la competencia con otros destinos turísticos.

- * Apoyar la construcción del desarrollo turístico del centro histórico, contemplado dentro del Programa de Desarrollo Urbano y Regional Angelópolis.

Programas Específicos

El principal programa definido para la atracción del turismo es el desarrollo "zona histórica, cultural, turística y de negocios" descrito en el punto 1 del presente Plan de Desarrollo Regional Angelópolis.

9 Educación y Cultura

Diagnóstico

No es posible alcanzar la modernización de la región ni generar un desarrollo competitivo que incida en una mejor calidad de vida, sin elevar los niveles educativos de la población y sin promover una transformación cultural que, con profunda raigambre en nuestras tradiciones, asuma a la vez nuevos compromisos de productividad y eficacia.

Como en el resto del estado, en esta región también se presentan desigualdades en la calidad de los servicios educativos que se ofrecen y en los sistemas educativos que se promueven, las cuales se manifiestan en los índices de analfabetismo, deserción y reprobación escolar, en la falta de participación social -y en particular de la familia- en los procesos educativos y culturales, y en la falta de comunicación entre la escuela y la comunidad.

Por lo que se refiere a la cultura tecnológica y a la educación técnica, existe una desvinculación real respecto de las necesidades de crecimiento económico de la región, que se refleja en el marcado déficit de personas con preparación técnica capaces de incorporarse eficientemente a las tareas productivas. El crecimiento económico y productivo dependerá en gran medida de las nuevas oportunidades de aprendizaje que ofrezcan los servicios educativos de todos los niveles, a través de la formación para el trabajo productivo y la capacitación en el trabajo, y de la creación de nuevas modalidades de formación técnica que respondan a la demanda generada por el crecimiento industrial. Otro tanto puede decirse de la educación superior, altamente concentrada en esta región.

La riqueza cultural de Puebla -su amplio y diverso patrimonio histórico- es de las más importantes del país. Sin embargo, el limitado desarrollo de la infraestructura cultural básica, vinculado a la problemática económica y social que se ha presentado en los últimos años, hace que hoy día contemos con un reducido número de centros de capacitación, aprendizaje y difusión de la cultura, como bibliotecas, museos, teatros, galerías de arte, centros de promoción artesanal y otros espacios indispensables para un desarrollo con dimensión humana.

Objetivos

Hacer de la educación y la cultura las palancas del desarrollo social, económico e intelectual de la población desde la perspectiva de la educación permanente, y comprometer a toda la sociedad con sus propios aprendizajes, con el mejoramiento de los servicios educativos de todos los niveles y su vinculación a las actividades productivas, así como con la disminución de los índices regionales de analfabetismo, deserción y ausentismo escolares.

Promover el desarrollo social, económico y cultural de la región mediante la formación y la capacitación para el trabajo productivo de calidad. Redoblar esfuerzos para rescatar, y recrear el patrimonio cultural de

todas las localidades de la región, de tal suerte que su promoción e intercambio haga que todos los poblanos conozcan y aprecien la grandeza de Puebla.

Estrategias

Asegurar que la educación básica sea de calidad y que participen comprometidamente en ella todos los habitantes de la región.

- * Vincular la educación de adultos con la formación y capacitación para el trabajo, y con el crecimiento personal en la familia y la sociedad.
- * Generar a través de todos los servicios educativos y culturales de la región, así como de los medios de comunicación, una nueva cultura de productividad, eficacia y calidad, sustentada en la autoestima y la histórica potencialidad creadora de los poblanos.
- * Impulsar los valores éticos para la vida profesional.
- * Poner en marcha actividades solidarias de aprendizaje - particularmente en el aspecto productivo- que se apoyen en los consejos de participación social de escuelas y municipios, e interactúen en redes locales y municipales de intercambio educativo.
- * Aprovechar sistemáticamente la experiencia laboral, organizativa y educadora de los diversos sectores sociales de cada localidad, para generar nuevas modalidades formadoras y capacitadoras.
- * Impulsar la incorporación del magisterio a los procesos de formación permanente y de sistematización de experiencias de aprendizaje solidario y promoción cultural.
- * Aprovechar óptimamente los recursos de formación y capacitación por el trabajo y crear nuevos servicios para tal efecto donde sea necesario, buscando en todos los casos responder a las nuevas necesidades de desarrollo y a los ámbitos prioritarios de la región: técnica textil e ingeniería aplicada.

- * Crear nuevos espacios culturales mediante la participación de la iniciativa privada y la coordinación con entidades federales y estatales.

Programas Específicos

Establecer y fortalecer redes de intercambio de experiencias y recursos entre los servicios educativos de cada localidad, apoyándose en los diversos consejos educativos de participación social.

- * Armonizar las actividades culturales, deportivas y recreativas de cada localidad a través de los consejos de participación social.
- * Aplicar estrategias para comprometer a los padres de familia con los procesos educativos de sus hijos y con los suyos propios.
- * Establecer mecanismos ágiles de participación de las universidades y de los centros de educación técnica de la región en la elaboración de recursos de aprendizaje técnico y difusión de la cultura tecnológica.
- * Intensificar programas específicos de sistematización de experiencias organizacionales y laborales, así como de capacitación y formación para el trabajo en todos los centros educativos de la región.
- * Crear una universidad tecnológica de esquema moderno que dé servicio a todas las regiones del estado y genere mecanismos permanentes de comunicación con las instituciones educativas - particularmente técnicas- para atender a las necesidades del sector público productivo.
- * Aprovechar la infraestructura del sector productivo -mediante convenios específicos- para desarrollar nuevas tecnologías educativas de amplio impacto social, con el apoyo de los medios de comunicación.
- * Establecer convenios con los medios de comunicación para llevar a cabo campañas de difusión cultural.

- * Organizar eventos cuyo propósito sea poner en contacto a los grupos sociales con lo más nuevo de la ciencia y la cultura.

10 Salud e Infraestructura Hospitalaria

Diagnóstico

El aumento natural de la población, aunado a la continua migración hacia la región, han ocasionado que, a pesar del esfuerzo realizado en los últimos años, los servicios de salud y los que repercuten en ésta hayan quedado rezagados.

Como consecuencia, hay patologías que no deberían existir o, al menos, no representar un problema serio de salud. Asimismo, la tasa de mortalidad de la región es 73 por ciento superior al promedio del país, siendo las principales causas de defunción las infecciones respiratorias agudas y las diarreas.

Las causas de mortalidad de niños en edad escolar y preescolar fueron principalmente las neumonías y las diarreas, seguidas por accidentes, leucemias, anemias, homicidios y lesiones intencionales.

El 70 por ciento de las consultas médicas se debieron a problemas respiratorios y diarreicos, seguidos de helmintiasis, amibiasis y parasitosis ocasionadas por ectoparásitos. Dado el desarrollo que han registrado en los últimos años, ahora son causa frecuente de morbilidad las enfermedades degenerativas como la diabetes, la hipertensión arterial, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, los accidentes también son cotidianos.

La aparición del cólera y el repunte de nuevos casos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), se han constituido en problemas serios de salud que requieren de atención especial.

Cabe destacar que es necesario incrementar la responsabilidad de las propias comunidades para que sean ellas mismas las promotoras de los servicios de salud.

Objetivos

Se debe impulsar la protección a todos los habitantes de la región, brindando servicios y prestaciones oportunos, eficaces, equitativos y humanitarios que coadyuven efectivamente al mejoramiento de sus condiciones de bienestar social, con el concurso de las comunidades y los tres niveles de gobierno como medio eficaz para conseguir los recursos necesarios.

Estrategias

Para la consecución del objetivo general se han establecido las estrategias de salud que se describen a continuación:

- * Fomentar la participación de la comunidad en la atención primaria a la salud.
- * Coordinar el sector sanitario y sectores afines.
- * Promover la atención primaria de la salud.

Reconociendo que puede haber problemas diferentes en las comunidades y existir variación en la manera de resolverlos, se buscará que la atención primaria abarque, por lo menos: promoción de una nutrición apropiada, el abasto suficiente de agua potable y saneamiento básico, la asistencia maternoinfantil, la planeación familiar, la inmunización contra las principales enfermedades, la lucha contra las enfermedades endémicas locales, la educación sobre los principales problemas de salud y los métodos de prevención y lucha correspondientes. Además, el tratamiento apropiado de las enfermedades y traumatismos comunes y el suministro de medicamentos esenciales.

- ° Fomentar la atención hospitalaria.
- * Red Regional de Hospitales de segundo y tercer nivel.

No pudiéndose concebir un Sistema Regional de Salud sin que se proporcione atención hospitalaria a la población que lo requiera, se desarrollará la Red Regional de Hospitales de acuerdo con la densidad de población y las características geográficas. Es compromiso permanente vigilar la calidad de la atención y mantenerla en niveles de excelencia. Se

procurará que todas las instalaciones cuenten tanto con sus plantillas de personal como con los recursos materiales necesarios para su operación.

*** Referencia y contrarreferencia de enfermos**

Aceptando de antemano que es imposible que en cada comunidad exista un centro hospitalario, es compromiso del gobierno establecer un sistema efectivo de referencia y contrarreferencia de pacientes, así como de comunicación, por lo que ésta se considera una acción estratégica y recibirá los estímulos adecuados. En los casos en que sea posible, se aprovechará la infraestructura existente de organizaciones no gubernamentales. Además, esto permitirá tener una interrelación entre las distintas regiones; lo que mejorará notablemente los servicios de salud en todo el estado.

*** Excelencia en la atención de tercer nivel.**

Se crearán centros de salud que cuenten con niveles de servicio y calidad acordes al incremento en la demanda que resulte del desarrollo industrial del estado. En este renglón se alentará la inversión privada.

*** Impulsar la descentralización de los servicios administrativos y de atención a la salud.**

Programas Específicos

Para la implementación de las estrategias planteadas se han definido los siguientes programas:

- * Vacunación
- * Control sanitario de los alimentos e industrias de alto riesgo.
- * Prevención de las enfermedades gastrointestinales.
- * Rehabilitación y desarrollo de la infraestructura de salud.
- * Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.
- * Registro Poblano de Trasplantes.

- * Programa Estatal de Información para los Profesionales de la Salud.
- * Investigación.
- * Programa Regional de Prevención de Accidentes y Atención Inicial a las Víctimas de la Violencia.
- * Programa para la Prevención de Defectos del Nacimiento.
- * Programa Regional de Referencia, Contrarreferencia y Atención Oportuna de Enfermos.

11 Seguridad Pública

Diagnóstico

Los problemas de inseguridad que enfrenta la ciudad son muy preocupantes. La sociedad demanda, con justicia y razón, un sistema de seguridad que proteja la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, que garantice la estabilidad y el orden social, y que preserve el pleno ejercicio de las libertades y el respeto a las garantías individuales consagradas en nuestra Carta Magna.

Del estudio de la situación actual que presentan los cuerpos de seguridad pública, y de los planteamientos recogidos durante la consulta popular, se desprende que existen grandes limitaciones urbanas y suburbanas de cobertura, presencia y respuesta policial; preparación insuficiente en las corporaciones de policía para responder a los requerimientos de protección ciudadana contra quienes incurrir en conductas delictivas; bajos niveles de remuneración -con la consiguiente falta de arraigo del personal en los cuerpos de seguridad pública-; y escasas posibilidades de desarrollo sin alicientes de superación, ascenso y permanencia del personal.

Adicionalmente, se presentan a diario conductas inconvenientes y al margen del orden jurídico que regula las funciones de prevención del delito; la tecnología y organización son insuficientes y no reúnen las condiciones de modernidad y eficacia que requiere el servicio policial; y los ordenamientos jurídicos no están actualizados.

Estos indicadores, sumados a los problemas de drogadicción, desempleo y marginación social, explican el malestar de la población, los niveles de incidencia delictiva e inseguridad, y la escasa participación de la sociedad para analizar y participar conjuntamente con el estado en la solución de este tipo de cuestiones.

Objetivos

A partir de los problemas descritos, orientaremos nuestros esfuerzos hacia la consecución de los siguientes objetivos centrales en toda la región:

- * Avanzar hacia condiciones de modernidad y desarrollo potencial de la región, asegurando un clima de sana convivencia, estabilidad y orden social en beneficio de la seguridad personal, familiar y patrimonial de la población.
- * Estimular la participación ciudadana y desarrollar una cultura de seguridad entre toda la población, conjuntamente con las demás estrategias de modernización, desarrollo económico y bienestar social, para favorecer el pleno ejercicio de las libertades y el respeto absoluto a las garantías individuales y a los derechos humanos de la sociedad.

Estrategias y Línea de Acción

Participación social: Promover, estimular y reactivar el concurso de toda la sociedad para analizar y proponer soluciones a los problemas de seguridad pública. Para la consecución de esta estrategia, se proponen las siguientes líneas de acción:

- * Crear los Consejos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los municipios conurbados con el fin de evaluar y dar seguimiento a los programas de seguridad y justicia en una forma regional.
- * Organizar servicios multifamiliares de seguridad y vigilancia integrados por grupos de colonos, comerciantes o industriales, en condiciones de autosuficiencia financiera y seguridad personal.

- * Revisar, reforzar y supervisar los sistemas de atención ciudadana y protección de derechos humanos.

Dignificación policial: Trabajar en la revalorización de los cuerpos de policía, sancionando la corrupción y asignándoles servicios adicionales a los de seguridad pública y vigilancia, con el fin de promover la imagen, posición y respeto de dichos cuerpos. Con este fin se emprenderán las siguientes acciones:

- * Adicionar al servicio policial labores de apoyo a la comunidad, con el propósito de mejorar la imagen del policía y contribuir al bienestar integral de la población.
- * Trabajar intensamente en la depuración de personal inconveniente y asegurar conductas apegadas a derecho.
- * Trocar conductas indignas en comportamiento respetuoso de la sociedad y sus valores.

Descentralización, cobertura y tecnología: Incrementar la presencia, servicios, radiocomunicación y respuesta policial de acuerdo con la distribución de la población, la extensión territorial y la incidencia delictiva. Esta estrategia se llevará a la práctica mediante las siguientes líneas de acción:

- * Asignar un comisionado de seguridad pública.
- * Revisar y equipar los dispositivos habituales y esenciales de seguridad urbana y suburbana, a fin de otorgar un servicio eficiente y digno en condiciones de modernidad.

Profesionalización de las fuerzas policíacas: Incrementar la preparación del personal y posibilitar su desarrollo corporativo en beneficio de la sociedad. Esta estrategia se instaurará por medio de las siguientes acciones.

- * Favorecer el ingreso en los cuerpos de seguridad pública y mejorar el arraigo en los mismos de personal capacitado y honesto con real vocación de servicio, adecuando simultáneamente las

remuneraciones y mejorando las condiciones de vida de las fuerzas policíacas.

- * Promover el arraigo en el empleo en el ámbito de las funciones de seguridad, estableciendo un sistema de incentivos eficiente y reglamentando la carrera policial.
- * Crear el servicio civil de carrera, reglamentando el desarrollo, ascenso y promoción del personal por escalafón, antigüedad, preparación y méritos en el servicio.
- * Ampliar el período de capacitación básica e incorporar programas adicionales de formación para fines de especialización, promoción y actualización.

Concertación para la prevención: Coordinar acciones de prevención mediante concertación con las instituciones de salud, educación, y la sociedad en su conjunto. Para llevar a la práctica esta estrategia se realizarán las siguientes acciones:

- * Promover la colaboración entre las diferentes entidades involucradas en la prevención de la delincuencia, como son las instituciones de salud, de educación, y todas las corporaciones de policía.
- * Difundir medidas de seguridad entre la sociedad a través de diferentes medios, con el fin de crear una cultura de seguridad personal, familiar y patrimonial.
- * Promover diversas campañas de prevención de adicciones, en coordinación con los sectores de salud y educación.

Cabe mencionar que algunas de las acciones aquí mencionadas ya se han llevado a cabo desde el inicio del gobierno, de acuerdo con el plan maestro elaborado para este fin.

12 Modernización de los Sistemas de Catastro y Registro Público de la Propiedad.

Diagnóstico

Los sistemas actuales de catastro y registro público de la propiedad están desintegrados, son limitados en cuanto al tipo de información que manejan, y contienen información no actualizada.

Como consecuencia, se pierde la posibilidad de usar estos sistemas para apoyar la planeación urbana así como el suministro de servicios a la población.

Asimismo, las fuentes de información son poco confiables y ha faltado el seguimiento adecuado para llevar a cabo un programa integral que permita superar estas deficiencias.

La problemática que permite el catastro y el registro público de la propiedad requiere de una seria reestructuración de los procesos administrativos y de una amplia coordinación entre municipios para poder integrar un padrón confiable. El objetivo central del programa será actualizar y modernizar los sistemas correspondientes, adecuar las leyes y crear conciencia de los beneficios que esto puede reportar a toda la población.

Objetivos

Crear un sistema multifinanciado, con una base de datos completa y actualizada que sirva de apoyo a la planeación urbana, además de cumplir con las funciones tradicionales de catastro y registro público de la propiedad.

Estrategias

Disñar e implementar un moderno sistema computarizado multifinanciado que integre las funciones del registro público de la propiedad y de catastro, e incluya adicionalmente información útil para la planeación urbana y el suministro de otros servicios a la población.

- * Establecer convenios intermunicipales partiendo de una normatividad central.

- * Generar información geográfica precisa.

Programas Específicos

Diseñar un sistema multifinanciado que incluya información sobre:

- * Geografía.
- * Registro público.
- * Infraestructura de agua y alcantarillado.
- * Líneas eléctricas y telefónicas.
- * Usos del suelo.
- * Licencias.
- * Servicios de limpieza.
- * Desarrollo urbano.
- * Se revisará exhaustivamente la legislación existente en la materia para así poder proponer modificaciones que permitan simplificar las funciones de la administración catastral y de registro de la propiedad.
- * Se adquirirá equipo de alta tecnología supervisado por técnicos especializados en la materia.
- * Simplificar los trámites relacionados con el registro público de la propiedad y el catastro.

5.2.4 Organización

A fin de ejecutar el Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, se creará la siguiente estructura organizacional de duración limitada, circunscrita al cumplimiento de su objetivo. Dicha organización ha sido concebida considerando dos importantes premisas: transparencia en el

manejo del patrimonio y recursos, y agilidad en los procesos de análisis y de toma de decisiones. Esta organización estará integrada por:

- * **Consejo Consultivo Angelópolis:** Como una unidad de consulta, planeación y evaluación del propio Programa, donde participarán representantes del gobierno estatal, de los gobiernos municipales, del sector empresarial, del sector obrero y del sector social popular. Este consejo será presidido por el gobernador del estado. Adicionalmente y en coordinación con el Consejo consultivo Angelópolis, podrán crearse consejos consultivos para cada proyecto específico, si el presidente del consejo lo juzga así necesario. Tal es el caso de los consejos de agua, vivienda, seguridad pública y Paseo del Río.
- * **Fideicomiso "Programa de Desarrollo Regional Angelópolis":** Buscando dar transparencia total al manejo de recursos, se creará esta entidad de administración pública paraestatal que será responsable de administrar los recursos y el patrimonio del programa de acuerdo con los objetivos y estrategias propuestas en este programa.
- * **Coordinación Ejecutiva Angelópolis:** Con la finalidad de dar agilidad a los procesos de planeación y ejecución de los proyectos, se creará esta coordinación como una unidad de planeación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control de propio programa. La Coordinación contará con su propia estructura organizacional y será dirigida por un Consejo Ejecutivo. Asimismo, se establecerán los mecanismos necesarios de coordinación e interacción, tanto en el Consejo Consultivo como con el Comité Técnico del Fideicomiso.

5.2.5. Financiamiento

Con base en una nueva forma de gobierno, que alienta la participación coordinada de todos los sectores sociales en la solución de los problemas que afrontan los poblados, se canalizarán recursos de los sectores público, social y privado para hacer del Programa de Desarrollo Regional Angelópolis una realidad.

Esta concertación de esfuerzos permitirá fortalecer las acciones y contar con los recursos financieros necesarios para impulsar este proceso de desarrollo económico y social emprendido por la sociedad poblana.

El gobierno estatal y los gobiernos municipales aportarán tanto los recursos financieros como su capacidad de gestión, integrándose así a este proceso de cambio.

Es importante destacar que la generalidad de los proyectos contemplados bajo Angelópolis implican inversiones autofinanciables, lo que permitirá acudir a fuentes externas de financiamiento para poder revertir los beneficios económicos resultantes en nuevos proyectos, multiplicándose así la población favorecida. Asimismo, la autosuficiencia financiera de los proyectos permitirá que la consecución de los mismos no represente una distracción de los recursos asignados al resto de los programas del estado.

Para ello, y en los proyectos cuya naturaleza así lo permita, se convocará la participación del sector privado.

Gracias al apoyo decidido de la Presidencia de la República, el Gobierno Federal y la banca de desarrollo tienen ya reservados importantes recursos financieros y líneas de crédito para impulsar el desarrollo de Angelópolis.

Recuperar la grandeza de Puebla es nuestro objetivo, y dicha grandeza se constituye sin lugar a dudas sobre la base de la unidad de todos los poblanos para lograr la superación constante y permanente de nuestro estado. El Programa de Desarrollo Regional Angelópolis es una muestra más del espíritu de unidad para la superación que siempre nos ha caracterizado.

NOTA: Ver, Programa de Desarrollo Urbano para la Ciudad de Puebla, Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, H. Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

NOTA: Programa de Desarrollo Regional Angelópolis.

CAPITULO III

LA CIUDAD DE PUEBLA COMO PRODUCTO DE LA PLANIFICACION URBANA Y/O TERRITORIAL Y DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE

Uno de los aspectos más importantes a desarrollar a través del análisis-síntesis y del diagnóstico que conforma este ensayo sería el DEFINIR Y CONCETPUALIZAR qué es la Ciudad de Puebla como PRODUCTO, tanto desde el punto de vista de respuesta formal-funcional (actividad-espacio), así como PRODUCTO de las relaciones teórico-cognoscitivas, las relaciones práctico-productivas y práctico-utilitarias, es decir, como sistema de soportes materiales múltiples de acuerdo a las relaciones sociales de producción existentes en el lugar.

De alguna manera, y de acuerdo al manejo de la TOTALIDAD MEDIATIZADA y/o mundo de la PSEUDOCONCRECION, la definición de la Ciudad de Puebla y de su Zona Metropolitana a quedado enmarcada según períodos, fases y etapas, dentro de conceptualizaciones cuya identificación está directamente relacionada A LA VISION IDEALISTA de la Arquitectura. De acuerdo a la misma NO ha dejado de darse una identificación directa con distintas concepciones dentro de esta visión, dependiendo del STYLING, y de acuerdo a los intereses de orden creado que dentro o de acuerdo a la OPACIDAD OBJETIVA de la ESTRUCTURA SOCIAL se quieran en ese determinado momento instrumentalizar dentro del sistema jurídico, político-ideológico y administrativo en turno, y al enfoque que se le quiera dar a las alternativas de solución de la problemática metropolitana y del desarrollo nacional.

Es de acuerdo a lo anterior que se da, en una u otra medida y de acuerdo al momento histórico, como política de interés dentro del sistema global de la planificación urbana y/o territorial y de la planificación del desarrollo ambiental, el hecho concreto de la instrumentalización de distintas "CONCEPCIONES". Las mismas aparecen como "FUNDAMENTACION" de los programas y planes piloto dentro de la Planificación Urbana, que han oscilado desde diferentes ópticas y concepciones de acuerdo a la coyuntura político-ideológica y jurídico-administrativa del momento: Desde fundamentaciones de la escuela ecologista o del pensamiento sistémico neofuncionalista de la ciudad como sistema de la ciudad como proceso de

significación, como ciudad y teoría de la información hasta la ciudad como concreción del espacio existencial.

Sin embargo, para poder tener una conceptualización y definición clara de lo que es como resultado y PRODUCTO la Ciudad de Puebla, habría que enmarcarla de acuerdo a una CONCEPCION de la TOTALIDAD URBANA como SISTEMA HISTORICO COMPLEJO Y MULTIDETERMINADO: Esto, de acuerdo al concepto tridimensional del tiempo y/o proceso histórico, entendido como TOTALIDAD CONCRETA (realidad concreta), naturalmente, enmarcado dentro de las políticas de Urbanización Latinoamericana. Esta es entendida como LA MODERNIZACION URBANA ARQUITECTONICA en el contexto de los países del Capitalismo de la Periferia.

De acuerdo a lo anterior, se necesita verificar los procesos de urbanización, la periodización de las transformaciones urbanas, los llamados intentos de "MODERNIZACION", los cambios de la estructura interna de las ciudades, en específico la Ciudad de Puebla, junto al entendimiento de las etapas cubiertas por las sociedades "INDUSTRIALES" en Latinoamérica, así como lo referente a las cuestiones acerca del proceso de metropolización.

Para sustentar a profundidad el diagnóstico de lo que como respuesta y/o PRODUCTO es la Ciudad de Puebla de acuerdo a sus factores genético-históricos y genético-dinámicos, también debe aclararse la importancia, desde el punto de vista teórico-cognoscitivo y práctico-productivo, de las características generales de proceso de urbanización y su relación a la planificación y el desarrollo socio-económico entendido, claro está, como urbanización y desarrollo socio-económico, como TOTALIDAD. Esta planificación urbana y urbano-regional y de desarrollo socio-económico en el México contemporáneo, específicamente en el Estado y región de Puebla, así como las características generales del proceso de urbanización posrevolucionaria, bajo los "MODELOS" de desarrollo adoptados.

Es un hecho y que esto incluye un análisis y una síntesis de lo referente a la problemática urbana de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla, entendida como problema, por una parte, el crecimiento de la Ciudad de Puebla en el transcurso de los distintos períodos histórico-culturales y la CONCENTRACION INDUSTRIAL, junto a algunos problemas de vivienda, la problemática del equipamiento urbano y de infraestructura física y social, los problemas referentes a la contaminación y el problema del deterioro ambiental, y la problemática de la comunicación referida a los sistemas de movimiento simultáneo (transporte y red vial).

Resumiendo: Tomando en cuenta todo el análisis y proceso de síntesis anterior, por medio de un proceso histórico y estructural sistémico, y de acuerdo a los aspectos condicionantes y circunstancias concernientes a la problemática de la planificación urbana y la planificación del desarrollo ambiental, entendidas como PRAXIS de orden CONSUSTANCIAL, aprovecharemos en este resumen para ir aclarando los conceptos, enfoques, definiciones y categorías centrales planteadas y que tomaremos en cuenta para someterlos a un proceso crítico-analítico y de orden propositivo e ir determinando los efectos útiles positivos y/o negativos dentro del proceso de la urbanización contemporánea, específicamente en la Ciudad de Puebla y su Área Metropolitana.

Parte del acierto de orden dialéctico-histórico que se ha aplicado al análisis del caso de Puebla es el de sustentarse en la DEFINICION, aplicable a la ARQUITECTURA y el URBANISMO, de la CIENCIA como MODO ESPECIFICO DE APROPIACION de la REALIDAD, vinculado con otros modos de APROPIACION HUMANA DEL MUNDO y con las condiciones históricas, socio-económicas y culturales en que se da esa realidad como TOTALIDAD. En otras palabras, como resultado de una praxis creadora con apropiación del sentido (como producto histórico) del trabajo humano agregado, en este caso de la arquitectura, el urbanismo y la planificación del desarrollo ambiental y/o territorial.

Agregamos que para su comprensión y entendimiento es necesario que todo enfoque TEORICO de la arquitectura, del urbanismo y la planificación ambiental y territorial debe estar íntimamente ligado al concepto tridimensional del tiempo, o proceso histórico, o sea, al sistema estructural y orgánico de relaciones conformadas por las relaciones sociales de dominio (poder y acción política), y las relaciones sociales de explotación (fuerza de trabajo y ecosistema) que en unidad indisoluble conforman las relaciones sociales de producción como EXISTENCIA REAL EFECTIVA, como OBJETO REAL URBANO-ARQUITECTURAL, TERRITORIO Y AMBIENTAL.

1 CONCEPTO Y DEFINICION DE LA CIUDAD DE PUEBLA

La Ciudad de Puebla forma parte prioritaria del Sistema Urbano Nacional como uno de los centros habitados principales. Está conformada por varios millones de habitantes, y entra a formar parte del Programa "CENTROS DE POBLACION PRIORITARIOS", para los cuales se determinan políticas de regulación, impulso y consolidación. Dicho

programa forma parte importante del impulso del desarrollo regional que propone "ACCIONES DE MODERNIZACION", fomentando el desarrollo y estructuración de "CORREDORES ECONÓMICOS" cuya conjunción estructural con los corredores turísticos y los corredores agroindustriales forman los CORREDORES DE DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO. Los mismos se dan en el marco de la relación práctico-productiva, como actividad y/o práctica material productiva, mediante la cual se interviene MATERIALMENTE en la NATURALEZA y se la TRANSFORMA por medio del trabajo humano.

En este contexto, la Ciudad de Puebla supone una respuesta y/o PRODUCTO a la relación entre: FORMA DE PRODUCCION Y ORGANIZACION DEL ESPACIO, relación actividad-espacio, como APROPIACION DEL CONSUMO Y USO del ESPACIO prevista en el programa. Esas relaciones sociales de producción implican la determinación de la PRODUCCION y/o la REPRODUCCION de espacios como fenómenos de aglomeración que produce CONCENTRACION espacial y/o LOCALIZACION de los espacios de producción para el CONSUMO o sea, LA PLANIFICACION URBANA Y TERRITORIAL utilitaria. Su efecto es la HIPERCONCENTRACION del desarrollo formal-funcional y orgánico-estructural de la ciudad como sistema de soportes materiales múltiples (de la estructura económica, de la estructura jurídico-política y de la estructura ideológica), en tanto PRODUCTO resultado de un proceso de producción y no solo como un OBJETO de consumo material-SIMBOLICO.

Este sistema de soportes materiales múltiples, acomodados en el fenómeno urbano-arquitectónico, es susceptible de caracterizarse en dos DIMENSIONES de la TOTALIDAD: como totalidad mediatizada y/o mundo de la Pseudoconcreción y como triple dimensión de la realidad, bajo la REALIDAD SOCIAL, de las formaciones sociales capitalistas monopolistas. En nuestro caso, entendida como ESPACIO TRANSFORMADO y como resultado de un proceso de actividad y/o práctica material productiva de aplicación en las relaciones teórico-cognoscitivas, práctico-productivas y práctico-utilitarias de una PRAXIS de orden REITERATIVA Y/O IMITATIVA generadora del mundo de la PSEUDOCONCRECION.

El resultado (como PRODUCTO) de la Ciudad de Puebla no queda desarticulado como proceso de desarrollo de carácter sostenido a lo anteriormente mencionado. Sus graves niveles de HIPERTROFIA y descomposición formal-funcional como CULTURA MATERIAL es la resultante de un proceso de producción con relaciones sociales de dominio (el Poder, lo político-ideológico) más relaciones sociales de explotación

(fuerza de trabajo. medios de producción) que da como EFECTO UTIL, de orden negativo, determinadas relaciones de producción, ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA HISTORIA que se pueden caracterizar como "CRECIMIENTO ECONOMICO", reflejado naturalmente en la forma de producción y organización del espacio, como forma y/o estructura urbana.

2. DEFINICION MORFOLOGICA DE LA CIUDAD DE PUEBLA RESPUESTA FORMAL-FUNCIONAL.

No cabe la menor duda que de acuerdo a lo anterior el PRODUCTO de la Ciudad de Puebla conlleva una respuesta de orden morfológico urbano-arquitectónica que produce un efecto de HIPERCONCENTRACION del desarrollo formal-funcional y orgánico-estructural de la Ciudad. Dicho efecto ocurre de acuerdo a la distribución morfológica (FORMA) del espacio urbano-arquitectónico y de la distribución del conjunto del sistema de soportes materiales múltiples, así como de los sistemas de movimiento simultáneo. Dichos procesos traen como respuesta en el caso particular, el desarrollo de anillos concéntricos, con intercalación de áreas TRANSICIONALES, criminógenas y desorganizadas, que impulsan también determinado nivel de MACROCEFALIA.

En relación a lo anterior y entendida la Ciudad de Puebla como ESPACIO TRANSFORMADO, producto de la FUNCION como OBJETIVACION del espacio edificado (OBJETUALIZACION) es necesario dar una definición por medio de sistemas gráficos y sistemas visibles que, de acuerdo a su inter-calación, inter-relación y traslape, como superposición de los distintos fenómenos morfológicos urbano-arquitectónicos, nos permitan la comprensión y entendimiento, como análisis de diagnóstico formal-funcional y espacial, de la misma (su área metropolitana) y sus articulaciones en los límites urbanos (áreas conurbadas).

Dicha interpretación gráfica, por sistemas visibles, nos permite corroborar que la respuesta como "PRODUCTO", de acuerdo a la definición de la FORMA URBANA, como de la ESTRUCTURA URBANA de la Ciudad, corresponde respectivamente a la FORMA PRODUCTIVA tanto como a la ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA PREVALECIENTES en la REALIDAD SOCIAL, entendida ésta como TOTALIDAD MEDIATIZADA.

3 IDEOGRAMA

Resumen Gráfico del Funcionamiento de la Sistematización Aplicable para la Elaboración de "Primera Sistematización y Segunda Sistematización Gráfica". Dibujo de Diseño.

NOTA: Ver esquema adjunto del Ideograma Guía-teórico-práctico.

4 SISTEMAS GRAFICOS, SISTEMAS VISIBLES Y SISTEMAS DE MOVIMIENTO SIMULTANEO, DE LA FORMA Y ESTRUCTURA URBANA.

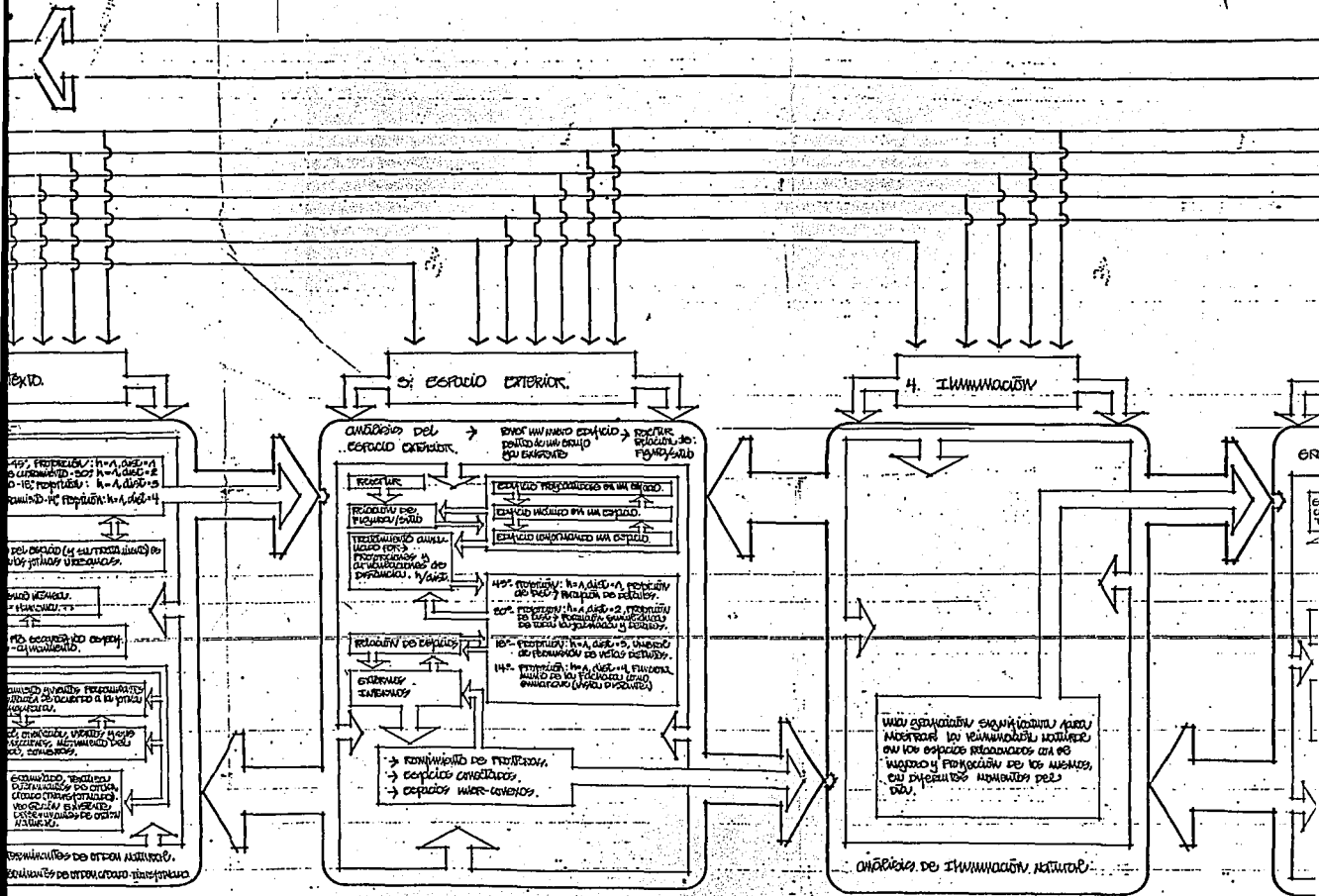
NOTA: Ver conjunto de sistemas visibles, gráficos.

5 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA. CARTA URBANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

De acuerdo a los estudios que ha hecho la Dirección de Desarrollo Urbano de la comuna para la realización de la CARTA URBANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, documento que delimita las áreas de crecimiento y los usos del suelo hasta el año 2010, la zona sur de la Ciudad aún puede crecer en su urbanización un 60% mientras el norponiente lo podría hacer en un 40%. En el resto de los puntos cardinales que conforman la capital deben adoptarse, según esta estrategia, los siguientes lineamientos: La ocupación de los lotes baldíos, la densificación de las áreas utilizadas y la previsión de una zona de crecimiento regulado hacia el sur de la Ciudad. A pesar de que en el sur de Puebla las construcciones durante los últimos años han utilizado lotes para vivienda y que esta zona carece de servicios públicos (infraestructura física y social) la Carta estipula un crecimiento en un 60% incluso en los próximos años, se tiene programada la instalación de una zona de industria "autocontaminante". "Las industrias que se instalen en el sur tomarán agua de una línea que abastece a la planta automotriz de la Volkswagen y que pasa por la zona sur, las industrias captarían de la zona de Nealtican el agua potable indispensable para funcionar"¹⁹.

La dirección de Desarrollo Urbano del Municipio ha manifestado incluso, ante las instituciones colegiadas, que el proceso de aplicación de los

¹⁹ Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, H. Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla. Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.



critérios de densificación establecidos en la CARTA URBANA, serán "FLEXIBLES" y, por lo tanto las normas para usos del suelo, siempre y cuando los sectores constructivos se comprometan a proporcionar la infraestructura urbana para dichos cambios.

Sin embargo, varios especialistas en la materia de la planificación urbana, han coincidido en que el renglón de REDENSIFICACION que plantea la CARTA URBANA no es claro, ya que no se define específicamente que zonas se destinan para el asentamiento de proyectos de vivienda y cuales para convertirse en nuevos corredores industriales y/o empresariales. Para el mayor número de especialistas y/o instituciones dedicadas a la planificación, la CARTA URBANA se presta a la AMBIGUEDAD. Por lo tanto, sostienen que COMO PLAN RECTOR NO RESOLVERA EL PROBLEMA DEL CRECIMIENTO DESORDENADO COMO FENOMENO DE AGLOMERACION Y/O CONCENTRACION, NI EL CARACTER DE HIPERTROFIA AGUDA URBANA Y/O DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL, QUE ACTUALMENTE PADECE LA CIUDAD DE PUEBLA.

Cabe agregar que de acuerdo a su fundamentación y enfoque, la CARTA URBANA no esta articulada a una APROPIACION del SENTIDO, como producto histórico, del trabajo humano agregado de la planificación. Los autores y diseñadores de la misma enmarcan su aplicación en relación directa a un enfoque y fundamentación sustentados en la aplicación de procesos de Práctica Social Urbana y/o Territorial y del Desarrollo Ambiental basados en los procesos práctico-utilitarios, técnico-utilitarios y práctico-mecánicos de la INGENIERIA SOCIAL o de la TECNOLOGIA-SOCIAL urbana y del desarrollo ambiental concebidos como proceso MEDIATIZADOR, como CONCEPCION DETERMINISTA-MECANICISTA de la historia tecnológica urbana, territorial y ambiental. Así, hay una asimilación de la técnica a la naturaleza o una naturalización de la técnica con el OBJETO de hacer de ella un proceso META-HUMANO, basado en el principio de IDEOLOGIA TECNOLOGICA de la planificación urbana y/o territorial y del desarrollo del Medio Ambiente, como IRRACIONALIDAD de una supuesta "RACIONALIDAD" TECNOLOGICA.

Puede agregarse, que una de las propuestas que encierra la CARTA URBANA que está por cierto concluida, es que en los próximos años se fije un CENTRO y once SUBCENTROS que cuenten con los servicios públicos y el equipamiento urbano indispensable para que sean "Autosuficientes".

Otro de los aspectos centrales de la CARTA URBANA es el referente a las políticas de uso del suelo y apropiación del consumo del suelo y del espacio, cuyo reglamento de usos y destinos, aún sin concluir, será "EL INSTRUMENTO LEGAL" para "GARANTIZAR" el cumplimiento de las "ESTRATEGIAS" diseñadas. La dependencia encargada de dar sustentación a dicha política y de sostener las "Políticas de Uso del Suelo" es el Departamento de Diseño Urbano del Ayuntamiento. En la CARTA URBANA se expresa: "DEBERA ESTAR SUJETA A DICHA CARTA URBANA MODIFICACIONES CONSTANTES DE ACUERDO A LOS CAMBIOS QUE SE PRESENTEN EN LA MANCHA URBANA"²⁰. Con el "OBJETO" de mantener en "EQUILIBRIO" la Ciudad, la CARTA URBANA plantea y planifica cuidadosamente el crecimiento de cada uno de los once subcentros incluidos en el "INSTRUMENTO", de tal forma que cuenten con todos los servicios, tanto públicos como de infraestructura urbana, que permita que la población de esas zonas no tengan la necesidad de desplazarse hacia el centro de la Ciudad. La estructura de crecimiento que propone la CARTA URBANA parte de un crecimiento "LIMITADO", aunque abarca la expansión de la Ciudad más allá de los límites del municipio. Sostiene por tanto que "EXISTEN PUNTOS ALTERNATIVOS DE CRECIMIENTO" en 16 municipios: Diez de Puebla y seis de Tlaxcala. Algunos de ellos serían: San Andrés Cholula, Cuautlancingo, San Martín Texmelucan, Coronango, Chachapa, entre otros.

La autoridad encargada de la autorización y ejecución de las Políticas establecidas en la CARTA URBANA es el Estado de Puebla y por su índole urbana, el Ayuntamiento. No obstante; existen antecedentes negativos al respecto. La base sustentadora de lo estipulado y estructurado en la CARTA URBANA es y/o tiene su origen en el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad, publicado en 1980, cuya aplicación ha quedado circunscrita a una "INTERPRETACION" muy "SUIGENERIS" que ha arrojado como respuesta y producto UN CRECIMIENTO DESORDENADO y de carácter HIPERTROFICO de la Ciudad de Puebla.

5.1 Definición y Significado

Para poder concluir con el análisis que vengo haciendo y poder no solo entrar a recomendaciones sino a la definición del proyecto o propuesta a desarrollar como alternativa, tanto desde el punto de vista teórico-cognoscitivo como teórico-práctico, es necesidad definir en forma clara y

²⁰ Carta Urbana de la Ciudad de Puebla. H. Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla. Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

explícita lo que es la CARTA URBANA de la Ciudad de Puebla y cual es su SIGNIFICADO profundo.

Para esto es necesario el entendimiento y comprensión del MARCO DE CONCEPCION HISTORICO-SOCIAL dentro del cual se lleva a cabo la aplicación de la CARTA URBANA de la Ciudad de Puebla, y del "PARADIGMA TEORICO" que sustenta las prácticas de planificación urbana, territorial y/o ambiental en él implícitas. Debemos, pues, analizar esa temporalidad que corresponde como factor genético-histórico a los países pertenecientes al Capitalismo de la Periferia y/o como el Estado en la PERIFERIA CAPITALISTA está sujeto a condiciones constitutivas caracterizadas por la reproducción dependiente del mercado mundial y la heterogeneidad estructural de la formación social. De acuerdo a las mismas se dan y verifican y multideterminan ciertas relaciones sociales de producción (sistema productivo) en base a determinadas relaciones sociales de explotación (fuerza de trabajo, recursos naturales), más ciertas relaciones sociales de dominio, (poder y acción política, interés de dominio y/o clase), que en la actualidad profundizan la aplicación de las políticas económicas de corte NEOLIBERAL. Para ello estructura, formal y orgánicamente la implementación puramente "INSTRUMENTAL" de políticas de planificación regional y/o subregional como "PARADIGMAS" tendientes a convertirse en "MODELOS PARADIGMATICOS". Los mismos se entienden como proyectos POLITICO-PROGRAMATICOS, normativo-prescriptivos dentro del politicismo práctico (o apoliticismo) en articulación directa con las relaciones teórico-cognoscitivas, las relaciones práctico-productivas y las relaciones práctico-utilitarias, entendidas como sistemas y forma productiva.

Cabe agregar que los planes de Desarrollo Urbano y de Planificación Ambiental o sus "SIMILARES" de orden anterior o posterior, con sus efectos útiles negativos y positivos como procesos práctico-utilitarios, práctico-mecánicos y técnico-utilitarios, son la parte PARADIGMATICA o "SOPORTE TEORICO" de dichas políticas. Resultan así como "PRACTICA ONIRICA" o "ALUCINATORIA" que estimula, pre-destina y dirige la praxis REITERATIVA MEDIATIZANTE Y/O IMITATIVA por medio de procesos UNILATERALES de categoría cerrada y criterio estrecho. Se constituye así en un "MODELO" que verifica la reproducción de la Realidad Social ya existente como un esquema pre-concebido y pre-establecido, que es el "INSTRUMENTO" que se prefabrica, para la ejecución de la planificación urbana y/o territorial y la planificación del desarrollo del medio ambiente. Se trata de una actividad DIRIGIDA "A ALGO" CONDUCTISTAMENTE, "naturalmente" sustentada en la "TEORIA DEL MODELO" con aplicación de conciencia de la práctica-mecánica.

Resumiendo: Como "SIGNIFICADO" pues, la CARTA URBANA de la Ciudad de Puebla es el "PARADIGMA" y/o soporte teórico-conceptual sobre el cual se pre-establece la actividad y/o práctica material productiva de la planificación urbana y territorial y sus inter-relaciones e inter-activaciones regionales y subregionales, aunadas a la planificación del desarrollo del medio ambiente. Resulta así OBJETIVACION y OBJETUALIZACION del espacio edificado individual y social entendido como APROPIACION ESPECIFICA de la realidad, enmarcada en el manejo de la OPACIDAD OBJETIVA de la ESTRUCTURA SOCIAL. De acuerdo a la misma se genera una actitud hacia la realidad, estructurando formal y orgánicamente la TOTALIDAD MEDIATIZADA, como TOTALIDAD VACIA, que es igual a TOTALIDAD SIN CONTRADICCIONES (las contradicciones son formales y arbitrarias). Conforman así, parte estructural de factores cohesionantes dentro de la sociedad como realidad social, con trabajo humano agregado, en donde separan el elemento subjetivo del objetivo y los contraponen anulando la determinación del hombre como el ser que crea la realidad humano-social, como sujeto objetivo. En la relación sujeto (arquitecto urbanista, planificador, ambientalista)- objeto (arquitectura, urbanismo, ecosistemas) o sujeto-sociedad la SUBJETIVIDAD HUMANA es igual a la EXISTENCIA SUBJETIVA y la OBJETIVIDAD HUMANA es igual a la EXISTENCIA OBJETUAL (mundo cosificado, mundo de las cosas). En otras palabras, la SUBJETIVIDAD se convierte en algo VACIO (psicologización de lo pasivo) y la OBJETIVIDAD se convierte en lo COSIFICADO (automatización de lo activo), como actividad y/o práctica material productiva de la planificación urbana y/o territorial y ambiental.

La CARTA URBANA es, pues, la respuesta tecnocrática al "MODELO" político-programático (normativo-prescriptivo), llamado "MODERNIZACION". Se constituye así en conductor y asesor, al tiempo que pre-establece los lineamientos y/o directrices de la política de planificación, articulando directamente el ELEMENTO FUNDAMENTAL de la HISTORIA al PROCESO de PRODUCCION que esta dado por las relaciones sociales de producción (relaciones sociales de explotación más relaciones sociales de dominio), esto, naturalmente, enmarcado dentro de la concepción de los países "MEDIATIZADOS" y "DEPENDIENTES".

5.2 El Megaproyecto Angelópolis MPA, ahora Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, PDRA.

Otro aspecto que debe tenerse en cuenta para conocer el "SIGNIFICADO de la CARTA URBANA es aquel directamente relacionado

con el "MEGAPROYECTO ANGELOPOLIS". El mismo se constituye, de acuerdo a la actividad político-programática (normativo-prescriptiva) de la planificación urbana y/o territorial y de la planificación del desarrollo ambiental, en INSTRUMENTO PARADIGMATICO cuyo efecto útil, como finalidad interna de la IDEOLOGIA DEL PODER y el PODER de la IDEOLOGIA (dentro del sistema jurídico, político-ideológico y administrativo vigente), es el de EJERCER LA FUNCION PRACTICA DE GUIA para el desarrollo de las fuerzas productivas (reproducción y mantenimiento de las relaciones sociales de producción), por MEDIO de una PRACTICA UTILITARIA, JUSTIFICADORA DE LA ACCION mediante un proceso neutro-operativo (proceso técnico-neutral); dentro del mismo, los valores técnico-funcionales adquieren prioridad expresiva como "FINES" y no como MEDIOS o INSTRUMENTOS. Este es, precisamente, el "SIGNIFICADO" de lo que se conoce como EL MEGAPROYECTO ANGELOPOLIS, ahora Programa de Desarrollo Regional Angelópolis proceso de inter-relación e inter-acción multideterminado que busca un "FIN" de acuerdo a la planificación urbana y territorial y a la planificación del desarrollo del medio ambiente supuesto como proyecto de "ECODESARROLLO".

En este sentido, y a pesar del "hermetismo" de las autoridades e instituciones públicas del Estado y/o paraestatales y de la iniciativa privada, cuyos intereses creados se encuentran como sustento de dicho "PROYECTO" es de ingente necesidad tener claro de que se trata el mismo.

El MEGAPROYECTO ANGELOPOLIS (MPA), ahora Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, (P.D.R.A.) que fuera dado a conocer públicamente el 6 de julio de 1993, parece constituirse en la PRACTICA que, en un corto plazo, CAMBIARA la MORFOLOGIA Y TIPOLOGIA URBANA de la Ciudad y, de acuerdo a "ESOS CAMBIOS", convertirá a la urbe en un centro urbano "DINAMICO" y en "CRECIMIENTO". Tal y como lo menciona Jaime Ornelas Delgado en su análisis "EN BUSCA DEL MEGAPROYECTO ANGELOPOLIS" se trata de un proyecto cuyas finalidades y objetivos así como su sustentación de base, político-ideológica, jurídica y administrativa, han quedado únicamente en manos de los "sectores privilegiados", coordinadores y sustentadores de las relaciones sociales de producción vigentes en Puebla (relaciones sociales de dominio y relaciones sociales de explotación).

Hay que recordar que la Ciudad de Puebla es una ciudad "ESTRATEGICA", como AREA DE ACCION Y/O REGION DENTRO DE LA PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO A NIVEL NACIONAL,

dentro de la denominada REGION CENTRO. Su objetivo es de acuerdo al Plan Nacional de desarrollo Urbano el "ESTABLECIMIENTO" de un centro urbano que apunta a la CONFORMACION y ESTRUCTURACION (orgánica), morfológica y tipológica urbana, de todo un sistema de soportes materiales múltiples pre-establecidos y pre-determinados como sistema de soporte material de la estructura jurídico-política-ideológica y como sistema de soporte de la estructura ideológica-poder. Así de acuerdo a las relaciones sociales de producción, que apuntala el proyecto neoliberal, en tanto proceso de MODERNIZACION articulado inclusive al TRATADO DEL LIBRE COMERCIO (TLC) la ciudad de Puebla es prioritaria dentro de la formación social capitalista monopolista, vigente, es un lugar "ESTRATEGICO" como fuerza productiva natural, y fuerza productiva social.

Es de acuerdo a lo anterior, como REALIDAD de los HECHOS que se opone a la facticidad, que se le da al Megaproyecto Angelópolis, hoy por hoy Programa de Desarrollo Regional Angelópolis de acuerdo al manejo de la OPACIDAD OBJETIVA DE LA ESTRUCTURA SOCIAL dentro del sistema político-ideológico imperante (FUNCIONALIDAD FACTICA que no equivale a la realidad de los hechos), la apariencia de una salida superficial y/o UNILATERAL y no como FIN. La CARTA URBANA DE PUEBLA es el "PARADIGMA" y el MEGAPROYECTO ANGELOPOLIS hoy el Programa de Desarrollo Regional Angelópolis (P.D.R.A.) la "ACCION" proyectada como proceso MEDIATIZADOR Y OBJETUALIZADOR.

Cabe aquí mencionar, que dicho Megaproyecto está dirigido y pre-destinado a un AMBITO TERRITORIAL que sería menester identificarlo, y que coincide con el "ORDENAMIENTO TERRITORIAL" expuesto en la CARTA URBANA de la Ciudad de Puebla, que como documento PARADIGMATICO pre-establece las políticas de uso del suelo. Dicho ámbito territorial, comprende, además de Puebla, diez municipios conurbados al de la capital de la entidad. Los municipios señalados son: San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuautlancingo, Juan C. Bonilla, Huejotzingo, San Miguel Xoxtla, Amozoc, Acayucan, San Martín Texmelucan y Cuautitlan. Los mismos se articulan perfectamente a lo preconcebido y pre-establecido en la CARTA URBANA, como las poblaciones dentro de las políticas del "ORDENAMIENTO" y "USO DEL SUELO" a convertirse y configurarse en los denominados "SUBCENTROS URBANOS" Los mismos forman parte de la LOCALIZACION DE CORREDORES INDUSTRIALES, como política supuestamente desarticuladora del fenómeno de "AGLOMERACION".

Los efectos útiles, positivos o negativos, que de este reordenamiento se presenten hacia la SOCIEDAD, indudablemente serán un reflejo directo del pre-establecimiento de las estructuras orgánicas que conformen urbanísticamente (morfológica y tipológicamente) los nuevos sistemas de soportes materiales múltiples, del sistema productivo y de las modificaciones sostenidas y sobre determinadas de las relaciones sociales de Producción. Se entienden las mismas como relaciones sociales de dominio (poder político, intereses de clase, interés de dominio) y las relaciones sociales de explotación (fuerza de trabajo, fuerza productiva, recursos naturales).

NOTA: Ver cuadro Megaproyecto Angelópolis, Municipios Incluidos.

FUENTES: XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Datos por Localidad. Cuadro 1, parte A.²¹

De acuerdo a las "transformaciones" morfológico-tipológicas, urbano-arquitectónicas que harán cambiar la fisonomía de la ciudad de Puebla previstas en el Plan de Desarrollo Urbano Local, el MEGAPROYECTO ANGELOPOLIS hoy Programa de Desarrollo Regional Angelópolis tiene determinado un monto y destinos de la inversión, pre-dirigidos y pre-destinados a los siguiente rubros de inversión en infraestructura física y/o social:

- Agua potable (aumento de la dotación, ampliación de la red y eliminación de fugas).
- Tratamiento de Aguas Negras (instalación de plantas tratadoras y limpieza de ríos y presas).
- Vialidad y Transporte (mejoramiento de las vialidades existentes, mejoramiento del transporte urbano).
- Basura (recolección y relleno sanitario).
- Comercio y Abasto,
- Parques industriales
- Remodelación del Centro Histórico.

NOTA: Ver cuadro: Megaproyecto Angelópolis: Monto y Destino de la Inversión.

²¹ XI Censo General de la Población y Vivienda 1990. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI.

CUADRO 1

MEGAPROYECTO ANGELOPOLIS
MUNICIPIOS INCLUIDOS

MUNICIPIO	POBLACION
SAN ANTONES CHOLULA	37,788
SAN PEDRO CHOLULA	78,177
CUAUTLANCIAGO	29,047
JUAN C. BOMILLA	114,955
HUEJOTZINGO	41,700
SAN MIGUEL XIKTLA	7,478
AMOZOC	35,738
OCOTUCAN	17,708
SAN MARTIN TEXMEHUICAN	94,871
CUAUTLIXTLAN	49,477
PUEBLA	1,057,454
TOTAL	1,418,095

CUADRO 2

MEGAPROYECTO ANGELOPOLIS: MONTO Y DESTINO DE LA
INVERSION (MILLONES DE NUEVOS PESOS)

DESTINO DE LA INVERSION	MONTO	
	PARCIAL	TOTAL
AGUA POTABLE		230
AUMENTO DE LA DOTACION	50	
AMPLIACION DE LA RED Y ELIMINACION DE FUGAS	180	
TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS		290
INSTALACION DE PLANTAS TRATADORAS Y LIMPIEZA DE RIOS Y PRESAS	290	
VIVIENDA		1000
VIALIDAD Y TRANSPORTE		640
MEJORAMIENTO DE LAS VIALIDADES EXISTENTES	600	
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO	40	
RESIDUALES		154
RECOLECCION	40	
RELLENO SANITARIO	114	
COMERCIO Y ABASTO		440
PARKES INDUSTRIALES	150	
REMODELACION DEL CENTRO HISTORICO	100	
TOTAL	3004	

El MEGAPROYECTO hoy Programa Angelópolis considera el establecimiento de dos centros suburbanos: Uno en el área conurbada de San Andrés Cholula y el otro en el área conurbada San Pedro Cholula, con la Ciudad de Puebla, otro tercero se organizará siguiendo la carretera hacia Tehuacán, comprendiendo el municipio de Amozoc. Dichos SUBCENTROS URBANOS se convertirán en las "LINEAS ORDENADORAS" de la ESTRUCTURA URBANA, como FORMA URBANA (morfológica y tipológica) del área metropolitana de la Ciudad de Puebla.

Tal y como lo estipula el investigador Carlos Ornelas Delgado, en términos de los distintos destinos de la inversión propuesta, se tiene lo siguiente: Para elevar la dotación de agua potable, el MEGAPROYECTO, hoy Programa Angelópolis "INTENTA" trasladar el líquido desde NEALTICAN (no se menciona la problemática socio-cultural que provoca ni los procesos de depleción ecológica sobre los recursos naturales) mediante un conducto de 45 kilómetros de longitud, lo que permitirá aumentar en 500 litros por segundo el caudal actual. El proyecto prevé construcción de 15 pozos profundos y el sistema en su conjunto será concesionado a la INICIATIVA PRIVADA, como parte de proyectos de "INVERSION" de corte NEOLIBERAL. Se plantea también la rehabilitación de parte de la infraestructura física de la red de agua potable.

Respecto de las plantas programadas para el tratamiento de las aguas residuales utilizadas en el MEGAPROYECTO, se determina ubicar tres de ellas en el río Atoyac y dos más en el Alsesecca, cuya operación será también entregada a la INICIATIVA PRIVADA. Naturalmente, se trata de una medida, dentro del "control ambiental" de "impacto amortiguador", que sirve como "paliativo" y NO forma parte de un proyecto de ECODesarrollo, sustentado en una ecoestructura (ecotecnología, etnoecología, etnocultura y etnotecnología).

De acuerdo al cambio de fisonomía de la ciudad, referido a la construcción de sistemas de soportes materiales múltiples (dentro de la estructura económica, la estructura jurídico-política y la estructura ideológica), así como a los sistemas de movimiento simultáneo (red vial y transporte), dentro del MEGAPROYECTO hoy Programa Angelópolis se recoge en general el proyecto elaborado en el sexenio pasado. Así, se propone financiar la renovación del parque vehicular del transporte público de personas, continuar la CONSTRUCCION DE "AVENIDAS RADIALES", sin atender al hecho de que estas se constituyen como solución "FUNCIONAL-FORMALISTA", de orden PRACTICO-UTILITARIO-ESPACIAL, y como sistema de movimiento simultáneo que empuja a la

HIPERTROFIA URBANA, como "ANILLOS CONCENTRICOS" de un "MODELO URBANO de corte FUNCIONALISTA OBSOLETO y "AGOTADO".

En cuanto al renglón de "Control Ambiental" e "Ingeniería Sanitaria", como paliativos físico-materiales e ideológicos la CARTA URBANA plantea el problema de la basura bajo la idea de implementar prácticas llamadas de "impacto", tales como abordar la "ELEVACION" de la EFICIENCIA en la recolección. Se trata de una MEDIDA DE ORDEN EFICIENTISTA que plantea la construcción de un Relleno sanitario, según se tiene entendido, en la zona de Valsequillo, más precisamente en la barranca de Coahuilcapa.

Desde el punto de vista de una Ciudad concebida como respuesta y/o PRODUCTO de la planificación urbana y/o territorial y de la planificación del medio ambiente, que por tanto responde a la relación entre FORMA DE PRODUCCION y ORGANIZACION DEL ESPACIO; relación actividad-espacio, como APROPIACION del USO Y CONSUMO del SUELO Y del ESPACIO, esas relaciones sociales de producción, como TOTALIDAD ESTRUCTURADA y en PROCESO de CREACION DINAMICO-CAMBIANTE, implican la determinación de la PRODUCCION de ESPACIOS y el USO y CONSUMO del SUELO y/o la REPRODUCCION de los mismos como fenómenos urbano-arquitectónicos de AGLOMERACION. Se produce así una CONCENTRACION espacial y/o LOCALIZACION de los espacios de producción para el control y dominio, como explotación de los mismos, y que a la vez implican SOBRETERMINACION de la actividad MERCANTIL (comercio e intercambio) para el CONSUMO ECONOMICO-SOCIAL. Para ello, el MEGAPROYECTO; hoy Programa Angelópolis en identificación con dicho sistema de circulación de MERCANCIAS, establece la construcción, como SOPORTE MATERIAL MULTIPLE, de cinco "centros comerciales"; uno en el Circuito Interior, en la Noria, y otro en la Recta a Cholula, ambos pertenecientes al Grupo Cifra, actualmente una de las empresas del monopolio constructivo más poderosas e importantes del país. Otro centro comercial se establecerá en la esquina de la 31 poniente y la 11 sur, uno más en el Alto y el último en el inmueble que ocupa el MERCADO LA VICTORIA, en pleno Centro Histórico de la Ciudad de Puebla (patrimonio cultural de la humanidad), del grupo Cifra. Desde ya puede diagnosticarse el TRASTOCAMIENTO que como actividad práctico-utilitaria y técnico-utilitaria de la práctica urbano-arquitectural (como parte de la planificación urbana y/o territorial), se hará de los procesos de restauración del Centro Histórico, en tanto se trata de un proceso que significa una "intervención" TRANSDUCCIONISTA Y TRANSCULTURALISTA UNILATERAL Y MERCANTILISTA. La misma traerá

consecuencias graves al deformar la PRACTICA que, como PLANIFICACION URBANA y/o TERRITORIAL, debe hacerse y verificarse para darle APROPIACION del SENTIDO, como PRODUCTO HISTORICO, a la conservación y restauración (rehabilitación, reacondicionamiento, revitalización reacondicionamiento) del proceso de conservación y restauración del Mercado la Victoria. Se entiende así como "RECICLAJE" que atenta contra la identidad cultural y la cultura material de un pueblo en pro de una PRACTICA ONIRICA, urbano-arquitectural y del ordenamiento del espacio y del suelo (de espacios y objetos práctico-utilitarios). Práctica entendida como FUNCION de la OBJETUALIZACION del espacio edificado de la ARQUITECTURA y del URBANISMO como MERCANCIA, y esto bajo el "SLOGAN" de que ello se hace para que el Centro Histórico "FUNCIONE COMO ZONA TURISTICA COMERCIAL Y PRODUCTIVA", y con la "FINALIDAD DE PRESERVAR SU VALOR COMERCIAL Y ARQUITECTONICO". Pero, lo que no "explican" es que como la PLANIFICACION URBANA Y TERRITORIAL; que forma parte de la OPACIDAD OBJETIVA de la ESTRUCTURA SOCIAL y del MUNDO de la PSEUDOCONCRECION (totalidad mediatizada) trata más bien de "PRESERVAR" SU VALOR ARQUITECTONICO como "VALOR DE CAMBIO" de acuerdo a una orientación socio-económica capitalista burguesa. De esta manera, también, dicho MEGAPROYECTO hoy Programa Angelópolis considera la construcción de un Centro de Convenciones en el área de los fuertes de Loreto y Guadalupe.

Resumiendo: Este tipo y categoría de PRACTICA y/o ACTIVIDAD MATERIAL PRODUCTIVA de la arquitectura y el urbanismo, como planificación urbana y/o "territorial" y como planificación del desarrollo del medio ambiente, dentro del proceso tridimensional del tiempo o proceso histórico, como parte del MUNDO DE LA PSEUDOCONCRECION (o totalidad mediatizada), es definido como TRABAJO ENAJENADO o TRABAJO GENERAL ABSTRACTO (lo cuantitativo). LO OBJETUAL es igual al VALOR DE CAMBIO (como sustancia) y se mide por el tiempo de trabajo abstracto socialmente producido como planificación arquitectural y urbanismo, en el que se HACE ABSTRACCION DE LO SENSIBLE DEL INDIVIDUO Y DE LO HUMANO convirtiendo la PRODUCCION (de la planificación urbano-arquitectónica y territorial como del desarrollo del medio ambiente) en PRODUCCION PLUSVALICA (plusvalía), o sea, en "MERCANCIA".

Es pues, este TRABAJO ABSTRACTO (cosificado) de la PRACTICA URBANO-ARQUITECTURAL el que se REDUCE a la DIMENSION MERAMENTE ECONOMICA del trabajo como MERCANCIA Y

PLUSVALIA. Se trata de trabajo productivo en el cual se verifica o da, a través de su proceso, un distanciamiento y/o separación entre el proceso de PRODUCCION y CONSUMO. Ello significa una NUEVA APROPIACION UNILATERAL y convierte a la arquitectura y al urbanismo, al ordenamiento territorial y a la planificación ambiental en OBJETO DE POSESION, de TENENCIA, como REALIDAD OBJETUAL en la cual, en la relación sujeto-objeto, sujeto-sujetos la SUBJETIVIDAD (del arquitecto, del urbanista o del planificador) se mantiene y se da como EXISTENCIA SUBJETIVA (sujetividad, en algo vacío) por psicologización de lo pasivo, y la OBJETIVIDAD (del arquitecto, del urbanista o del planificador), se mantiene o se da como EXISTENCIA OBJETIVA (objetividad en lo cosificado) por automatización de lo activo.

La OBJETUALIZACION de ese espacio edificado se constituye al determinar esos sistemas de soporte material múltiple (o centros comerciales y demás) a los que, en su constitución espacial-formal y espacial-funcional, se le denomina HITOS (objetos visibles distintos) o NODOS (centros de actividad diferente) y POLOS GENERADORES y CONDUCTORES DE MOVIMIENTO como parte de la ESTRUCTURA SOCIAL articulada a la ESTRUCTURA URBANA y por ende a la FORMA SOCIAL articulada a la FORMA URBANA concebida como "MEGAPROYECTO" (Megaproyecto Angelópolis hoy Programa Regional de Desarrollo Angelópolis).

En cuanto a los recursos financieros, su "orientación" también corresponde a un status muy "suigéneris". El mismo tiene que ver con el carácter ESPECULATIVO y PLUSVALICO, ligado naturalmente a los principios de la propiedad privada (iniciativa privada) y la determinación económica y financiera que corresponde a un país mediatizado dentro del capitalismo de la periferia y las conductas dictadas por el transnacionalismo industrial capitalista monopolista y las instituciones bancarias y financieras internacionales. El PROGRAMA REGIONAL considera para los 18 meses (período), una inversión ligeramente superior a 3 mil millones de nuevos pesos (3 billones de pesos antiguos) que equivalen a mil millones de dólares aproximadamente, hoy en día prácticamente triplicado y supeditado a la fluctuación constante. Este monto será destinado a desarrollar la infraestructura y los servicios urbanos, así como a la remodelación del área urbana de la ciudad de Puebla.

Al Gobierno en sus tres niveles, el estatal, federal y municipal corresponderá hacer "una erogación adicional extraordinaria" de 900 millones de pesos, el 30% de la inversión total, hoy en día sensiblemente modificada. Al sector privado le tocará invertir 570 millones de nuevos

pesos, esto es, 19% de los recursos totales. El resto de la inversión provendrá de recursos externos gestionados por el Gobierno Federal ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Y EL Banco Mundial. La INVERSIÓN PRIVADA, EN RELACIÓN AL Programa Regional ES DE ORDEN NETAMENTE TRANSNACIONALISTA.

5.3. Principales Implicaciones del Programa de desarrollo Regional Angelópolis, P.D.R.A.

Podríamos concluir en lo siguiente:

No cabe la menor duda que el impulso de un proyecto urbano de las características del PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS como proceso de ACCION MATERIAL; es basado y sustentado por un INSTRUMENTO PARADIGMATICO como lo es la CARTA URBANA de la ciudad de Puebla, constituye, estructura y conforma parte de la OPACIDAD OBJETIVA de la ESTRUCTURA SOCIAL como PROCESO MEDIATIZADOR (paliativo, material e ideológico) y como PROCESO NEUTRO-OPERATIVO y/o TÉCNICO-NEUTRAL, donde los VALORES técnico-funcionales adquieren prioridad como FINES y no como MEDIO o INSTRUMENTO. Se trata de una actividad y/o práctica material productiva de orden UNILATERAL y REDUCCIONISTA que busca lograr, por determinado MEDIO pre-establecido, dirigir y pre-destinar su USO UTILITARIO para lograr un FIN, en este caso la aplicación de una PRAXIS REITERATIVA y/o PRAXIS IMITATIVA de la planificación urbana y/o territorial y de la planificación del medio ambiente, como PROCESO MANIPULADOR de la SOCIEDAD.

De esta manera, la actividad y/o práctica material productiva (objetiva), como arquitectura, urbanismo y planificación, se refleja como ACTIVIDAD MATERIAL UTILITARIA. La misma, como SOCIO-FUNCION, se da por medio de procesos PRACTICO-UTILITARIOS, TECNICO-UTILITARIOS Y PRACTICO-MECANICOS cuya categoría cerrada y manejo de criterio estrecho, como proceso UNILATERAL, deja a la sociedad (al pueblo) sin acceso o fuera de la posibilidad de formar parte de dicho proceso. Es decir, los deja al margen del PROGRAMA ANGELOPOLIS, no solo al nivel de la toma de decisiones, sino fuera del marco de acción o de la práctica del mismo, es decir, se margina y segrega a la sociedad para poder "manipular" dicho proyecto con un "FIN" específico, pre-concebido y pre-establecido.

En otras palabras, la "SOCIEDAD" en general, el PUEBLO, nunca fue informado ni tomado en cuenta para el enfoque, sustentación y constitución del PROGRAMA ANGELOPOLIS. Quienes hacen día con día la Ciudad de Puebla han sido, hasta ahora, los grandes ausentes en la elaboración de los diagnósticos, así como en la DETERMINACION de los INSTRUMENTOS a emplear dentro de la planificación urbana territorial y la planificación del desarrollo del medio ambiente, sin poder alcanzar METAS Y OBJETIVOS que ellos mismos bien pudieron haberse trazado.

Un "PROYECTO IMPUESTO" como "INSTRUMENTO PARADIGMATICO Y ACCION MEDIATIZADORA", en este caso específico el PROGRAMA ANGELOPOLIS, por más bondadoso que sea, no tiene posibilidad de darle APROPIACION del SENTIDO (como producto histórico) al trabajo humano agregado, para objetivizar así la REALIDAD HUMANO-SOCIAL y el manejo del ESPACIO HUMANIZADO.

Posiblemente debido a la lejanía con los PROTAGONISTAS URBANOS, es decir con el PUEBLO, se deban ausencias tan groseras como la seguridad pública y el problema ecológico. Ambos aspectos tienen una significativa relevancia en la actualidad, por la tendencia, respecto a los mismos, hacia políticas reprivatizadoras. En el caso de la planificación del desarrollo del medio ambiente, las cosas son cada vez más peligrosas. No solo en lo referido a la contaminación del agua o del aire - CUYOS NIVELES SON CADA VEZ MAS ALARMANTES Y LA IMPUNIDAD IRRITANTE - sino también respecto de la brutal destrucción de la que son objeto nuestros RECURSOS NATURALES (Realidad Natural).

Respecto al CENTRO HISTORICO, la restauración y conservación del mismo, como patrimonio de la Humanidad, implica un enfoque y una PRAXIS CREADORA (autonomía creadora y autoconciencia de la praxis). Por medio de ella, se cuida que cualesquiera de las etapas o fases de remodelación, reacondicionamiento, revitalización, reconstrucción, reacomodamiento, NO caiga en procesos de "RECICLAJE" a base de procesos práctico-utilitarios, técnico-utilitarios y práctico-mecánicos "deformantes" de lo que es la APROPIACION del SENTIDO (como producto histórico) del trabajo humano dedicado a la restauración y conservación articulada a la conservación del patrimonio cultural poblano como Cultura Material.

En este sentido no cabe la menor duda que realizar inversiones para que el centro histórico "FUNCIONE COMO ZONA TURISTICA COMERCIAL Y PRODUCTIVA", lo que podría ATENTAR, TRASTOCAR e IMPLEMENTAR procesos TRANSDUCCIONISTAS y MERCANTILES

que deterioren el patrimonio cultural del pueblo, como PRACTICA ONIRICA sobre la cultura material, EL PEOR CRIMEN QUE SE PODRIA COMETER EN SU CONTRA SERIA CONVERTIRLO EN DISTRITO DE NEGOCIOS. AHI EMPEZARIA SU PROPIA MUERTE.

Un aspecto más que no puede descuidarse, tal y como lo menciona el Investigador Jaime Ornelas Delgado, es el HECHO de que el PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANGELOPOLIS, busca la integración de 11 municipios, cada uno de ellos con sus autoridades y límites político-administrativos claramente determinados.

Esto implica una situación profundamente "compleja" desde el nivel jurídico-administrativo y político-ideológico, tanto en cuanto a decisiones y acciones políticas como administrativas y jurídicas. De esta cuenta, los instrumentos y mecanismos de planeación urbana y territorial, como de la planeación del desarrollo ambiental, se verían sensiblemente modificados.

Por último mencionaremos algo que se constituye en uno de los EFECTOS UTILES NEGATIVOS más serios y profundos del P.D.R.A. Su efecto socio-genético y socio-funcional, como transformación o "NO" de las fuerzas productivas naturales y de las fuerzas productivas sociales dentro de la REALIDAD SOCIAL; es el de que dicho proyecto si bien resuelve o pretende resolver un problema específico, en este caso las crecientes dificultades de la vida urbana en Puebla, NO PARECE UBICARSE en el MARCO MAS GENERAL DE LAS NECESIDADES DEL ESTADO COMO UN TODO, es decir, como TOTALIDAD CONCRETA, sino que lo hace como TOTALIDAD MEDIATIZADA, que corresponde al mantenimiento del MUNDO de la PSEUDO CONCRECION.

Indudablemente con la aplicación del Programa Angelópolis, la ciudad de Puebla se convertirá en polo generador y conductor dominante. Esto implicará más hipertrofia en la relación campo-ciudad en sus múltiples aspectos y niveles, apunta, de HECHO al abandono del territorio rural y a una HIPERCONCENTRACION de las relaciones sociales de producción en la capital del Estado. Arroja solo el 3% de los recursos que se aplicarán en el área metropolitana de la ciudad de Puebla, para "DESARROLLAR" una de las regiones del campo más pobres y atrasadas del país. La estrategia general del PROGRAMA ANGELOPOLIS SE CONSTITUYE de hecho en factor de un rompimiento todavía más profundo de la RELACION CAMPO CIUDAD.

6. A MANERA DE RESUMEN FINAL

Actualmente recobra auge la problemática relacionada con la "PLANIFICACION GENERAL", en cuanto a planificación urbana y territorial, urbano regional, subregional y urbanización de desarrollo socio-económico y de planificación del desarrollo ambiental. En todos los ámbitos existe una reactivación sobre la búsqueda de alternativas de su manejo, tanto en los sectores de la iniciativa privada, del sector público y/o estatal, como en los sectores paracstatales, e incluso dentro de la política de "CAMBIO" de corte NEOLIBERAL denominada "PROCESO DE MODERNIZACION" (proceso mediatizador). Esta incluye como política "Económico-Ideológica el proceso y proyecto "REPRIVATIZADOR" y cuyas prácticas de categoría cerrada (criterio estrecho) y de orden UNILATERAL, incluyen acciones inherentes a una determinada práctica de la PLANIFICACION GENERAL en donde no deja de percibirse poca claridad en cuanto a la desarticulación entre: Planificación Urbana y Territorial, y Planificación del desarrollo del Medio Ambiente.

Por otro lado, puede constatar, por medio de hechos concretos aquí mismo en la Ciudad de Puebla y su Zona Metropolitana, un efecto útil de orden negativo, que ha causado la ausencia total de una alternativa de planificación congruente urbana regional y subregional o metropolitana, o en su defecto, su praxis consustancial con los proyectos de ecodesarrollo. Ello ha arrojado dentro de los factores genético-históricos y genético-dinámicos de crear para concretar, la agudización de la hipertrofia urbana en todos sus niveles morfológicos y tipológicos constituyéndose sostenidamente en proceso de ECODESTRUCCION.

Esta problemática NO puede encontrar, dentro del concepto tridimensional del tiempo o proceso histórico, alternativa de solución real y resultado de orden concreto-sensible. Ello será así en la medida en que, de acuerdo a la realidad OBJETUAL - realidad de los objetos - que impulsa el sistema jurídico, político-ideológico y administrativo actual y vigente, el HOMBRE al mantener sus diversas relaciones con el MUNDO NO tenga el conocimiento ni la LIBERTAD de estructurar y manejar una praxis REFLEXIVO-CREADORA. Se trata de una praxis capaz de concretar en la relación teórico-cognoscitiva, práctico-productiva y práctico-utilitaria, mediante una plena autonomía creadora y autoconciencia de la Praxis, la actividad y/o práctica material productiva de la arquitectura, el urbanismo y la planificación urbana y ambiental como cultura material y soporte material múltiple, en la que todos los OBJETOS y ESPACIOS utilitarios NO

conviertan a la forma de producción de los mismos en OBJETOS y ESPACIOS TRANSUTILITARIOS, como ECODESTRUCTIVOS.

La posibilidad de generar práctica y actividad productiva CONCIENTE, como alternativa dentro de los procesos de planificación urbana y territorial de la planificación del desarrollo ambiental, integrados consustancialmente y como TOTALIDAD CONCRETA a un proyecto de ECODESARROLLO, implica dentro de los rubros mencionados anteriormente, la inserción de TECNOESTRUCTURAS Y ECOESTRUCTURAS que incluye ECOTECNOLOGIA, ETNOECOLOGIA y ETNOTECNOLOGIA en relación con la actividad y/o práctica material productiva, transformadora de la naturaleza y la actividad y/o práctica REVOLUCIONARIA de la planificación como TRANSFORMACION de la sociedad, por acción del hombre; esto es como ACCION POLITICO-IDEOLOGICA, que da como resultado una CULTURA MATERIAL DETERMINADA SOCIOHISTORICAMENTE.

Cabe mencionar que la posibilidad de reflexión sobre estos aspectos, la debemos basar, en una buena parte, en un análisis histórico (materialismo histórico), y en análisis reductivos de cualesquiera de las ciencias positivas. Dichos análisis nos permiten manejar las apropiaciones concretas que facilitan penetrar OBJETIVAMENTE en los problemas de desarrollo particular que presenta la práctica y actividad arquitectural, urbana, ambiental, territorial y de la planificación, de acuerdo con la situación concreta individual de que se trate. En tal sentido, son una aportación directa de orden OMNILATERAL a la TRANSFORMACION de la SOCIEDAD.

Agregamos que para su comprensión y entendimiento es necesario que todo enfoque TEORICO de la planificación urbana y territorial, como la de planificación del desarrollo ambiental, debe estar íntimamente ligado al concepto tridimensional del tiempo o proceso histórico. Esto es, el sistema estructural y orgánico de las relaciones sociales conformadas por las relaciones de explotación, que en unidad indisoluble conforma las relaciones sociales de producción como EXISTENCIA REAL EFECTIVA, como OBJETO REAL de la planificación urbana y territorial o del medio ambiente.

Sustentándonos en lo anterior podemos resumir, como lo definimos y sustentamos en el Capítulo III de este ensayo, que la ciudad de Puebla da como respuesta a la relación entre la FORMA DE PRODUCCION vigente y la ORGANIZACION del ESPACIO consecuente, un fenómeno de

AGLOMERACION. El mismo es producto de la **CONCENTRACION** urbano-espacial y/o **LOCALIZACION** de los espacios de producción (sistema de soportes materiales múltiples de la estructura económica, de la estructura jurídico-política y de la estructura ideológica) para el **CONSUMO**. Su efecto es de Hiperconcentración del desarrollo espacial-formal -la ciudad- como soporte material múltiple, como **PRODUCTO**, resultado de un proceso de producción y no solo como un **OBJETO** de **CONSUMO MATERIAL - SIMBOLICO**.

Debemos resumir también en lo siguiente: Desde que la **NATURALEZA** se convierte en un conjunto de **OBJETOS** y **PROCESOS** de trabajo, desde que los **PROCESOS ECOLOGICOS** participan en la formación de **VALOR** y en la producción de **PLUSVALIA**, lo natural es absorbido dentro del **PROCESO DE REPRODUCCION** del **CAPITAL**. El recurso natural no es producto de un metabolismo biológico ni la fuerza de trabajo es el desgaste energético de los hombres en sus procesos de trabajo. Ciertamente estos **PROCESOS** implican el soporte de las leyes biológicas de los organismos vivos, pero no son entes naturales cuya existencia sea independiente de los procesos históricos, de la **DINAMICA** del **CAPITAL** que determina las necesidades de la explotación de la fuerza de trabajo y de apropiación de los **PROCESOS NATURALES** como recursos naturales. Por lo anterior, la articulación entre **NATURALEZA** y **SOCIEDAD** urbana no puede explicarse como un simple intercambio entre cultura y su medio ambiente. No es posible en pensar una formación social simplemente como una población inserta en un **ECOSISTEMA BIOLOGICO**. La necesidad de explotación de recursos naturales y de la fuerza de trabajo en el proceso de acumulación y expansión del capital **CONDICIONA** el **FUNCIONAMIENTO**, **EVOLUCION** y **ESTRUCTURACION** de los **ECOSISTEMAS**. De esta forma la reproducción del capital determina los procesos de **TRANSFORMACION ECOSISTEMICA** y su productividad primaria, así como las **FORMAS TECNICAS** de apropiación de la naturaleza.

En relación a lo mencionado, sustentamos la necesidad de manejar, como categoría central, que la **SOBREDETERMINACION** que ejerce la dinámica del capital sobre la transformación de los **ECOSISTEMAS** y la explotación de los recursos naturales está siempre **MEDIADA** por el funcionamiento característico de las **FORMACIONES SOCIALES**. Es de esta manera como llegamos a la conclusión de la ingente necesidad de la integración, como unidad indisoluble, de la **DIMENSION AMBIENTAL** con la **PLANIFICACION ECONOMICO-PRODUCTIVA**, planificación urbana

regional y subregional, territorial y planificación del desarrollo del medio ambiente (proyecto de ecodesarrollo).

Sin embargo es necesario insistir que las estrategias de ECODesarrollo condensan en una toma de CONCIENCIA PRACTICA y una IDEOLOGIA TEORICA en un momento histórico determinado y, por tanto remiten a una teoría y a una práctica consciente. Las prácticas del Ecodesarrollo deben fundarse en el análisis teórico de las formas concretas de apropiación de los recursos provenientes de las diferentes estructuras ecosistémicas y por la dinámica productiva que generan diferentes FORMACIONES SOCIOECONOMICAS a través de las formas de articulación entre los procesos ecológicos, los procesos culturales y los procesos socio-históricos.

Hacemos énfasis también en la necesidad de tener muy presente, dentro del movimiento de lo real, el señalamiento de carácter puramente "INSTRUMENTAL" de las políticas de planificación ambiental, efecto producido por la RACIONALIDAD PRODUCTIVA DOMINANTE, de acuerdo a las relaciones sociales de dominio-poder. (acción política, interés de dominio y/o clase) y las relaciones sociales de explotación (fuerza de trabajo, recursos naturales) como RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION. Sostenemos que solo el PODER REAL, generado por la actividad y/o práctica REVOLUCIONARIA como TRANSFORMACION de la SOCIEDAD por acción del hombre (ACCION POLITICA), entendida como movimiento teórico-práctico, podrá transformar la actividad y/o práctica MATERIAL PRODUCTIVA, al asumirla como TRANSFORMACION de la NATURALEZA por trabajo humano agregado. Solo así se podrá dar APROPIACION (carga dialéctica) del SENTIDO (como producto histórico) a la PLANIFICACION URBANO-TERRITORIAL Y URBANO-AMBIENTAL como proyecto de ECODesarrollo, sustentado claro está, en un proceso de RACIONALIDAD ECOTECNOLOGICA. Dicha racionalidad se fundamenta en un concepto de PRODUCTIVIDAD SOCIAL, como actividad y práctica socio-funcional y socio-genético-histórica estructurada orgánicamente en un nivel de PRODUCTIVIDAD ECOLOGICA (que comprende las fuerzas productivas naturales y las fuerzas productivas sociales), un nivel de PRODUCTIVIDAD CULTURAL y un nivel de PRODUCTIVIDAD TECNOLÓGICA.

De acuerdo a lo anterior podemos resumir finalmente que en relación directa a la unidad indisoluble entre la práctica de orden y carácter consustancial de la planificación urbana y/o territorial y planificación del desarrollo del medio ambiente, como proyecto de ecodesarrollo se ha dado

un desarrollo asimétrico directamente articulado a la planificación y problemática urbana y metropolitana en el caso de la ciudad de Puebla.

Es un hecho que a pesar de hablarse de la planificación como un proceso altamente "sofisticado" y "técnicamente" perfeccionado, sus resultados como proceso técnico-utilitario y práctico-mecánico cada vez resuelven menos las contradicciones y los problemas que de esta se desprenden, creando una profunda hipertrofia en todos los aspectos y niveles dentro de la realidad social. Así dichos procesos político-programáticos (normativo-prescriptivos) forman parte constitutiva y estructural de la opacidad objetiva de la estructura social y por lo que los efectos útiles positivos y/o negativos que de estos resultan van más allá de la "Planificación".

En este sentido, no cabe la duda que el problema radica profundamente en las contradicciones y circunstancias de orden socio-económicas de la forma social (estructura social), de acuerdo a las relaciones sociales de producción sostenidas (compuestas de las relaciones sociales de dominio y las relaciones sociales de explotación), como elemento fundamental de la historia. No cabe la duda tampoco que esta situación está íntimamente LIGADA AL PROCESO "REPRIVATIZADOR", el que se constituye para hacer compatible la RENTABILIDAD PRIVADA con la satisfacción de las necesidades internas y externas de la sociedad de acuerdo al manejo de la naturaleza exterior del hombre (realidad exterior) y el manejo de la naturaleza interior del hombre (realidad interior).

Es precisamente aquí en donde, como relación directa dentro de la planificación urbana y territorial y la planificación del desarrollo del medio ambiente, se da la "INSTRUMENTACION" e implementación de "PARADIGMAS" de orden "TECNICO POLITICO" como proceso de "PROYECTOS DE DESARROLLO", denominados proyectos de INGENIERIA SOCIAL y/o TECNOLOGIA SOCIAL, y que no son más que proyectos político-programáticos (normativo-prescriptivos) que de hecho resultan casi del todo INOPERANTES, a esto puede sumarse que dichos proyectos se encuentran dentro de la esfera de la planificación de corte neoliberal (interés de la iniciativa privada) de los países de la periferia transnacionalista, cuya planificación general y planificación urbana y territorial o planificación del medio ambiente están sujetas a los programas tradicionales y convencionales de reordenación del espacio, muy de acuerdo a sus criterios y enfoques unilaterales.

Todo lo anterior delimita la ingente necesidad de recomendar la TRANSFORMACION de toda práctica y/o actividad material productiva de la planificación urbana y territorial y de la planificación del medio ambiente. Por ello necesitamos referirnos tanto a la transformación de las fuerzas productivas naturales como a las fuerzas productivas sociales TRANSFORMANDO sus orientaciones SOCIO-GENETICAS y SOCIO-FUNCIONALES de tal manera que, en base a una praxis creadora (con autonomía creadora y autonciencia de la praxis), se de una APROPIACION del SENTIDO (como producto histórico) al trabajo humano agregado de la planificación urbana y territorial y la planificación del desarrollo del medio ambiente. Su objetivo: que por medio de una práctica y/o actividad revolucionaria , transformadora de la sociedad por acción del hombre, se de en la praxis el espacio humanizado como AUTO-OBJETIVACION de la realidad humano-social y como satisfacción de la necesidad trascendida (negación de la función limitada).

A nuestro juicio, pues, tiene que transformarse de una manera radical la praxis de la planificación en general, tanto en el proceso de trabajo intelectual, como en el proceso de trabajo material. Es decir, dichas transformaciones no deben quedar como un simple presupuesto de orden teórico-abstracto, sino como IDEA que debe orientarse a un producto real y efectivo, de tal forma que sirva como guía y como función práctica de la teoría (como elemento fundamental) y ejerza el efecto útil de práctica guía y justificación real de la acción adecuada a un FIN. O sea, como PRODUCTO IDEAL (conciencia) que nos da un PRODUCTO MATERIAL OBJETIVO (práctica) en la PLANIFICACION y que, naturalmente, coadyuve a la TRANSFORMACION de las relaciones sociales de producción (como Relaciones sociales de dominio y relaciones sociales de explotación) que sirven de base para la FORMA DE PRODUCCION y ORGANIZACION del ESPACIO actuales y que dan la DETERMINACION de producción de espacios y/o REPRODUCCION de espacios, como TOTALIDAD URBANA SOCIAL.

Es un hecho, que la planificación responde a proyectos político-programáticos (normativo-prescriptivos), a "MODELOS". Pero, lo que se recomienda es que en la medida de las posibilidades se logre, por lo menos, un enfoque instrumental "teórico-práctico de o para una sociedad verdaderamente democrática, libre y popular. Debemos partir del hecho concreto, que este tipo de Sociedad Democrática debe irse construyendo. Por ésta razón, la acción planificadora debería ser enfocada y orientada a coadyuvar a su establecimiento. En otras palabras: LA PLANIFICACION

TENDRIA QUE CONSTITUIRSE COMO UN INSTRUMENTO DE CAMBIO, DENTRO DE SUS LIMITES Y ESPECIFICIDAD.

Resumiendo:

a) La planificación convencional impulsada por los organismos estatales, de tendencia ordenadora espacialista, se encuentra en crisis. En tal medida se avizora un cambio de orientación.

b) Dicho cambio estaría dirigido a lo que podríamos llamar urbanismo inmobiliario, que gira alrededor de altas inversiones privadas y cuyo principio básico -de orden NEOLIBERAL- es el de incentivar el desarrollo urbano como motor del plusvalor. Este es el proceso, por medio del cual se sustituye la planificación real y efectiva por los procesos mercantiles (mercadotecnia) ya descritas.

c) La opción alternativa sería el impulso de "proyectos urbanos" que supediten sus lineamientos ordenadores a las condiciones concretas de los sectores URBANOS organizados en barrios, colonias, unidades vecinales. En esta perspectiva, la reordenación urbana, las condiciones de crecimiento, la densificación, el llamado rescate ecológico, las transformaciones de los usos del suelo, los grandes sistemas y los nodos articuladores de la estructura urbana metropolitana se tendrían que plantear en términos de las necesidades e intereses de los sectores urbanos mencionados. Es más, la estructura urbana se replantearía en ese sentido. Otra determinación básica sería la de tomar en cuenta la cultura urbana en la diferenciación de la estructura de la ciudad.

Estas dos últimas opciones ya se encuentran presentes en nuestras ciudades, en mayor o menor medida, sostenidas por grupos sociales que fungen como protagonistas de las actuales transformaciones urbanas. En consecuencia, se impone que todo hombre o individuo relacionado con la planificación urbana y territorial y la planificación del desarrollo del medio ambiente deberá conscientemente tomar posición.

En el caso de la ciudad de Puebla, no cabe duda que la magnitud de la problemática de su zona Metropolitana, va en aumento y que será difícil encontrarle una alternativa de solución acertada y eficaz. Debido a esto es que, actualmente, lo que se ha propuesto como "Acción Resolutiva" contempla en su Plan de Desarrollo Urbano y, específicamente, en la Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, es el manejo de los procesos y programas

DIRIGIDOS Y PREDESTINADOS A LA DESCONCENTRACION, pero como ya dijimos, sin efectividad real alguna.

Dentro de la problemática de las fuerzas productivas naturales y de las fuerzas productivas sociales y dentro de la opacidad objetiva de la ESTRUCTURA SOCIAL (como proceso mediatizador), así como de acuerdo a las orientaciones socio-genéticas y socio-funcionales que se quieren impulsar, sostener y consolidar, se ha dirigido dicha política planificadora al tratamiento de actividades industriales, comerciales y de la administración pública, principalmente.

Puede especificarse, como hecho concreto que no se ha logrado ningún efecto-útil positivo, de acuerdo a su implementación y mucho menos, desde el punto de vista de la planificación proyectiva social, para los habitantes de Puebla.

En la Carta urbana se ha planteado y especificado la posibilidad de "impulsar" dicha actividad de DESCONCENTRACION y mediante el establecimiento y estructuración de SUB-CENTROS URBANOS con destino específico. Diríase que se vislumbra erradicar, sobre todo, las actividades industriales mediante la ubicación de CORREDORES INDUSTRIALES Y/O ECONOMICOS en fuerte articulación y localización con los SUBCENTROS URBANOS. Dichas políticas y medidas de DESCONCENTRACION son un producto del fenómeno de SATURACION HIPERTROFICA URBANA ESPACIAL-FUNCIONAL que ya es inocultable, y solo así es que, de alguna manera, pueden ser pensadas y aplicadas dichas políticas y tener algún efecto útil positivo de orden coyuntural.

Debe reafirmarse que, las experiencias en el manejo de programas de DESCONCENTRACION, en la planificación urbana y territorial como de la planificación del desarrollo ambiental en Latinoamérica, demuestran que lo anterior NO es una alternativa de solución óptima ni definitiva. Dicha actividad y/o práctica material productiva, en términos de la planificación, tiene altos costos sociales y de orden económico. Para que dicha actividad fuera positiva, requeriría, dentro del movimiento de lo real, que se verificara como una actividad y/o práctica revolucionaria transformadora de la sociedad, como praxis en sentido (como producto histórico) amplio, (criterio amplio). Es decir, necesitaría de un cambio TOTALIZADOR en forma, función y estructura orgánica de la forma de crecimiento y determinación del sistema urbano y de la estructura y forma interna de los asentamientos humanos.

Esto, naturalmente, solo puede llevarse a su AUTO-OBJETIVACION por medio de la TRANSFORMACION del elemento fundamental de la historia, o sea, la transformación de las relaciones sociales de producción. Ello significa el establecimiento de relaciones sociales altamente democráticas, libres y populares.

SIGNIFICA: Establecimiento y estructuración del desarrollo de grandes fuerzas productoras que NO desarrollen procesos de alta acumulación de capital, o sea, PLUSVALICOS y ESPECULATIVOS. Significa también, con respecto a los procesos de aplicación TECNOLÓGICA, anular las prácticas y procesos TECNICO-UTILITARIOS de efecto útil negativo, degradantes del Ecosistema, que causan la DEPLECIÓN de los recursos naturales. Ello requerirá del establecimiento de procesos autónomos de ECOESTRUCTURAS, que implican aplicación de procesos bien definidos de ECOTECNOLOGIA, ETNOTECNOLOGIA Y ETNOECOLOGIA.

Para el caso de la ciudad de Puebla y su área metropolitana, podrá tomarse en cuenta la posibilidad de ciertas medidas generales, de aplicación en criterio amplio, con todo y sus particularidades, entre las cuales están las siguientes:

a) Un programa de control de movimiento y fenómeno migratorio que permita, como hecho concreto, el carácter homogeneizador de las inversiones en cuanto a la planificación territorial regional y subregional se refiere (nacional y/o estatal). Planificación racional que no propenda al encauzamiento y pre-establecimiento de políticas dirigidas y pre-destinadas a la producción de más CONCENTRACION URBANA DE CARACTER MONOPOLICA de orden ESPECULATIVO.

b) En cuanto a la planificación territorial, entendida como orientación del uso y consumo del suelo (soporte material natural del urbanismo y la arquitectura), se recomienda que a dicha realidad natural (suelo), como Espacio Natural, se le apliquen políticas de uso, consumo, distribución y redistribución que respeten como hecho concreto sensible la vocación del mismo, y lograr así su redistribución en articulación directa a los factores genético-históricos y socio-genéticos del mismo (con respecto a sus formas histórico-culturales), así como a los factores genético-dinámicos de crear para concretar. Se trata de lograr una determinación del uso y consumo del suelo adecuado a las relaciones práctico-productivas y las relaciones práctico-utilitarias o destinarlo a ESPACIO HUMANIZADO (como espacio y objeto-suelo concreto-sensible) como REALIDAD HUMANO SOCIAL,

como praxis creadora. En este caso, me refiero a una distribución y redistribución con carácter democrático y de justicia social que apuntaría a una respuesta formal-funcional (suelo-espacio) de la arquitectura y el urbanismo ajustada a ser la NEGACION DE LA FUNCION LIMITADA, (AUTO-OBJETIVACION) del ESPACIO.

c) De acuerdo a la conservación y restablecimiento del equilibrio ECOLOGICO, deben ponerse en práctica medidas reales en cuanto a la planificación del desarrollo del medio ambiente (ecosistema) se refiere, pero NO como medidas de choque, de carácter INMEDIATISTA sino de carácter preventivo permanente, guiado a NO sacrificar, mediante un proceso unilateral y reductivo y de orientación deformada de los factores socio-genéticos y socio-funcionales, los asentamiento populares y/o comunitarios, y por otro lado a no favorecer la explotación y agrupación desmedida y especulativa de los recursos naturales.

Se trata de la aplicación de un proyecto de ECODESARROLLO que no implica su definición ni vocación tradicional y/o convencional, sino la aplicación, por medio de una praxis creadora (autonomía creadora y autoconciencia de la praxis), de ECOESTRUCTURAS que permitan, con autonomía suficiente y significativa, determinar un proceso de control, preservación, y restauración del equilibrio ecológico, en base a la aplicación de procesos de: ECOTECNOLOGIA, ETNOTECNOLOGIA y ETNOECOLOGIA. Se entiende así el fenómeno ecológico como planificación del desarrollo ambiental en todos sus niveles, es decir, como proceso TOTALIZADOR.

d) Es necesario, también, la aplicación de ECOTECNOLOGIAS y ETNOTECNOLOGIAS referidas a la captación y dotación de agua, como su tratamiento, distribución y preservación.

e) Es necesaria una planificación territorial en base a la cual pueda, acertadamente, procederse a una distribución, uso y consumo del suelo, de acuerdo a su vocación como soporte material y espacial. Esto debería incluir una política clasificativa congruente de vocación del suelo, con respecto a uso y expropiación de suelos ociosos y su redistribución, junto a una clasificación del suelo, con respecto a su vocación y destino, para la estructuración de proyecto de vivienda popular, rehabilitación y construcción de vivienda y su reciclaje.

Un plan piloto y programa de política de redensificación con estudios minuciosos de condiciones del suelo y subsuelo.

f) Un control del uso y consumo especulativo del suelo y la tecnología constructiva (vivienda), así como de trámites burocrático-administrativos e impuestos. Control específico en el manejo e impulso de los programas de proyectos de autoconstrucción y ayuda mutua, para evitar que se conviertan en procesos técnico-utilitarios, tendientes a la sobreexplotación.

El desarrollo de un control y aplicación de especificaciones de un programa de tecnología constructiva y uso de materiales antisísmicos.

g) Programas de proceso de trabajo intelectual y de proceso de trabajo material, que implique garantizar el producto urbano arquitectural, como cultura material, articulado a los factores genético-históricos y culturales.

j) Procesos y programas académicos e institucionales que permitan la formación, instrucción y preparación técnico-científica necesaria para que, de acuerdo a la enseñanza superior, en cuanto a planificación, urbanismo y arquitectura, se preparen profesionales capaces de dar alternativas de solución a la problemática urbano-arquitectural con la aplicación de una praxis creadora en contraposición a la práctica convencional y/o tradicional.

Con respecto a la praxis de la planificación URBANA y territorial (regional subregional, local) y la planificación del desarrollo del medio ambiente, en cuanto a las relaciones teórico-cognoscitivas (en lo que se acercan a la realidad para comprenderla), las relaciones práctico-productivas (con la cual intervienen materialmente en la naturaleza y la transforman produciendo con su trabajo, objetos que satisfacen las necesidades vitales) y las relaciones práctico-utilitarias (en la cual utilizan o consumen esos objetos y/o espacios), se deberá estructurar y sustentar un planteamiento de propuesta y alternativa de manejo de criterio amplio, desde el punto de vista de sustentación teórico-científico. Se trataría de propuestas que permitan una reorganización y reestructuración de enfoques y/o fundamentos, así como una estructura sistémica-conceptual e histórica de la praxis de la planificación, por medio de una alternativa filosófica de la praxis creadora y/o reflexiva, aplicando la unidad indisoluble de autonomía creadora y autoconciencia de la planificación urbana y/o territorial y de la planificación del desarrollo del medio ambiente, y como proyecto de Ecodesarrollo. Se contempla como elemento fundamental y categoría central a la actividad y/o práctica revolucionaria, transformadora de la sociedad por acción del hombre, rechazando las interpretaciones, sustentaciones y prácticas del EMPIRISMO, del IDEALISMO, del PRAGMATISMO. La relación exterior sujeto-objeto de la planificación se hace así compatible con la actividad

PRACTICO-UTILITARIA, PRACTICO-MECANICA y TECNICO-UTILITARIA de la planificación urbana y/o territorial y del desarrollo del medio ambiente, lo cual prefigura más bien la acción del **PRAGMATISMO URBANO y TERRITORIAL** y del **MEDIO AMBIENTE**, la que da una verdadera filosofía de la **PRAXIS** de la **PLANIFICACION**.

RESUMIENDO: Se recomienda un planteamiento y desarrollo sustentado en lo que debe ser la actividad y práctica de la planificación **URBANA** y territorial y de la planificación del medio ambiente como proyecto de **Ecodesarrollo**, entendidas como **ACTIVIDAD PRACTICA DE TRANSFORMACION**, de la **REALIDAD**, o sea, como apropiación humana del mundo, donde opera una doble transformación: La del mundo que se modifica, y la del hombre mismo que modifica su conocimiento y modifica sus relaciones sociales en la medida en que crea la **REALIDAD HUMANO-SOCIAL**. Esto, teniendo en cuenta la actividad y/o **PRACTICA COTIDIANA**, entendida como el tipo de actividad o relación en respuestas a un **INTERES X** (dentro de las relaciones sociales de producción como relaciones sociales de dominio y relaciones sociales de explotación). Todo dependiendo de la **APROPIACION** del **SENTIDO** (como producto histórico) que se le da al trabajo humano agregado, (proceso de trabajo intelectual y proceso de trabajo material = **MEDIACION**).

O sea, que se entiende al **TRABAJO HUMANO** de la planificación como **PRODUCTO-IDEAL** de la conciencia, como **SUBJETIVIDAD CONCIENTE**, adecuados a un **FIN**; como aplicación de autonomía creadora y autoconciencia de la praxis, proceso de categoría abierta (criterio amplio) que es igual a **PRODUCTO MATERIAL OBJETIVO**, en este caso, de la planificación urbana y/o territorial y de la planificación del desarrollo del medio ambiente. Ello determina **EL CARACTER CONCIENTE DE LA PLANIFICACION, ADECUADO A UN FIN**, que es igual **AL CARACTER PROPIAMENTE HUMANO** de la **PLANIFICACION**. O sea, entendiendo **LA SUBJETIVIDAD HUMANA** como **EXISTENCIA OBJETIVA** (objetivo interior) y **NO** solo lo **PURAMENTE MATERIAL** de la planificación (objetivo exterior), **LO OBJETUAL**, llevado a cabo por la puesta en práctica de la **UNIDAD INDISOLUBLE** de la **PRACTICA y/o ACTIVIDAD MATERIAL PRODUCTIVA, TRANSFORMADORA** de la **NATURALEZA** mediante **TRABAJO HUMANO AGREGADO**. Todo lo cual es igual a la **PRODUCCION MATERIAL** y la **PRACTICA y/o ACTIVIDAD REVOLUCIONARIA, TRANSFORMADORA** de la **SOCIEDAD** por **ACCION** del **HOMBRE**, que es igual al **MUNDO SOCIAL, y/o RELACIONES SOCIALES**.

En este sentido, dentro de las relaciones teórica-cognoscitivas, la estructuración y elaboración real objetiva-efectiva de una alternativa cuyo efecto útil como FIN PROPIO sea el de EJERCER LA FUNCION PRACTICA DE GUIA y la JUSTIFICACION de la ACCION como PROYECTO de TRANSFORMACION del MUNDO, como CRITICA RADICAL de lo EXISTENTE y como CONOCIMIENTO NECESARIO DE LA REALIDAD A TRANSFORMAR de acuerdo a la praxis de la planificación URBANA y territorial y de la planificación del desarrollo del medio ambiente bajo la forma de proyecto de Ecodesarrollo.

CONCLUSION FINAL

1. ADVERTENCIA GENERAL

Las fuerzas opuestas a una TRANSFORMACION SOCIAL RADICAL DE LA SOCIEDAD son las mismas que se oponen a que el CONOCIMIENTO contribuya a esa TRANSFORMACION.

De todo lo expuesto a través de este modesto ENSAYO puede determinarse una concepción, como categoría central, categoría abierta (criterio amplio), que resume y sintetiza cuál debería ser a mi criterio la FINALIDAD, real objetiva y concreto-sensible, de la actividad y/o práctica de la planificación urbana y territorial, como ordenamiento del territorio, y de la planificación del desarrollo del medio ambiente, como proyecto de ECODESARROLLO.

La "PLANIFICACION" tiene una estrecha vinculación y articulación como PRAXIS CREADORA, en la cual se sustenta la aplicación de AUTONOMIA CREADORA Y AUTOCONCIENCIA de la PRAXIS, con el concepto de REVOLUCION. Su relación no es sólo con el proceso de conocimiento, sino con la práctica y/o actividad REVOLUCIONARIA que propicia la TRANSFORMACION de la SOCIEDAD mediante la acción del hombre. Se entiende ésta como acción política, de acuerdo al mundo social y las relaciones sociales. Pero, naturalmente estamos hablando de un PROCESO REAL de TRANSFORMACION SOCIAL, como apropiación (como carga dialéctica) de la REALIDAD HUMANO-SOCIAL, del mundo, como proceso REVOLUCIONARIO y como PRODUCTO HISTORICO SOCIAL.

El hecho es que, al hablar del proceso de la planificación, nos referimos a la misma como parte vertebral de la aplicación PLANIFICADORA REVOLUCIONARIA en sentido amplio. Esto es, como categoría abierta, cuyo significado es o implica: la transformación radical del aparato de Estado. Ello incluye el proceso de autodeterminación de los pueblos, la aplicación del poder-político como praxis creadora (con autonomía creadora y autoconciencia de la praxis), la aplicación por proceso OMNILATERAL del dominio democrático por el pueblo y la transformación del problema central del poder como proceso de planificación. Esto implica un proceso (actividad y práctica) de planificación entendido como factor coadyuvador a la TRANSFORMACION (total) de la SOCIEDAD. El

mismo implica transformación social desde su base, hasta la superestructura, entendido dicho proceso de actividad y/o práctica de la PLANIFICACION como una PRACTICA SOCIAL real y efectiva y como elemento determinante para la creación de una NUEVA REALIDAD o sea, como metamorfosis que crea lo nuevo o como génesis de lo cualitativamente nuevo.

Podríamos agregar que la actividad y/o práctica de la planificación urbana y territorial, como ordenamiento del territorio, y de la planificación del desarrollo del medio ambiente, como proyecto del Ecodesarrollo, implican la aplicación de una filosofía de la praxis que supone una opción ideológica, un punto de vista de clase. Es de acuerdo con esta opción que tiene que dejar de LIMITARSE a CONTEMPLAR o INTERPRETAR el mundo y contribuir a su TRANSFORMACION (Karl Marx). En la actividad y/o practica de la planificación deben cumplirse libremente la conjugación de diversas funciones a saber: La función crítica, la función política, la función gnoseológica, la función de conciencia de la praxis y la función auto-crítica.

Justamente, es la necesidad de la PRAXIS CREADORA y REVOLUCIONARIA de la PLANIFICACION la que debe determinar el cumplimiento de las funciones anteriores: como crítica de la realidad existente y de las ideologías, como compromiso con las FUERZAS SOCIALES que ejercen la crítica real, como laboratorio de los conceptos y categorías indispensables para trazar y aplicar una línea de acción, como conciencia de sí misma para elevar la racionalidad de la PRAXIS de la PLANIFICACION y, finalmente, como autocrítica que le impida alejarse de la ACCION REAL.

El énfasis de la ideologización y la profundidad de vista que pueda dar el instrumental del materialismo dialéctico como (filosofía) y el materialismo histórico (como ciencia de la historia) encuentran en estas instancias su plena aplicación y permiten impulsarlas hacia las metas esenciales de nuestro que hacer social. Y en verdad es así porque hemos de saber, que hemos de marchar en pos de la resolución de una compleja contradicción: La que se produce cuando para hallar la especificidad de nuestro trabajo como arquitectos, como urbanistas, como ambientalistas o como PLANIFICADORES y buscamos hacerlo TRASCENDENTE; nos obligamos a rebasar lo limitado y "CONVENCIONAL" del campo de trabajo y necesitamos asumir un compromiso inmensamente más amplio, desde el punto de vista social: el de participar como agentes activos en la TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA de la REALIDAD SOCIAL

como única vía para dar vida y esencia a nuestro trabajo creador, de la **PLANIFICACION**.

2. CONCLUSION GENERAL

De acuerdo a todo lo anteriormente analizado y expuesto, los procesos de la planificación urbana y territorial (como ordenamiento del territorio) y de la planificación del desarrollo del medio ambiente (como proyecto de ecodesarrollo), debido a su enfoque y características constitutivas (como proyectos de orden POLITICO-PROGRAMATICO, normativo-prescriptivo, y como "MODELO PRESCRIPTIVO"), han arrojado un proceso de desarrollo bastante desequilibrado y desbalanceado, en tanto práctica o actividad material utilitaria. Dicho resultado se da aún y a pesar de la introducción de metodologías de la "planificación" tales como la denominada Ingeniería Social y la tecnología social que, más bien, han contribuido a que la problemática se vuelva más compleja y profunda. Así, los procesos de orden NEUTRO-OPERATIVO, como procesos TECNICO-NEUTRALES (donde los valores técnico-funcionales adquieren prioridad expresiva como FINES y no como MEDIO o INSTRUMENTO), han empujado, o más bien, siguen orientando a la práctica de la planificación a un aislamiento al NO darle APROPIACION del SENTIDO como producto histórico-social.

Esto, naturalmente, orienta y enfoca dicha actividad material utilitaria a ANULAR la posibilidad de una práctica social real efectiva que implique la resolución de la NECESIDAD TRASCENDIDA. Se entiende tal solución como negación de la FUNCION LIMITADA, como AUTOOBJETIVACION, para consolidar la REALIDAD HUMANO-SOCIAL (y el espacio humanizado), evitando la orientación y enfoque aplicativo de la misma de forma UNILATERAL y UNIDIMENSIONAL de acuerdo a la DOMINACION del CAPITAL y de la ACUMULACION del CAPITAL como sistema de explotación.

En este sentido, el problema radica en la óptica económico-política de los procesos de planificación que se aplican, sobre todo por parte del Estado. Se trata de procesos que apuntan a la satisfacción del Poder-Político y de los intereses creados de acuerdo a las características genético-históricas, genético-dinámicas y psico-dinámicas, de crear para concretar, de las relaciones sociales de producción y/o posesión, y su articulación directa a los principios e intereses de la iniciativa privada (rentabilidad privada).

Para poder reorientar el enfoque de la planificación y poder articularla a la concepción de la realidad como **TOTALIDAD CONCRETA** con proyección social real efectiva, de acuerdo a factores socio-genéticos, socio-históricos, socio-culturales y socio-funcionales, debería ser fundamentada como **PRAXIS CREADORA**. Esto es una praxis que permita la permanencia y **NO** el "cumplimiento" de la **UNIDAD INDISOLUBLE** de la actividad y/o práctica material productiva, transformadora de la naturaleza, por trabajo humano agregado, con la actividad y/o práctica **REVOLUCIONARIA**, **TRANSFORMADORA** de la **SOCIEDAD**, por acción autoconciente del hombre. Sólo de esta manera podrá convertirse y constituirse, a nuestro criterio, la práctica de la **PLANIFICACION** en una actividad con profundo contenido de transformación social. Es esta la razón por la cual se concluye en la necesidad de una **PRAXIS** de la planificación urbana, territorial y del desarrollo del medio ambiente que coadyuve, como **ACCION REAL EFECTIVA**, a la transformación social. Es decir, una praxis de la planificación entendida como auténtica acción y **PRAXIS REVOLUCIONARIA**.

El estado, como sujeto principal de la práctica de la planificación actual, presenta las siguientes opciones:

a) El seguimiento del proceso de planificación tradicional y convencional, que lleva a cabo un proceso de ordenación del espacio formal-funcional.

b) El impulso del proceso actual de "urbanización mercantil", caracterizada por la inversión de orden **TRANSNACIONALISTA** y **TRANSDUCCIONISTA**, de acuerdo a las políticas económicas de corte **NEOLIBERAL**.

c) El privilegio de los procesos de reordenamiento espacial urbano y territorial asumidos como estructuras urbanas y de rescate ecológico que respondan a un contexto social participativo y consciente.

Los procesos de desarrollo y de planificación del Estado de Puebla actúan sobre la segunda de estas opciones. Para ello, en determinada medida se ha utilizado como **PARADIGMA INSTRUMENTAL** la **CARTA URBANA** de la Ciudad de Puebla y como **ACCION REAL** el llamado Megaproyecto Angelópolis, hoy denominado **PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL "ANGELOPOLIS"**, (P.D.R.A.). El mismo plantea diversos programas y mecanismos regidos por el concepto de desconcentración urbana.

Lo que debe quedarnos claro es que el FENOMENO de AGLOMERACION, como CONCENTRACION es resultante de la especulación con la renta del suelo, que es su reflejo, se debe al USO CAPITALISTA del ESPACIO y a las SOBREGANANCIAS de LOCALIZACION. Mientras este proceso, al cual está orientada la práctica de la planificación urbana, territorial y del desarrollo del medio ambiente, no sufra una TRANSFORMACION REAL, difícilmente las medidas DESCONCENTRADORAS tendrán EFECTOS útiles positivos para al conjunto social.

Por último, hay dos cuestiones sobre las cuales NO puede dejarse de dar aunque sea una opinión muy sintetizada, ya que su análisis socio-científico de acuerdo a factores genético-históricos y genético-dinámicos, como psicodinámicos, requeriría de un proceso analítico-sintético muy profundo y complejo. Uno es el referente al "proceso" entreguista de nuestras INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS, que inclusive se constituye en un "proceso de invasión" ideológico-cultural, que, por un lado, trae como consecuencia efectos útiles negativos de orden TRANSDUCCIONISTA y TRASCULTURALISTA, como TRASNACIONALISTA, y por el otro, deja a nuestras nuevas generaciones de Mexicanos y Latinoamericanos sin la capacidad CRITICO-CIENTIFICA por falta de un proceso educativo, sustentado en la auto-determinación, la autonomía creadora y la autoconciencia de la PRAXIS. Capacidad crítico-científica según la cual se sabe a sí mismo y califica y adecúa su CONCIENCIA a través del proceso educativo. En otras palabras se necesita que dicho proceso de trabajo intelectual (de la educación superior) y proceso de trabajo material (de la misma) se constituya y estructure como una praxis creadora, articulada a su triple dimensión, o sea: Como proyecto de transformación del mundo, como crítica radical de lo existente y como conocimiento necesario de la realidad a transformar. Dicho proceso, naturalmente, implica remontar y criticar a fondo toda la IDEOLOGIA BURGUESA y pequeño burguesa hoy presente.

La otra cuestión, es la intención real y efectiva presente, en este modesto ensayo, de que sus planteamientos se constituyan en una aportación directa, como libertad de expresión, y como libertad de ideas y de pensamiento, al proceso de TRANSFORMACION SOCIAL del pueblo mexicano, desde la óptica y el enfoque del entendimiento de la práctica y/o actividad de la PLANIFICACION en sentido revolucionario.

BIBLIOGRAFIA INICIAL BASICA

1. ENGELS, FEDERICO Y MARX, KARL. Antiduhring, Editorial Grijalbo, México, D.F. 1964.
2. ENGELS, FEDERICO Y MARX, KARL, La sagrada familia, y otros escritos de la primera Epoca. Editorial Grijalbo, México, D.F. 1967.
3. ENGELS, FEDERICO Y MARX, KARL, La Ideología Alemana, Tercera Edición, Ediciones Pueblos Unidos, Uruguay, Montevideo, 1968.
4. GONZALEZ, CASANOVA PABLO, Sociología de la Explotación, Editorial Siglo XXI, México, D.F., 1987, Primera Edición.
5. KOSIK, KAREL, Dialéctica de lo Concreto, Colección Enlace, Editorial Grijalbo, México, D.F. 1967.
6. KRAKER, ROLZ RANDOLPH, Resumen Gráfico del Funcionamiento de la sistematización aplicable para la Elaboración, de "Primera sistematización y segunda sistematización Gráfica" Teoría de la Arquitectura, Teoría del diseño, Teoría urbana. Facultad de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC 1980.
7. LEFF, ENRIQUE, Medio Ambiente y Desarrollo en México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, México, D.F. Primera Edición, 1990. Volumen Primero-Volumen Segundo.
8. LEFF, ENRIQUE, Ecología y Capital. Hacia una perspectiva ambiental del desarrollo. Universidad Nacional Autónoma de Mexico, D.F. UNAM. 1986.
9. LOPEZ RANGEL RAFAEL, Problemas Metropolitanos y Desarrollo Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, UAM Primera Edición, Unidad Azcapotzalco. México, D.F. 1992.

10. LOPEZ, RANGEL FARAEL, Contribución a la Visión Crítica de la arquitectura. Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y Urbanísticas, del Instituto de la Ciencia, Universidad Autónoma de Puebla, UAP. 1977
11. MARX, KARL. El capital, octava reimpresión, Fondo de la Cultura Económica, México, D.F. 1973.
12. MARX, KARL. Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844, Primera Edición, Colección Sep-setentas. Editorial Grijalbo, México, D.F. 1968
13. MARX, KARL, Introducción General a la crítica de la Economía Política 1857, Cuadernos de pasado y presente, Córdoba s/f, Argentina.
14. MARX, KARL, Cuadernos de París, Notas de Lectura 1844 Estudio previo del Dr. A. Sánchez Vázquez, Ediciones Era, S.A. México, D.F. 1980.
15. MENDEZ, DAVILA LEONEL, Enfoque Dialéctico en dos niveles. Universidad de San Carlos de Guatemala, C.A., USAC Facultad de Arquitectura 1981.
16. MENDEZ, DAVILA LEONEL, Teorías de la Arquitectura, 25 autores, Visión Idealista y Visión Crítica, Universidad de San Carlos de Guatemala, C.A., USAC, Editorial Universitaria, USAC. Colección Aulas, Primera Edición, 1976.
17. OLIN, WRIGHT ERIK, Clase, Crisis y Estado. Editorial Siglo XXI, México, D.F. 1983. Primera Edición al Español.
18. PRADILLA, COBOS EMILIO, Contribución a la crítica de la Teoría Urbana, Del "Espacio" a la "Crisis Urbana". Universidad Autónoma Metropolitana, UAM. Unidad Xochimilco.
19. PRESTIPINO, GIUSEPPE, La controversia Estética en el Marxismo. Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F. 1980, Colección Teoría y Praxis.
20. SANCHEZ, VAZQUEZ ADOLFO, Las Ideas Estéticas de Marx. Ediciones Era, S. A. México, D.F. 1982.

21. SANCHEZ, VAZQUEZ ADOLFO, Filosofía de la Praxis, Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F. 1967.
22. SANCHEZ, VAZQUEZ ADOLFO, Invitación a la Estética, Tratados y Manuales, Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F. 1992.
23. SANCHEZ, VAZQUEZ ADOLFO, Ensayos Marxistas sobre Filosofía e Ideología, Ediciones Océano, Exito, S.A. España, Barcelona. 1983.
24. SINGER, PAUL, Economía Política de la Urbanización, Editorial Siglo XXI, 8va. Edición México, D.F. 1987.
25. TOPALOV, CRISTIAN, La Urbanización Capitalista, Editorial Edicol, S.A. Primera Edición, México, D.F. 1979
26. THERBORM, GORAN, La Ideología del Poder y el Poder de la Ideología, Editorial Siglo XXI, S.A., Tercera Edición, México, D.F. 1991.
27. VARIOS AUTORES, Capitalismo Monopolista del Estado Ediciones de la Cultura Popular, México, D.F. 1972. Volumen 1, Volumen 2.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

1. AGUILAR, DIAZ MIGUEL ANGEL, De los Días de la Ciudad, Revista Auto-Gobierno, Número 5, Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. México, D.F. 1985.
2. AGUILERA, GOMEZ MANUEL, "Los Retos del Desarrollo Urbano y la Vivienda", en las Ciudades Mexicanas, en la última década del Siglo XX. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM-UAM-X, México, D.F. 1989.
3. AHUMADA, PACHECO JAIME, La Gestión de Desarrollo Local, ILPES; Programa de Capacitación, CHILE, 1987.
4. ALARCON S. REBORA; A., Hacia un Derecho Urbanístico. El Caso de México. En Comercio Exterior. México, D.F. 1976.
5. ALVARADO LUIS, "Notas sobre las perspectivas teóricas en el análisis de las luchas reivindicativas urbanas". En Revista Mexicana de Sociología, Año XLIII, Vol. XLIII, Número 4, Octubre-Diciembre, 1981. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, México, D.F. 1981.
6. ALVATER, ELMAR Estado y capitalismo. Notas sobre algunos problemas de intervencionismo Estatal. Cuadernos Políticos, Número 29, Julio-septiembre 1981, México, D.F.
7. ARELLANO, J. Estudios Etnoecológicos en el sureste de México. Tesis. Facultad de Ciencias. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, 1985.
8. ARELLANO, J. Y TOLEDO, V.M. Ethnocoology: can the traditional mind distinguish Ecological Units. V conferencia anual de etnobiología, 1982.
9. AZUELA, ANTONIO. La Evolución del Derecho Urbanístico Mexicano en los últimos 10 años. Jurídica 10. Anuario del Departamento de la Universidad Iberoamericana, México, D.F. 1978.

10. AZUELA, ANTONIO. La ciudad, la propiedad privada y el Derecho. El Colegio de México, México, D.F. 1989.
11. AZUELA, ANTONIO, Derecho y Política en el Programa de Renovación Habitacional Popular. Estudios Demográficos y Urbanos. Vol. 2, No. 1, Colegio de México, México, D.F. 1987.
12. AZUELA, ANTONIO, El significado Jurídico de la Planación Urbano-regional en México. 1978-1988. El Colegio de México, México, D.F. 1989.
13. BAILLY, S. ANTOINE, La percepción del Espacio Humano, Instituto de Estudios de Administración Local España, Madrid, 1979.
14. BAMBIRRA, VANIA. El capitalismo dependiente latinoamericano Siglo XXI, 9va. Edición, México, D.F. 1983.
15. BARAHONA, A. Conocimiento campesino, y sujeto social campesino. Revista Mexicana de Sociología Número 49, Págs. 167-190. México, D.F. 1987.
16. BARRERA; A. Nomenclatura Etnobotánica Maya. Instituto Nacional de Antropología e Historia. INAH, México, D.F. 1976, Colección Científica, Número 36.
17. BARRERA, A. BASSOLS; N. Etnoedafología, conocimiento y uso de los suelos en la cuenca de Patzcuaro, México Indígena, 24 pags. 47-52.
18. BAROSS, PAUL Y MARTINEZ, E. Organización social y toma de decisiones en el acondicionamiento de vivienda popular. Arquitectura Autogobierno. Número 8. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM 1978.
19. BARTRA, ROGER; Marxismo y sociedad antigua. Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F. 1970.
20. BASSOLS, BATALLA ANGEL, La división regional económica en México. Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM; México, D.F. 1967.

21. BENEVOLO, LEONARDO; Orígenes de la urbanística moderna, Editorial Tekne, Buenos Aires, Argentina, 1967.
22. BERRYK, BRIAN Metropolitan area definition. A re-evaluation of concept and statistical practice. U.S. Department of commerce. Bureau of the Census.
23. BOISIER, SERGIO: Un difícil equilibrio: Decentralización en planificación regional. ILPES: Chile 1983.
24. BOCCARA, PAUL Y OTROS; Capital Metropolitana de Estado Editorial Grijalbo, S.A. Colección 70, México, D.F. 1970.
25. BORIS, ROFMAN ALEJANDRO, Las desigualdades regionales Argentina. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina, 1972.
26. BORJA, JORDI, Movimientos sociales urbanos, Ediciones SIAP, Buenos Aires, Argentina, 1975.
27. BOYER, R.E. "Las ciudades Mexicanas Perspectivas de Estudio del siglo XIX". Historia Mexicana, Número 86. Colegio de México, México, D.F. 1972.
28. BROADBENT, S. Y OTROS Metodología del Diseño Arquitectónico, Colección Arquitectura y Crítica. Editorial Gustavo Gili, Barcelona, España, 1971.
29. BRAVERMAN; HARRY, Trabajo y capital monopolista, Editorial, Nuestro Tiempo. México, D.F. 1980.
30. CABALLERO J. El costo ecológico del uso de la tierra de los ejidos del trópico Mexicano. Tesis Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. 1976.
31. CARBAJAL; R. Contaminación y Desarrollo, Comunicación Técnica del IMASS. Serie Naranja, Investigaciones 7 (137) 34 p.p.
32. CARDOSO, FERNANDO. H. ENZO FALLETO. Dependencia y Desarrollo en América Latina, Editorial Siglo XXI: México, D.F. 1969.

33. CARDOSO, FERNANDO H. "La ciudad y la política". Estudios Sociales Centroamericanos, Año 2, No.4 Enero-Abril, 1973.
34. CASTELLS, MANUEL, Imperialismo y Urbanización en América Latina, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, España, 1973.
35. CASTELLS, MANUEL, La Cuestión Urbana. Editorial Siglo XXI, 8va. Edición, México, D.F. 1983.
36. CASTELLS, MANUEL, Ciudad democracia y socialismo. Editorial Siglo XXI, México, D.F. 1979.
37. CASTELLS, MANUEL Crisis Urbana y Cambio Social. Editorial Siglo XXI, México, D.F. 1981.
38. CASTELLS, MANUEL, Planificación, participación y cambio social en América Latina. SIAP. "Planteos", Argentina, 1975.
39. CASTELLS, MANUEL, Problemas de Investigación en Sociología Urbana, Editorial Siglo XXI, México, D.F. 1981.
40. CASTELLS, MANUEL, Apuntes para un análisis de clase de la política urbana del Estado Mexicano, Revista Mexicana de Sociología, Número 4, México, D.F. 1977.
41. CASTELLS, MANUEL, Estructura de clases y política urbana en América Latina, SIAP. Argentina, 1974.
42. CENTRO OPERACIONAL DE VIVIENDA Y POBLAMIENTO; "Ley de Asentamientos Humanos", Reforma Urbana. Dinámica Habitacional. Número 10. Mayo, 1976.
43. CHAVEZ, FERNANDO; "Organización y mejoramiento del habitat", Cuadernos de Dinámica Habitacional, Ensayos, Documentos. Número 2, COPEVI, México, 1982.
44. CONGRESO DE LA UNION "Exposición de motivos de la iniciativa de Ley General de Asentamientos Humanos", México, 1975.

45. CONNOLLY, PRISCILA, "Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda", 1984. Desconcentración Planificada o descentralizada de carencias. Gustavo Garza. Una década de planificación urbana regional en México, 1978-1988.
46. CONTRERAS MARIN, ROSA "La contaminación, cada vez más grave, gana terreno en la ciudad de México"; Suplemento diario El Día, 9 enero México, 1991.
47. CORASSIO, J.L. "Población, Desarrollo e Integración" en: Shteingart, organización y dependencia en América Latina, SIAP, Argentina 1976.
48. CORDERA, ROLANDO "Los límites del reformismo y la crisis del capitalismo en México", Cuadernos Políticos, ERA: Número 2. Octubre-Diciembre. México, 1974.
49. CAMARA DE DIPUTADOS, "Comparecencia del Lic. I. Ovalle Fernández, Secretario de la Presidencia ante la Honorable Cámara de Diputados, Iniciativa de Ley General de Asentamientos Humanos" P.P. 53-143 26/DIC/ México 1975.
50. DE LA MADRID, MIGUEL, "Evaluación de la reforma municipal" fortalecimiento y desarrollo municipal. Número 28. Secretaría de Programación y Presupuesto. México. 1985.
51. DE BRUNHOFF, SUZANNE, "Valor de la Fuerza de Trabajo, Salario e intervención del Estado". Comercio Exterior, Vol. 32 Número 5, Mayo 1982, Bco. Nacional del Comercio Exterior, México.
52. DOBB. MAURICE, "Ensayos sobre el Desarrollo del capitalismo. Editorial Siglo XXI. México, 1971.
53. ENGELS, FEDERICO, "Contribución al problema de la vivienda. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Moscú.

54. ENZENSBERGER, HANS MAGNUS Para una crítica de la Ecología Política. Cuadernos Anagrama, Barcelona, España, 1973.
55. FLORES, SERGIO, "La configuración espacial en la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla". El sector Comercio y servicios y su impacto en la expansión urbana 1970-1990. Tesis de Doctorado. Facultad de Arquitectura, UNAM, México. 1992.
56. FOLEY, DONALD, L. "Estructura espacial metropolitana, un método de análisis". Indagaciones sobre la estructura urbana. Editorial, Gustavo Gili. Barcelona España 1974.
57. FRAGA; GABINO Análisis de la Iniciativa de ley de Asentamientos Humanos". Impacto, No. 1265. 28/Abril 1976.
58. FOURQUET, FRANCOIS LION, MURAD, Los equipamientos del Poder. Ciudades territoriales y equipamientos colectivos. Editorial, Gustavo Gili, Barcelona, España, 1978.
59. FRIEDMANN, JOHN EL futuro de la urbanización en América Latina: Algunas observaciones sobre el papel de la periferia. Ponencia del VII Congreso Interamericano de Planificación; Perú, 1968.
60. FUNDACIÓN HABITAT DE LA ONU SOBRE FINANCIAMIENTO Y OPERACION ADMINISTRATIVA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. Financiamiento de la vivienda y de los asentamientos Humanos en los países en Desarrollo. Las políticas crediticias de las Instituciones Oficiales 1978.
61. GARCIA, MARIA DEL PILAR "Boomerang rural-Urbano: impacto de planeación urbana sobre los integrantes rurales, o impacto en los integrantes rurales sobre el sistema". I. Restrepo. Conflictos entre Ciudad y Campo en América Latina. Editorial, Nueva Imagen, México, D.F. 1980.
62. GARCIA, COLL JULIO. "Alcances y limitaciones de los planes de Desarrollo Urbano en México". Ponencia del ciclo de debates reforma urbana, y desarrollo regional. Sociedad Mexicana de Planificación México, D.F. 1988.

63. GARCIA, HUGO JIMENEZ, CARLOS, Del espacio arquitectónico a la arquitectura como mercancía. Universidad del Valle, Cali, Colombia 1972.
64. GARCIA, CANCLINI NESTOR, Las culturas populares en el capitalismo, Editorial, Nueva Imagen, México, D.F.
65. GARZA, GUSTAVO, Desarrollo Económico, urbanización y políticas urbano-regionales en México. Demografía y Economía, Volumen 17, Número 1, México, 1983.
66. GARZA, GUSTAVO, "Ciudad de México Dinámica Industrial y perspectiva de Descentralización después del terremoto". Blanca Torres, Descentralización y Democracia en México, Colegio de México, 1986.
67. GARZA, GUSTAVO, "Planeación urbana en México en Período de Crisis", 1983-1984, Estudios demográficos y urbanos volumen I, Número 1 Enero-Abril México, 1986.
68. GARZA, GUSTAVO; "Políticas urbano-regionales en México", 1900-1985. Ponencia del II Congreso Iberoamericano de Urbanismo, Tlaxcala, México, México. 1986.
69. GARZA, GUSTAVO, Una década de planeación urbano-regional en México, 1978-1988. El Colegio de México, México. 1989.
70. GARZA, GUSTAVO Y SERGIO PUENTE, Racionalidad e Irracionalidad de la Política Urbana en México: El Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1978". En Gustavo Garza. Una Década de la Planeación urbana en México. 1978-1988, El Colegio de México, México, 1989.
71. GARZA, GUSTAVO, IBARRA V. Y AGUILAR E. "Planeación urbana y cambio tecnológico en México". El caso de conjunto de Parques y Ciudades Industriales 1953-1987. Informe Técnico. Internacional development, Research Center, INDRC: México, 1988.
72. GEORGE, PIERRE. "La acción del hombre y el medio geográfico". España, 1970.

73. GERMANI; GINO, El concepto de marginalidad. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1973.
74. GIL, ELIZONDO, JUAN R. "Evolución de la planeación en la Ciudad de México", Atlas de la Ciudad de México, el Colegio de México, México, D.F. 1987.
75. GODELIER, MAURICE; Las sociedades primitivas y el nacimiento de las sociedades de clase, según Marx y Engels. Editorial Oveja Negra. Bogotá, Colombia, 1969.
76. GONZALEZ, SALAZAR GLORIA, El Distrito Federal: Algunos problemas y su planeación. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM: Instituto de Investigaciones Económicas. 2da. Edición México, D.F. 1990.
77. GORZ, ANDRE Historia y enajenación. Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
78. GRAIZBORD; BORIS "Perspectiva de una descentralización del crecimiento urbano en el sistema de Ciudades de México"; Revista SIAR Col. XVIII, Número 71, septiembre, 1984.
79. GRAMSCI, ANTONIO El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce. Revolucionaria: La Habana Cuba, 1969.
80. HABRAKEN. Soportes; una alternativa al alojamiento de masas. A. Corazón, España, 1975.
81. HADJINICOLAOU NICOS Historia del arte y la lucha de clases. Editorial Siglo XXI. México, D.F.
82. HARDOY, J.E. Las ciudades en América Latina. Editorial PAIDOS, Buenos Aires, Argentina, 1972.
83. HARDOY, J.E. "Comentarios a la Ley de Asentamientos Humanos". Revista Latinoamericana de Planificación 1976.
84. HARDOY, J.E. "El proceso de urbanización", América Latina en su arquitectura, Roberto Segre. Relator, UNESCO, Editorial Siglo XXI, 7va. Edición México, 1987.

85. HARNEY, DAVID. Urbanismo y desigualdad social. Editorial, Siglo XXI. México, D.F. 1979.
86. HAUSSER, ARNOLD; Historia social de la literatura y el arte. Ediciones Guadarrama, Madrid. España, (2 volúmenes).
87. HIERNAUX; DANIEL "La planeación en la ciudad de México: logros y contradicciones". El Colegio de México. México, 1989.
88. HOSBAWN, ERIC, Las revoluciones burguesas, Editorial Guadarrama, Madrid. España, (Dos volúmenes).
89. HUBERMAN. LEO. Los bienes terrenales del hombre, Merayo Editor, Buenos Aires, Argentina, 1969.
90. INGRAO, PIETRO NORBERTO, BOBBIO PALMIRO TOGHATI Y OTROS. Gramsci y el eurocomunismo. Editoriales Material, Barcelona. España, 1978.
91. IRACHETA, ALFONSO. El suelo, recurso estratégico para el desarrollo urbano. GEM-UAEM. Toluca, México 1984.
92. IRACHETA, ALFONSO X. Espacio metropolitano: "Realidades y Planteamiento". Ponencia. 5to. Seminario de Economía Urbana. Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM; México. D.F. 1990.
93. IRACHETA, ALFONSO X. Hacia una planeación urbana crítica. Universidad Autónoma Metropolitana UAM.-Gernika. México D.F. 1988.
94. JARAMILLO, SAMUEL. Crisis de los medios de consumo colectivo urbano y capitalismo periférico, Bogotá, Colombia, Julio 1981.
95. JARAMILLO, SAMUEL Producción, vivienda y capitalismo dependiente. El caso de Bogotá, Colombia. CEDE, Facultad de Economía, Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia 1981.

96. KAPLAN, MARCOS Algunos comentarios sobre la institucionalidad de la planeación urbana en México. Estudios de Derecho Económico. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México, D.F. 1985.
97. KOSIK, KAREL. Dialéctica de lo concreto. Colección Enlace. Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F. 1967.
98. KRAKER, ROLZ RANDOLPH, Resumen gráfico del funcionamiento de la sistematización aplicable, para la elaboración de "Primera sistematización y segunda sistematización gráfica". Teoría de la Arquitectura, Teoría del Diseño, Teoría Urbana, Facultad de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC. 1980.
99. La teoría Marxista de la renta del suelo, en U.N. Número 11. Bogotá Colombia, Octubre 1972.
100. KALMANOVITZ, SALOMON. "Teoría de la reproducción dependiente" en Críticas de la Economía Política, Número 11, Abril-Junio 1979, El Caballito, México.
101. KAUTSKY, KARL, La cuestión urbana. Editorial, Latina, Bogotá, Colombia, sin fecha.
102. KORM, ARTHUR, La historia construye la Ciudad. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina 1963.
103. LAVALLE, A. Y L. UNIKEL, "Bases características y contradicciones de la estrategia de Desarrollo Urbano Regional en México". En experiencias de Planificación Regional en América Latina, Naciones Unidas, ONU p.p. 311-338, Chile, 1981.
104. LEFEBVRE, HENRI, El derecho a la ciudad. Ediciones Península, Barcelona, España, 1969.
105. LEFEBVRE, HENRI, De lo rural lo urbano, Ediciones Península, Barcelona España, 1971.
106. LEFEBVRE, HENRI. La Revolución Urbana. Editorial, Alianza, Madrid, España, 1972.

107. LEFEBVRE, HENRI. El pensamiento Marxista y la Ciudad. Editorial Extemporáneos. México 1973.
108. LEFEBVRE, HENRI. Espacio y Política, Ediciones Península. Barcelona, España 1976.
109. LEGORRETA, JORGE, Transporte y contaminación en la Ciudad de México, Centro de Ecodesarrollo México. México 1988.
110. LENIN, V.I. Acerca del Estado, Editorial Progreso. Unión Soviética.
111. LENIN, V.I. Tesis sobre la democracia burguesa y la dictadura del proletariado. Editorial Progreso. Moscú. Unión Soviética, Tres tomos.
112. LENIN, V.I. El imperialismo fase superior del capitalismo Obras Escogidas, Volumen I. Editorial Progreso, Moscú Unión Soviética.
113. LESLIE, MARTIN "La trama como generados". En la Estructura del Espacio Urbano. L. March M. Echenique. Editorial Gustavo Gili, 1975.
114. LIPIETZ, ALAIN El capital y su espacio. Editorial Siglo XXI México, 1979.
115. LOJKINE, JEAN El marxismo, el Estado y la cuestión urbana. Editorial Siglo XXI, México 1979.
116. LINCH, KEVIN. La imagen de la ciudad. Ediciones Infinito. Buenos Aires, Argentina, 1966.
117. LOPEZ, RANGEL RAFAEL, Arquitectura y subdesarrollo en América Latina. Universidad Autónoma de Puebla, UAP. México 1975.
118. LOPEZ, RANGEL RAFAEL, Hacia una política urbana antimonopólica y popular. Universidad Autónoma de Puebla, UAP. 1981.
119. LOPEZ, RANGEL RAFAEL, Planificación para los monopolios o planificación para el pueblo. Universidad Autónoma Metropolitana UAM. Unidad Xochimilco, México 1982.

120. LOPEZ, RANGEL RAFAEL, Tendencias arquitectónicas y caos urbano en América Latina. Editorial, Gustavo Gili, México. 1986.
121. LOWY, MICHAEL Y OTROS, Sobre el método marxista. Ediciones Grijalbo, S.A. México, 1973.
122. MANDEL, ERNEST, Tratado de Economía Marxista. Ediciones Era, México, 1976.
123. MARX, KARL. Contribución Crítica de la Economía Política. Editorial Siglo XXI, México 1980.
124. MARX, KARL. El capital, Octava Reimpresión, Fondo de la Cultura Económica, México, D.F. 1973.
125. MATTOS, CARLOS A. "Mito y Realidad de la planificación regional y urbana de los países capitalistas latinoamericanos" ILPES; Programa de Capacitación, Chile 1987.
126. MERCADO, ANGEL. "Setenta años de Política Habitacional en México", 1917-1937 Revista Metrópoli. Mayo, México, 1987.
127. MOCTEZUMA, PEDRO. "Las luchas urbanas populares en la coyuntura actual", Teoría y política, Año 2, Número 5, Julio-Septiembre, 1985.
128. MONCAYO, VICTOR M. Forma urbana, Estado y Valoración Capitalista, Centro de Integración y Educación Popular. CINEP; Bogotá, Colombia, 1981.
129. MONTEMAYOR, SEGUY ROGELIO. "Reflexiones sobre la planeación en México". En México, 75 años de resolución. Desarrollo Económico I. Fondo Cultura Económica, México, 1988.
130. MORENO TOSCANO A.E. FLORESCANO. El sector externo y la organización espacial y regional de México 1521-1910. En cuadernos de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas. INAH México, 1974.

131. MORESE, RICHARD, M. La investigación urbana latinoamericana. Tendencias y planteamientos, SDIAP, Buenos Aires, Argentina, 1971.
132. MORESE, RICHARD, M. Las ciudades latinoamericanas, Tomo I-II. SEP. Colección SEP. Setentas, México. 1973.
133. MUNFORD, LEWIS, La Ciudad en la historia. Editorial Infinito, Buenos Aires Argentina 1966. Volumen I. Volumen 2.
134. MUNGUIA, HUATO, ROMAN Explotación fuerza de trabajo acumulación de capital en la Industria de la Construcción. UAM. Xochimilco, División de Ciencias y Artes para el Diseño, México, D.F.
135. MUÑOZ, L. CARLOS "Tendencias teóricas en el análisis de proceso de urbanización en latinoamerica". Revista de Planificación No. 7, Universidad de Chile, Chile, 1970.
136. NAVARRO, B. MOCTEZUMA P. Acumulación del capital y utilización del Espacio Urbano para la reproducción de la fuerza de trabajo". Tesis. Facultad de Economía. UNAM, México, 1980.
137. NAVARRO B. MOCTEZUMA P. Ejercito Industrial de Reserva y movimientos sociales urbanos en México 1971-1976. Teoría y Política, Número 2, Juan Pablos, México, 1980.
138. NUN. JOSE, Superpoblación relativa, ejercito industrial de reserva masa marginal. Revista Latinoamericana de Sociología. No. 2 Julio 1969, Buenos Aires, Argentina.
139. OJEDA, MESTRE RAMON "La contaminación atmosférica en la Ciudad de México". Ponencia V. Seminario de Economía Urbana Instituto de Investigaciones Económicas UNAM. 13-16 Nov. México, 1990.
140. OLMEDO, RAUL. "Políticas de Descentralización de la actividad Económica". V. Seminario de Economía Urbana. UNAM. México, 1990.

141. PALACIOS, JUAN J. La unión sistencia de la política regional en México, 1970-1982. El caso de la asignación de la investigación federal pública. En estudios Demográficos y Urbanos. El Colegio de México, Vol. 3, No. 1, Enero-Abril, México, 1988.
142. PALACIOS, L. JUAN J. La insuficiencia de la política regional en México. Patrones de asignación de la Inversión Pública Federal. 1959-1986. El Colegio de México, México 1989.
143. PERDIGO, JOAN. Organización territorial del Estado municipio y democracia. organización y competencia". Jordi Borja Manual de la Gestión Municipal Democrática. IDEAL: Barcelona, España, 1987.
144. PICKVANCE, CH. Enfoques marxistas al Estudio de las Políticas urbanas, divergencias entre estudios franceses recientes. Fotocopias. Versión Española sin referencias a publicación original.
145. PODER EJECUTIVO FEDERAL Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda. México, 1984.
146. PRADILLA, EMILIO, La política urbana del Estado colombiano. En Manuel Castells. Estructura de clases y políticas urbanas en América Latina. Ediciones SIAP. Buenos Aires, Argentina 1974.
147. PRADILLA, EMILIO JIMENEZ, C. Arquitectura Urbanismo y Dependencia Neocolonial. Ediciones SIAP. Buenos Aires. Argentina 1973.
148. PRADILLA, EMILIO, "La ideología burguesa y el problema de la vivienda", en arquitectura-autogobierno número 7. Julio-Agosto 1977. Escuela Nacional de Arquitectura- Autogobierno, UNAM.
149. PRADILLA, EMILIO "Desarrollo capitalista dependiente y proceso de urbanización en América Latina" Revista Interamericana de Planificación No. 54 Marzo 1981. Ediciones SIAP. México.
150. PRADILLA, EMILIO, Desarrollo capitalista y crisis urbana" en territorios, No. 6 Enero-febrero, 1981. Universidad Autónoma Metropolitana, UAM. Xochimilco, México, D.F.

151. QUIJANO, ANIBAL "Dependencia Cambio social y urbanización en Latinoamérica" Revista Mexicana de Sociología VXXX: Número 3. México, 1968.
152. RAMIREZ, SAIZ; JUAN MANUEL Carácter y contradicciones de la Ley General de Asentamientos Humanos. IIS-UNAM. México, 1983.
153. REMY, JEAN VOYE LINEAN La ciudad y la urbanización. Colección Nuevo urbanismo, Instituto de Estudios de Administración local Madrid, España 1976.
154. RICHARDSON, H. Teoría del crecimiento regional. Pirámide, Madrid, España, 1977.
155. ROBERTS, B. Ciudad de campesinos, Editorial Siglo XXI, México 1980.
156. RUIZ, Y A.M. TEPECHINI Premienencia de la ciudad de México 1940-1980. En ciudades de México: Ubicación en el sistema nacional de ciudades, expansión física y dinámica, demográfica 1900-1980, Atlas de la ciudad de México Colegio de México D.D.F. México, 1987.
157. REBORA, T. ALBERTO El ordenamiento territorial y urbano en México problemas y perspectivas. En Comercio Exterior Vol. 25. No. 10 octubre 1978.
158. REBORA, T. ALBERTO, Política del suelo urbano. (mimbo) SAHOP 1978 Programa Nacional de Vivienda. México 1987.
159. SANTOS, MILTON, Crisis de investigación de la Metrópoli en urbanización subdesarrollo y crisis en América Latina. Miguel Pandero. Seminario de Scrigraffa Abardo, España, 1988.
160. SCHTEINGART, MARTHA Urbanización y dependencia en América Latina, SIAP, Buenos Aires, Argentina, 1973.
161. SCHTEINGART, MARTHA "La vivienda terminada" En procesos habitacionales en la ciudad de México UAM-SEDUE. México 1988.

162. SCHTEINGART, MARTHA "La vivienda de programación y política de vivienda en México". En una década de planeación urbano regional en México, 1978-1988 Colegio de México, México. D.F.
163. SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE EQUIPAMIENTO URBANO Y VIVIENDA. Programa Nacional de Vivienda, México, 1979.
164. SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA "Reunión Nacional sobre asentamientos humanos", Abril p-p 237 Dirección General de Documentación e informe Presidencial, México 1976.
165. SEGRE, ROBERTO Y LOPEZ, RANGEL, RAFAEL. Ambiente y sociedad en América Latina contemporánea. Casa de las Américas. La Habana, Cuba, 1986.
166. SEGRE, ROBERTO Las estructuras ambientales en América Latina. Editorial, Siglo XXI, México 1977.
167. SALDIVAR, AMERICO Ideología Política del Estado Mexicano 1976-1979. Editorial, Siglo XXI, México 1980.
168. STERM, CLAUDIO Las regiones de México y sus niveles de Desarrollo Socioeconómico, Jornadas 72. Colegio de México. México 1973.
169. TOPALOV, CHRISTIAN Un sistema de agentes económicos: La producción Inmobiliaria. Documentos de Análisis Urbano. No. 3 Departamento de Geografía Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona España, 1975.
170. TOPALOV, CHRISTIAN La urbanización capitalista. Editorial EDICOL, México, 1979.
171. TORRES, F. "Legislación sobre Desarrollo Urbano" en Comercio Exterior, Marzo p.p. 280-284. México 1976.
172. TUDELA, FERNANDO "Conocimiento y diseño. Universidad Autónoma Metropolitana, UAM. México 1985.
173. UNIKEL, LUIS Y GUSTAVO GARZA, El Desarrollo urbano en México. COLMEX, México, 1976.

174. UNIKEL, LUIS Y GUSTAVO GARZA, Análisis demográfico de la urbanización de México. 1900-1970. Economía Política Escuela Superior de Economía, I.P.N. 2do. Trimestre, Vol. IX, No. 2 México, 1972.
175. UNIKEL, LUIS Y ANDRES NECOCHEA V. Desarrollo Urbano y Regional de América Latina, Problemas y Políticas. Fondo de Cultura Económica, México 1976.
176. UNIKEL, LUIS Y CHIAPETIO RUIZ, O. LOZCANO Factores de rechazo en la migración rural en México 1950-1960. Demografía y Economía Vol. V. Número 3. México. 1971.
177. UNIKEL, LUIS El Desarrollo Urbano en México. Diagnóstico e implicaciones futuras. Colegio de México, México. 1976.
178. VELAZQUEZ, M. "Marco legal para la estructura y desarrollo de los asentamientos humanos" Número 1 noviembre Secretaría de la Presidencia. Como de documentación e informática y estudios del desarrollo regional y urbano de México. 1976.
179. WEBBER, M. Estado y sociedad. Fondo de Cultura Económica. México, 1964.
180. WEBBER, M. "El lugar urbano y el dominio urbano local". Editorial, Gustavo Gili.- 1972.
181. WOLDENBERG, JOSE, Democracia y Desarrollo Urbano en la Zona Metropolitana de México". Asamblea de Representantes del Distrito Federal y UAM: México. 1989.
182. YUJNOVSKY, OSCAR. La estructura interna de la Ciudad. El caso Latinoamericano, SIAP. Argentina. 1971.
183. ZELMELMAN, HUGO Uso crítico de la teoría. En torno a las Funciones Analíticas de la Totalidad. El Colegio de México. México, D.F. 1987.

BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA

* PARA DOCUMENTACION GENERAL

1. BARCO, S. ANTIDIDACTICA O NUEVA DIDACTICA
Axis, Argentina, 1975.
2. BESSE, G. LECCIONES DE FILOSOFIA MARXISTA,
Editorial Grijalvo, México, D.F. 1966.
Capítulo X.
3. ENGELS, F. EL ANTIDUHRING
Editorial Grijalvo, México, 1964.
4. GARAUDY, R.
Y OTROS LECCIONES DE FILOSOFIA MARXISTA
Versión al Español de R. Moroto.
Editorial Grijalvo, México, 1992.
5. I.S.P.
"JOSE A. ECHEVERRIA" FACULTAD DE ARQUITECTURA,
Universidad de Oriente - Cuba
LA ORGANIZACION DE LA
ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA
EN CUBA, 1981.
6. KOSIK, K. DIALECTICA DE LO CONCRETO.
Colección. Enlace, Editorial Grijalvo,
México, 1967.
7. LENIN, I. ACERCA DE LA ENSEÑANZA
POLITECNICA.
Observaciones a las tesis de NADIEZHDA
KONSTANTINOVIJA.
Editorial Progreso, Moscú, 1981.
8. LENIN, I. DIRECTRICES DEL C.C. A LOS
COMUNISTAS:
Que trabajan en el comisariado del Pueblo
de Instrucción Pública.
Editorial Progreso, Moscú, 1981.

9. LENIN, I. LA INSTRUCCION PUBLICA. Editorial Progreso, Moscú, 1981.
10. MARX, K. EL CAPITAL. Octava Edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1973.
11. MARX, K. LOS MANUSCRITOS ECONOMICO-FILOSOFICOS 1844. Editorial Grijalbo - Alianza, México.
12. MARX, K. Y ENGELS, F. LA SAGRADA FAMILIA. Editorial Grijalbo, México, 1952.
13. METZAROS, I. LA TEORIA DE LA ENAJENACION EN MARX. Ediciones Era. México.
14. SALAMA, P. EL PROCESO DE SUBDESARROLLO. El Hombre y su Tiempo. Ediciones Era. México 1981.
15. SANCHEZ, VAZQUEZ A. CUADERNOS DE PARIS. Ediciones Era. México, 1980.
- ENSAYOS SOBRE ARTE Y MARXISMO, Colección Enlace. Editorial Grijalbo, México, 1984.
- LAS IDEAS ESTETICAS DE MARX. Ensayos de Estética Marxista, Biblioteca, Era, México, 1983.
- ESTETICA Y MARXISMO. Tomo I, y Tomo II. Ediciones Era, México, 1980.
16. SEVE, L. LECCIONES DE FILOSOFIA MARXISTA Editorial Grijalbo, México, D.F. 1966 Capítulo III.

17. SUCHODOLSKY, B. TEORIA MARXISTA DE LA EDUCACION
Colección Pedagógica.
Editorial Grijalvo, México, 1965.
18. SHEPTULIN, A.P. EL METODO DIALECTICO DE CONOCIMIENTO.
Editorial Cartágo, México, 1983. Título Original, DIALEKTICHESKU METOD, POZNANIA MOSCU, POLITISZDAT, 1983.
Traducción Directa del Ruso: A. Kessler.
19. SCHAFF, A. HISTORIA Y VERDAD
Colección Enlace.
Editorial Grijalvo, México, 1984.
20. SCHIMIDT, A. EL CONCEPTO DE NATURALEZA EN MARX.
Biblioteca del Pensamiento Socialista.
Editorial Siglo XXI, México, 1983.
21. TILMAN, E. EL ESTADO EN LA PERIFERIA CAPITALISTA.
Editorial Siglo XXI, México, 1987.
22. TORRES, R.M. NICARAGUA: REVOLUCION POPULAR EDUCACION POPULAR
Editorial Línea.
Instituto Nicaraguense de Investigaciones Económicas y Sociales.
Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales.
INIES - CRIES; 1985.

*** PARA LA PRODUCCION.**

23. ALTHUSSER, L. LA REVOLUCION TEORICA DE MARX.
Pag. 156.

24. ALTHUSSER, L.

EL OBJETO DEL CAPITAL
Sobre Relaciones de Producción
p.p. 188-196

25. MARX, K.

EL CAPITAL
Concepto de Proceso de Trabajo p.p. 185-188.
1/1 Cap. V. p.p. 216-223.
(Proceso de Trabajo).
1/2 Cap. XI p.p. 391-408.

26. MARX, K.

EL CAPITAL
T 1/2 Cap. XII.
División del Trabajo y Manofactura,
Cap. XIII Pag. 409-613.
Relaciones de Producción y
División del Trabajo.

EL CAPITAL
Libro I. Cap. VI. Editorial Siglo XXI, 1983.
p.p. 60-70, Relaciones de Producción.

27. MARX, K.

FORMACIONES ECONOMICAS
PRECAPITALISTAS
México, Cuadernos Pasado y Presente No.
20, 1984, p.p. 49-97 Concepto de
Apropiación Real.

*** PARA FUERZAS PRODUCTIVAS**

28. MARX, K.

EL CAPITAL
1/2 Cap. XI p.p. 391-408.
Cap. XII p.p. 409-416.
Cap. XIII p.p. 451-480.
Sobre Fuerzas Productivas.

LA CARTA A ANNEKOV 28 DIC. 46
Obras Escogidas, 3 Tomos T. I.
p.p. 531-542.
Fuerzas Productivas/Relaciones de
producción.

*** PARA LA ESTRUCTURA ECONOMICA DE LA SOCIEDAD**

29. ALTHUSSER, L. EL OBJETIVO DEL CAPITAL Cap. VII
Para leer el capital p.p. 178-196
Relaciones entre Producción, Intercambio,
Consumo y Distribución.
30. MARX, K. PROLOGO A LA CONTRIBUCION
CRITICA DE LA ECONOMIA POLITICA.
1859 en Introducción a la Economía
Política.
Cuadernos Pasado y Presente No. 1
Mexico, 1984, p.p. 65-69
Relaciones de Producción.
- ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA
LA CRITICA DE LA ECONOMIA
POLITICA GRUNDISSE 1857-1856,
México Siglo XXI, 1982 T.I. p.p. 8-20.
- TRABAJO ASALARIADO Y CAPITAL.
Obras Escogidas, 3 Tomos
T. I. p.p. 162-163.
- EL CAPITAL.
III/8 p. 1042 y Capítulo LI.
Relaciones de Distribución y Relaciones de
Producción, p.p. 1113-1121.
31. POUILLION, J. UN ENSAYO DE DEFINICION EN
PROBLEMAS DE ESTRUCTURALISMO.
México, Siglo XXI, 1969.

*** PARA BASE Y SUPERESTRUCTURA**

32. ALTHUSSER, L. EL OBJETO DEL CAPITAL.
Para leer el Capital.
p.p. 145-202.
33. ENGELS, F. Y
MARX, K. LA IDEOLOGIA ALEMANA.
Iera Parte, Feuerbach.
Mexico, Editorial Grijalvo.1956.
34. HARNECKER, M. LOS CONCEPTOS ELEMENTALES DEL
MATERIALISMO HISTORICO.
Editorial Siglo XXI, 1986. p.p. 220-249.
Capítulo X.
35. KARATAEV, R.
STEPANOV, Y OTROS HISTORIA DE LAS DOCTRINAS
ECONOMICAS.
Ciencias Económicas y Sociales.
Editorial Grijalvo, 1964, Barcelona.
Tomo I y Tomo II.
36. MARX, K. EL CAPITAL
III/8 P. 1007
III/8 Capítulo LII, Las Clases,
p.p. 1123-1124
37. MARX, K. Y
ENGELS, F. LAS LUCHAS DE CLASES EN FRANCIA
1848 a 1850.
Obras Escogidas, 3 Tomos
p.p. 190-306.
38. POULANTZAS, N. PODER POLITICO Y CLASES SOCIALES
EN EL ESTADO CAPITALISTA.
México, Siglo XXI, 1969.
39. BALAMA, P. Y UNA INTRODUCCION A LA ECONOMIA
POLITICA.
Serie Popular, Editorial Era, México, 1987.

*** PARA LA LUCHA DE CLASES**

40. GARAUDY, R.
Y OTROS LECCIONES DE FILOSOFIA
MARXISTA
Versión al Español de la L.P. Moroto.
41. HARNECKER, M. LOS CONCEPTOS ELEMENTALES DEL
MATERIALISMO HISTORICO.
Editorial Siglo XXI, 1986.
Capítulo XI, p.p. 250-260.
42. KARATAEV, R.
STEPANOV Y OTROS HISTORIA DE LAS DOCTRINAS
ECONOMICAS.
Tomo I y Tomo II.
Ciencias Económicas y Sociales.
Editorial Grijalvo, 1964, Barcelona.
43. KAUSTKY, K. LA CUESTION AGRARIA,
Ediciones de Cultura Popular,
México, 1978.
44. MARX, K. Y
ENGELS, F. MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNIS-
TA 1947-1848.
Obras Escogidas, 3 Tomos, T. 1, p.p.11-122
Po. 1. Burgueses y Proletarios.
45. POULANTZAS, N. PODER POLITICO Y CLASES SOCIALES
EN EL SISTEMA CAPITALISTA.
México, Siglo XXI, 1974. Pto. 2.
Política y Clases Sociales p.p. 60-116.

*** PARA ENFOQUE DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO
COMO MERCANCIA**

46. AUTOGOBIERNO,
UNAM. PLAN DE ESTUDIOS.
Escuela Nacional de Arquitectura, México,
1976.
47. ESCUELA DE
ARQUITECTURA, UAP PLAN DE REESTRUCTURACION 1972

PROYECTO ALTERNATIVO SOBRE LA
ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA.
Frente Estudiantil Joel Arriaga.

PRIMER CONGRESO INTERNO, EAUAP
Octubre, 1981.

RESOLUTIVOS DE NOVIEMBRE,
EAUAP, 1981.

46. MENDEZ DAVILA
LEONEL

VISION IDEALISTA-VISION CRITICA
DE LA ARQUITECTURA.
Teoría de la Arquitectura,
Colección Aula, Editorial Universitaria,
USAC; 1970.

49. PRADILLA, E. Y
JIMENEZ, C.

ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DEPENDENCIA NEOCOLONIAL.
Ediciones, SIAP, México, 1973.

**BIBLIOGRAFIA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE
DESARROLLO URBANO - TERRITORIAL Y AMBIENTAL
PARA LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.**

- * Plan Director Urbano de la Ciudad de Puebla, Puebla. 1980.
H. Ayuntamiento del Municipio de la Cd. de Puebla.
Publicado 17/4/84.
- * Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- * Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla.
H. Ayuntamiento del Municipio de la Cd. de Puebla.
Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.
 - Tomo I Antecedentes
 - Tomo II Normas y Criterios adoptados.
Estrategia del Desarrollo Urbano.
 - Tomo III Programática y corresponsabilidad Sectorial.
 - Tomo IV Instrumentación Jurídica y Administrativa.
Aprobado por acuerdo de Cabildo del Municipio 8/4/92.
Publicado periódico Oficial del Estado 2/6/92
Versión Abreviada 19/2/93.
Tomo 1, Libro No. 10 Registro Público de la Propiedad 21/5/93.
- * Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999.
SEDUEP
Gobierno del Estado de Puebla, Puebla, 1993.
- * Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Puebla 1979
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano.
Secretaría de Asentamientos Humanos.
Gobierno del Estado de Puebla 1979.
- * Programa de Desarrollo Regional Angelópolis
Puebla, Puebla 1993.

APENDICE

DESARROLLO DE RESUMEN-SINTESIS FINAL

Sería muy complejo poder llevar a cabo una síntesis sistémico estructural, de todo lo vertido gnoseológicamente y ontológicamente de acuerdo a factores genético-históricos, socio-históricos, como socio-culturales, socio-políticos como político-económicos y socio-económicos, en relación a la ideología del poder y el poder de la ideología (por ego-ideologías y alter-ideologías), así como de factores genético-dinámicos y psico-dinámicos (de crear para concretar), con respecto a todo el tratamiento de categoría abierta y de criterio amplio, ya que la propuesta teórico-práctica denominada: Arquitectura-Urbanismo-Planificación-Ecología y Capitalismo, en el marco de su Concepción Histórico-Social, y Económico-Política el caso del Plan de Desarrollo Regional Angelópolis P.D.R.A. en la Ciudad de Puebla, Puebla, engloba una multiplicidad de determinaciones, como sistema reproductivo ampliado en una problemática de carácter y sentido (como producto histórico-social) OMNILATERAL, de categoría compleja.

Necesita "a fortiori", del manejo y sustentación de categorías, conceptos, definiciones de sustentación científico-filosóficas, cuya interpretación, entendimiento y análisis sintético implica: el manejo y planteamiento de enfoques y sustentaciones gnoseológicas centrales y fundamentales extensivas, que pueden de hecho ser fundamentadas, solo a través del trabajo de investigación en su TOTALIDAD teórico-práctica.

Es decir: No se puede de hecho sistematizar, en forma práctico-mecánica tal y como sucede con el movimiento de lo real (como totalidad concreta y realidad concreto-sensible) en relación directa al concepto tridimensional del tiempo o proceso histórico, se trata pues, de un enfoque sustentante teórico-práctico en relación directa con la Praxis de la planificación urbana, regional y subregional y local, así como de la planificación territorial, y de la planificación del desarrollo del medio ambiente, como proyecto de ecodesarrollo que plantea claramente la diferencia entre; la Planificación como: FUNCIONALIDAD FACTICA, que no equivale a la REALIDAD de los HECHOS, sino a su sólida superficialidad, como proceso UNILATERAL, y a la REALIDAD de los HECHOS como Planificación, que se opone a la factibilidad no porque sea una realidad de otro orden, y por tanto, en este sentido una realidad de la planificación independiente de los HECHOS, sino porque es la realidad

interior, la dinámica y el contraste de la TOTALIDAD de los HECHOS, convertida en la Praxis de la planificación urbana y territorial y la planificación del desarrollo del medio ambiente.

En este sentido, es aconsejable, que dicha propuesta teórico-práctica, se evalúe a través de la TOTALIDAD del documento de tal manera de comprender, como en base al elemento fundamental de la historia humana, las RELACIONES SOCIALES de PRODUCCION conformadas estructural y orgánicamente por las relaciones sociales de dominio (interés de clase, interés de dominio, poder político) y las relaciones sociales de explotación (fuerza de trabajo, fuerza productiva, recursos naturales, medio ambiente) enfocan dentro del sistema jurídico, político-ideológico y administrativo vigente, como ESTADO y como partido del Estado, inmerso en la Periferia Capitalista cuyas condiciones constitutivas son la reproducción dependiente del mercado mundial, y la heterogeneidad estructural de la formación social, y llevan a cabo la PRAXIS (en este caso específico reiterativa y/o imitativa) de la planificación urbana y territorial, y de la planificación del desarrollo medio ambiente, como práctica y/o actividad material productiva transformadora de la naturaleza, por trabajo humano agregado, como agente soporte en lucha económica, por conciencia ordinaria la cual no maneja conciencia de clase, por aplicación de ideología dominante (alter-ideología y ego-ideología), por práctica o actividad ideológica que significa una función práctico-social, que mantiene el proceso MEDIATIZADOR de COHESION SOCIAL dentro del sistema capitalista y de acumulación de capital, dentro de la REALIDAD SOCIAL como REALIDAD OBJETUAL urbano-arquitectónica y territorial, que mantiene el proceso de OPACIDAD OBJETIVA de la ESTRUCTURA SOCIAL.

Se trata de esta manera, de poner en claro, como los procesos de planificación urbana y territorial, y de la planificación del medio ambiente, como proyecto político-programático (Normativo-Prescriptivo) en base a sus actividades práctico-utilitarias, práctico-mecánicas y técnico-utilitarias, lleva a cabo la práctica productiva de la planificación en relación directa a: La explotación de clases sociales (relaciones sociales de explotación), y la explotación de regiones (explotación campo-ciudad, explotación colonial-neocolonial, transnacional), explotación colonial y neocolonial interna, burguesía industrial y terrateniente, como categorías generales de las relaciones sociales de explotación tanto de la realidad natural (sin trabajo humano) como de la realidad social (con trabajo humano agregado) como Unidad Indisoluble, que da como efecto útil de orden negativo, VARIANTES ESTRUCTURALES, en las relaciones sociales de explotación (de orden histórico-social), es decir que como PROCESO de

PLANIFICACION en general, perteneciente al capitalismo burgués, ha implementado, pre-concebido y establecido, la inducción de nuevas **COMBINACIONES ESTRUCTURALES**, como variantes estructurales, para por medio de las relaciones sociales de dominio (interés de dominio, interés de clase y poder político) ejercer práctica socio-económica y socio-funcional-práctico productiva, para el ejercicio por medio de los procesos de planificación urbana, territorial y del medio ambiente, dominar las relaciones sociales de explotación, con el manejo de una nueva opacidad objetiva de la estructura social, que NO, acaba el Sistema de Clases, como sistema jurídico, político-ideológico y administrativo, a base de: implementación de categorías de **ESTRATIFICACION** y **MOVILIDAD SOCIAL**, acción que lleva a cabo tanto, en un proceso de tratamiento de inter-clases e intra-clases, como de inter-regiones e intra-regiones, que empujan a un resultado y efecto útil negativo muy "SUIGENERIS" con respecto a; la estructura socio-económica que es igual a una estructura urbana, como división social del trabajo humano agregado, y a la forma socio-económica, que es igual a una **FORMA URBANA**, como división social del espacio, que conforman estructural y orgánicamente las relaciones sociales de producción.

Es en esta coyuntura en donde, de acuerdo a la práctica y/o actividad productiva, transformadora de la naturaleza, (por trabajo humano agregado), como proceso de trabajo intelectual y material, en la **MEDIACION** entre Realidad Natural y Realidad Social, por medio de la Praxis de orden reiterativa o imitativa de la **PLANIFICACION** urbana, territorial y del desarrollo de la planificación del medio ambiente, se llevan a cabo por medio de las relaciones sociales de dominio y de explotación en forma continua y en forma sostenida, los procesos de **ECODESTRUCCION** a falta de acción real y efectiva dentro de la planificación de proyectos de **ECODESARROLLO**, sustentados en una ecoestructura y ecotecnología real, que incluya etnotecnología y etnocología.

Dadas esas circunstancias y condiciones socio-históricas, es que es necesario, para el entendimiento de esta alternativa de propuesta, de orden teórico-práctica, dentro de los procesos de la **PLANIFICACION** urbana, territorial y de la planificación del desarrollo del medio ambiente, como Praxis creadora y reflexiva, con aplicación de **AUTONOMIA CREADORA** y **AUTOCONCIENCIA** de la PRAXIS, basarse en el trabajo de investigación científica como, **TOTALIDAD**, de tal manera de no solo lograr su comprensión y entendimiento, como enfoque propuesto de categoría abierta y criterio amplio, sino como, proceso teórico vinculado directamente a la acción práctica efectiva de la **PLANIFICACION** en forma omnilateral.

Es en este sentido, que dicho análisis-síntesis, se presenta en base a un sistema reflexivo gráfico auxiliar, sistémico estructural, que no recae en el carácter MECANICO-ESTRUCTURALISTA y que permite de alguna manera la comprensión, entendimiento, enfoque y sustentación de orden GNOSEOLOGICO y ONTOLOGICO de esta propuesta teórica práctica, denominada: Arquitectura-Urbanismo-Planificación-Ecología y Capitalismo, en el marco de su concepción Histórico-Social, y Económico-Política, el caso del Plan de Desarrollo Regional Angelópolis (P.D.R.A.) en la Ciudad de Puebla, Puebla.

NOTA: Ver.

- Esquema 1, Subinciso 3.3
, Significado de la Primera Mediación, y Significado de la Segunda Mediación, de la Totalidad Concreta.

- Esquema 2, Subinciso 3.4
, Significado de la Primera Mediación, y Anulación de la Segunda Mediación, Totalidad Mediatizada, Mundo de la Pseudoconcreción.